PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

20.ª SESIÓN
(Matinal)

JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA,

LUZ SALGADO RUBIANES

Y

DEL SEÑOR RICHARD ACUÑA NÚÑEZ

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba por unanimidad la propuesta para conformar la Comisión Especial Multipartidaria encargada de investigar y determinar las responsabilidades de funcionarios y personas naturales e instituciones públicas y privadas responsables por los derrames de petróleo ocurridos en el Oleoducto Norperuano.— Se aprueba por unanimidad la propuesta de conformación de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, con relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutierrez, Queiroz Galvao, y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano.— Con las modificaciones introducidas en el curso del debate, se aprueba en primera votación el nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión Agraria, mediante el cual se modifica la Ley 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, con la finalidad de viabilizar el funcionamiento de dichas organizaciones.— Se aprueba el proyecto de Resolución Legislativa, materia de debate, en virtud del cual se autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional del 28 al 30 de noviembre de 2016, con el objeto de realizar una visita oficial a la ciudad de Santiago, República de Chile.— Admitida a debate, se aprueba la

moción de orden del día por la que el Congreso acuerda conformar una Comisión Especial Multipartidaria encargada del ordenamiento legislativo y proponer las líneas matrices para el logro de una legislación simplificada, sistematizada y accesible.— En sustitución de las proposiciones originales, previamente admitidas a debate, se aprueba por unanimidad la moción de orden del día por la que el Congreso de la República acuerda protestar contra el comunicado emitido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), mediante el cual defiende el nombramiento de la señora Nadine Heredia Alarcón como Directora de la Oficina de Enlace de dicha entidad.— Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio materia de debate, contenido en el dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en virtud del cual se incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios; seguidamente, se acuerda exonerar la referida fórmula de segunda votación.— Se acuerdan las modificaciones propuestas al Cuadro de Comisiones Ordinarias y a la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico del Congreso del Perú para el período 2016-2021.— Se da cuenta de las mociones por las que el Congreso de la República acuerda expresar su saludo por el 475.° aniversario de la fundación española de la ciudad de Moquegua; al Estado Palestino Independiente, por un nuevo aniversario de la declaración de su independencia como Estado Soberano y en el Día Internacional de la Solidaridad con el pueblo palestino; a la ciudad de Tumbes, en el aniversario de su elevación a departamento; a la Policía Nacional del Perú, al solemnizar los nueve años de promulgación de la Ley del Congreso de la República que concede el Grado Honorífico de Gran General de la Policía Nacional del Perú al Héroe Nacional Alférez PNP Mariano Santos Mateo; al distrito de Yarabamba, provincia y departamento de Arequipa, en el aniversario de la inmolación de los héroes y mártires de Yarabamba y Quequeña; al distrito de Ongón, provincia de Pataz, departamento de La Libertad, en el aniversario de su creación política; al distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, por el aniversario de su creación; a todos los músicos peruanos, en el Día Internacional del Músico; a la provincia de Anta, departamento del Cusco, en el aniversario de su creación política; al distrito de Sama, provincia y departamento de Tacna, por el aniversario de su creación política; al distrito de Zúñiga, provincia de Cañete, departamento de Lima, en el aniversario de su creación; al distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, departamento de Apurímac,

en el aniversario de su creación política; a los profesionales miembros del Colegio de Biólogos del Perú, en el Día del Biólogo Peruano; al distrito de Santa María, provincia de Huaura, departamento de Lima, en el aniversario de su creación; a la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad, en el aniversario de su creación política; al distrito de Ollaraya, provincia de Yunguyo, departamento de Puno, en un aniversario más de su creación política; al distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, en el aniversario de su creación; al distrito de Inclán, provincia y departamento de Tacna, en el aniversario de su creación política; al distrito de Huarocondo, provincia de Anta, departamento del Cusco, en el aniversario de su creación política; al distrito de Chalhuahuacho, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, en el aniversario de su creación política; al distrito de Íllimo, provincia y departamento de Lambayeque, en el aniversario de su creación; a todos los peruanos y peruanas migrantes en el exterior y a todas las personas extranjeras migrantes en el Perú, en el Día Internacional del Migrante; al distrito de Tingo de Ponaza, provincia de Picota, departamento de San Martín, en el aniversario de su creación política; al distrito de Huanipaca, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, en el aniversario de su creación política; al distrito de Morococha, provincia de Yauli, departamento de Junín, por el aniversario de su creación política; al distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima, en el aniversario de su fundación, bajo la adjudicatura de 'Villa de Arnedo'; a todos los miembros del Ejército Peruano, en el aniversario de la Batalla de Ayacucho y el Día del Ejército Peruano; al distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, en el aniversario de su creación política; al distrito de Saña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, en el 453.° aniversario de su fundación; a la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios, en su aniversario; al pueblo y autoridades de la región Ucayali, en el aniversario de su creación; al distrito de Aucallama, provincia de Huaral, departamento de Lima, en el aniversario de su creación política; al distrito de Pacora, provincia y departamento de Lambayeque, en el aniversario de su creación; al distrito de San José de Los Molinos, provincia y departamento de Ica, en el aniversario de su creación política; al distrito de Reque, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, en el aniversario de su elevación a la categoría de Ciudad; a la ciudad de Huanta, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, en el aniversario de su elevación de villa a la categoría de Ciudad; al distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención, departamento del Cusco, en el aniversario de su creación política; a la provincia

de Concepción, departamento de Junín, en el aniversario de su creación; al distrito de San Juan de Salinas, provincia de Azángaro, departamento de Puno, en un aniversario más de su creación política; a la Policía Nacional del Perú, en el Día de la Policía Nacional; al distrito de Combapata, provincia de Canchis, departamento del Cusco, en el aniversario de su creación política; al distrito de Hualmay, provincia de Huaura, departamento de Lima, en el aniversario de su creación; al distrito de Coyllurqui, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, en el aniversario de su creación política; al distrito de Chancay Baños, provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, por el aniversario de su creación política; al distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, departamento de Lima, en el aniversario de su creación; al distrito de Quehue, provincia de Canas, departamento del Cusco, en el aniversario de su creación política; a la provincia de Canta, departamento de Lima, en el aniversario de la fundación española de la ciudad de Canta; y, a todos los miembros de la Comunidad Artística Nacional SAIP, en el aniversario de su creación institucional.— Concurren al Congreso el presidente del Consejo de Ministros, los ministros de Estado, el presidente del Poder Judicial y los titulares de los pliegos presupuestales de los organismos constitucionales autónomos para participar en el debate de los proyectos de Ley de Endeudamiento, de Equilibrio Financiero y de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y, sustentados por la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República los dictámenes respectivos, expuestos por el presidente del Consejo de Ministros sus puntos de vista sobre esos instrumentos parlamentarios, y presentado el pliego de ingresos por el ministro de Economía y Finanzas, son sustentados por los correspondientes titulares los pliegos de egresos del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Presidencia del Consejo de Ministros y de los portafolios de Relaciones Exteriores, de Defensa, del Interior, de Justicia y Derechos Humanos, de Educación, de Transportes y Comunicaciones, de Agricultura y Riego, de Trabajo y Promoción del Empleo, de Comercio Exterior y Turismo, del Ambiente, de Energía y Minas y de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.— Se suspende la sesión.

—A las 9 horas y 2 minutos, bajo la Presidencia de la señora Luz Salgado Rubianes, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**[1], Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Grández, Chihuán

[1] Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Curro López, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Dipas Huamán, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Belaunde, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Lapa Inga, Lazo Julca, Letona Pereyra, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Palomino Ortiz, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, el congresista Mantilla Medina.

Con licencia por enfermedad, las congresistas Foronda Farro y Vilcatoma De La Cruz.

Ausentes, los congresistas Acuña Núñez, León Romero, Apaza Ordóñez, Arce Cáceres, Castro Bravo, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Dammert Ego Aguirre, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Flores Vílchez, Fujimori Higuchi, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lescano Ancieta, Lizana Santos, Melgarejo Paucar, Monterola Abregu, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Pariona Galindo, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Torres Morales, Tucto Castillo, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Vieira Portugal y Villavicencio Cárdenas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 93 señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 65.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Se aprueba por unanimidad la propuesta para conformar la Comisión Especial Multipartidaria encargada de investigar y determinar las responsabilidades de funcionarios y personas naturales e instituciones públicas y privadas responsables por los derrames de petróleo ocurridos en el Oleoducto Norperuano

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar lectura a la propuesta presentada por los voceros de los grupos parlamentarios para integrar la Comisión Especial encargada de investigar y determinar las responsabilidades de funcionarios y personas naturales e instituciones públicas y privadas responsables por los derrames de petróleo ocurridos en el Oleoducto Norperuano.

Puede proceder, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

Miembros de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de investigar y determinar las responsabilidades de funcionarios y personas naturales e instituciones públicas y privadas responsables por los derrames de petróleo ocurridos en el Oleoducto Norperuano (Moción 928.)

-Congresista Melgarejo Paucar (Fuerza Popular), coordinadora.

-Congresista Castro Grández (Fuerza Popular).

-Congresista Foronda Farro (Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad).

-Congresista Meléndez Celis (Peruanos por el Kambio).

-Congresista Villanueva Arévalo (Alianza para el Progreso).

-Congresista Del Castillo Gálvez (Célula Parlamentaria Aprista).

-Congresista Villanueva Mercado (Acción Popular).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Los congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 92 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 91 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la propuesta para conformar la Comisión Especial Multipartidaria encargada de investigar y determinar las responsabilidades de funcionarios y personas naturales e instituciones públicas y privadas responsables por los derrames de petróleo ocurridos en el Oleoducto Norperuano.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobada por unanimidad.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Lescano Ancieta, Arana Zegarra, Morales Ramírez, Canzio Álvarez, Aguilar Montenegro, Domínguez Herrera, Ramírez Gamarra y Elías Ávalos.

"Votación de la conformación de la Comisión Investigadora creada por la Moción de Orden del Día 928

Señores congresistas que votaron a favor: Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Castro Grández, Cevallos Flores, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Letona Pereyra, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Tandazo, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas."

Se aprueba por unanimidad la propuesta de conformación de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación con las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutierrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar lectura a la propuesta presentada por los voceros de los grupos parlamentarios para integrar la Comisión Especial Multipartidaria relacionada con concesiones, obras y proyectos adjudicados a empresas brasileñas.

El Relator da lectura:

Miembros de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación con las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a la empresa brasileña Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutierrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano. (Moción 829).

-Congresista Beteta Rubín (Fuerza Popular), coordinadora.

-Congresista Albrecht Rodríguez (Fuerza Popular).

-Congresista Castro Bravo (Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad).

-Congresista Costa Santolalla (Peruanos por el Kambio).

-Congresista Espinoza Cruz (Alianza para el Progreso).

-Congresista Mulder Bedoya (Célula Parlamentaria Aprista).

-Congresista García Belaunde (Acción Popular).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 94 congresistas.

Al voto

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 91 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la propuesta de conformación de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de investigar los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutierrez, Queiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobada.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Albrecht Rodríguez, Tapia Bernal, Takayama Jiménez, Ramírez Tandazo, Mamani Colquehuanca, Galván Vento, Villanueva Arévalo, Acuña Núñez, Olaechea Álvarez Calderón, Heresi Chicoma, Del Águila Herrera, Rodríguez Zavaleta, Quintanilla Chacón y Castro Bravo.

Ha sido aprobada por unanimidad.

"Votación de la conformación de la comisión investigadora creada por la Moción de Orden del Día 829

Señores congresistas que votaron a favor: Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Grández, Cevallos Flores, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Galarreta Velarde, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Herrera Arévalo, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lombardi Elías, López Vilela, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villanueva Mercado, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas."

Con las modificaciones introducidas en el curso del debate, se aprueba en primera votación el nuevo texto sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión Agraria, mediante el cual se modifica la Ley 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, con la finalidad de viabilizar el funcionamiento de dichas organizaciones

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen en mayoría de la Comisión Agraria, con un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 274/2016-CR, por el que se propone modificar la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, con la finalidad de viabilizar el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Vencido el cuarto intermedio al que

ingresó este asunto, tiene la palabra el presidente de la Comisión Agraria, congresista Ramírez Tandazo, para que informe sobre el texto que se va a votar respecto del Proyecto de Ley 274, que propone modificar la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, con la finalidad de viabilizar el funcionamiento de estas organizaciones.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Señora Presidenta: Se ha realizado un debate en el cual participaron los congresistas Elard Melgar, Wilbert Rozas Beltrán, Edwin Vergara Pinto, Horacio Zeballos Patrón, Manuel Dammert Ego Aguirre, Edyson Morales Ramírez y otros colegas, a quienes pido disculpas si no los nombro. Ellos han expresado sus opiniones, observaciones y sugerencias que permiten mejorar el dictamen.

Al regresar del cuarto intermedio, debo informar que hemos presentado un texto sustitutorio que recoge algunas de las observaciones realizadas con la finalidad de perfeccionar el dictamen de la Comisión.

En consecuencia, consideramos que el nuevo texto presentado enriquece la fórmula legal que modifica la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Así, aceptamos la propuesta de mejorar la redacción del numeral 7.1 del artículo 7.°, considerando la propuesta de la Autoridad Nacional del Agua, conforme al texto sustitutorio que ustedes tienen en sus manos.

Asimismo, consideramos importante recoger la propuesta de la Autoridad Nacional del Agua con respecto al artículo 11.°, referido a la composición y elección de los consejos directivos de las organizaciones de usuarios de agua. En este sentido, debemos considerar que el Consejo Directivo de las Juntas de Usuarios estará conformado por once miembros como máximo, integrado por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, protesorero y seis vocales, uno de los cuales representa a los usuarios de agua de usos no agrarios. Sus integrantes son elegidos mediante voto universal, secreto y obligatorio, de conformidad con el numeral 7.1 del artículo 7.° de la presente ley.

En el numeral 11.2, referido a los miembros del Consejo Directivo de las Comisiones de Usuarios de Agua, establecemos que el número de miembros es de nueve y su elección es mediante voto universal, secreto y obligatorio de los usuarios hábiles.

En el numeral 11.3, para evitar el enquistamiento de los directivos de las Juntas de Usuarios de Agua, proponemos que no podrán postular a la reelección inmediata, debiendo esperar un período dirigencial para poder postular a cualquier cargo directivo de la Junta de Usuarios de Agua.

En el numeral 11.4 se establece, como regla de la elección, que el mandato será de tres años, destacando que los procesos eleccionarios son supervisados por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

No menos importante es la propuesta con respecto a la disposición complementaria que señala la adecuación del reglamento de la Ley 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, en un plazo de 60 días calendario. Asimismo, se está recogiendo el pedido de que las elecciones sean convocadas en el marco de esta ley, teniendo como plazo máximo de convocatoria el 31 de julio del 2017, asumiendo sus cargos en enero del 2018 los ganadores del proceso eleccionario, de conformidad con el numeral 11.4 de la presente ley.

La disposición anterior se hace con la finalidad de que se depuren adecuadamente los padrones, se capacite a los usuarios, se instalen correctamente los comités electorales, todo con el asesoramiento de la ONPE.

Sin lugar a dudas existen otros pedidos que buscan mantener sin mayores modificaciones la Ley 30157. Como sabemos, los usuarios del agua los han rechazado mayoritariamente. Somos conscientes de que el texto que presentamos no será del agrado de todos, pero consideramos que el sentir de la mayoría de los usuarios del agua ha sido recogido en las audiencias públicas y a través de los diversos documentos recibidos en la Comisión Agraria, conforme hemos señalado en la sustentación.

Por estas consideraciones, espero que nos acompañen con su voto, y estoy seguro de que nuestros hermanos usuarios de agua estarán eternamente agradecidos.

Señora Presidenta, habiendo concluido el cuarto intermedio, solicito que se reinicie el debate; caso contrario, que se ponga al voto el texto sustitutorio presentado sobre el Proyecto de Ley 274, que propone la ley que modifica la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Ríos Ocsa.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Señora Presidenta: En efecto, hablar de esta ley es importante porque estamos hablando del recurso más esencial para la vida, que es el agua. En la Comisión Agraria hubo muchas discusiones y, finalmente, nos hemos dado la tarea cada uno de los miembros de consultar y de conversar en nuestras regiones con las diferentes organizaciones de riego.

En ese sentido, nuestra posición, desde la bancada Alianza para el Progreso, es que esta es una modificación integradora y que corresponde a lo que nosotros pedíamos: cada usuario, un voto. Eso es lo que habíamos observado en la Comisión. De esta manera, con este dictamen estaríamos estableciendo que cada regante representa un voto.

Por consiguiente, vamos a avalar esta ley; pero quisiéramos poner de manifiesto que en este momento, en algunas regiones de nuestro país, ya se están llevando a cabo elecciones en las comisiones de regantes. Eso quizá tendríamos también que considerarlo en alguna parte de este dictamen.

Asimismo, en el artículo 2.° se dice: 'Las organizaciones de usuarios de agua son asociaciones civiles conformadas por personas naturales y jurídicas'. Debería decir: 'personas naturales o jurídicas'. Con esto, desde nuestra bancada, evaluando y analizando, apoyamos este dictamen con todas las correcciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Saavedra Vela.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Señora Presidenta: Considero que resulta pertinente la aprobación de este proyecto de ley que propone modificar la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios del Agua, pues es necesario que se reconozca y se permita el derecho de libre asociación.

Voy a hacer observaciones sobre ciertos aspectos, y quisiera que el presidente de la Comisión Agraria las anote, porque no se está integrando el rol principal que debe tener la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

El consejo directivo de las juntas de usuarios debe cumplir las responsabilidades que emanan de la presente ley. Hay un caso emblemático que quiero dar a conocer al presidente de la Comisión Agraria: en el distrito de Morales, urbanización La Planicie, se ve escandalosamente la falta de fiscalización y sanción a la junta de usuarios de agua. Allí, el reservorio de agua fue vendido a la junta de usuarios, y no hubo al respecto ninguna fiscalización por parte de la ANA. ¿Dónde estamos? Porque se está permitiendo que los usuarios del agua perjudiquen a la población.

Por eso quiero pedir que se diga en un agregado que la Contraloría participa en esta fiscalización, para evitar los malos manejos de aquellas juntas de usuarios que hacen uso y abuso del poder que tienen, sacan ventaja en perjuicio de los usuarios y van afectando a la población.

Actualmente, el mal uso del manejo del agua contribuye a la baja eficiencia del riego y calidad del servicio de distribución.

Tenemos otro caso, y por ello es necesaria la fiscalización y el trabajo que debe realizar la ANA: los usuarios de la junta de la cuenca del Alto Mayo solicitaron que se realice una auditoría a su junta de usuarios, pues, según denuncian, no se realizó la transferencia de dinero a la Autoridad Nacional del Agua como corresponde. Por tal razón, considero que se debe agregar en el proyecto de ley que la ANA debe realizar de oficio una auditoría al término de cada período de la junta de usuarios saliente, para evitar así malos manejos por parte de sus dirigentes.

Pido al presidente de la Comisión Agraria que se digne aceptar esta sugerencia, porque hay dos casos emblemáticos en mi región. Tenemos el caso del distrito de Morales, donde el reservorio, que pertenece al Estado, lo han vendido a los usuarios, a los regantes; creo yo que eso no debe seguir sucediendo.

Hago un llamado a la Autoridad Nacional del Agua para que haga su trabajo. Y también es conveniente incluir a la Contraloría para que realice este trabajo de fiscalización.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Morales Ramírez.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Presidenta: Lo primero que hay que decir con sinceridad a la Representación Nacional y, a través de los medios, al país es que no ha habido modificaciones sustantivas

en este texto sustitutorio; y, también, que este texto sustitutorio no se nos ha alcanzado en su momento para discutirlo, lo han tenido oculto.

También tenemos que decir, respecto al artículo 7.°, con el cual estábamos en desacuerdo, que ahora prácticamente es lo mismo, dado que no se están democratizando los procesos de nombramiento de los dirigentes de las juntas de usuarios. Sigue siendo lo mismo, porque la democratización solo está llegando a nivel de comités y comisiones; y nosotros estamos pidiendo la democratización completa de las juntas de usuarios, de modo que haya elecciones abiertas para todos los niveles en estas juntas de usuarios.

Y estamos sugiriendo lo siguiente: en el artículo 7.°, inciso a), que deben ser elegidos democráticamente mediante voto universal, secreto y obligatorio de todos los usuarios del sector hidráulico.

Además, que el artículo 13.°, que era el único artículo que ponía freno a la corrupción, debe seguir estando incluido en la ley. Lo han retirado, y eso, obviamente, responde a algunos intereses.

En lo que respecta netamente al proceso electoral, el artículo 11.° se debe mantener. Nos comprometemos en alcanzar ese texto para que pueda ser debatido otra vez en Comisión, porque no es posible que este documento, que tiene un valor importantísimo para la junta de usuarios, no haya sido discutido en Comisión. Es más, en este cuarto intermedio no se ha discutido absolutamente nada, como ha reconocido acá el presidente de la Comisión diciendo que no ha habido acuerdo. Y encima, este texto no ha estado en nuestras manos para su debate.

Por eso, solicito que este documento de importantísimo valor regrese necesariamente a Comisión para su debate; porque, si no, vamos a tener que generar otra ley para derogar esta ley, y eso es absurdo.

Esta petición es porque no se pueden tumbar las elecciones en curso, que es lo que ellos están pretendiendo. Estas elecciones que se están dando a nivel nacional tienen que continuar. Y le digo a toda la Representación Nacional, sobre todo a la bancada del colega Elard Melgar, que necesariamente tiene que darse cuenta que la intención es tumbarse un proceso electoral; y la intención nuestra es democratizar ese proceso...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, le piden una interrupción.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— La concedo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Concluida la interrupción, continúa usted congresista.

Puede proceder, congresista Ramírez Tandazo.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Querido colega, creo que usted no tiene memoria. Usted se para corriendo cuando uno lo convoca a las reuniones.

En el artículo 11.°, atendiendo las recomendaciones de la Autoridad Nacional del Agua, se ha modificado el consejo directivo de las juntas de usuarios, que estaría conformado por 11 miembros. Eso es lo que ha pedido la ANA. Lo invito a que lo lea, querido compañero congresista Morales.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Morales Ramírez.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Señora Presidenta, me piden otra interrupción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Está en tiempo adicional, congresista; continúe nomás, porque hay una lista de oradores.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Le agradezco, señora Presidenta, su interés democrático en autorizar las interrupciones.

Voy a continuar.

Lo que está ocurriendo es que se tiene la intención franca de tumbarse un proceso electoral donde hay casi 43 juntas de usuarios, en este momento, que están culminando sus elecciones, y hay necesidad urgente de que la democratización se dé. Lo que se va a permitir con esta ley es no solo que haya una cúpula en la junta de usuarios de agua, sino que ella esté vinculada a un escenario totalmente complicado; porque las bases, los comités y las comisiones no están de acuerdo con esa junta, que está por los 22 años, administrando muchos millones, y no quieren que nadie la vea. Esa es la verdad.

Sobre este proceso hacemos hoy esta denuncia, y colocándolo en agenda, pidiendo que la propuesta vuelva a Comisiones; es lo que pedimos a todos

los parlamentarios que se encuentran aquí y que representamos a regiones.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo para que concluya, congresista.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Y que se sepa que en nuestras regiones, sobre todo de las zonas de provincia, los comités y las comisiones quieren democratizar su junta de usuarios nacional y que sea administrada democráticamente; es lo que estamos pidiendo. Y que este proceso electoral, que se lo quieren traer abajo, continúe y termine; comenzó el 3 de noviembre y va a terminar en este mes. Y que este documento, que no ha sido motivo de debate y que hoy recién se nos ha entregado, vuelva a Comisiones; porque, si no, vamos a tener que generar una nueva ley para derogar esta ley, y eso es un absurdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Alcalá Mateo.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señora Presidenta: Los que venimos del campo y conocemos la agricultura sabemos cuál es la real problemática en cada uno de estos sectores. Hoy en día, se está llevando a cabo una serie de procesos eleccionarios, eligiendo directivas con padrones no claros y con una serie de observaciones, donde no figuran algunos usuarios de agua hábiles. En el caso de Cañete ha habido, la semana pasada, un proceso eleccionario en el que figura un señor difunto, y no sabemos cuáles han sido las consecuencias. Por eso es que proponemos la modificación de dos disposiciones complementarias transitorias que deben decir lo siguiente:

Primera disposición: Adecúese al Reglamento de la Ley 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado por Decreto Supremo 005-2015 del Ministerio de Agricultura, las modificaciones previstas en la presente ley, estableciéndose los procedimientos, actos y estructura, en concordancia con dichas modificaciones, en un plazo máximo de 60 días calendario.

Segunda disposición: Procesos eleccionarios.- Suspéndase los procesos eleccionarios hasta la adecuación establecida en la Primera Disposición Complementaria Final de la presente ley. La Autoridad Nacional del Agua aprueba un nuevo cronograma eleccionario que concluirá como máximo el 31 de julio del año 2017, bajo responsabilidad administrativa.

Señora Presidenta, vamos a hacer llegar en este momento los textos respectivos al presidente de la Comisión Agraria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Zeballos Patrón.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Señora Presidenta: Mi saludo a todos los colegas.

Nuevamente preocupado, y muy preocupado, porque luego de que pactamos en un cuarto intermedio, resulta que se hace un cuarto intermedio amañado, a escondidas. Le pregunto al presidente de la Comisión, señor Melgar, cuándo nos vamos a reunir para discutir esto; y él me dice: 'Después, después'. Y ahora presentan nuevamente un texto que no cambia en nada. En las provincias hicimos el trabajo de preguntar a los agricultores; y ellos están obviamente a favor de la democratización de la elección.

Acá hay 172 millones de soles anuales en juego, que están siendo usufructuados por cúpulas y grupos de interés. A mí me preocupa que la Representación Nacional esté desinformada. Por lo que he conversado con varios colegas de otras bancadas, muchos están desinformados y no tienen la menor idea de lo que van a votar hoy día. Este cuarto intermedio era para poder socializar y conversar, algo que no se ha hecho. Se criticó mucho la 'Ley Zamudio'; sin embargo, volvemos a las mismas prácticas del pasado de hacerlo todo entre gallos y medianoche.

Ayer, a las seis de la tarde, entró este texto; y no dio tiempo para discutirlo, para conversarlo. ¿De qué cuarto intermedio, de qué democracia estamos hablando?

En las regiones, mayoritariamente...

Señora Presidenta, me pide una interrupción el congresista Rozas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista Rozas Beltrán.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Señora Presidenta, este proyecto sobre el agua y la organización de los regantes es muy importante.

En esta oportunidad ya se está llevando a cabo un proceso electoral en las juntas de usuarios y en las comisiones de usuarios. Lo que sucede en este momento es que este proceso no se puede parar en razón de que las juntas de usuarios se eligen cuando ya se han elegido las comisiones de usuarios. Las comisiones envían un delegado, y ese delegado elige a las juntas de usuarios; por lo tanto, en este momento, ese proceso no es nada democrático. Lo que estamos planteando es que para ambos niveles haya una elección democrática, es decir, un usuario, un voto. Por esa razón, voy a hacer el uso de la palabra en el momento en que me toque intervenir.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Zeballos Patrón.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Señora Presidenta, como ustedes pueden ver, aquí están en juego muchos intereses económicos y muchos intereses personales; y es muy preocupante que nosotros estemos avalando intereses personales, inclusive personalísimos, de personajes que están vinculados al Congreso. En primera instancia, trataron de volver al pasado para que se mantuviesen las cúpulas que tanto daño le han hecho a los regantes y que no han respetado la democracia ni los valores fundamentales que comporta la libre decisión de estos usuarios.

Nuevamente, en ese texto sustitutorio se vuelve a cometer un atentado tratando de eliminar el primer proceso democrático que se está llevando para elegir a la junta de usuarios. Entonces, ahora hay dos condiciones: en primer lugar, se quiere votar nuevamente en favor de que no haya voto universal para todos los usuarios, como tiene que ser y como lo han pedido los manifestantes en la reunión pasada. Y usted, señora Presidenta, ha recibido un documento de la Junta Nacional de Usuarios de Distritos de Riego del Perú, donde claramente le han explicado este fenómeno. Esta junta agrupa a la mayor cantidad de juntas de usuarios del país, mayor incluso que la junta paralela que ha sido creada posteriormente.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiempo adicional para terminar, congresista.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Finalmente, quiero recalcar que lo que está detrás de esto es traerse abajo un proceso eleccionario que por primera vez en la historia va a ser democrático y que va a hacer que las juntas de usuarios elijan por primera vez, representando un usuario un voto, democráticamente a sus representantes, que es lo que está en juego acá. ¿Vamos a votar por la corrupción? ¿Vamos a votar en favor de grupejos? ¿Vamos a votar en función de algunos ciudadanos que quieren hacer uso de su poder político? ¿Eso es lo que vamos a hacer en este Congreso, señora Presidenta? Lo dejo a la reflexión.

Lo que hemos pedido nosotros es que la propuesta vaya nuevamente a la Comisión Agraria, para que allí los agricultores y las juntas de usuarios puedan transmitir realmente lo que quieren, que es democratizar.

Señora Presidenta, pregúnteles a los agricultores del Perú. No les pregunte solamente a tres o cuatro personajes que están metidos en las cúpulas por 20 o 25 años, dirigiendo los destinos de 172 millones de soles al año.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Melgar Valdez.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Señora Presidenta, quisiera que se proyecte un video.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Habilítese la pantalla para esos efectos.

Continúe, congresista.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Presidenta: Felicito al congresista Zeballos porque se ha reunido con muchos agricultores, y a todos ellos —que como él mismo menciona, son de Tumbes, de Piura, de Ica, de Tacna, de Arequipa y de Puno— les ha prometido derogar la ley. No modificar la ley, sino derogar la ley. Pero lo que estos señores pretenden es simplemente ampliar el plazo para seguir engañando a nuestros hermanos agricultores.

Hemos visto que el congresista Morales hace poco cargó en su cuenta de Twitter que han parado la privatización del agua. Tuvo que hablarle el presidente de la Comisión para que borrase eso.

No podemos permitir que sigan engañando así a la población.

Ahora, estos procesos eleccionarios que se están dando carecen de toda legitimidad, porque hay un convenio con la ONPE para capacitar y para depurar los padrones en el primer trimestre del año 2017. Sin embargo, antes de que se depuren los padrones, ya se quiere llevar a cabo las elecciones.

¿Qué ha pasado en la localidad de Cañete? De un promedio de 12 mil usuarios, ha aparecido un padrón con dos mil 500 usuarios. Muchos agricultores han reclamado porque no figuraban su nombres, pero sí los nombres de muchas personas fallecidas, entre ellas, un reconocido vitivinícola del Perú, que todos reconocemos, como el señor Santiago Queirolo, que figuraba en esa relación. Y así, hay casos innumerables.

No podemos permitir que dos o tres señores traten de manipular todo un proceso. Y el mismo señor ha manifestado que se ha reunido y comprometido con los agricultores. No sé qué les va a decir el señor Zeballos a los agricultores del Perú, cuando, después de haberles prometido derogar la ley, ahora se opone a su modificación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a pasar el video.

—Se proyecta el video.

El señor ZEBALLOS PATRÓN.— *Bueno, sí hemos estado reunidos a pedido de las juntas de usuarios del Perú, en la cual se está pidiendo hace buen tiempo la derogación de la conocida Ley Zamudio. Estoy hablando no solo a mi nombre, sino a nombre del Frente Amplio.*

—Finaliza la proyección del video.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Sírvase concluir, congresista Melgar Valdez.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Presidenta, creo que las cosas han quedado totalmente claras, y sabemos quién está diciendo la verdad.

El congresista se ha comprometido. Esperamos que reflexione, porque no va a haber derogación; así que apoye la propuesta modificatoria.

Creo que hay un compromiso. Está hablando no a título personal, sino a título de toda su bancada, del Frente Amplio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Por alusión, tiene la palabra el congresista Zeballos Patrón.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, Presidenta,

En realidad, colega Elard Melgar, me da mucha pena que se editen videos. Ese segundo video se edita cortando partes de lo que uno dice. Lo ha hecho el señor Martínez, otro de los señores que está trabajando con el señor Melgar, por segunda vez. Es lamentable que el señor Melgar no vea el video completo y haga afirmaciones con un video editado.

Con lo que yo me he comprometido es con revisar la norma. Se molestaron porque les dije: 'Vamos a revisar antes de ponernos de acuerdo'; y les dije: 'Lo que voy a pedir es la participación de todos los usuarios para resolver este problema'. ¿Por qué no pone esa parte el señor Melgar? Entonces, vean ustedes estas prácticas bajas.

Ahora, lo único que yo entiendo de lo que ha dicho es que aquí hay, sentado, un interesado en desvirtuar lo que estamos diciendo; y claramente lo está manifestando.

Entonces, en lugar de poner el video completo y de manifestar adecuadamente lo que tiene que decir y lo que uno ha manifestado, que es consecuente con lo que ha dicho, simplemente manifiesta que tiene un interés personal...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Narváez Soto.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Presidenta: Estamos discutiendo un asunto importante para el sector agrario, básicamente sobre lo que es la gestión del agua y las elecciones que, obviamente,

deben ser democráticas. Sin embargo, quiero llamar la atención acerca de la terrible sequía que vive el país, un gran problema que el Ejecutivo no está dimensionando adecuadamente.

¿Qué van a administrar las juntas de usuarios si no hay agua? Como nunca, estamos viendo, sobre todo en Áncash, en la ciudad de Huaraz, donde tenemos la Cordillera Blanca, que, por primera vez en nuestra historia, las autoridades que distribuyen el agua en la ciudad para consumo en la zona urbana, la están llevando en cisternas hacia la Cordillera Negra para consumo humano. Eso nunca ha pasado. ¿Por qué ocurre esto? Porque muchas fuentes de agua se están secando; y, como consecuencia de esta sequía, que es fenomenal, que no solamente ocurre en el país, sino también en países vecinos, ahora se producen incendios. El Gobierno ha expedido unos dispositivos declarando la emergencia por estos incendios forestales, cuando el incendio es una consecuencia; pero, ¿cuál es la causa? La causa es la sequía, que es precisamente lo que hay que atacar.

Ese es el problema sobre el que quisiera llamar la atención acá en el Congreso, para que el Ejecutivo pueda actuar en consecuencia. ¿Y cómo hay que atacar el problema de la sequía? En el Ministerio de Agricultura hay muchos proyectos presentados por las municipalidades y por los gobiernos regionales para hacer represas, canales de irrigación, programas de riego tecnificado, programas de capacitación para los agricultores. Estos proyectos deben ser priorizados, con la inversión correspondiente por parte del Poder Ejecutivo, para poder actuar con tiempo sobre este tremendo problema que significa la escasez de agua.

Si no se actúa rápidamente sobre este problema de fondo, los incendios se van a extender. Estamos poniendo en riesgo la seguridad de la alimentación del país, porque de hecho que este año ya se han perdido las posibilidades de hacer cultivos en muchos lugares. Por lo tanto, el próximo año la producción va a bajar enormemente, y eso va a traer serias dificultades para el país.

He presentado una moción sobre el particular para exhortar al Ejecutivo que declare en emergencia el agro. Le pediría, Presidenta, que esta moción sea tenida en cuenta para que pase al Pleno —no sé si hoy o mañana— y podamos nosotros exhortar al Ejecutivo, a fin de que actúe con prontitud.

Así como nos hemos preocupado por lo que ha pasado en Larcomar, que lamentamos mucho, y damos nuestras condolencias a los familiares que han...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Un minuto adicional para concluir, congresista.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Así como hemos lamentado este hecho, también creo que es importante que el Gobierno Central tenga en cuenta esos incendios que están causando mucho daño a la ganadería y a la agricultura en Lambayeque, en Cajamarca, en Áncash, y que pueden extenderse a otros departamentos estos días. Entonces, muy bien con respecto a Larcomar, hay que trabajar fuerte, correcto; pero ¿y el resto del país?

Entonces, creo que el Congreso debe hacer un llamado de atención al Poder Ejecutivo para que actúe lo más rápidamente posible. Los colegas de la bancada de Gobierno deberían llevar este mensaje para que el Gobierno ataque esta sequía, porque el incendio es una consecuencia de ella. Por lo tanto, en materia de agua, hay que hacer represas, riego tecnificado, programas de reforestación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Galarreta Velarde.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Presidenta, voy a plantear una cuestión de orden en aplicación del artículo 56.° del Reglamento, y la paso a sustentar.

El Reglamento establece cuándo termina el debate y cuándo se pone a votación un dictamen cuyo debate ya culminó. Hay una cuestión previa presentada durante el debate de la semana pasada; y cuando un presidente de Comisión, culminado el debate, dice qué recoge y qué no recoge, no se inicia de nuevo el debate para cuestionar al presidente por si está bien o no lo que recogió, y nuevamente opinar lo que ya opinaron durante el debate.

El cuarto intermedio sirve para que el presidente de la Comisión finalmente venga y exponga cuál es el dictamen final, como hizo la presidenta de la Comisión de Economía la vez pasada, y se vota. Porque si vamos a ver de nuevo qué es lo que recogió y no recogió el presidente, entonces

el debate va a continuar eternamente. Y estamos escuchando los mismos argumentos.

Hay una cuestión previa. El artículo 56.° del Reglamento es claro al señalar que la Mesa establece el momento de la votación. El debate ya culminó; el presidente de la Comisión Agraria ha regresado del cuarto intermedio y no es que tenga que ponerse de acuerdo con todos: simplemente, él viene, presenta su texto y, si no están de acuerdo, votan en contra. Pero iniciar nuevamente el debate, me parece que no es lo correcto según ese artículo 56.°; por lo cual pido, más bien, que se ponga a votación la cuestión previa de vuelta a Comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ciertamente, el dictamen ha sido puesto en consideración de todo el Pleno y de la opinión pública el 14 de noviembre, después del cuarto intermedio; es decir, no es que ha llegado hoy día, porque está desde el 14 de noviembre. Y, además, hay una cuestión previa planteada por el congresista Rozas Beltrán, en cuyo caso corresponde, de acuerdo al Reglamento, someterla al voto primero.

Así que les solicito, señores congresistas, que se sirvan registrar su asistencia para proceder a votar. Tenemos que acortar el debate; hay una lista de más de diez oradores, y estamos en la cuestión previa.

El autor de la cuestión previa tiene la palabra.

Congresista Rozas Beltrán, ¿le da una interrupción al congresista Zeballos Salinas? Correcto.

Puede proceder, congresista Zeballos Salinas.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Gracias, congresista Rozas.

Presidenta, solo para ordenarnos.

La semana pasada se cortó el debate. Lo normal es que al culminar el debate se someta a debate la cuestión de orden, la cuestión previa o el cuarto intermedio.

Pero la semana pasada se cortó el debate a sugerencia del presidente de la Comisión al pedir que este asunto pase a un cuarto intermedio. Es más, yo estaba en la lista de oradores y no participé. En consecuencia, tenemos que volver al orden de la semana pasada. El debate continúa, no es que haya culminado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Rozas Beltrán, proponente de la cuestión previa.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidenta, en primer lugar, creo que tiene que continuar el debate porque la cuestión previa lo cortó; por lo tanto, me parece importante que continúe. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, hemos planteado la cuestión previa por la situación de emergencia que se está viviendo tanto por el uso del agua como por las organizaciones de usuarios de agua. Y también hemos dicho que estas organizaciones manejan aproximadamente entre 600 y 700 millones de soles.

¿Qué ha pasado? Que en este momento se está llevando a cabo una elección totalmente antidemocrática; porque son las comisiones las que se eligen de manera directa, con un usuario un voto. Pero estas comisiones, a su vez, eligen a las juntas de usuarios; por lo tanto, se nombran las juntas de usuarios con los delegados de las comisiones.

Lo que estamos planteando es que todo este proceso se haga representando un usuario un voto, de modo que haya una elección directa de las juntas de usuarios y se rompa con toda esa red de corrupción que existe en este momento. Yo no quiero decir con esto que todas las juntas son corruptas, no. Hay también juntas realmente respetables, pero son muy pocas.

Por esa razón, la mejor manera de solucionar esto es que, democráticamente, las juntas también puedan ser elegidas de manera 'directa'; esa es la palabra que falta ahí, para que las juntas de usuarios puedan ser elegidas.

En las disposiciones complementarias se habla de que se suspendan estas elecciones, cuando en este momento, por primera vez, representando un usuario un voto, se están eligiendo de manera directa las comisiones y las juntas de usuarios.

Pero precisamente en este momento, cuando se está eligiendo de esa manera, es cuando aparece esta propuesta de ley, que lo que quiere es cortar un proceso en marcha, lo que sería totalmente inconstitucional. Si sale la ley en el sentido en que se está queriendo proponer, es imposible que

anule las elecciones que se están realizando. Lo que están queriendo estas juntas interesadas es que se anulen estas elecciones, en las que, por primera vez, los usuarios de riego están eligiendo democráticamente.

Entonces, nosotros estamos planteando esta cuestión previa, porque este cuarto intermedio que hemos propuesto no ha servido, dado que no hemos podido discutir con el autor de la propuesta…

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto para que termine, congresista.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— No hemos podido discutir esto, señora Presidenta.

Y mucho más se agrava esta situación cuando quien presenta este proyecto de ley tiene un conflicto de intereses, porque usted, señora Presidenta, tiene en su despacho una carta que envían los usuarios, en la cual acusan al señor Elard Melgar de tener una licencia para regar 26 hectáreas; sin embargo riega más de 300, y tiene que pagar casi dos millones de soles como deuda a la Autoridad Nacional del Agua.

Entonces, en esas condiciones, esta ley no puede salir de la manera que se pretende.

Y quiero también aclarar que, como consecuencia de este cuarto intermedio que he presentado, he sido amenazado hasta de muerte por teléfono, por lo que he puesto la denuncia. Señora Presidenta, esto no es posible. Acá hay intereses muy fuertes, y lo digo en aras de democratizar las juntas de usuarios y las comisiones de usuarios.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, no me queda claro si mantiene usted su cuestión previa o la retira.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— La mantengo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, vamos a proceder primero, para ordenar el debate, a definir si procede o no la cuestión previa, para luego continuar con la lista de oradores.

Por cierto, tengo una lista de oradores que se cierra con el congresista Zeballos Salinas.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar la cuestión previa de vuelta a Comisión planteada por el congresista Rozas Beltrán.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se rechaza, por 61 votos en contra, 45 a favor y dos abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se deja constancia del voto a favor del congresistas Vieira Portugal; del voto en contra de la congresista Bartra Barriga, y de la abstención de los congresistas Acuña Núñez y Ríos Ocsa.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

"Votación de la cuestión previa planteada por el congresista Rozas Beltrán

Señores congresistas que votaron en contra: Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chihuán Ramos, Del Águila Cárdenas, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Herrera Arévalo, Lazo Julca, Letona Pereyra, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Miyashiro Arashiro, Noceda Chiang, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Robles Uribe, Saavedra Vela, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villavicencio Cárdenas, Yika García y Yuyes Meza.

Señores congresistas que votaron a favor: Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres,

Bruce Montes de Oca, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Glave Remy, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Lapa Inga, León Romero, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Meléndez Celis, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Pariona Tarqui, Quintanilla Chacón, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Sánchez Alva, Sheput Moore, Tucto Castillo, Velásquez Quesquén, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Violeta López, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que se abstuvieron: Espinoza Cruz y Rosas Huaranga."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúa el debate.

Tiene la palabra el congresista Canzio Álvarez.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Señora Presidenta, me está pidiendo una interrupción el congresista Morales.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Morales Ramírez.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Presidenta: Da mucha pena que, en este momento en que se realiza esta votación, haya una marcha de juntas de usuarios que se encuentra viniendo por la avenida Abancay, protestando precisamente porque se pretende aprobar esta ley. Y hay un riesgo, se lo digo a toda la Representación Nacional, ya que el Decreto Supremo 021-2012 ha prorrogado los cargos de estas juntas, que ahora se van a prorrogar hasta el 2018; y por eso se quiere traer abajo estas elecciones.

A propósito de denuncias, tenemos una denuncia contra el señor Elard Melgar en la Comisión de Ética, presentada por juntas de usuarios; y que sepa toda la Representación Nacional que tenemos fotografías de reuniones del señor Elard Melgar con directivos de la junta de usuarios de Huaura, quienes firmaron también aprobando este proyecto de ley, y esta junta de usuarios viene desde años atrás.

Tenemos que hablar con toda sinceridad, porque acá hay intereses…

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Puede continuar, congresista Canzio Álvarez.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Señora Presidenta, cedo la segunda interrupción al congresista Morales.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Proceda, congresista.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Señora Presidenta, hay que decir que las 42 juntas de usuarios que en este momento están en un proceso electoral, son las mismas que están marchando en las calles antes de que se apruebe este proyecto de ley.

¿Qué quiere la Representación Nacional? ¿Crear un conflicto nacional? ¿Tenemos que aprobar una ley por intereses creados? ¿Tenemos que aprobar una ley para que puedan seguir utilizando esos 700 millones cada año?

Hago un llamado a la conciencia de toda la Representación Nacional, particularmente a la de la bancada fujimorista, que ha votado a favor de que esta propuesta no vuelva a Comisión. Hemos conversado con algunos miembros de esa bancada, y ninguno tiene conocimiento de esta ley. Yo soy vicepresidente de la Comisión Agraria, y a mí no me han entregado en ningún momento ese texto sustitutorio para poder leerlo y generar un debate.

Eso es lo que tenemos en frente, señores de la Representación Nacional. Ha llegado el momento de que tenga que democratizarse el sector agrario, sobre todo las juntas de usuarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Antes de que continúe el congresista Canzio Álvarez, quiero decirle al congresista Morales Ramírez que desde el 14 de noviembre está publicado el proyecto; así que nadie está ocultando ningún dictamen.

Puede continuar, congresista Canzio Álvarez.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— En realidad, colegas, realmente es una vergüenza poder espectar esta segunda asonada —así hay que llamarla—, una segunda intentona de querer utilizar el Poder Legislativo para apeti-

tos personalistas y de grupo; y es todavía más vergonzante que la bancada fujimorista avale intereses personalistas y de grupo, con maniobras y estilos montesinistas, para querer imponer una norma que atenta contra las mayorías, contra los verdaderos actores sociales, que son los usuarios del agua...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, le voy a agradecer que su intervención la haga a través de la Presidencia; y si alguien se siente aludido, inmediatamente le daré la palabra, después que usted concluya.

Termine, congresista.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Señora Presidenta, quiero que vea, nada más, un ejemplo de cómo es tan burda esta intentona.

En el artículo 8.°, sobre el quórum, inciso 8.3, se señala: 'Para modificar el estatuto de las organizaciones de usuarios se requiere en primera convocatoria la concurrencia de la mitad más uno del número total de usuarios hábiles. En segunda convocatoria es necesaria la concurrencia de por lo menos la décima parte de usuarios hábiles'. Para modificar un estatuto se requiere solamente la décima parte, o sea, la directiva. ¿Puede solamente un grupo minoritario, la directiva, al margen de sus bases, modificar los estatutos? Fíjese lo burdo que es esto.

Peor todavía, en el artículo 11.°, sobre la composición y elección de los consejos directivos de las organizaciones de usuarios de agua, inciso 11.1, se señala, para decir que están con las elecciones universales, secretas y obligatorias, lo siguiente: 'El consejo directivo de las comisiones de usuarios de agua estará conformado por nueve miembros como máximo, integrado por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, protesorero y cuatro vocales. Sus integrantes son elegidos mediante voto universal, secreto y obligatorio…', ¿de quiénes? ¿Solamente de ellos, o de los delegados, o de los usuarios en general?

Aquí el problema central es si democratizamos o no las organizaciones. Nosotros lo que estamos proponiendo y exigiendo es que todos los usuarios tengan derecho a elegir a sus directivos, y que no los elijan mañosamente a través de eventos de delegados.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede concluir, congresista.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Esto, pues, es claramente la evidencia de qué lado se está. ¿Estamos por la democracia o no? Es evidente que quienes estamos por la democracia vamos a seguir persistiendo por defender los derechos de cada ciudadano de poder elegir a sus directivos sin que se trafique con ello.

Así que, definitivamente, quiero hacer un llamado a la bancada fujimorista. Esto no resiste un voto por consigna; este es un voto de conciencia, para defender realmente lo sano, lo justo, y no intereses de personas y de grupos que tienen apetitos evidentemente mezquinos, ajenos a los intereses de los usuarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Antes de darle la palabra al congresista Zeballos Salinas, va a intervenir la congresista Beteta Rubín, por alusión.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Presidenta, voy a decirle al congresista Canzio, a nombre de la bancada Fuerza Popular, que no le vamos a permitir a él, ni a ningún congresista, que venga con majaderías para insinuar que nosotros tendríamos intereses personales en este proyecto. Yo lo reto a que nombre quiénes son esos congresistas y cuál es el interés que tiene la bancada Fuerza Popular en este proyecto de ley. No le vamos a aceptar que diga que Fuerza Popular está avalando la corrupción.

Basta ya de querernos acosar con esas insinuaciones; no se lo permitimos. Y es más, si tiene alguna discrepancia con este proyecto de ley, que lo diga; pero no se puede llegar a la bajeza de seguir atacando a Fuerza Popular. Solamente cuando no se tiene inteligencia, ni se tienen argumentos para rebatir un proyecto de ley, se acude a los insultos.

Por ello, le pido, a nombre de la bancada Fuerza Popular, que retire todo lo que ha venido mencionando...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Canzio Álvarez, se le pide que retire las palabras que han sido consideradas ofensivas.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— No sé qué palabras han sido ofensivas. Yo solamente he expresado...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, usted ha expresado que congresistas del fujimorismo están coludidos; por eso es que le piden nombres. Si usted no tiene nombres...

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Yo he dicho que están avalando con su votación...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Yo le pediría, para superar el incidente, que no haga alusiones, para poder terminar el debate con argumentos de fondo y técnicos, sin alusiones.

Congresista, por favor.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Bueno, yo he señalado, clara y tajantemente, que con su voto están avalando intereses personalistas y de grupo, porque esta norma...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, ¿retira o no las palabras, de acuerdo al Reglamento?

Señor relator, lea el Reglamento.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Disciplina parlamentaria

Artículo 61°.— El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

(…)

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier Congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, éste lo reconviene. Si el Congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta ésta, el Presidente reitera su pedido. Si el Congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24.° del presente Reglamento."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Canzio Álvarez, lo invito, para dar por superado este incidente y seguir con el debate, que retire las palabras.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Señora Presidenta, retiro las palabras que han sido consideradas ofensivas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Quedan retiradas las palabras.

Congresistas, les invito a continuar el debate con calma y con sustento técnico.

Tiene la palabra el congresista Zeballos Salinas.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Presidenta, me pide una interrupción el congresista Horacio Zeballos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la interrupción, congresista Zeballos Patrón.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, congresista Zeballos.

Efectivamente, se están viendo los mismos argumentos, pero son los argumentos que están en debate; por eso están los mismos argumentos. No se quiere democratizar las elecciones, son los mismos argumentos. Y estamos viendo que tenemos una votación donde se vota por la democracia y en contra de la democracia: ahí hay algo en que lo que hay pensar con mucho cuidado a la hora de votar. Siguen siendo, pues, los mismos argumentos.

Efectivamente, se ha hablado de que hay personas que están muy interesadas. Hay quienes cuyos casos están en la Comisión de Ética, como el del congresista Melgar, y yo sugiero que de una vez se resuelva esto para saber si, efectivamente, pasa o no pasa este proceso, porque sobre él hay una serie de denuncias y, además, tiene un conflicto de intereses con relación a este asunto, que no lo ha manifestado de acuerdo a Reglamento. Entonces, hay un serio problema que hay que resolver.

Estamos aquí en un debate tratando de ir a la democratización del sistema de regantes del Perú, y creo que no se está teniendo en cuenta esto a la hora de votar.

Finalmente, lamento que haya mucha desinformación, cuando la Mesa nos dice que...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Zeballos Salinas.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Presidenta: Debo reconocer la sabia conducción que usted asume de esta Mesa Directiva, muy ponderada y democrática, y esto lo llevo a renglón de lo acontecido el día de hoy. Hemos visto una cuestión previa cuyo resultado en la votación ha sido bastante ajustado; y es más, estoy algo extrañado porque una sola bancada ha votado a favor de que el debate continúe, mientras que las cuatro restantes han votado por que vuelva a Comisión. Pero una ley de esta envergadura, de estos alcances y contenidos, tiene necesariamente que ser producto de un consenso democrático; no de un acuerdo o entendimiento unilateral, como estamos apreciando el día de hoy.

Y quiero refrescar la memoria de ustedes, señores parlamentarios. De una manera muy inteligente el presidente de la Comisión pidió un cuarto intermedio; entendimos sanamente que era para recoger, y rectificar en su dictamen, los aportes que hasta entonces habían alcanzado los señores parlamentarios. Y fueron dos los reparos: el primero, elecciones democráticas y no reelección en todas las instancias. ¿Se ha recogido esta sugerencia? No. El segundo, en una interrupción mía, fue la propuesta de una disposición transitoria. ¿Qué hacemos con los procesos en curso? Son 122 juntas de usuarios a nivel nacional, de las cuales 43 tienen como fecha límite el 30 de noviembre, que vence esta próxima semana. ¿Y qué se propone en este nuevo dictamen que nos alcanzan el día de hoy? Que todo continúa, y que más bien se corre hasta julio del año 2017. ¿O esta es una burla —perdónenme la expresión—, o qué está pasando?

Esa norma, con virtudes o defectos, fue dada por este Parlamento; y si hay deficiencias es para corregirlas, pero no para en democracia manosear el sistema o la buena fe de los usuarios. ¿Qué hay detrás de todo esto? En cifras, la junta de usuarios nacional maneja un monto anual de cerca de 172 millones, de los cuales escasamente 15 millones pasan al Estado; o sea, son 160 millones. ¿Cuántos usuarios hay de manera afiliada a las comisiones, juntas de usuarios y junta nacional? Cerca de tres millones. ¿Y les decimos de un momento a otro, porque este Parlamento es soberano y tiene una percepción diferente de los problemas: hasta aquí llegamos, cortamos todo el proceso y empezamos de nuevo? No; este es un problema de fondo y no estamos siendo cautos ni inteligentes en zanjarlo.

Se ha pedido inicialmente, no que se prorrogue, o que se corte el debate, que se devuelva a la Comisión de Agricultura, para abrir un auténtico debate democrático que no se ha dado. Ese cuarto intermedio deja preocupaciones mayores. El señor Morales es vicepresidente de la Comisión Agraria, y nunca ha sido convocado. El señor Sergio Dávila es miembro de esta Comisión, y nunca ha sido convocado. Se puede decir que este cuarto intermedio queda a discrecionalidad del presidente; sí, seguramente. Pero una ley de esta envergadura, de este impacto social para todo un país, ¿vamos a dejarla en exclusiva responsabilidad...?

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo para que culmine, congresista.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Esto es sumamente peligroso. Más aún, tengo un reporte aquí de las 122 juntas de usuarios. Las actuales juntas directivas son de los años 2007, 2008, 2009 y 2010. Ahí está, pues, justamente la razón y la justificación por las cuales no quieren elecciones universales en todas las instancias. Y cuando he hablado de cifras, ahí está, pues, la justificación cuantitativa. ¿Por qué no se quiere elecciones? Porque hay intereses de por medio.

¿La fortaleza de una democracia es una apertura democrática, transparente, a través de elecciones, solo para un sector, mas no para el que realmente es el ente rector de la agricultura en el país como es la Junta Nacional de Usuarios? Para ellos, no. ¿Las elecciones indirectas en democracia son aceptables?

Creo que este Parlamento no puede permitir esta situación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Choquehuanca de Villanueva.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Señora Presidenta, el congresista Dammert me está pidiendo una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir, congresista Dammert Ego Aguirre.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Agradezco la interrupción.

Quisiera agregar un concepto que está en este debate. Hay una crisis del agua inmensa en el Perú, hay una sequía espectacular en todos los andes; no solamente en el Perú, ya que en el Ecuador y en Bolivia se está manifestando con gravedad. Y ante esa sequía, cuyas proporciones son desconocidas, porque no se sabe exactamente cuál es el efecto y cuál es la duración que va a tener, ¿la manera como se quiere resolver parte de ese problema es generando este conflicto entre los usuarios de agua? ¿Vamos a agregar, ahora, una pelea inmensa entre los que van a entrar como nuevos usuarios del agua —que son las empresas mineras, las empresas inmobiliarias— y los agricultores? ¿Eso es generar un clima de estabilidad y de desarrollo social en el Perú?

Creo que en ese sentido está totalmente desenfocada no solo la propuesta, sino la oportunidad en que se debería discutir. Deberíamos estar discutiendo cómo los usuarios de agua mayoritarios, que son los usuarios de la agricultura, pueden enfrentar esta sequía; y no se está haciendo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Choquehuanca de Villanueva.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Señora Presidenta, quería hacer una última invocación.

Creo que el debate nunca debe bajar de nivel, ese nivel de respeto que nos debemos entre todos los colegas. Al margen de los colores partidarios, lo que aquí estamos discutiendo son intereses que competen a la mayoría de la población peruana.

Vengo de una región donde el agro, en muchas provincias, es el sustento de las personas, de las familias. Hemos visto en estos últimos tiempos cómo los conflictos sociales se han venido generando porque, lamentablemente, no hay representación. La representación no se está dando.

Esta ley ha logrado que por fin tengamos en camino la elección democrática. Hablamos de democracia, una palabra muy grande, y tenemos que alcanzarla a plenitud, porque la democracia es lo único que va a ayudar a generar el desarrollo del país.

Las comisiones de regantes y las juntas de usuarios de riego tienen que tener una elección al mismo tiempo, así como se da la elección de presidente y de congresistas; es igual, para que tenga el mismo efecto.

¿Por qué no queremos el voto universal? Tiene que darse el voto universal: un agricultor, un voto, al margen de lo que puedan haber generado en su vida en diez, en cien o en mil hectáreas; eso es lo de menos. Aquí lo que vale es la representación de cada uno y que cada uno se sienta representado.

Vengo del campo dirigencial, y lo que fortalece un espacio es precisamente esa representación, que nos dice que detrás de nosotros hay una población que tiene muchas expectativas, pero que quiere democratizar el espacio.

Con un voto universal y secreto, cuánto podríamos lograr. En este momento se está dando; y si hay alguna controversia acerca de que solamente el 35% está considerado dentro de esa ley, eso es perfectible. Podemos lograr una modificación; pero creo que los agricultores necesitan ser escuchados.

Señora Presidenta, en verdad, con todo respeto, este proyecto ha debido debatirse más en Comisiones, tener la presencia de muchas juntas de usuarios, de muchas comisiones de regantes. Lamentablemente, en este momento ya no se puede.

Una última invocación a cada congresista: apostemos por el agro en el Perú, para que no siga siendo más un sector en extrema pobreza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Pariona Tarqui.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Señora Presidenta: Sinceramente, quedo sorprendida cuando se habla del debate y de pronto exigen lo técnico. A mí me parece que lo técnico cabe en la discusión; pero quiero abogar por algo que parte desde la percepción social, cultural y también ambiental. Estamos hablando de la crisis hídrica en nuestro país, y este sistema de administración del agua no es ajeno, no está desligado de ella. Estamos hablando de la necesidad de democratizar el uso del agua.

En mi visita a Ayacucho, específicamente en el sur, Puquio, Lucanas, los agricultores han expresado su

extrañeza y preocupación por el acaparamiento y el tráfico de agua que hoy está ocurriendo por parte de las empresas que producen aceitunas, entre otros, sin dejar siquiera capacidad y derecho a la pequeña agricultura, a la agricultura familiar. Entonces, necesitamos democratizar el uso del agua; pero, también, democratizar los espacios y los mecanismos de cómo se elige a las juntas de usuarios.

Me extraña muchísimo lo que viene ocurriendo, y yo invocaría que la Comisión y los que han impulsado esta iniciativa hagan un mínimo consenso y consulta con la gente involucrada en este asunto, con las juntas de usuarios. Tengo una reunión en Ayacucho el 12 de diciembre, justamente con la Junta de Usuarios de Riego de Ayacucho; son seis mil usuarios con los que nos vamos a reunir y necesitan conocer esta propuesta de ley, porque están viendo con extrañeza que no se está tomando en cuenta lo que hoy está ocurriendo en el país. Necesitamos hablar sobre el deterioro de los sistemas hidráulicos que se viene produciendo en nuestras regiones. En realidad, no estamos analizando el problema en todo su espectro.

Yo llamo la atención al respecto, para que todos podamos reflexionar considerando que el agua es un elemento vital para todas y todos los peruanos. Hoy, por lo menos, un 30% de los conflictos que se están viviendo a lo largo de nuestro país son también por el agua, por este elemento tan vital para los agricultores, para la gente que sobrevive gracias a la agricultura. Ayacucho ha construido una agenda por la gestión del agua, y tenemos varias demandas para que las juntas de usuarios y este sistema que creemos que debe ser democrático también las recoja.

Invoco a que la Comisión, de verdad, consulte con la gente y haga un proceso participativo. Basta de hacer normas y propuestas legislativas en gabinete, con gente que solo tiene referencia, de repente, de la costa. Invitamos a las juntas de la sierra, y de la selva también.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Rozas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir, congresista Rozas Beltrán.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Señora Presidenta, a todos los congresistas, especialmente a los de la bancada Fuerza Popular, quiero hacerles un llamado.

En este momento necesitamos paz y tranquilidad. Sin embargo, con esta propuesta vamos a provocar conflictos en todos los usuarios de riego del país. En este momento se están llevando 43 elecciones en las juntas de usuarios, y esto sería como cortar este acto democrático que por primera vez se está realizando; podamos cortarlo, y esto nos va a crear muchos conflictos, mucho más cuando en las disposiciones complementarias se dice que se hará una nueva convocatoria, y que esa nueva convocatoria será hasta julio de 2017. Es decir, les vamos a dar un año más de vigencia a estas juntas en las que, en realidad, hay intereses de carácter económico.

Pero también...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Concluyó, congresista.

Puede continuar, congresista Pariona Tarqui.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Señora Presidenta, la segunda interrupción me la ha solicitado el congresista Zeballos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Proceda, congresista Zeballos Patrón.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Señora Presidenta, quiero manifestar, muy puntualmente, que en la región Piura —como pasa, por supuesto, en la mayoría de las regiones— el problema del agua no es un problema menor. Realmente, si no resolvemos en las próximas semanas el problema de abastecimiento de agua, los productores, los agricultores, del medio y el bajo Piura van a perder sus cosechas. Si a esto le sumamos esta falta de democratización de la junta de usuarios, efectivamente, se va a generar un conflicto social y vamos a mantener la inequidad en esto que es tan importante que es el uso del agua.

Entonces, creo que este proyecto, planteado acá de esa manera, de espaldas a los intereses de los agricultores, de espaldas a la necesidad de democratizar el uso del agua en nuestro país, no va a ayudar justamente a los agricultores a acceder de una mejor manera a este bien que es tan preciado y que es tan esquivo en este momento por la naturaleza para todos ellos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Pariona Tarqui.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Señora Presidenta, debo decir además que carecemos de un amplio inventario de la infraestructura hidráulica en todo nuestro país. ¿Sabemos y mapeamos en nuestras regiones cuántos sistemas hidráulicos hay, cómo se manejan y qué está ocurriendo con ellos? A mí me parece que en esta discusión y en la fundamentación de la ley eso está ausente, y necesitamos precisarlo.

En las disposiciones generales que contiene este proyecto de ley, prácticamente se pone en desventaja a quienes hoy están generando un proceso democrático, o que por lo menos deberían ser tomados en cuenta en esta lógica de un voto un usuario. Así que yo pediría que se revisara bien, a profundidad, esta propuesta y se socializara con la junta de usuarios; y, además, que podamos ser conscientes de que tenemos un débil sistema de protección de cabeceras de cuenca en nuestro país.

Pareciera que hoy discutimos como si el agua estuviera disponible para distribuirla, y no es así. En Ayacucho y en el resto del país estamos sufriendo de sequías; estamos sufriendo de pérdida de bofedales, de cabeceras de cuenca, de nevados que se están deshelando…

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Sírvase terminar, congresista.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Decía que esos aspectos sí deberían preocuparnos.

Verdaderamente quedo sorprendida cuando aquí hablamos de consensuar posiciones y de llevar a cabo un debate. Pero no puede haber un debate ni un consenso cuando solamente la mayoría, de una sola bancada, tenga que definir si se va al voto para aprobar esto o no.

Pido que este proyecto de ley sea ampliamente discutido y que esas disposiciones generales que contempla sean retiradas, porque están vulnerando el derecho que han logrado conquistar muchos usuarios, que han propuesto un proyecto de ley antes y que con eso están teniendo elecciones en este momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Antes de dar la palabra al siguiente orador, la Presidencia expresa su saludo a los alumnos del Diplomado de Ciencias Parlamentarias, organizado por el Colegio de Abogados de Lima, invitados por el congresista Palomino Ortiz.

(Aplausos).

Tiene la palabra el congresista Pariona Galindo.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Señora Presidenta: Sobre este proyecto de ley materia de debate, quiero saludar que todo el Pleno del Congreso esté dispuesto a seguir discutiéndolo, a seguir conversando y a buscar un consenso para apoyar a todos los usuarios de agua. Pero no exageremos. Algunos colegas del Frente Amplio están diciendo que este proyecto está mal, que aquí estamos perjudicando a los usuarios; y no es así. Yo también conozco de organizaciones porque soy agricultor.

Cuando se habla de un proceso de elección para tener las juntas directivas, hay que ver cuál es el mecanismo más práctico para ayudar a los agricultores —en este caso— a elegir las comisiones y, de ahí, a los delegados para elegir a la junta de usuarios. Esto, particularmente, lo veo viable porque es una forma de facilitar las cosas a los agricultores.

En esto creo que deberíamos coincidir todos, porque lo único que queremos es ayudar a los agricultores. Esto no tiene nada que perjudique una elección con voto universal. ¿Por qué lo digo? Porque el voto universal se está dando en las comisiones. Lo digo para que se reflexione.

Sin embargo, ya la ley establece —y aquí en el dictamen también se menciona— que es un voto por agricultor; no es por hectárea, como antes era: ahora es por agricultor. Eso también está claro, y se está corrigiendo.

¿Me pide una interrupción? Cómo no, colega.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la interrupción, congresista Ríos Ocsa.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Presidenta, una junta de usuarios está conformada por las comisiones, y en estas hay elección universal: un regante, un voto. Cada junta de usuarios tiene cuatro, cinco, siete o diez comisiones de regantes. ¿Qué pasa si una comisión tiene dos mil regantes? Lo que se está diciendo es que esa comisión que tiene mayor cantidad de regantes captura la

junta de usuarios y la maneja y domina. En lo que sí estamos nosotros con este proyecto de ley, al revisarlo, es que cada comisión de regantes delega en las elecciones. ¿Por qué? Eso es lo que está en discusión.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Terminó el tiempo, congresista.

Continúe, congresista Pariona Galindo.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidenta, por eso decíamos que hay que leer el dictamen. Algunos parece que se están dejando llevar por lo que escuchan y no lo están leyendo. El dictamen es claro: queremos darles las condiciones y las facilidades a los agricultores para que elijan a su junta de usuarios. En esto ya deberíamos estar de acuerdo.

Lo que sí es que en este debate —no solamente el de ahora, sino el de la semana pasada— hemos estado muchos en desacuerdo, incluso yo, porque hay muchos dirigentes que se quedan años en el cargo, y eso no solamente pasa con los usuarios de agua; pasa con muchos otros dirigentes en todos los sectores, y eso lo queremos evitar al señalar que no haya elección inmediata.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Un minuto adicional, congresista.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Al respecto, estamos diciendo que el próximo presidente de la junta de usuarios va a ser otro, no el mismo. Estamos poniendo ese control para que no haya reelección. Entonces, está claro que estamos escuchando y queriendo ayudar a los agricultores. Entonces, hay que proponer, colegas.

Lo que están haciendo los colegas del Frente Amplio es simplemente cuestionar, cuestionar y cuestionar el dictamen. No hay una propuesta puntual sobre qué es lo que realmente se quiere cambiar o se quiere que se considere en el dictamen. Por ejemplo, sobre el artículo 4.°, escuchando a mis colegas hablar del sector hidráulico y del sistema hidráulico, desde mi punto de vista, espero que el presidente de la Comisión considere al sector hidráulico.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Sírvase terminar, congresista.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Como repito: sector hidráulico; no sistema hidráulico. Así, tenemos que ir sugiriendo para contribuir con este dictamen, y no solamente cuestionarlo y hablar de que aquí los fujimoristas quieren hacer un proyecto que solamente favorezca a un colega; y no es así. Esto lo digo porque nosotros, al contrario, siendo una bancada mayoritaria, estamos buscando el consenso y escuchando a los demás parlamentarios. Pero tampoco vamos a permitir que un congresista, por más que sea del Frente Amplio, diga que los fujimoristas solamente se están uniendo para favorecer a un colega. Eso no lo voy a permitir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra, concluyendo el rol de oradores, la congresista Espinoza Cruz.

Congresista Dávila Vizcarra, si desea, puede pedirle una interrupción a la congresista Espinoza Cruz, porque ya se cerró el rol de oradores.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Señora Presidenta, le concedo una interrupción al congresista Dávila y otra, a la congresista Huilca.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista Dávila Vizcarra.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Presidenta, realmente se necesita argumentar sobre el particular.

Estamos viendo el conflicto que hay internamente en el mismo Congreso, en las mismas bancadas; y a la hora de la votación también hemos visto cómo diferentes bancadas están apoyando la propuesta. Lamentablemente, la bancada Fuerza Popular, malinterpretando esta situación de alguna manera, no está haciendo lo correcto.

Quisiera hacer un llamado al congresista Ríos, presidente de la Comisión, que está viendo este asunto, para que se recapacite y se vea la forma de pedir que se abra un cuarto intermedio o, si no, ver de qué forma regresa esto a Comisión para poder analizarlo bien. Porque, anteriormente, no se ha podido consensuar. Se han hecho las consultas, pero no se ha podido tener la opinión de todas las bancadas. Creo que es el momento de analizarlo. Recordemos que hay más de dos millones 800 mil agricultores que en este momento…

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Terminó su tiempo, congresista.

Tiene la interrupción la congresista Huilca Flores.

La señora HUILCA FLORES (FA).— Presidenta, acá se han señalado las observaciones que está formulando en particular nuestra bancada con relación a este dictamen que hemos revisado bastante conscientemente; y una primera propuesta que quisiéramos hacer, para que se recoja, se refiere a la primera disposición complementaria final.

No comprendemos cuál es el sustento para plantear que, en el marco de este dictamen, las elecciones convocadas tengan que regir a partir de julio de 2017, cuando actualmente hay un proceso en marcha que está involucrando a 43 juntas de usuarios. Son 43 procesos electorales que quedarían en el aire. ¿Qué generaría eso? Caos, como lo ha señalado el congresista Rozas. ¿Cuál es el fundamento para hacer que ese proceso en marcha quede en el aire? Ninguno.

Entonces, si hay la voluntad de que este sea un dictamen de consenso, con argumentos técnicos suficientes para hacer que esta norma se adapte realmente a las necesidades de las juntas de usuarios a nivel nacional, mantengamos el proceso electoral vigente. ¿Cuál es el fundamento técnico para no hacerlo? Ninguno.

Entonces, pedimos que esto puntualmente sea recogido si es que hay voluntad de avanzar con un dictamen…

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias.

Puede continuar, congresista Espinoza Cruz.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Presidenta, me pide otra interrupción el congresista Melgar; pero ya concedí las dos interrupciones permitidas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ya no es posible, congresista; puede usted continuar.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Presidenta, frente a esta proyecto quiero señalar dos propuestas: primera, la elección democrática y universal tiene que ser en todos los niveles, no solo en las comisiones, sino también en las juntas de usuarios; la propuesta de Alianza para el Progreso, que coincide con las otras bancadas, es que sea mediante voto universal, es decir, un agricultor un voto, que es lo que corresponde, para evitar un conflicto social, considerando que hay 42 procesos eleccionarios en curso.

Y también quiero poner de manifiesto la propuesta de Alianza para el Progreso, con el fin de modificar el numeral 11.1 del artículo 11.°, para que las elecciones del consejo directivo sean por voto universal de los usuarios, en todos los niveles y en un solo acto, porque solo así podríamos hablar de democracia.

Me han alcanzado los informes de la ONPE sobre los 42 procesos que están en marcha: en Caplina, en Chili, en Chivay, en Acarí, en San Juan, en Chancay, en Lambayeque, en Saña, en Jequetepeque, en el Medio, Bajo y Alto Piura, en Huancabamba, en San Lorenzo, en Chira, en Tumbes, en Cajamarca, en Huamachuco, en Huari, en Alto Mayo, en Tarapoto y en el Huallaga Central. Y, tal y como está planteándose en estos momentos la ley, no solamente lo dejaría en suspenso sino que retrotraería todo el proceso, porque ya la ONPE ha emitido el informe respecto a las juntas; ha revisado la relación de los registros de usuarios válidos, los repetidos y los observados; por lo tanto, significa que han pasado y han cumplido todo el procedimiento. Entonces, ¿cómo es posible que el Pleno del Congreso hoy día pretenda cambiar las reglas de juego de un proceso que ya se ha iniciado y retrotraerlo prácticamente a fojas cero? La verificación de los datos efectuada por la ONPE ha sido tomando como patrón de comparación el padrón actualizado por el Reniec al 10 de setiembre de 2016.

Ya el congresista Benicio Ríos ha presentado una propuesta de disposición complementaria para señalar que los procesos electorales iniciados antes de la entrada en vigencia de la presente ley seguirían conforme a sus respectivas normas.

Pero, definitivamente, tal como se está planteando, no solamente creo que esta ley merece un debate serio y técnico, sino también un debate político; un debate político que se base en la democratización, que se base en cada usuario, en cada agricultor, y no solamente en los agricultores que se están peleando por los recursos donde los haya. ¿Y qué decimos de los agricultores de las zonas rurales? Ahí no se están...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo para que concluya, congresista.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Definitivamente, si queremos hablar de democracia, parte de la democracia es el debate serio de una ley que comprende al sector más olvidado, con escasos recursos destinados a infraestructura, con escasa capacitación; pero es el sector que más aporta al país, porque le da la alimentación diaria; es el sector que más subsidia a la ciudad. Es el sector olvidado, que ahora ni siquiera es escuchado cuando se trata de cambiar una ley que les compete a ellos exclusivamente, no solamente para el manejo del agua, sino para el manejo de su democracia, para el manejo de su sostenibilidad, sobre todo, para garantizar que esta ley no se haga en un solo sentido, sin escucharlos. Escuchemos, y que el Pleno del Congreso sea capaz de dar una ley como corresponde, para todos los peruanos, y, sobre todo, para el sector agrícola...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ya le di el tiempo suficiente, congresista.

Muchas gracias.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el presidente de la Comisión Agraria, congresista Ramírez Tandazo.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Señora Presidenta, insistimos en que hemos recogido lo pertinente y considerado relevante para mejorar la propuesta.

Hemos recogido el planteamiento de modificación de las disposiciones complementarias hecho por el congresista Percy Alcalá.

Por consiguiente, solicito que se ponga al voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, entonces que se distribuya el nuevo texto con lo recogido por usted en el debate.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Que se distribuya, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a distribuir el nuevo texto a los señores congresistas.

Mientras tanto, les agradeceré que se sirvan registrar su asistencia para proceder a la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señor relator, dé lectura al nuevo texto, para que quede constancia del mismo en la grabación.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión Agraria, congresista Ramírez Tandazo

Ley que modifica la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por finalidad viabilizar el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua, modificando y derogando artículos de la Ley 30157, Ley de las organizaciones de usuarios de agua.

Artículo 2. Modificación de los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua

Modifícanse los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, con los siguientes textos:

'Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto regular el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua, previstas en la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, teniendo en cuenta que el recurso hídrico es patrimonio de la Nación de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política.

Artículo 4. Personería jurídica de las Juntas de Usuarios de Agua

4.1 Las Juntas de Usuarios conforme a la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, son asociaciones civiles que se organizan sobre la base de un sistema hidráulico común.

4.2 Para el ejercicio de las funciones previstas en el artículo 28 de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, se requiere el reconocimiento administrativo de la Autoridad Nacional del Agua.

4.3 Su inscripción en los Registros Públicos está regulado en el Código Civil.

Artículo 5. Reconocimiento de las Comisiones y Comités de Usuarios

El reconocimiento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de Usuarios que a la fecha de entrar en vigencia de la presente Ley no cuenten con reconocimiento, se realiza mediante acto administrativo de la Autoridad Nacional del Agua, con opinión de la Junta de Usuarios correspondiente.

Artículo 6. Órganos de las organizaciones de usuarios de agua

La estructura básica de las organizaciones de usuarios de agua es la siguiente: Asamblea General y Consejo Directivo.

Artículo 7. Asamblea General de las Juntas de Usuarios y Comisiones de Usuarios

7.1 Asamblea General de las Juntas de Usuarios de Agua

La Asamblea General es el órgano máximo de las Juntas de Usuarios de Agua, y está conformada por:

a) Los integrantes del Consejo Directivo de la Junta de Usuarios de Agua.

b) Las Comisiones de Usuarios de Agua representados por su presidente y tres miembros directivos de cada Comisión de Usuarios, elegidos democráticamente mediante voto universal, secreto y obligatorio de su respectivo subsector hidráulico.

c) Dos representantes de los usuarios de cada tipo de uso de agua distinto al agrario, elegidos entre los usuarios de agua de uso no agrario que integran la respectiva comisión de usuario.

El padrón de electores de la Comisión de Usuarios está conformado por los usuarios de agua hábiles del respectivo subsector hidráulico.

La Asamblea General tiene las siguientes atribuciones:

a) Aprobar y modificar el estatuto de conformidad con lo establecido en el Código Civil y la presente Ley.

b) Aprobar la memoria anual y los estados financieros.

c) Elegir mediante voto universal, secreto y obligatorio a los miembros del Consejo Directivo.

d) Remover a los miembros del Consejo Directivo.

e) Aprobar las operaciones de endeudamiento o de disposición del patrimonio de la organización.

f) Otros que se establezcan en el estatuto y el reglamento de la presente ley.

7.2 Asamblea General de las Comisiones de Usuarios

La Asamblea General es el órgano máximo de las Comisiones de Usuarios y está constituida por los usuarios de agua que integran la organización. El Reglamento define las atribuciones y funciones específicas.

Artículo 8. Quórum

8.1 Para la validez de las sesiones de la Asamblea General de las organizaciones de usuarios de agua, será necesaria en primera convocatoria la concurrencia de la mitad más uno del número total de sus integrantes hábiles.

8.2 En segunda convocatoria, basta la presencia de cualquier número de usuarios hábiles. Los acuerdos se adoptan con el voto de más de la mitad de los concurrentes.

8.3 Para modificar el estatuto de las organizaciones de usuarios se requiere en primera convocatoria la concurrencia de la mitad más uno del número total de usuarios hábiles. En segunda convocatoria es necesaria la concurrencia de por lo menos la décima parte de usuarios hábiles. Los acuerdos se adoptan con el voto favorable de más de la mitad de los usuarios hábiles concurrentes.

Artículo 9. Votación

Cada usuario o representante, tiene derecho a un voto, en concordancia con lo establecido en el artículo 7 de la presente ley.

Artículo 10. Consejo Directivo de las organizaciones de usuarios de agua

10.1 Consejo Directivo de las Juntas de Usuarios

El Consejo Directivo es el órgano de dirección de las Juntas de Usuarios. Tiene las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Representar a la organización.

b) Dirigir y supervisar la gestión institucional, administrando los recursos económicos y finan-

cieros de acuerdo a la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos.

c) Aprobar los instrumentos técnicos necesarios para ejercer el rol de operadores de infraestructura hidráulica, que incluyan un Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica así como el Plan Multianual de Inversiones.

d) Aprobar la propuesta de las tarifas de agua, las mismas que son elevadas para su respectiva aprobación por la Autoridad Nacional del Agua.

e) Elaborar, presentar y sustentar ante la Asamblea General la memoria anual y los estados financieros.

f) Presentar ante la Autoridad Nacional del Agua los estados financieros aprobados por la Asamblea General, los mismos que pueden ser auditados por mandato de la Asamblea General.

g) Responder solidariamente ante la Autoridad Nacional del Agua por las infracciones a la presente Ley y su reglamento.

h) Nombrar a los gerentes, constituyendo una estructura organizativa para el cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

i) Interponer las acciones legales que fueran necesarias en defensa de los derechos e intereses de la organización.

j) Contratar los equipos técnicos y administrativos especializados necesarios para la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

k) Otras que se establezcan por reglamento.

10.2 Consejo Directivo de las Comisiones de Usuarios

El reglamento establece las atribuciones y funciones específicas del Consejo Directivo de las Comisiones de Usuarios.

Artículo 11. Composición y Elección de los Consejos Directivos de las Organizaciones de Usuarios de Agua

11.1 El Consejo Directivo de las Juntas de Usuarios de Agua estará conformada por once miembros como máximo, integrado por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, protesorero y seis vocales; dos de los cuales representan a los usuarios de agua de usos no agrarios. Sus integrantes son elegidos mediante voto universal, secreto y obligatorio de conformidad con el numeral 7.1 del artículo 7 de la presente ley.

11.2 El Consejo Directivo de las Comisiones de Usuarios de Agua estará conformado por nueve miembros como máximo, integrado por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, protesorero y cuatro vocales. Sus integrantes son elegidos mediante voto universal, secreto y obligatorio de los usuarios hábiles de la Comisión de Usuarios de Agua.

11.3 Los directivos de la Junta de Usuarios de Agua no pueden postular a la reelección inmediata, deben esperar un periodo dirigencial para poder postular a cualquier cargo directivo de la Junta de Usuarios de Agua.

11.4 La elección de los Consejos Directivos de las Organizaciones de Usuarios se realiza por un período de tres años conforme a las siguientes reglas:

a) El padrón de electores de las Comisiones de Usuarios está conformado por los usuarios de agua hábiles.

b) El período de gestión del Consejo Directivo se inicia el primer día hábil de enero del año siguiente a la elección y concluye el último día hábil del periodo.

c) Los procesos eleccionarios son supervisados por la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE.

Artículo 12. Supervisión y fiscalización

12.1. Otórgase a la Autoridad Nacional del Agua la facultad de supervisión, fiscalización y sanción, respecto a las siguientes funciones de las Juntas de Usuarios en tanto estas son de interés público:

a) Cumplimiento del Plan Anual de Operaciones, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, así como el Plan Multianual de Inversiones y demás instrumentos técnicos.

b) Aplicación de las tarifas, recaudación y transferencia de la retribución económica.

c) Distribución de agua conforme a los derechos de uso de agua.

d) Realización de auditorías a sus estados financieros y de gestión.

e) Otros que se establezcan en el reglamento.

12.2 El incumplimiento de funciones a cargo de las Juntas de Usuarios es causal de proceso administrativo y de imposición de sanciones administrativas correspondientes.

12.3 El reglamento establecerá las medidas complementarias a la sanción, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que correspondan.

Artículo 13. Derogatoria

Derógase el artículo 13 de la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Disposiciones complementarias finales

PRIMERA. Adecuación

Adecúase el Reglamento de la Ley 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado por el Decreto Supremo 005/2015-MINAGRI, las modificaciones previstas en la presente ley, estableciendo los procedimientos, actos y estructura en concordancia con dichas modificaciones en un plazo de sesenta días calendario.

SEGUNDA. Procesos eleccionarios

Suspéndase los procesos eleccionarios, hasta la adecuación establecida en la primera disposición complementaria final de la presente Ley; la Autoridad Nacional del Agua aprueba un nuevo cronograma eleccionario, que concluirá como máximo el 31 de julio de 2017, bajo responsabilidad administrativa."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— La Presidencia saluda a los integrantes de la Promoción 66 de la Escuela Básica de Infantería de Marina, que celebran el 50.° aniversario de su ingreso a la Marina de Guerra del Perú, y que se encuentran acompañados por el congresista Tubino Arias Schreiber.

Han registrado su asistencia 118 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 65 votos a favor, dos en contra y una abstención, el nuevo texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Salaverry Villa y Monterola Abregu; así como que algunos congresistas han registrado su asistencia, pero no su voto a favor, en contra o de abstención.

El proyecto ha sido aprobado en primera votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

"EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA LA LEY 30157, LEY DE LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por finalidad viabilizar el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua, modificando y derogando artículos de la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Artículo 2. Modificación de los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua

Modifícanse los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, con los siguientes textos:

"Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto regular el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua, previstas en la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, teniendo en cuenta que el recurso hídrico es patrimonio de la Nación de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política.

Artículo 4. Personería jurídica de las Juntas de Usuarios de Agua

4.1. Las Juntas de Usuarios conforme a la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, son asociaciones civiles que se organizan sobre la base de un sistema hidráulico común.

4.2. Para el ejercicio de las funciones previstas en el artículo 28 de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, se requiere el reconocimiento administrativo de la Autoridad Nacional del Agua.

4.3. Su inscripción en los Registros Públicos está regulada en el Código Civil.

Artículo 5. Reconocimiento de las Comisiones y Comités de Usuarios

El reconocimiento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de Usuarios que a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley no cuenten con reconocimiento, se realiza mediante acto administrativo de la Autoridad Nacional del Agua, con opinión de la Junta de Usuarios correspondiente.

Artículo 6. Órganos de las organizaciones de usuarios de agua

La estructura básica de las organizaciones de usuarios de agua es la siguiente: Asamblea General y Consejo Directivo.

Artículo 7. Asamblea General de las Juntas de Usuarios y Comisiones de Usuarios

7.1. Asamblea General de las Juntas de Usuarios de Agua

La Asamblea General es el órgano máximo de las Juntas de Usuarios de Agua, y está conformada por:

a) Los integrantes del Consejo Directivo de la Junta de Usuarios de Agua.

b) Las Comisiones de Usuarios de Agua representados por su presidente y tres miembros directivos de cada Comisión de Usuarios, elegidos democráticamente mediante voto universal, secreto y obligatorio de su respectivo subsector hidráulico.

c) Dos representantes de los usuarios de cada tipo de uso de agua distinto al agrario, elegidos entre los usuarios de agua de uso no agrario que integran la respectiva comisión de usuarios.

El padrón de electores de la Comisión de Usuarios está conformado por los usuarios de agua hábiles del respectivo subsector hidráulico.

La Asamblea General tiene las siguientes atribuciones:

a) Aprobar y modificar el estatuto de conformidad con lo establecido en el Código Civil y la presente Ley.

b) Aprobar la memoria anual y los estados financieros.

c) Elegir mediante voto universal, secreto y obligatorio a los miembros del Consejo Directivo.

d) Remover a los miembros del Consejo Directivo.

e) Aprobar las operaciones de endeudamiento o de disposición del patrimonio de la organización.

f) Otras que se establezcan en el estatuto y el reglamento de la presente Ley.

7.2. Asamblea General de las Comisiones de Usuarios

La Asamblea General es el órgano máximo de las Comisiones de Usuarios y está constituida por los usuarios de agua que integran la organización. El reglamento define las atribuciones y funciones específicas.

Artículo 8. Quórum

8.1. Para la validez de las sesiones de la Asamblea General de las organizaciones de usuarios de agua, será necesaria en primera convocatoria la concurrencia de la mitad más uno del número total de sus integrantes hábiles.

8.2. En segunda convocatoria, basta la presencia de cualquier número de usuarios hábiles. Los acuerdos se adoptan con el voto de más de la mitad de los concurrentes.

8.3. Para modificar el estatuto, de las organizaciones de usuarios se requiere en primera convocatoria la concurrencia de la mitad más uno del número total de usuarios hábiles. En segunda convocatoria es necesaria la concurrencia de por lo menos la décima parte de usuarios hábiles. Los acuerdos se adoptan con el voto favorable de más de la mitad de los usuarios hábiles concurrentes.

Artículo 9. Votación

Cada usuario o representante, tiene derecho a un voto, en concordancia con lo establecido en el artículo 7 de la presente Ley.

Artículo 10. Consejo Directivo de las organizaciones de usuarios de agua

10.1. Consejo Directivo de las Juntas de Usuarios

El Consejo Directivo es el órgano de dirección de las Juntas de Usuarios. Tiene las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Representar a la organización.

b) Dirigir y supervisar la gestión institucional, administrando los recursos económicos y financieros de acuerdo a la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos.

c) Aprobar los instrumentos técnicos necesarios para ejercer el rol de operadores de infraestructura hidráulica, que incluyan un Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica así como el Plan Multianual de Inversiones.

d) Aprobar la propuesta de las tarifas de agua, la misma que son elevadas para su respectiva aprobación por la Autoridad Nacional del Agua.

e) Elaborar, presentar y sustentar ante la Asamblea General la memoria anual y los estados financieros.

f) Presentar ante la Autoridad Nacional del Agua los estados financieros aprobados por la Asamblea General, los mismos que pueden ser auditados por mandato de la Asamblea General.

g) Responder solidariamente ante la Autoridad Nacional del Agua por las infracciones a la presente Ley y su reglamento.

h) Nombrar a los gerentes, constituyendo una estructura organizativa para el cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

i) Interponer las acciones legales que fueran necesarias en defensa de los derechos e intereses de la organización.

j) Contratar los equipos técnicos y administrativos especializados necesarios para la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

k) Otras que se establezcan por reglamento.

10.2. Consejo Directivo de las Comisiones de Usuarios

El reglamento establece las atribuciones y funciones específicas del Consejo Directivo de las Comisiones de Usuarios.

Artículo 11. Composición y elección de los Consejos Directivos de las Organizaciones de Usuarios de Agua

11.1. El Consejo Directivo de las Juntas de Usuarios de Agua estará conformado por once miembros como máximo, integrado por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, protesorero y seis vocales; dos de los cuales representan a los usuarios de agua de usos no agrarios. Sus integrantes son elegidos mediante voto universal, secreto y obligatorio de conformidad con el numeral 7.1 del artículo 7 de la presente Ley.

11.2. El Consejo Directivo de las Comisiones de Usuarios de Agua estará conformado por nueve miembros como máximo, integrado por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, protesorero y cuatro vocales. Sus integrantes son elegidos mediante voto universal, secreto y obligatorio de los usuarios hábiles de la Comisión de Usuarios de Agua.

11.3. Los directivos de las Juntas de Usuarios de Agua no pueden postular a la reelección inmediata, deben esperar un periodo dirigencial para poder postular a cualquier cargo directivo de la Junta de Usuarios de Agua.

11.4. La elección de los Consejos Directivos de las Organizaciones de Usuarios se realiza para un periodo de tres años conforme a las siguientes reglas:

a) El padrón de electores de las Comisiones de Usuarios está conformado por los usuarios de agua hábiles.

b) El periodo de gestión del Consejo Directivo se inicia el primer día hábil de enero del año siguiente a la elección y concluye el último día hábil del periodo.

c) Los procesos eleccionarios son supervisados por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Artículo 12. Supervisión y fiscalización

12.1. Otórgase a la Autoridad Nacional del Agua la facultad de supervisión, fiscalización y sanción, respecto a las siguientes funciones de las Juntas de Usuarios en tanto estas son de interés público:

a) Cumplimiento del Plan Anual de Operaciones, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, así como el Plan Multianual de Inversiones y demás instrumentos técnicos.

b) Aplicación de las tarifas, recaudación y transferencia de la retribución económica.

c) Distribución de agua conforme a los derechos de uso de agua.

d) Realización de auditorías a sus estados financieros y de gestión.

e) Otros que se establezcan en el reglamento.

12.2. El incumplimiento de funciones a cargo de las Juntas de Usuarios es causal de proceso administrativo y de imposición de sanciones administrativas correspondientes.

12.3. El reglamento establecerá las medidas complementarias a la sanción, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que correspondan.

Artículo 3. Derogación

Derógase el artículo 13 de la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Adecuación

Adécuase el Reglamento de la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado por el Decreto Supremo 005-2015-MINAGRI, las modificaciones previstas en la presente Ley, estableciendo los procedimientos, actos y estructura en concordancia con dichas modificaciones en un plazo de sesenta días calendario.

SEGUNDA. Procesos eleccionarios

Suspéndanse los procesos eleccionarios, hasta la adecuación establecida en la primera disposición complementaria final de la presente Ley; la Autoridad Nacional del Agua aprueba un nuevo cronograma eleccionario, que concluirá como máximo el 31 de julio de 2017, bajo responsabilidad administrativa.

Comuníquese, etc."

"Primera votación del nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 274

Señores congresistas que votaron a favor: Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bustos Espinoza, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Cuadros Candia, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Lazo Julca, León Romero, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Miyashiro Arashiro, Noceda Chiang, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Saavedra Vela, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Villavicencio Cárdenas, Yika García y Yuyes Meza.

Señores congresistas que votaron en contra: Mulder Bedoya y Rodríguez Zavaleta.

Señora congresista que se abstuvo: Donayre Pasquel."

Se aprueba el proyecto de Resolución Legislativa, materia de debate, en virtud del cual se autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional del 28 al 30 de noviembre de 2016, con el objeto de realizar una visita oficial a la ciudad de Santiago, República de Chile

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional del 28 al 30 de noviembre de 2016.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar lectura al oficio correspondiente.

El RELATOR da lectura:

"Oficio N.° 219-2016-PR

Señora Luz Salgado Rubianes
Presidenta del Congreso de la República
Señora Presidenta:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102.° de la Constitución Política del Perú, autorice al suscrito, en su calidad de Presidente de la República, la salida temporal del territorio nacional entre los días 28 y 30 de noviembre de 2016, con el objeto de realizar una visita oficial a la ciudad de Santiago, República de Chile, en atención a la invitación

de la Presidenta de ese país, la señora Verónica Michelle Bachelet Jeria.

Con la finalidad de preparar dicha Visita, el día 9 de noviembre el Ministro de Relaciones Exteriores, Ricardo Luna, sostuvo una reunión de trabajo, en Lima, con el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Heraldo Muñoz. En dicha ocasión se efectuó una revisión de los principales temas de la agenda común y se estableció un cronograma de reuniones de los diferentes mecanismos que estructuran las relaciones bilaterales, coincidiéndose en la necesidad de explorar nuevos ámbitos de cooperación en áreas de mutuo interés.

La realización de la referida Visita Oficial permitirá brindar un renovado impulso a la relación bilateral con Chile y demostrar la voluntad del Perú de trabajar en el establecimiento de una agenda amplia que refleje el creciente grado de coincidencias entre ambos países. Con dicha Visita se espera estrechar el diálogo político diplomático y fortalecer la coordinación en el marco de la participación de ambos países en mecanismos de integración como la Alianza del Pacífico, UNASUR, CELAC, APEC, entre otros; consolidar y dotar de mayor dinamismo a las relaciones económico-comerciales bilaterales; impulsar un mayor intercambio cultural promoviendo el diálogo a nivel de la sociedad civil; así como profundizar la cooperación en beneficio de ambos pueblos, prestando una especial atención al fluido y dinámico intercambio existente entre las regiones fronterizas de Tacna y Arica.

Sin otro particular, hacemos propicio la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

Pedro Pablo Kuczynski Godard,
Presidente de la República

Martín Vizcarra Cornejo,
Ministro de Transportes y Comunicaciones
Encargado del despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros".

—Reasume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— En debate el proyecto de Resolución Legislativa leído.

Tiene la palabra la congresista Aráoz Fernández.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Señora Presidenta: Como se ha visto, hemos mantenido un proceso de afianzamiento de nuestra relación con los países de frontera; hemos tenido una visita de diálogo de los dos gabinetes con Ecuador; también hemos tenido un diálogo de frontera muy importante con Bolivia. Y ahora se presenta esta invitación que creo que es trascendental para cambiar los estilos de la relación con Chile.

La relación con Chile en el gobierno anterior vivió una tensión y un espacio de no diálogo en los espacios que correspondería mantener un buen manejo de nuestra relación de fronteras.

Esta visita de la presidenta Bachelet, que recientemente ha llegado al Perú para su participación en APEC, es un refrendo de que sí se quiere tener una agenda amplia de conversaciones con nuestros vecinos del sur; una agenda amplia que también corresponde al beneficio de nuestras zonas fronterizas, en particular de Tacna, ciudad que se merece la mayor atención, que es receptora de la mayor cantidad de visitantes chilenos en muchos momentos y que refleja también que tenemos que tener un diálogo mucho más amplio en materias diversas, como nuestra participación en ámbitos como la Alianza del Pacífico, o en el marco de otros acuerdos como el Celac, el propio APEC, la Unasur, respecto a la cual varios congresistas aquí han planteado claramente que tenemos que mirar esa relación con una mirada de fortalecimiento de las democracias en nuestra región, algunas de ellas nacientes, y otras que tenemos que mirar con cuidado porque justamente están deterioradas.

Estos espacios de diálogo tan grandes que se proponen aquí son importantes, y por eso creo que la visita de Estado que ha planteado gentilmente la señora Bachelet al presidente Kuczynski es en este momento clave para nosotros. Es importante, entonces, que nuestro Presidente pueda hacer esa visita de Estado.

Hay otros elementos, como son los culturales, las relaciones económico-comerciales. En momentos en que vemos que hay un proceso de cierre de los mercados en el mundo, hoy día miran con admiración la Alianza del Pacífico. Efectivamente, la Alianza del Pacífico, que une a cuatro países democráticos como son Chile, Perú, Colombia y México, suele ser hoy día vista como ejemplo de un modelo de integración pragmático y elocuente para ir uniendo los intereses de nuestras naciones más importantes.

Es por eso que el apoyo a este viaje va en esa dirección, a continuar en esa profundización de los temas que nos acercan más, mucho más, en la parte económico-comercial, porque la sostenibilidad de nuestras relaciones de paz con los países fronterizos es fundamental.

De esa manera, nuestra inversión en el país estará orientada a los focos más importantes que son las necesidades de la población, antes que en tener que pensar primero en eventuales situaciones de conflicto. Creemos que la construcción de una agenda de colaboración entre nuestros países significa, realmente, acrecentar las posibilidades de una mejor inversión social en nuestro país.

Por eso, convoco e invito a los congresistas a que tomen en consideración que este viaje del Presidente de la República, en su calidad de visita de Estado, va a hacer que nuestra mirada se oriente a tener fronteras fortalecidas y, a su vez, a tener una mejor asignación de los recursos para nuestro país; y también, desde esta perspectiva y desde este Congreso, ser los que respaldemos una agenda de países democráticos en nuestra región.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— El congresista Federico Pariona Galindo se encuentra en la galería diplomática acompañado de los alumnos de la Institución Educativa de nivel secundario Santa Rosa, del distrito de San Luis de Shuaro, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, ganadores del concurso Los que más saben, Selva Central 2016; también se encuentran su director, señor Marcelo Mayto Ordóñez, y el alcalde de dicho distrito, señor Juan Pariona Navarro.

Nuestro saludo a todos ellos.

(Aplausos).

Continuando con el debate, tiene la palabra la congresista Cuadros Candia.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Presidenta: Definitivamente, tenemos la intención que nuestro país se fortalezca con todos los países del mundo en una era exigente y global como es esta, y, sobre todo, con los países vecinos y hermanos con los cuales colindamos. Sin embargo, si no hubiera conflictos sociales latentes en todos los rincones del Perú, no habría ningún problema en que el Presidente viaje a cualquier lugar del mundo si él quisiera. Tengamos en cuenta que hasta ahora ha realizado cinco viajes al exterior.

Este viaje no tendría nada de malo si en el Vraem no estuviesen *ad portas* de un paro indefinido, porque no se dan con claridad las políticas de intervención en esa zona. No tendría nada de malo si en la provincia de La Convención no se estuviera gestando otro paro indefinido porque no se tiene claro lo del Gasoducto Sur Peruano, cuya concesión en este momento está en riesgo de anularse porque Odebrecht no ofrece las garantías para la ejecución de ese proyecto. No tendría nada de malo si en Espinar el día de ayer se hubiese levantado el paro indefinido por las demandas que tiene sector minero.

En verdad, es preocupante que mientras los peruanos estamos en esta situación, con conflictos sociales en todas las regiones, el Presidente solamente priorice viajar al exterior. Particularmente, mi posición firme es que, primero, atienda al Cusco antes de pasearse por el mundo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra el congresista Del Águila Cárdenas.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Presidenta: Es importante destacar la buena relación que siempre debemos mantener con un país hermano como Chile, con quien tradicionalmente hubo muchas cosas que en su momento nos unieron y que nos desunieron también.

Hoy en día muchas más cosas nos unen con Chile y, naturalmente, es importante destacar y, sobre todo, fortalecer esa buena relación entre ambos países, porque a futuro tenemos muchas cosas en común. Chile para nosotros es, por ejemplo, un socio importante en la decisión para la adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a la cual Perú aspira, mañana más tarde, estar en ese mismo sitial en el que está Chile hoy día. Es importante contar, por supuesto, con el respaldo de este país, que nos viene acompañando también en este esfuerzo del Gobierno del Perú y el Estado peruano, con la presencia de su Parlamento Nacional últimamente, en la sede de esa organización, y nosotros venimos a coadyuvar para que eso sea así.

Comparto la inquietud de mi colega Nelly Cuadros. Efectivamente, necesitamos que el Presi-

dente del Perú también gobierne hacia el interior del país, porque se siente todavía su ausencia allí, donde precisamente hacen falta las decisiones presidenciales.

Lo que viene sucediendo en La Convención, también en el norte del país...

Presidenta, me pide una interrupción la congresista Takayama.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la interrupción, congresista Takayama Jiménez.

La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).— Señora Presidenta, en la misma línea de la congresista Nelly Cuadros, quiero decirle al señor Presidente que hay un incendio forestal en Lambayeque, en la provincia de Ferreñafe, distritos de Cañaris e Incahuasi; y en la provincia de Lambayeque, especialmente en el distrito de Salas, sigue este incendio forestal desde hace más de una semana. ¿Y el señor Presidente quiere ir a Chile? Por favor, que primero voltee la mirada hacia el interior del país, porque no solamente Lima es el Perú, también lo son las otras regiones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Continúe, congresista Del Águila Cárdenas.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Entonces, en esa misma línea estamos todos juntos en esta bancada respaldando la posición de que el Presidente del Perú debe atender en primer lugar, justamente, las necesidades del país. Pero, dentro de esa escala de necesidades que el Perú tiene, también está, por supuesto, defender la buena relación que debemos tener con los países vecinos.

Por eso, particularmente, considero que sí es importante siempre destacar, en este caso, el fortalecimiento de la buena relación con Chile. El Presidente no puede desaprovechar la oportunidad de seguir construyendo esa buena relación con este país.

Creo que hay que apelar a nuestra cuota de responsabilidad como peruanos y, en este caso, como legisladores, para apoyar esta invitación que le hace la Presidenta de Chile a nuestro Presidente para que viaje a su país en una visita de Estado. Sin embargo, es bueno recalcar que es importante llamar la atención para que nuestro Presidente voltee la mirada hacia el interior del Perú, donde también los peruanos estamos esperando decisiones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra la congresista Andrade Salguero de Álvarez.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Presidenta: Nuestro país eligió a un presidente para que gobierne, no a un peregrino. Nuestro país necesita mucha atención; y él, como responsable, creo que primero tiene que ordenar la casa, que está llena de gorgojos, para después pensar en salir a seguir relacionándose.

¿Hasta cuándo nuestro país continuará de esta manera? Se apostó por un gobierno de lujo. Y qué lujo: salir a pasear. Sabemos que él está acostumbrado a ello porque ha vivido en el extranjero; pero ahora está en el país, lo han elegido por cinco años…

(Voces.)

Bueno, señora Presidenta, creo que me tiene que pedir a mí si doy la interrupción o no.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Se le va a dar el uso de la palabra, congresista; deje que culmine su colega.

Continúe, congresista Andrade Salguero.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Los peruanos eligieron un Presidente para que gobierne; y si de alguna manera hay que seguir formando relaciones, todavía tiene muchos años más para hacerlo. No me parece justo, con todos los problemas que tenemos…

(Voces.)

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Orden en la sesión.

Se va a dar lectura al Reglamento.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Disciplina parlamentaria

Artículo 61.°.— El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

[...]

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier Congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, éste lo reconviene. Si el Congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta ésta, el Presidente reitera su pedido. Si el Congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24.° del presente Reglamento.”

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Para continuar con el debate, congresista Andrade Salguero, ¿retira la palabra?

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Señora Presidenta, si en algo yo he ofendido, la retiro.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista.

Retirada la palabra y superado el incidente, vamos a continuar con el debate.

Continúe, congresista Andrade Salguero.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Es por eso mi oposición, porque hay muchos lugares de nuestro país que tenemos que atender. Hay incendios, y tenemos, sobre todo, problemas internos de salud, de educación, que todos conocemos.

Primero, hay que seguir con la gobernabilidad, porque no vayamos a perder la institucionalidad con tantos viajes.

Es mi posición, y estoy dando mi punto de vista porque siento que el Perú no está siendo atendido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra el congresista Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Señora Presidenta, lo que he pedido es que retire la palabra la señora congresista, y no he escuchado que la haya retirado.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— La palabra ha sido retirada, congresista.

Continúa el debate.

Tiene la palabra el congresista Donayre Gotzch.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Señora Presidenta, me está solicitando una interrupción el congresista De Belaunde.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Congresista De Belaunde de Cárdenas, tiene la interrupción.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).— Presidenta, creo que es importante para el normal desarrollo del debate que la Mesa, así como presta atención y pide de inmediato el retiro de una palabra cuando se considera que ese normal desarrollo se está afectando, haga lo mismo cuando el congresista que ofende es un integrante de la mayoría parlamentaria.

Ya está superado el incidente, y lo agradezco; pero pido que la Mesa Directiva tenga la misma proactividad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Puede iniciar su intervención el congresista Donayre Gotzch.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Cedo otra interrupción.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la interrupción, congresista Galarreta Velarde.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Presidenta, normalmente no participo en estos debates que se refieren a permisos para la salida del país del Presidente de la República; pero este es un foro político, y aunque es cierto que alguien se puede sentir ofendido por alguna frase, tampoco puede molestarse si se cuestiona las varias veces que nuestro presidente constitucional ha salido fuera del país. Había un superintendente de Banca que paraba viajando, y también lo cuestionábamos.

Este es, pues, un foro político, y es posible que haya una frase o una palabra que puede ser considerada ofensiva; pero, la verdad, yo no había escuchado ninguna palabra que pudiese estimarse así, más allá de que ya la retiró la congresista.

Solamente quería dejar constancia de que, más allá de autorizar el permiso, en algunos casos tal vez no estaremos de acuerdo; pero es la crítica a las constantes salidas del Presidente, nada más. Esa era la opinión política de la colega.

Gracias.

—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista Donayre Gotzch.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Qué voy a continuar, si recién voy a empezar, señora Presidenta, porque no me dejan hacer uso de la palabra hace rato.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe usted, congresista; recién asumo nuevamente la Presidencia.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Señora Presidenta: Las versiones que corren entre nuestros hermanos del país del sur, y que parten de sus más altas autoridades, señalan que sus Fuerzas Armadas están preparadas para defender sus intereses más allá de sus fronteras. Ese mensaje es claro para nosotros.

En ese sentido, yo invoco que nuestro Presidente sí vaya, pero que ponga las cosas en su sitio. En primer lugar, que las relaciones económicas, financieras y comerciales con cualquier país propiciarán las buenas relaciones cuando estas relaciones son simétricas; si no son simétricas, producen el desconcierto y la desconfianza, y, más aún, si nos amenazan con que tienen armas y el 90% de ellas apuntando al Perú, y todas son netamente ofensivas, está bien, pues. Propiciemos la paz y la hermandad, pero no de boca para fuera, con esa política o ese lenguaje exterior que linda en la hipocresía y en el cinismo, diciendo: 'Sí, cuerdas separadas'. ¡No, señores, acá no existen cuerdas separadas! La seguridad y la defensa nacional comprometen la parte política, económica, comercial y financiera; y debemos propiciar con esta visita que el señor Presidente de la República invoque las relaciones económicas simétricas.

No puede ser que vengan acá nuestros hermanos del país del sur y hagan inversiones de 17 mil millones de dólares; y allá nos ponen miles de trabas para que los peruanos puedan invertir. En ese sentido, creo que es conveniente esta propuesta, pero que vaya con una agenda.

Y, en segundo lugar, exigir, por una cuestión de derecho, como un objetivo para el Bicentenario, que todas las obras esculturales, artísticas y literarias que fueron saqueadas en el Perú, el país del sur las devuelva.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Choquehuanca de Villanueva.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Señora Presidenta: Son muy respetables las opiniones de todos nuestros colegas. Creo que todos tenemos una posición y estamos aquí para manifestarla, y tenemos que respetar cada una de ellas; pero con ese mismo respeto, también quiero decir, en mi posición, que la política de Estado la fija el Ejecutivo. ¿Y qué es política de Estado? Política de Estado es todo aquello que el Gobierno desea. ¿Y qué es lo que nuestro Gobierno desea? Desea bienestar para los peruanos, desea ampliar las fronteras en los ámbitos económicos, comerciales, culturales, sociales. Estamos con una recesión de mercado terrible.

¿Cómo están las pequeñas empresas en el Perú? En un proceso de involución, de retroceso. No tenemos mercado, y en este momento los mercados más interesantes se encuentran precisamente en las fronteras. Venimos del gabinete de Ecuador, de Bolivia, de Colombia. ¿Por qué no Chile? ¿Por qué no ampliamos nuestras fronteras más allá y

fortalecemos esa Alianza del Pacífico que lleva cinco años de trabajo, cinco años de avances? Vamos a contribuir todos. Acabamos de condecorar al Presidente de China aquí en el Congreso, y esa es una manifestación clara y firme de que estamos en un mundo globalizado donde tenemos que fortalecer ese mercado.

Visto así, el Presidente está en el pleno derecho de solicitar el permiso correspondiente, más aún si tenemos en consideración que con el último evento de APEC, donde fuimos anfitriones, podemos fortalecer más esos mercados que van a darle bienestar y desarrollo al país.

Les hago una invocación para que procedan a autorizar el viaje de nuestro Presidente de la República. Estamos involucrados en temas comerciales, en espacios de acuerdos comerciales, de complementación económica también; y vamos a traer muchos resultados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresistas, les voy a pedir que, teniendo una agenda todavía extensa, y antes de la presentación de los ministros, reduzcan sus intervenciones, porque este asunto prácticamente ya está definido.

No voy a abrir más la lista de oradores.

Tiene la palabra el congresista Martorell Sobero.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Presidenta: Es verdad, como hemos escuchado esta mañana a varios colegas, que el Presidente de la República, como tal, tiene dos agendas, una nacional y otra internacional. Por cierto, la nacional es de atención prioritaria; y, sobre la internacional, ya sobremanera se han mencionado sus continuos viajes.

En todo caso, soy un convencido de que los pueblos se hacen grandes cuando buscan su integración; y, en el caso que hoy día nos ocupa —el permiso del Presidente para viajar a Chile—, de hacer una integración que existe, como es en la frontera sur del país, con Chile exactamente, entre Tacna y Arica, creo que los lazos comunes de etnia, de historia, de costumbres hacen que esta integración sea importante. Más aún, cuando consideramos que Chile hoy día es un socio comercial importante para el país; cuando consideramos que con Chile pertenecemos a la Alianza del Pacífico, que nos proyecta hacia los mercados del mundo; cuando consideramos que con Chile tenemos temas comunes que hay que solucionar.

Entonces, creo que el viaje del Presidente a Chile es conveniente; pero, como decían mis colegas Donayre y Choquehuanca, con una agenda decidida para solucionar temas que el Perú requiere destrabar en las negociaciones, en los acuerdos que tiene con Chile.

Debo mencionar, rápidamente, los problemas que tenemos en la frontera sur. En Tacna, hace aproximadamente 14, 15 años, hay un Comité de Integración Fronteriza Perú Chile, donde participan las cancillerías de ambos países. ¿Con qué objetivo?

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo para que concluya, congresista.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Facilitar el traslado de personas entre Tacna y Arica. Se ha avanzado, sí; pero hasta ahora no funciona. Ese debe ser un punto de la agenda.

Otro punto de la agenda es solucionar el problema de las embarcaciones que están retenidas en Arica por invasión, es cierto, de pesqueros artesanales que van a Chile. Ese es otro punto que debemos solucionar.

Por eso, repito, que vaya con una agenda decidida para solucionar estas trabas que tenemos con el vecino país de Chile.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Antes de darle el uso de la palabra al congresista Ávila Rojas, la Presidencia saluda a la congresista Melgarejo Paucar, que hoy día está de cumpleaños.

(Aplausos).

Puede proceder, congresista Ávila Rojas.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Presidenta: Dentro del derecho que tiene el Presidente de la República, está viajar al extranjero para conseguir los acuerdos que los países pueden otorgar; pero también está su obligación de atender los pedidos de su pueblo cuando en ellos hay reclamo.

Ayer y anteayer, la ciudad de Puno, en la región Puno, ha estado en paro general. ¿Qué piden allí?

Cosas simples: agua, desagüe. Los días lunes y martes, 28 y 29, la ciudad de Juliaca también ha decretado un paro general. ¿Qué pide? Agua, desagüe.

Recuerdo que cuando el Presidente pidió la autorización de este Congreso para viajar a Bolivia, dijimos que mi región estaba solicitando la atención de su Presidente. Ahora, él se va de viaje otra vez y tampoco escucha el clamor de su pueblo.

El día lunes, cuando estuvimos aquí en este hemiciclo, conversamos con el *premier* y con el ministro de Educación para, por lo menos, empezar a sentarse y dialogar sobre la huelga general de los docentes universitarios. El *premier* sugirió al ministro de Educación que nos sentáramos a conversar; y el ministro de Educación se comprometió en este hemiciclo a tener una reunión el día de ayer a las 6 de la tarde. Simplemente, se olvidó.

Desde hace un mes todos los docentes universitarios del país están en huelga general indefinida con sus reclamos justos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, estamos viendo el viaje del Presidente de la República.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Justamente, tenemos problemas...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo para que concluya, congresista.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Justamente, tenemos problemas en casa, y al Presidente pareciera que no le importa resolverlos, cuando, primero, prioriza los viajes. A eso quería llegar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Vieira Portugal.

El señor VIEIRA PORTUGAL.— Presidenta: Es importante el viaje del Presidente no solo para fortalecer los lazos de fraternidad y la relación comercial con Chile, sino —que es lo que este viaje debe significar— para concluir lo que irresponsablemente el gobierno del señor Ollanta Humala no ha concluido hasta ahora, que es el asunto de La Haya. Todavía la frontera no está cerrada y se sigue perjudicando a miles de pescadores.

Este viaje tiene que ser para tocar ese asunto, para que se oficialicen las coordenadas y para que quede claro lo del Triángulo Terrestre, en el sentido de que la frontera se inicia en el Punto Concordia. Los peruanos queremos ingresar allí a flamear nuestra bandera sin tener ningún tipo de restricciones.

Y algo importantísimo: el Presidente tiene que saber que en el sur, entre la zona de Atico en Arequipa hasta Antofagasta en Chile, hay una biomasa de anchoveta, que significa cuatro mil millones de dólares, que con Chile se tiene que administrar de forma conjunta. Lamentablemente, Chile hasta ahora no ha querido; de esos cuatro mil millones de dólares, casi con el 80 al 90% se beneficia la zona norte de Chile, y el sur del Perú se sigue muriendo de hambre.

Por eso es importante este viaje del Presidente de la República.

Y también hay que confirmarle a Chile que cerrar la frontera marítima no va a significar firmar la Convención del Mar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Mulder Bedoya.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente: En primer lugar, quizá con cierta impericia, algunos parlamentarios que discrepan de lo que dicen algunos miembros de otras bancadas, en lugar de solicitar una interrupción por alguna expresión que consideran ofensiva, empiezan a vociferar pidiendo el uso de la palabra.

Si uno está en desacuerdo con lo que dice un parlamentario, pide el uso de la palabra e interviene después, y puede refutarlo. Pero tratar de interrumpirlo para impedir que haga uso de la palabra, genera incidentes como los que hemos visto y que creo que son producto de la impericia o del exceso de celo.

En segundo lugar, también he escuchado a algunos parlamentarios recurrir a un lenguaje casi belicista en este tema y señalar que, como es Chile en especial, el Presidente tendría que ir, un poco más, con chaleco antibalas y armado, cuando en realidad esto es algo completamente distinto: es la relación con un país con el que tenemos muchas coincidencias, una de las cuales es, sin duda,

aunque preocupante para muchos, las inversiones que tienen los chilenos en Lima. Y también debe ser considerado, y no está señalado en el oficio que envía el Presidente de la República, cuál es el tratamiento que se necesita dar a los peruanos que viven en Chile y que son más de 100 mil, que es un mecanismo de inversión que el Perú tiene en Chile y que es mucho más valioso que los dineros que ponen los chilenos en las empresas aquí en el Perú. De manera que eso también tiene que ser enfocado en estas relaciones bilaterales. Creo que no se ha consignado. Se están estableciendo, simplemente, mecanismos de acercamiento.

Es verdad que la presencia del señor Kuczynski en diversos foros internacionales, etcétera, lo lleva a ser un Presidente cuya imagen no parece ser la de un hombre que se preocupa por los temas nacionales, sino que está mucho más cómodo en las instancias de carácter internacional.

Habría que sugerirle al presidente Kuczynski que en esta oportunidad sí pueda tener una conversación en castellano con la presidenta Bachelet; porque la vez pasada, aquí, como todo lo hizo en inglés en el caso de APEC, incluso con la misma presidenta Bachelet, me parecía como que estábamos en un mundo distinto y no exactamente en el Perú.

Creo que el Presidente del Perú debe hablar en el idioma nacional.

En fin, ojalá que en esta oportunidad lo haga en castellano y puedan entenderse de una manera más adecuada.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Habiéndose agotado el rol de oradores, los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 108 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 73 votos a favor, 26 en contra y siete abstenciones, el proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional del 28 al 30 de noviembre de 2016.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Lizana Santos, Pariona Galindo, Petrozzi Franco, Chacón De Vettori, Fujimori Higuchi, Bartra Barriga, Noceda Chiang, Echevarría Huamán y Lescano Ancieta; y del voto en contra de los congresistas Saavedra Vela y Miyashiro Arashiro.

Ha sido aprobado el proyecto de Resolución Legislativa que autoriza el viaje del Presidente de la República.

—El texto aprobado es el siguiente:

"EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 28 al 30 de noviembre de 2016, con el objeto de realizar una visita oficial a la ciudad de Santiago, República de Chile, en atención a la invitación de la Presidenta de ese país, la señora Verónica Michelle Bachelet Jeria.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese, etc."

"Votación del Proyecto de Resolución Legislativa 623

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Choquehuanca

de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Donayre Gotzch, Espinoza Cruz, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, León Romero, Lombardi Elías, López Vilela, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palomino Ortiz, Pariona Tarqui, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Salazar De La Torre, Sánchez Alva, Sheput Moore, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra: Albrecht Rodríguez, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Cuadros Candia, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, García Jiménez, Lazo Julca, Mamani Colquehuanca, Melgar Valdez, Palma Mendoza, Ramírez Tandazo, Salaverry Villa, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Ticlla Rafael, Ushñahua Huasanga y Yuyes Meza.

Señores congresistas que se abstuvieron: Chihuán Ramos, Letona Pereyra, Melgarejo Paucar, Monterola Abregu, Salazar Miranda, Schaefer Cuculiza y Tapia Bernal."

Admitida a debate, se aprueba la moción de orden del día por la cual el Congreso acuerda conformar una Comisión Especial Multipartidaria encargada del ordenamiento legislativo y proponer las líneas matrices para el logro de una legislación simplificada, sistematizada y accesible

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día

Moción 665, De los congresistas Olaechea Álvarez Calderón y De Belaunde de Cárdenas, del grupo parlamentario Peruanos por el Kambio; Letona Pereyra, del grupo parlamentario Fuerza Popular; Zeballos Patrón, del grupo parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad; Acuña Núñez, del grupo Parlamentario Alianza para el Progreso; Mulder Bedoya, de la Célula Parlamentaria Aprista; y, García Belaunde, del grupo parlamentario Acción Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República conforme una comisión especial multipartidaria encargada del ordenamiento legislativo. Dicha comisión estaría integrada por los siguientes congresistas: Olaechea Álvarez Calderón, del grupo parlamentario Peruanos por el Kambio; Letona Pereyra, del grupo parlamentario Fuerza Popular; Mulder Bedoya, de la Célula Parlamentaria Aprista; García Belaunde, del grupo parlamentario Acción Popular; Zeballos Patrón, del grupo parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad; De Belaunde de Cárdenas, del grupo parlamentario Peruanos por el Kambio; y, Acuña Núñez, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

El Consejo Directivo, en su sesión del 9 de noviembre de 2016, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la agenda del Pleno.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Olaechea Álvarez Calderón, para sustentar la moción.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).— Señora Presidenta, ¿cuánto tiempo tengo?

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tres minutos, congresista.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).— La moción que presento es sobre una comisión multipartidaria, que tiene sus orígenes en el Congreso de la República con el trabajo del doctor Santiago Fujimori, que entre los años 2009 y 2011 planteó la formación de una comisión especial para el ordenamiento legal.

En esta comisión se pudieron eliminar 14 mil normas que lo único que hacían eran entorpecer el desarrollo económico nacional. Posteriormente, el congresista Mauricio Mulder tomó a su cargo esta comisión y se pudieron determinar mil leyes, que, sin embargo, no pudieron ser eliminadas.

Es el caso que hoy día el Perú cuenta con más de 30 mil leyes y más de 600 mil resoluciones vigentes. Esto realmente es cómico en un país que

ha tenido y tiene problemas de productividad, de legalidad y de informalidad.

Hoy día, a cualquier persona que quiera trabajar en la legalidad, le podría tomar diez años leer la legislación que hoy está vigente y que obliga a todos los peruanos a su conocimiento.

Acordémonos que la ley no exime de su desconocimiento. ¿Es esto lógico? ¿Estamos siendo serios con los ciudadanos peruanos? ¿Los estamos respetando, o simplemente tomamos la decisión de legislar, legislar y legislar, y el pueblo tendrá que cumplir leyes que ni siquiera conoce o que ya ni siquiera le interesa cumplir? ¿No será ese el origen de la informalidad? Hay quienes postulan que la informalidad es el costo de las regulaciones y la productividad. Hoy día, el 72% del país es informal, pero seguimos legislando.

Si nosotros vemos cuál es la composición de la PEA actual por educación, vamos a darnos cuenta de que no más del 13% tiene educación universitaria, que no más del 15% tiene educación técnica y que lo que queda es gente que ha tenido educación primaria y secundaria con enormes defectos. Por eso somos un país contradictorio; somos el país que, teóricamente, más lee el periódico pero el que menos lee libros en Sudamérica.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).— La educación ha sido tan defectuosa que hoy día somos literatos, pero la gran mayoría es lo que se llama analfabetos funcionales. Nosotros tenemos que parar y revisar todo esto que se ha legislado y la complejidad misma de la legislación.

Uno de los grandes éxitos que tuvo esta comisión en el pasado fue eliminar una serie de sobrerregulaciones en el turismo. No bien eso paró, el turismo pudo en el Perú, efectivamente, tener un crecimiento explosivo llegando a los niveles que hoy día vemos en el Cusco y en otros lugares del país. Entonces, tenemos que revisar nuevamente y ver hoy qué leyes están vigentes y qué reglamentos están vigentes, por una razón muy simple: por respeto a los peruanos.

Acá debemos legislar en favor de los peruanos y en favor de las realidades que tienen que enfrentar; no crear realidades que puedan ser interesantes para un grupo o un pequeño grupo de interés. Acá tenemos que comenzar a legislar de una manera clara y simple, para que ayude a todos los peruanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para oponerse, por un minuto, tiene la palabra el congresista Lescano Ancieta.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta: A mí me parece un hecho inaudito que se presente una moción de esta naturaleza por ser contraria a lo que está sucediendo en el Perú. Hemos visto todos los peruanos, con indignación, que cuatro trabajadores que laboraban en los cines UVK han muerto asfixiados. ¿Por qué? Por haber un decreto supremo que otorgaba licencia automática indeterminada a ese tipo de establecimientos. El Estado quedaba apartado, no cumplía su función de regulación, de control, de fiscalización; y, como había licencia indeterminada, el Estado no vigilaba el cuidado de la vida de las personas que asisten a esos establecimientos comerciales.

Entonces, acá se pretende —dice— eliminar la sobrerregulación...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede terminar, congresista, porque aún está dentro del tiempo; aunque le recuerdo que todavía no ha entrado en debate la moción.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Voy a terminar.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Correcto.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Entonces, cada comisión que vea en qué aspecto puede corregir alguna norma, verificar algún reglamento, algún decreto supremo; pero no podemos poner en peligro —a través de la eliminación, supuestamente, de la sobrerregulación— la vida de los peruanos. Se ha desregulado la licencia de construcción de edificios, de antenas de telefonía; es decir, el Estado está convertido en un convidado de piedra. El mercado sabe todo, el mercado es sabio; se ha convertido en un monstruo; no pasa nada; ellos saben qué hacer. Eso es una tremenda equivocación.

Esta moción no debe ser aprobada por el Parlamento Nacional, porque pone en peligro la

situación del país, las facultades de control y de fiscalización del Estado.

Nos oponemos a esta moción porque creemos que no es la forma de mejorar la legislación nacional en el Perú.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.° del Reglamento del Congreso.

A esos efectos, los señores congresistas se servirán registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El número de congresistas hábiles para la presente sesión es 127; la mayoría es 64.

Han registrado su asistencia 113 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se acuerda, por 106 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 665.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido admitida a debate.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Arana Zegarra, Rozas Beltrán, Zeballos Patrón, Velásquez Quesquén, Chacón De Vettori, Donayre Pasquel, Aguilar Montenegro y Acuña Núñez.

"Votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 665

Señores congresistas que votaron a favor: Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lazo Julca, León Romero, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza y Zeballos Salinas.

Señor congresista que votó en contra: Lescano Ancieta.

Señores congresistas que se abstuvieron: Cevallos Flores, Del Águila Herrera y Lapa Inga."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— En debate la moción.

Tiene la palabra nuevamente el congresista Olaechea Álvarez Calderón, para que pueda resumir.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).— Presidenta: Para efectos de dar respuesta a las preguntas válidas e importantes formuladas por el congresista Yonhy Lescano, debe entenderse el procedimiento que siempre se ha utilizado en esta comisión para declarar no vigente una norma.

En un primer momento se hará un inventario de las normas, se seleccionarán aquellas que no están vigentes, que han cumplido su paso u objetivo.

Segundo, se solicitará opinión a los sectores competentes.

Tercero, se realizará una prepublicación en el diario *El Peruano* para informar a la ciudadanía de las normas que se desea declarar no vigentes y puedan formular oposición.

Cuarto, se discute en la Comisión el listado resultante.

Quinto, finalmente, se discute en el Pleno.

El congresista Lescano debe tener tranquilidad en cuanto a sus dudas, que acá no hay una intención de nocturnidad ni de sorpresa, sino una intención de simplificar la comprensión de las leyes, para que aquellas leyes y reglamentos, o leyes que no han sido reglamentadas, dejen de estar en el ordenamiento jurídico. Lo que queremos es claridad en las leyes que los peruanos deben cumplir.

No se pretende, por ello, eliminar normas que han sido votadas, que han cumplido los procedimientos de aprobación parlamentaria. En todo caso, serán normas sobre las que habrá un procedimiento y el aviso correspondiente, para que no se vaya a sorprender el buen manejo y el buen orden legal de la Nación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Debo aclarar que estas son comisiones que han existido; y lo que hacen es un trabajo totalmente impecable, que luego se pone a consideración del Pleno.

Tiene la palabra el congresista Lescano Ancieta.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta: La comisión anterior que tenía el propósito de revisar todo el sistema jurídico, todas las leyes dictadas por este Congreso, así como los decretos legislativos, determinaba qué normas estaban en desuso o ya habían cumplido su propósito, con el fin de sacarlas del sistema jurídico. Pero ese propósito no se dice en esta moción. En esta moción, como bien ha dicho el congresista Olaechea, dice que se van a sacar del sistema jurídico las leyes que no están reglamentadas. Eso sería un delito, y lo ha dicho expresamente.

Acá expresamente, distinguidos colegas, dice que salgan del espectro jurídico las leyes por su falta de reglamentación, que han caído en deficiencia. ¿Quién va a calificar qué ley es deficiente y qué ley no es deficiente: el Congreso, o es el pueblo el que califica su aplicación? Esto vulnera la Constitución del Estado, porque la única forma de dejar sin efecto una ley no es por su deficiencia, sino derogándola expresamente; pero no por deficiencia, porque eso sería contrariar expresamente la Constitución del Estado.

Dice también que se van a revisar los claros indicios de ser inadecuado el marco regulatorio, existiendo sobrerregulación, fomentando con ello la falta de seguridad jurídica que debe ser valor fundamental; y más abajo dice que la sobrerregulación, como sabemos, es uno de los principales motivos de la informalidad. Es decir, está dando elementos económicos para dejar sin efecto una ley, y eso me parece un despropósito.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo para que concluya, congresista.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, si la Representación Nacional quiere acordar que una comisión diga qué ley es inadecuada, qué ley ya no se usa, obviamente será responsabilidad de la Representación Nacional; pero nosotros pensamos que esta es una comisión absolutamente inconstitucional.

Me pedía una interrupción la congresista Alcorta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la interrupción, congresista Alcorta Suero.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, congresista Lescano.

El señor Yonhy Lescano tiene que conocer perfectamente cómo se ha llevado a cabo esto. Se ha llevado cabo impecablemente; es un trabajo denso, fuerte, complejo, pero se ha manejado bien. Y todo lo que pasa a derogarse viene acá, al Pleno, con el argumento que lo sustenta.

El señor Mulder estuvo en esta comisión, y como él, varios más. Ahora, los que están presentando esta moción hoy no son *calichines*. Tenemos a Pedro Olaechea, Úrsula Letona, Mauricio Mulder, Víctor Andrés García Belaunde, Horacio Zeballos, Alberto de Belaunde de Cárdenas y Richard Acuña, que conocen perfectamente el tema y la hermenéutica parlamentaria para su manejo. De las 32 mil normas que había, se ha bajado a las

18 mil que ha señalado el señor Olaechea. Por lo tanto, que esta labor continúe; porque, ¿para qué las tenemos almacenadas? Esta labor ha fluido muy bien; entonces, hay que aprobar la moción porque es conveniente. No debemos mantener las cosas depositadas en la nada, en el limbo, porque ya no sirven para nada.

Pero para su tranquilidad, señor Lescano, esto pasa al Pleno y se aprueba en el Pleno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Lescano Ancieta, sírvase concluir.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta, solamente comparemos esta moción con la moción por la que se constituyó la comisión anterior, donde se decía que las normas que estén en desuso, que se hayan derogado tácitamente, salen del espectro jurídico. No las que establecen sobrerregulación, no las que causen informalidad, no las que son deficientes en su aplicación. ¿Dónde se ha visto que por esas razones vamos a sacar una ley, un decreto supremo, de la normatividad jurídica en el Perú? Eso sería un atentado contra la Constitución.

Algunos seguramente van a alegar lo contrario; pero aquí está escrito lo que se pretende hacer. Y repito, no es el mismo trabajo de la comisión anterior, que solo sacaba del sistema jurídico las normas que ya no se usaban; no las que crean sobrerregulación, que es un concepto de carácter económico que hay que estudiar en cada materia y en la comisión correspondiente.

Nosotros no estamos de acuerdo con esta comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Olaechea Álvarez Calderón, tiene la palabra para que indique cómo queda la moción.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).— Creo que en los propósitos...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe, congresista Olaechea, pero había pedido el uso de la palabra el congresista Mulder Bedoya.

Puede proceder, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta: Creo que la admisión a debate de la moción por la totalidad de los congresistas —menos uno, al que estoy mirando pero no lo menciono— es porque el criterio con el que ha venido trabajando esta comisión tiene una lógica absolutamente palmaria, pues se trata simplemente de identificar todas esas normas obsoletas, en desuso, que no han sido derogadas.

Incluso, eso se llama sobrerregular. Cuando hay un reglamento sobre un tema no pasa nada; pero cuando hay seis reglamentos, cinco anteriores, uno último, y los cuatros anteriores no han sido derogados, eso se llama sobrerregulación porque están vigentes. Eso lo entiende cualquiera; el único que no lo ha entendido es un congresista acá presente.

Le voy a conceder la interrupción.

Aunque fuese la intención de la comisión, esta es una comisión que va a emitir un informe. Si esta comisión determinase que tal reglamento debe ser derogado, porque sobrerregula —algo que al congresista Lescano le gusta, que se sobrerregule—, es el Pleno el que tendrá que decidirlo con su voto, derogando ese reglamento o ratificando ese reglamento. Lo que hace esta comisión es simplemente señalar cuáles son las normas que se recomienda al Pleno que las derogue o no las derogue.

Entonces, en ese momento, la discusión que plantea el congresista Lescano se dará y él dirá: 'Yo sí quiero que este reglamento siga porque es muy bueno, etcétera', y nos convencerá, y todos diremos qué bien y lo aplaudiremos. Pero decir que la comisión va a derogar o que la comisión va a desregular o que la comisión va a atribuirse la facultad de derogar leyes que no tienen reglamento, eso es un absurdo. Eso hay que aclararlo.

Presidenta, me solicita una interrupción el congresista Lescano; con todo gusto.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Lescano Ancieta, tiene la interrupción.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Gracias, congresista Mulder.

Presidenta, el congresista Mulder es abogado y sabe que no puede existir cinco reglamentos sobre una materia específica, porque un reglamento dictado posteriormente deroga al anterior. Ese supuesto no se da, es imposible. Y repito, acá se está hablando de sobrerregulación que causa informalidad. ¿Qué tiene que ver eso con la sistematización de las normas jurídicas, de sacar del sistema jurídico las normas que están en desuso, con lo cual estoy absolutamente de acuerdo? Pero es que ya se están manejando otros conceptos.

Bueno, esto es a favor de los grandes empresarios. A los que no les gusta un decreto, lo expectoran, ¿no es cierto? Entonces, que asuman las consecuencias.

Gracias, congresista Mulder.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Mulder Bedoya.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, la verdad es que ya hasta provoca risa ese tipo de elucubraciones: 'Los grandes empresarios', como si uno se fuera a asustar o atarantar por ellas.

No es verdad que cuando se emite un reglamento se deroguen los anteriores, porque la fórmula que se acostumbra utilizar en el Perú —y estoy seguro de que en los proyectos de ley del congresista Lescano esa fórmula siempre estará presente— dice: 'Deróguese todo lo que se oponga a la presente'; sin tomarse el trabajo de decir: 'Deróguese tal artículo de tal reglamento'. Como no se toman ese trabajo, en el Poder Ejecutivo tampoco nadie se lo toma; entonces, mantienen vigencia reglamentos que están tácitamente derogados. La fórmula de hacer derogaciones tácitas es lo que ha generado todo este problema.

Incluso tenemos una ley aprobada que establece que en el Parlamento —según el manual que elaboró, me parece, el señor Elice o el señor Delgado— se recomienda que ningún parlamentario ponga en su proyecto de ley ese tipo de fórmulas que establecen derogaciones taxativas, para que pueda haber una regulación adecuada. De eso se trata.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista De Belaunde.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).— Gracias, colega Mulder.

Presidenta, me llama la atención la posición adoptada por el congresista Lescano, porque, además, hay un integrante de su bancada en esta propuesta para conformar la Comisión especial, que es el congresista Víctor Andrés García Belaunde. ¿Está insinuando el congresista Lescano que la intención de los que vamos a integrar esta comisión es apoyar los grandes intereses? ¿Está acusando a un miembro de su bancada de favorecer esos intereses?

Le pido que converse dentro de su bancada con su correligionario y que se pongan de acuerdo en una posición.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Sírvase concluir, congresista Mulder Bedoya.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, termino señalando que el congresista García Belaunde no está presente; pero entiendo que lo han lanzado a la candidatura de la secretaría general de su partido ayer o anteayer. A eso, quizás, se esté debiendo este tipo de elucubraciones. Pero no me meto en casa ajena, yo la respeto, y también al congresista Lescano, con quien tenemos una larga amistad.

Debo señalar que esta es una comisión que recomienda; ni siquiera es una comisión que dictamina. Es una comisión que después vendrá con un informe y dirá cuáles son las razones que se exponen para hacer una desregulación, no de los conceptos de las normas, sino de la cantidad de normas que hay. Son 600 mil las normas vigentes en el Perú, que nadie, por supuesto, conoce. Tenemos que sistematizarlas de manera más adecuada, no para que las grandes empresas tengan una facilitación. Las grandes empresas tienen una enorme cantidad de abogados que seguramente se saben las 600 mil normas. Esto es para el usuario común y corriente, que tiene que hacer colas de colas horas de horas, delante de cualquier ventanilla, porque hay un reglamento que le dice que vaya y saque una copia de acá, y hay otro reglamento que le dice que vaya y traiga un papel de acá...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto para que concluya, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— A ese ciudadano es al que tenemos que ayudar a que su vida sea más simple.

Las grandes empresas saben cómo defenderse. El que no sabe cómo defenderse es el ciudadano humilde, que tiene que enfrentarse al Estado, que le exige absolutamente de todo y no puede cumplir después las normas, y que le escatima todo tipo de derechos.

Ese es el objetivo fundamental de una comisión como esta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Lescano Ancieta, tiene la palabra por alusión.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, hay quienes pretenden poner palabras en mi boca, como decir: 'Están atacando al congresista García Belaunde'.

Yo he estado hablando de conceptos, colega De Belaunde, no sobre personas; y, dentro de un partido político discrepamos sobre temas. No somos soldados ni maniquíes, ni estamos controlados por *beeper* o por *whatsapp*. No somos debiluchos tampoco. Estamos hablando de temas, estamos hablando de conceptos.

Repito, en uno de los cines de la cadena UVK ocurrió un incendio, que contaba con licencia por tiempo indeterminado. ¿Por qué pasó? Porque el Estado estaba ausente; y eso se pretende regular ahora en esta comisión.

Este es mi punto de vista. Que el pueblo decida, porque aquí somos privilegiados, ya que hemos sido elegidos. Entonces, que el pueblo justifique lo que va a hacer el Parlamento Nacional.

Nada más.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Arana Zegarra.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidenta, concedo la interrupción al colega.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).— Gracias, colega Arana.

Debo insistir en que ninguno de los siete congresistas que queremos integrar esta comisión estamos pensando en los grandes intereses o en las grandes empresas. Estamos pensando en los ciudadanos y en cómo podemos lograr un marco normativo más amigable para todos ellos.

Los que somos abogados sabemos que, muchas veces, hay colegas que se aprovechan de la complejidad de las normas y hacen carreras profesionales sobre la base de eso. No es esa la intención. La intención es que cualquier ciudadano pueda entender de manera fácil las leyes y los reglamentos aplicables. Justamente ese es uno de los principios de un Estado constitucional de derecho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Arana Zegarra.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Señora Presidenta: Creo que todos estamos de acuerdo en que hay un conjunto de normas que complican el acceso de los ciudadanos a mejores condiciones de vida, que complican a los ciudadanos el que puedan acudir a las distintas instancias de Gobierno o del Poder Judicial o del Ministerio Público; como también lo estamos en que no se encuentren desamparados en sus derechos porque no tienen la defensa legal o porque no pueden tener la información conveniente, lo que permite que un conjunto de normas, que a veces pueden ser contradictorias, violenten sus derechos. A mi parecer, ese es el punto de coincidencia de todos los que estamos participando en esta decisión para que haya una comisión especial multipartidaria encargada del ordenamiento legislativo.

Sin embargo, eso no puede hacernos desconocer —y esa es la labor y la obligación— el mandato jurídico, político y ético que hemos recibido de estar atentos al trabajo que haga esta comisión; no porque desconfiemos de sus integrantes, que ese no es el punto de partida. El punto de partida es que tenemos la experiencia histórica de que las normas, muchas veces —como ha pasado, por ejemplo, con la aprobación de la Ley 30230, justamente en este recinto, en la legislatura pasada—, se hacen para favorecer grandes intereses económicos.

Estoy seguro de que si el criterio con el que se va a conformar esta comisión es que haya una igualdad

de condiciones para todos los ciudadanos, con el fin de que una parafernalia de leyes no les impida ejercer adecuadamente sus derechos; si ese es el punto de partida, este Congreso que va aprobar la conformación de esta comisión multipartidaria, tiene todo el derecho de decirle a esa comisión lo que voy a señalar, y no se sientan ofendidos.

Es decir, si va a ser una comisión, además —como ha dicho el congresista Mulder—, que recomiende, entonces tengamos la pericia suficiente, así como la disponibilidad suficiente, para ver que, bajo ese mandato, no haya, efectivamente, el propósito, bajo el criterio de simplificar o bajo el concepto de tramitología, que tanto gusta a un empresariado mercantilista, de sacar las normas que favorezcan a este. Ese es el mandato que le estamos dando a esa comisión.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede culminar, congresista.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Creo que es deber del Parlamento y de la ciudadanía en general vigilar que ese proceso ocurra con el propósito que se le está encomendando, para hacer más accesible a los ciudadanos la justicia y el cumplimiento de la ley; y no favorecer o plantear la derogación de un conjunto de normas que pudiera terminar favoreciendo intereses privados o grandes intereses en el país, y desprotegiendo a los ciudadanos.

Estaremos atentos para que ese mandato se cumpla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Quiero recordar que la comisión es multipartidaria; entonces, cada grupo parlamentario tendrá que pedir cuenta de las acciones a su representante en la comisión.

Por último, tiene la palabra el congresista Olaechea Álvarez Calderón.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).— Presidenta, en aras de que haya tranquilidad sobre el particular, quiero señalar que el procedimiento ya sido mencionado. Igualmente, creo haber entendido que el congresista Lescano no tuvo problemas en el caso de la comisión anterior que presidió el congresista Mulder, y, si está de acuerdo con eso, creo que estamos todos de acuerdo, porque el propósito es el mismo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar lectura al texto final.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Conformar la Comisión Especial Multipartidaria encargada del ordenamiento legislativo y proponer las líneas matrices para el logro de una legislación simplificada, sistematizada y accesible.

Segundo.— Dicha Comisión Especial Multipartidaria estará integrada por los señores congresistas Pedro Olaechea Álvarez Calderón, María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Mauricio Mulder Bedoya, Víctor Andrés García Belaunde, Horacio Zeballos Patrón, Alberto de Belaunde de Cárdenas, Richard Acuña Núñez.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 119 congresistas

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 116 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto final de la Moción de Orden del Día 665.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobada.

Se deja constancia del voto a favor de las congresistas Glave Remy y Beteta Rubín.

—El texto de la moción aprobada es el siguiente:

"El Congreso de la República:

Acuerda:

Primero: Conformar la Comisión Especial Multipartidaria Encargada del Ordenamiento Legislativo y proponer las líneas matrices para el logro de una legislación simplificada, sistematizada y accesible.

Segundo: Dicha Comisión Especial Multipartidaria estará integrada por los señores congresistas Pedro Olaechea Álvarez Calderón, María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Mauricio Mulder Bedoya, Víctor Andrés García Belaunde, Horacio Zeballos Patrón, Alberto De Belaunde de Cárdenas y Richard Acuña Núñez."

"Votación del texto sustitutorio de la Moción de Orden del Día 665

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.

Señor congresista que se abstuvo: Cevallos Flores."

En sustitución de las proposiciones originales, previamente admitidas a debate, se aprueba por unanimidad la moción de orden del día en virtud de la cual el Congreso de la República acuerda protestar contra el comunicado emitido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), mediante el cual defiende el nombramiento de la señora Nadine Heredia Alarcón como Directora de la Oficina de Enlace de dicha entidad

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Orden del Día

Del congresista Lescano Ancieta, del grupo parlamentario Acción Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República acuerde exhortar a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para que deje sin efecto el nombramiento o designación de la señora Nadine Heredia Alarcón como funcionaria de dicha entidad internacional. (Moción 1066, presentada el 23 de noviembre de 2016.)

De los congresistas Figueroa Minaya, Alcalá Mateo, Bartra Barriga, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Castro Grández, Chacón De Vattori, Cuadros Candia, Dipas Huamán, Herrera Arévalo, Monterola Abregu, Reátegui Flores, Trujillo Zegarra y Ushñahua Huasanga, del grupo parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República acuerde protestar contra el comunicado emitido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por el que defiende el nombramiento de la señora Nadine Heredia Alarcón como Directora de la Oficina de Enlace de dicha entidad, puesto que esta organización no ha merituado que dicho acto de nombramiento pone en grave riesgo el curso regular de las investigaciones judiciales y parlamentarias, que incluyen delitos de corrupción, seguidos en el Perú contra la señora Heredia Alarcón.(Moción 1082, presentada el 23 de noviembre de 2016.)

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tratándose de dos mociones sobre temas similares, se van a debatir de manera conjunta.

Tiene la palabra el congresista Lescano Ancieta, para sustentar la Moción 1066, de su autoría.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta: El Congreso tiene que responder a la altura de las circunstancias cuando se produce una interferencia incalificable por parte de un organismo internacional. Somos un Estado de derecho, somos un país donde debe regir la ley y, consecuentemente, Acción Popular ha presentado esta moción de orden del día para pedir a las Naciones Unidas que la FAO deje sin efecto la designación de la señora Nadine Heredia como directora de la Oficina de Enlace de esta entidad, en Ginebra, Suiza.

Lo que se ha hecho, distinguidos colegas, repito, es una interferencia en las labores judiciales y en el cumplimiento de la fiscalización en el Parlamento Nacional. Se sabe, concretamente, que la señora Heredia está sometida a procesos de investigación por presuntos delitos, delitos graves que comportan el manejo, según unas agendas, de una serie de recursos económicos que no se sabe de dónde han salido; son millones de dólares que se han manejado en el Perú sin dar una explicación coherente. Y aquí, en la Comisión de Fiscalización, también hay una investigación para establecer responsabilidades por el lavado de activos por parte de la señora Nadine Heredia y las personas que trabajaban con ella.

Entonces, es incalificable, ya que es un atropello para el Perú, esta pretensión de blindar o de permitir la fuga de una persona al extranjero, designada como alta funcionaria de las Naciones Unidas. El Congreso tiene que levantar su voz de protesta. Y no estamos interfiriendo con los poderes del Estado, pues aquellos que dicen que nosotros estamos interviniendo en asuntos que no nos compete, no conocen la historia, no conocen el control político. Desde la Revolución francesa, en 1789, hay tres poderes del Estado: el Gobierno, el Poder Judicial y el Parlamento, y estos tres poderes del Estado se tienen que controlar mutuamente. No puede uno de ellos rebasar las normas jurídicas y no puede uno de ellos excederse de las funciones que establece la ley.

Y aquí hay un exceso, porque pensamos que el Poder Judicial, injustificadamente, no renovó el impedimento de salida de una persona acusada por delitos graves. Y posteriormente sale una designación absolutamente incalificable por parte de la FAO.

El juez que lleva la causa de la señora Nadine Heredia dispuso que ella se presente al juzgado cada treinta días. ¿Y por qué dispuso esto el juez, porque se imaginó, por una cuestión de rutina? No, colegas; es un arraigo que permite que una persona que está investigada esté a disposición del juez, que esté en su domicilio, que permanezca en el Perú, para llevar una investigación absolutamente regular.

Sin embargo, la señora presenta un escrito, se va a hablar con el juez y viaja por dos años. Decide irse del Perú dos años, sabiendo que tiene la obligación de firmar un registro cada treinta días en el Perú.

Entonces, el juez no está cumpliendo su función, porque sabiendo que había un arraigo de esa naturaleza, otorga tácitamente una licencia para que la señora Nadine Heredia salga del Perú.

La señora Nadine Heredia reemplaza a una profesional competente de nacionalidad china y dice que fue seleccionada. Absolutamente falso, porque la señora Nadine Heredia tiene una serie de actividades que no pueden rebasar el currículum y la experiencia de la directora anterior.

Eso demuestra que aquí ha habido algún favor, que aquí ha habido un beneficio injustificado por el director general de la FAO, entregándole ese cargo que no corresponde a una persona que está procesada por delitos en el Perú.

¿Qué le corresponde al Congreso Nacional, colegas? Protestar en nombre del pueblo peruano. Porque si ustedes salen a las calles, escucharán que la población está diciendo lo siguiente: 'Aquí no pasa nada'. Es decir, a todos los procesados por actos de corrupción no les sucede nada, nadie es sentenciado, nadie es encarcelado; y así se crea un ambiente de impunidad en torno a la clase política. Eso no lo podemos permitir.

Con esta moción no estamos sentenciando o condenando a la señora Nadine Heredia. Estamos diciendo que venga al Perú a cumplir sus obligaciones judiciales. Y si quiere trabajar, aquí hay una oficina de enlace de la FAO; pudo haber sido designada aquí en el Perú, pero la envían a Suiza. ¿Cuál es el objetivo? El objetivo es, en mi concepto, evadir la justicia en el Perú.

No lo podemos permitir, colegas. Esperemos que esta moción presentada por Acción Popular, que

pide a la FAO dejar sin efecto esta designación, sea aprobada por unanimidad, porque creo que tenemos que hacernos respetar como país soberano.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Sírvase concluir, congresista, porque vamos a ver si esta moción entra a debate.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Debemos decirle a las Naciones Unidas que tiene que reconsiderar esta medida, que nosotros no somos países tercermundistas a los que nos van a dar gato por liebre o a los que nos van a sorprender para no ejercer nuestros derechos.

Esto es urgente. Acá no hay ninguna interferencia política. Simplemente queremos que la justicia se imponga, que los procedimientos se cumplan, que los mandatos judiciales sean honrados. Por lo tanto, que venga esa persona, rinda cuentas a la justicia, y después pueda trabajar en cualquier ocupación; pero sin irse al extranjero para evadir las responsabilidades que la justicia está imputando a una persona que ha tenido un importante cargo en el Perú, que ha sido primera dama y que debe estar a la altura de las circunstancias en todo sentido y con todo motivo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Alcalá Mateo, para fundamentar la Moción 1082 en nombre de sus autores.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señora Presidenta: El lunes 21 de este mes, las Naciones Unidas, a través de la FAO, designa como representante a la señora Nadine Heredia. Bajo esa excusa, ella viaja el día 22 a Ginebra, Suiza, a asumir el cargo.

Se tenía conocimiento de esto hace bastante tiempo, pero ¿qué es lo que se hizo? Las cancillerías y las embajadas, a través de las notas diplomáticas, no pudieron detectar lo que ocurriría, porque, simple y llanamente, ella no tenía orden de captura, no tenía impedimento de salida del país. Por lo tanto, Migraciones no podía detenerla en el aeropuerto para que pueda viajar.

Pienso que hay que actuar necesariamente sobre la formalidad. Ella tiene que venir a responder acá. ¿Qué decía ella? '¿Tan difícil es caminar derecho?'. Yo le digo que por qué ahora no se pone a derecho ante el Poder Judicial. Ella tiene procesos pendientes que tiene que resolver; tiene que venir a responder por los actos que ha cometido conjuntamente con su señor esposo Ollanta Humala, porque claramente sabemos de sus acciones cuando ella fue la primera dama. Son acciones que, de repente, fueron incorrectas, basadas también en el gobierno del señor Lula, en Brasil; basadas en la amistad que tenía con el señor Graziano Da Silva, que hoy día es el secretario general de la FAO, y de repente eso ha servido para que la designe en ese cargo.

Pero creo yo que lo fundamental es que el día de hoy este Congreso, en forma unánime, exhorte a la FAO para que retire a la señora Nadine Heredia de dicho cargo. Si aquí siempre decimos que la corrupción tiene que acabarse, esta es una de las formas con que tenemos que acabar con la corrupción. Si queremos tener un gobierno limpio, si queremos tener un gobierno transparente, esa es la forma en que se tiene que actuar. Si actuó mal, pues que venga y responda al país. ¿Por qué tiene temor a responder? Y también hay que invocar al Poder Judicial a que tome las acciones correspondientes.

Y, por si acaso, esta no es una injerencia política, porque estamos actuando de acuerdo a derecho y de acuerdo a nuestras funciones. Somos un ente netamente político y estamos actuando políticamente; por eso es que no estamos haciendo lo que tenemos que hacer, de repente. Pero creo que el día de hoy tenemos que exhortar a la FAO para que retire a esta señora, como ya hizo con anterioridad la Cancillería de la República.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han sido sustentadas las dos mociones.

Para oponerse a la admisión a debate, se ofrece la palabra.

No habiendo ningún congresista que se oponga, se va a consultar la admisión a debate de la Moción 1066, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.° del Reglamento del Congreso.

A este efecto, los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El número de congresistas hábiles para la presente sesión es 127; la mayoría es 64.

Han registrado su asistencia 114 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se acuerda, por 110 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 1066.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido admitida a debate.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Tucto Castillo, Rozas Beltrán, Tapia Bernal, Fujimori Higuchi, Albrecht Rodríguez, Dipas Huamán y Monterola Abregu.

"Votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 1066

Señores congresistas que votaron a favor:
Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Con la misma asistencia, se va a consultar la admisión a debate de la Moción 1082, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.° del Reglamento del Congreso.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se acuerda, por 108 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 1082.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido admitida a debate.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Dipas Huamán, Martorell Sobero, Tapia Bernal, Galván Vento, Fujimori Higuchi, Melgar Valdez, Schaefer Cuculiza, Apaza Ordóñez, Rozas Beltrán y Tucto Castillo.

"Votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 1082

Señores congresistas que votaron a favor:
Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Galarreta Velarde, García Jiménez, Glave Remy,

Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, León Romero, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Meléndez Celis, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— En debate.

Congresista Lescano Ancieta, me dicen que usted se va a adherir para que ambas mociones se fusionen.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, hemos fusionado las dos mociones; hemos acordado el texto, y yo pido que se dé lectura para aprobarlo en el Parlamento Nacional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar lectura al texto final, que sería el que se pondría en debate.

Aún no lo alcanzan a la Mesa, así que se leerá oportunamente.

Tiene la palabra el congresista Becerril Rodríguez.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidenta: No puede ser posible que una persona procesada por gravísimos delitos, como son el lavado de activos, la asociación ilícita para delinquir y otros nueve delitos penales, orquestando una acción con un exministro de un expresidente también seriamente cuestionado como es el señor Lula da Silva, quien estaría también *ad portas* de terminar en la cárcel, burlen a todo un país. Acá ha habido una acción orquestada para que la señora Nadine Heredia sea abstraída del Poder Judicial y del Ministerio Público del Perú.

Acá tenemos el boletín del director general de la FAO, señor Graziano, donde manifiesta que entre los méritos que tiene la señora Nadine para haber sido designada en este importante cargo es que es licenciada en Comunicación por la Universidad de Lima, y también es licenciada en Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Quiero decirles que ambos títulos no figuran en la página de la Sunedu. Entonces, el día de hoy he solicitado a la Sunedu que nos haga llegar la información pertinente, que no figura en su portal. Eso quiere decir que este nombramiento no habría tenido la rigurosidad, como dicen.

También ponen como méritos, que la señora Nadine Heredia ha tenido varias consultorías. Pregunto yo: ¿son esas consultorías truchas, como ella las llamó, de centros capilares de palma aceitera, que le sirvieron finalmente para lavar activos que llegaron de otros países?

Otro mérito: dice que fue también embajadora especial de la FAO para el Año Internacional de la Quinua. ¿Acaso no recordamos que miles de agricultores humildes quebraron cuando la señora Nadine Heredia les hizo cambiar de cultivo con el cuento de que iban a apoyar la agroexportación, y los dejó quebrados con sus productos? Esos son los grandes méritos que tiene ella para este cargo.

También, en el documento que hace llegar al juez Concepción Carhuancho, el día lunes, a las 8:40 de la mañana, le dice: 'He dado aviso a su despacho mediante el presente escrito, ahora que me ausentaré del lugar de mi residencia desde el miércoles o el jueves'. No es el miércoles, como dice su documento. Se fue del país el martes, entre gallos y medianoche.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— El fiscal Juárez Atoche, desde mi punto de vista, tiene responsabilidad por haber variado el impedimento de salida del país por comparecencia restringida.

El juez, enterado el día lunes, no hizo absolutamente nada y dejó que la señora Nadine Heredia se fuera. Por eso creo que ahora hay grave riesgo de que también el señor Ollanta Humala y su familia se escapen del país.

Acabo de presentar el Oficio 577 al Fiscal de la Nación, Pablo Sánchez Velarde, por el cual solicito medida de impedimento de salida del país al ciudadano Ollanta Humala Tasso y demás personas que se encuentren comprendidas dentro de la investigación fiscal, cuyos hechos también resulten de interés público.

Por eso nos sumamos a esta moción del Congreso proveniente de la fusión de las proposiciones originales, y exhortamos a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a dejar sin efecto el nombramiento o designación de la señora Nadine Heredia; y que venga a responder ante la justicia del país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Schaefer Cuculiza.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Presidenta: Estoy realmente sorprendida de que una institución como la FAO se pueda prestar para proteger a gente comprometida con delitos. No solo sabemos del caso de la señora Nadine Heredia, que en estos momentos afecta directamente a nuestro país, sino de otros casos, mencionados en los medios de comunicación, para beneficiar a personas que están inmersas en actos de corrupción. Para eso no son esas instituciones.

Es por eso que saludo esta moción.

Llaman la atención todos estos movimientos que se han hecho debajo de la mesa y que nadie se haya dado cuenta. Dio la casualidad que llegaba yo de Piura en el momento en que la señora Nadine salía raudamente del país. Le han dado los protocolos de ministra de Estado.

Ahora, nos gustaría saber si no está alojada en la casa del embajador en Ginebra; y ella en su despliegue del poder paralelo cambió antes de irse, seis meses antes, a muchos embajadores. Oh, qué raro, el de Suiza fue nombrado por ella.

Entonces, sería bueno saber dónde se está hospedando la señora Nadine Heredia en estos momentos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Ochoa Pezo.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Presidenta: Coincido plenamente con los colegas en su indignación por el asunto materia de esta moción, en torno a la cual podemos todos salir satisfechos y tener coincidencias cuando empezamos a dialogar y a conversar de forma alturada.

La señora Nadine Heredia sale del país con el apoyo de una organización internacional. Ella fuga del país con el respaldo de una organización internacional.

Ad portas estamos de empezar a discutir el presupuesto nacional del Perú 2017, y tenemos presupuestos comprometidos con la Organización de Naciones Unidas. Tal vez no con la FAO en particular, pero a través de Naciones Unidas tenemos alianzas estratégicas. Si bien es cierto que no hay que generar una coincidencia, estamos hablando de Naciones Unidas; y, de pronto, una alianza estratégica se usa para una colusión.

En el año 2012, la FAO designa a la señora Nadine como Representante de la Quinua. Yo me pregunto cuándo habrá producido ella un grano siquiera de quinua; pero eso le ha servido para que esta vez, a través de la FAO, se pueda garantizar su salida del país.

Nosotros, efectivamente, nos adherimos a la moción para que la FAO se rectifique y deje sin efecto esta designación; pero además es importante alertar al Congreso para empezar a discutir algunos temas pendientes que tenemos.

Por ejemplo, no se está agendando la propuesta sobre la imprescriptibilidad de los casos de corrupción. Eso sería clave; así que habría que agendarlo para proceder a su discusión. No vaya a ser que en el país nos estemos acostumbrando a que los funcionarios que cometen delitos empiecen a fugar para esperar la prescripción de los mismos y retornar luego al país.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Vieira.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista Vieira Portugal.

El señor VIEIRA PORTUGAL.— Presidenta, yo me aúno a esta moción porque me parece que esta designación es un premio que no se merece la señora Nadine Heredia. La FAO, que vela por la seguridad alimentaria

y por los más pobres, ¿cómo puede premiar a un gobierno con el que ha crecido la desnutrición, la anemia, la tuberculosis? Porque las cifras que saquen ellos pueden estar maquilladas, pero uno que viaja y está en cada rincón del país sabe cuál es la condición de nuestros niños, principalmente.

Por eso, me parece un tremendo premio; e inclusive, lo que me ha pasado a mi pareciera una gran cortina de humo para que esta señora pueda haber salido en puntitas de este país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista Ochoa Pezo.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Nadie puede eludir la justicia en nuestro país, y es responsabilidad del Congreso alcanzar su soberanía; en ese marco, quiero coincidir para que la FAO se rectifique.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Bruce Montes de Oca.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidenta: No voy a incidir en lo que ya han mencionado otros colegas en lo que se refiere a la indignación que ha causado al país esta salida clandestina que tiene sabor a fuga. Quiero mirar hacia delante para ver qué debemos hacer como país.

El Gobierno ha sido enérgico en pedirle a la FAO que anule este nombramiento; ha sido la posición del Gobierno, que representa al Estado peruano. Pero el Congreso representa al pueblo, y si el Congreso hoy día aprueba esta moción de manera mayoritaria, y ojalá unánime, eso sería una demostración de que en el Perú no solamente el Gobierno, el Estado, sino también el pueblo, está pidiéndole a un organismo como la FAO, del cual Perú es parte, y además parte del sistema de Naciones Unidas, que anule ese nombramiento.

Por lo tanto, esto va a dar un mayor sustento para que nuestra Cancillería haga su trabajo y exija ante Naciones Unidas y ante la FAO, representando a un país entero, tanto oficialismo como oposición, tanto Estado como pueblo, que ese nombramiento quede sin efecto.

Por eso, hago la invocación de que esta moción sea aprobada por unanimidad, lo cual sería una gran ayuda para que la señora Nadine Heredia regrese y responda por las acusaciones que tiene pendientes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Donayre Gotzch.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Señora Presidenta, me está solicitando una interrupción el congresista Eloy Narváez.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir, congresista Narváez Soto.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Presidenta, estoy un poco preocupado por esta salida del país, porque muchos productores de quinua querían conversar con la señora Nadine Heredia para ver qué hacían con su cosecha, ya que hasta ahora no la pueden vender. Si la FAO es un organismo que vela por la alimentación, tal vez han llevado a esta señora para que les diga dónde está la quinua que se ha producido en el Perú, cuyo precio se desplomó justamente por falta de conocimiento.

Se pidió a los agricultores que siembren quinua, y todo el mundo sembró quinua; y por el volumen excesivo de producción se cayeron los precios. Tal vez esa experiencia le sirva a la FAO. De otra forma, no lo entiendo.

Creo que se tiene que exhortar a ese organismo internacional para que no ponga en un cargo a la pareja presidencial de ningún país miembro tan fácil y rápidamente, después que ha salido de una función pública dirigiendo un país. Por lo menos deben tener la suficiente capacidad de analizar, un criterio mínimo…

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Donayre Gotzch.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Señora Presidenta, la congresista Ana María Choquehuanca me solicita una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la interrupción, congresista Choquehuanca de Villanueva.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Señora Presidenta, sorprende que la FAO se haya prestado a tratar de inflar un *curriculum vitae*. Los méritos de Nadine Heredia de los que da cuenta la FAO son títulos honoríficos adquiridos gracias a *lobbies* políticos.

¿La FAO, las Naciones Unidas, hubieran dado esos títulos a la señora Heredia por lo que como profesional ella es? No, de ninguna manera. Se los dieron porque era esposa de. Ese título lo tenía el presidente Evo Morales, y la señora se metió para que a ella también la nombraran embajadora honoraria. Sus competencias no son técnicas, como las que requiere un organismo técnico especializado en agricultura como la FAO.

No fueron fruto de ningún tipo de trabajo ni de investigación para incorporar mejoras en el agro; más bien su intervención fue nociva para la quinua, pues generó distorsiones en el precio de este grano. Si no, hay que preguntarles a los agricultores que ahora sufren porque el precio del grano está por los suelos por la sobreproducción ocasionada por la sobreexpectativa que motivó la FAO.

Señora Presidenta, el Congreso debe solicitar a la embajada de Francia en el Perú que la Universidad de París aclare de una vez si ella tiene o no un doctorado en esa universidad de prestigio, y que explique en qué situación se encuentran sus supuestos estudios. En caso de una respuesta desfavorable, se debe solicitar que la FAO retire esa mención del CV. ¿O es que la FAO no constata?

Si vamos a la base de datos de tesis doctorales en Francia, donde aparecen todos aquellos que tienen doctorado en una universidad francesa, y tipeamos el nombre de Nadine Heredia, verificaremos que ella no tiene doctorado ni siquiera en trámite; porque si estuviera en etapa de investigación aparecería el nombre de su asesor de tesis y el título de esta tesis.

Si alguna vez se inscribió en un programa doctoral, esa inscripción caducó hace muchos años por falta de asistencia y presentación de un plan de tesis. Así que no puede seguir usando…

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Puede iniciar su intervención, congresista Donayre Gotzch.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Señora Presidenta, permítame pasar un video de un reportaje periodístico.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se autoriza que se pase el video.

—Se proyecta el video.

La señora Periodista.— Termina el impedimento de salida del país que dura cuatro meses, y suponiendo que no se renueva, ¿usted garantiza que después de esos cuatro meses se queda en el país?

La señora HEREDIA ALARCÓN, Nadine.— Bueno, yo he señalado desde antes de que se impusieran las medidas de que voy a estar en el país afrontando estos temas legales. Sé que van a venir más, supongo, por que con la fuerza de 73 congresistas en el Congreso, no me anima ni la más mínima esperanza de que esto no suceda.

Yo voy a estar en el país afrontando estos temas legales.

—Finaliza la proyección del video.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Donayre Gotzch.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Señora Presidenta: Hemos visto que así como tomamos conocimiento de sus palabras en el correo, cuando dijo: *¿No podemos andar derechos?*, ahora escuchamos esto. ¿Qué significa? Que su lenguaje linda en la mentira, la hipocresía y el cinismo.

En la Comisión de Fiscalización, que dignamente dirige el congresista Hugo Becerril, y en la Comisión de Defensa, bajo la presidencia de la congresista Luciana León, hemos constatado —abrigando las esperanzas de despejar nuestras dudas, y sin embargo las sospechas se han incrementado— las claras evidencias de intromisiones en asuntos de Estado y en asuntos oscuros relacionados con la adquisición de armamento y del satélite.

Por lo tanto, viéndose que cada una de las piezas de este rompecabezas se han ido acomodando solas, se ha verificado la responsabilidad de la señora Nadine Heredia.

Han venido invitados y testigos cuyos nombres no puedo revelar porque están bajo reserva; pero sí se ha constatado la clara intromisión y los indicios claros de sospechas acerca de las malas adquisiciones que se han hecho.

Sin embargo, señores congresistas, señora Presidenta, debemos tener cuidado de que se vaya a adoptar la posición cómoda y fácil de hacerse la víctima, de hacerse la perseguida...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto para que concluya, congresista.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Por último, al referirse el congresista Becerril a que tiene méritos suficientes según dijo ese señor Graciano, pareciera que los hubiera encontrado. Sus méritos serían el manejo de funcionarios, en lo cual tiene una vasta experiencia; por eso la han enviado a la FAO, para que maneje a los funcionarios y pueda conseguir mayores recursos para el Perú. Al menos, yo lo entiendo así. Su corta permanencia allá será para que maneje a los funcionarios, como hizo acá en el Perú.

Así que, por eso, apoyo la ponencia del congresista Lescano. Ella tiene que venir acá. Y, por la forma altanera en que ha dicho que no se va a mover del país, que sea valiente y regrese a dar la cara por los asuntos por los que se le investiga.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Hay una sola moción en debate, por si acaso, ya que se han fusionado las proposiciones del congresista Lescano y de la bancada Fuerza Popular.

Tiene la palabra el congresista Mulder Bedoya.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, me pide una interrupción el congresista Richard Arce.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Arce Cáceres, tiene la interrupción.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Señora Presidenta, es muy importante señalar que esta moción que se está pretendiendo aprobar no significa ninguna persecución política. Dejemos eso bien en claro, pues estamos cumpliendo nuestro rol de fiscalización.

Nos causa una profunda indignación ver que se utilicen mecanismos para fugar del país y no rendirle cuentas. Este tipo de organismos internacionales tiene toda una serie de procedimientos para contratar personal, más aún en un cargo de esa naturaleza, para el que se deben tener ciertas competencias, inclusive capacidad para hablar en varios idiomas.

Lo concreto es que esta situación debiera servir al Congreso de la República para adoptar acciones de modo de presionar que el Poder Judicial actúe con celeridad; porque la cuestión objetiva es que la señora Heredia ya está en Suiza, y el objetivo es que el Poder Judicial actúe con mayor celeridad, y de la misma manera el Congreso de la República...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la segunda interrupción, congresista.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Señora Presidenta, acá en el Congreso tenemos la responsabilidad de promulgar todas estas leyes que nos ayuden a luchar frontalmente contra la corrupción —son necesarias la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción y la muerte civil—, con el fin de que se tenga toda la amplitud para evitar justamente estas situaciones. Es nuestro deber, desde el Congreso, velar por una lucha frontal contra la corrupción y hacer un trabajo de fiscalización.

Un dato más: tengo entendido que los convenios internacionales con Suiza impiden la extradición de una persona que no ha sido sentenciada. Entonces, eso se suma a toda la suspicacia que hay detrás de esta situación; y no es de ahora. Recordemos lo sucedido en el pasado: gente investigada ha fugado en el velero 'Carisma'; otro ha renunciado por fax; y ahora, esta señora se va supuestamente para trabajar en Suiza, en la FAO. Por eso es nuestro llamado de atención a este organismo internacional, por haberse coludido de alguna manera para evitar que todo el peso de la ley caiga sobre la señora Nadine Heredia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede iniciar su intervención, congresista Mulder Bedoya.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta: Yo quería poner énfasis justamente en lo último que acaba de señalar el congresista Arce. Este es un asunto mucho más complicado que el solo hecho de que a la señora Heredia se le haya dado un trabajo en Ginebra. Tiene que ver con lo que ya hemos aprobado en la mañana alrededor de la investigación del tema Lava Jato, porque es clarísimo que el señor José Graziano da Silva, hombre de absoluta confianza del presidente Lula, ha venido desde hace ya varios meses, conforme se han señalado con algunos correos, haciendo un tinglado para poder proteger a la señora Nadine Heredia, dentro del marco de la actuación que él tiene como director general de la FAO.

Él fue elegido director general de la FAO después de haber sido ministro de inclusión social en Brasil y de ser una persona de absoluta confianza del presidente Lula; incluso fue asesor de su despacho, y entre otras cosas, ha utilizado este organismo, no solamente en el caso de la señora Nadine Heredia, para este nombramiento, sino también en el caso de brasileños que tienen exactamente el mismo problema.

En estos momentos, es un escándalo en Brasil cómo el señor Luiz Claudio Lula da Silva, hijo del presidente Lula, que está implicado en un escándalo conocido como Operación Zelotes, en la que él, con diversas empresas de fachada y en algunas en las que él mismo intervenía, tenía una serie de contrataciones con el Estado brasileño, y obtuvo algo así como setenta millones de dólares en contratos; pues bien: esta persona ha sido contratada también por la FAO —el señor Luiz Claudio Lula da Silva—, pero se ha buscado una suerte de triangulación, a través de un club de fútbol uruguayo, Piedras Grandes, o algo así, en el cual el señor, supuestamente, iba a dar una suerte de asesoría pagada por la FAO.

Entonces, como ha habido una protesta en Brasil, se ha generado toda una reacción y lo han derivado a Ginebra, en donde se va a encontrar seguramente con la señora Nadine Heredia, compartiendo experiencias en torno a la operación Lava Jato, cuya repercusión ha tenido aquí en el Perú una presencia muy sólida y muy creciente de empresas como Odebrecht, que fue premiada por el gobierno del señor Ollanta Humala con una supermega obra supercara, el famoso Gasoducto del Sur, que en estos momentos se encuentra a la deriva porque ya Odebrecht, en situación de quiebra, está vendiendo su enorme participación en esta obra de siete mil 280 millones de dólares, sabe Dios a quién, porque no hay quien quiera cargar con ese muerto.

Esa circunstancia, que se va a establecer en las investigaciones, fue determinada por decisión política del gobierno del señor Ollanta Humala, porque con postor único se trabajó esa obra. Se le hizo un regalo al señor Lula y al Partido de los Trabajadores brasileño, que ha sido considerado, sin duda, como uno de los partidos forjadores de la democracia brasileña...

—Reasume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— … por la consolidación de los derechos de los trabajadores en Brasil, proviniendo de una persona como Lula, que era un obrero metalúrgico, pero que una vez llegados al poder cayeron en la famosa 'Tangentópolis', con lo cual se generaron todo tipo de recursos alrededor de la empresa Petrobras, en lo que es una supermega corrupción, la más grande del mundo, como se pregona en Brasil; y esa es la que está en estos momentos protegiendo a la señora Nadine Heredia. Es un mandato del señor Graziano da Silva, recibido desde Brasil, proteger a la señora Nadine Heredia, porque ahí están justamente las vinculaciones que se han operado alrededor de Odebrecht y OAS, durante el gobierno del señor Ollanta Humala.

Así que, todo se sabe, y al final todo va a surgir. Y no crea la señora Nadine Heredia que porque va a estar mucho más lejos del juzgado donde tiene que comparecer en estas circunstancias, se va a librar de la posibilidad de tener que rendir cuentas ante la justicia por todas estas fechorías, que, además, han sido escrupulosamente consignadas…

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Culmine, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Es el último minuto.

En las agendas están mencionados todos los nombres de las personas que digo: el señor Barata, el señor Odebrecht; el señor Joao Piñeiro, que fue presidente de OAS; el señor Garreta, enviado por Lula para apoyar en la campaña del 2011; el señor Fabre, que también fue enviado para lo mismo; el señor Valter Pomar, que también

fue enviado para lo mismo. Es decir, un número muy grande de brasileños; algunos venían con el bolsillo vacío, otros venían con el maletín lleno, y que significaron el apoyo decidido que tuvo el Partido Nacionalista en la campaña del 2011; y que hipotecaron al señor Ollanta Humala, a la señora Nadine Heredia y a todo su entorno familiar en esta operación Lava Jato internacional.

Allá están las consecuencias. Se están tratando de proteger. Es una mafia internacional que está tratando de proteger a las personas que están implicadas en estos temas; pero, reitero, todo se sabe, todo se sabrá.

Lo que nosotros tenemos que expresar de una manera clara, categórica, ahora, es nuestra protesta ante la FAO. Que el mundo sepa que el Parlamento peruano, por unanimidad, está protestando por la utilización de una entidad de carácter internacional, y que además tiene un fin noble, solamente para encubrir a personas que están implicadas en procesos de lavado de activos y a personas que tienen que responder ante la justicia de su país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— La Presidencia expresa su saludo a los escritores nacionales y extranjeros que participarán en la Feria Internacional del Libro Perla de los Andes, evento que se realizará en la ciudad de Tarma, departamento de Junín, y que se encuentran en la galería acompañados por la congresista Echevarría Huamán.

(Aplausos.)

Tiene la palabra el congresista Reátegui Flores.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Presidenta: Hay una vieja canción argentina que dice: 'La pinta es lo de menos, vos sos un gordo bueno'; y el editorial de *El Comercio* ahora dice: 'la quinua es lo de menos'. ¿Se puede decir también que Nadine no es una mujer buena? Y es que Nadine mintió a todo el país, vio su ruta de escape, y esa misma ruta de escape es la que prueba realmente los nexos de la corrupción.

Porque a ella, por ejemplo, se le acusa, tal como han dicho los anteriores oradores, por lavado de activos por millones de dólares provenientes de la corrupta izquierda brasileña, a través de las empresas que pagaron, posiblemente a ella y al señor Ollanta Humala, para la campaña electoral y, sobre todo también, para las obras en el país.

Pero no solamente eso. Esto prueba también que entre mafiosos se protegen, porque como ya se dijo de Lula, que está siendo investigado en su país por una corrupción, la más grande en el Estado brasileño, ahora, simplemente, su ministro también protege a Nadine. ¿Para qué? Para sacarla como testigo y que no pueda decir nada acerca de la coima recibida de la corrupta izquierda brasileña, para ella y Ollanta Humala.

Por lo tanto, creemos que esto va más allá de esta ruta de escape. Vemos que en las propias instituciones del Estado, teniendo la señora Nadine Heredia movimiento de libertad restringida, hizo todo el papeleo necesario para hacer su ruta de escape e ir a una entidad supranacional; y se fue, no tenía impedimento de salida del país. Y nadie se dio cuenta en el Perú de que la situación del escape de la señora Nadine Heredia tenía una ayuda, ¿de quién tenía la ayuda? De las instituciones, y también de un pago de favores.

Obviamente, el favor que le hizo Ollanta Humala a este gobierno para ganar las elecciones está clarísimo. El pago del favor está clarísimo. Solo faltaba que le pusieran una alfombra roja en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez para decirle: '*Bye*, *bye*, hasta luego'. Eso es lo único que faltaba.

Por eso creemos que esta moción multipartidaria, que se ha presentado hoy día en el Congreso de la República, se debe hacer sentir en todo el mundo, porque no podemos permitir que en el país personas que han delinquido se escapen de la manera más vil para nunca más ser procesadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra el congresista Galarreta Velarde.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Presidenta, me pide las dos interrupciones la congresista Alcorta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Proceda con la interrupción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidenta, más que ver si la señora está capacitada o no lo está, y no está capacitada, es una incapaz realmente; debemos tomar en cuenta los resultados que hemos tenido con relación al agricultor Carsero Huamani, que no puede pagar la deuda de 50 mil soles que asumió cuando contrajo préstamos justamente por lo de la quinua. Hay 50 mil productores afectados; y el ministro les ofreció pagar diez soles por kilo, pero ha tenido que terminar pagando un sol. Y así, hay cantidad de gente embaucada por esta señora.

No viene al caso si ella está preparada o no. La FAO tiene una pésima imagen, porque dio a Venezuela el Premio de la Alimentación, semejante vergüenza. El fiscal Germán Juárez, que pidió el arresto domiciliario, no pidió la ampliación; él es el principal responsable. Y el juez Carhuancho es el segundo responsable, porque no ha tomado ninguna precaución por algo que venía cantándose tiempo atrás.

El señor Ollanta Humala estuvo hace poco en Italia, buscando al ministro Renzi; no pudo verlo pero se vieron acá después. La salida del señor Ollanta Humala fue una mentira, porque no se vio con el Rey de España. Y no solamente eso, sino que además la señora Julia Príncipe, de la procuraduría contra el lavado de activos, envió un documento especial, justamente solicitando la ampliación de la sesión. Acá está, con fecha 23 de noviembre de 2016, o sea, ahorita.

Acá están las fotografías de la señora Nadine Heredia con la señora Dilma Rousseff en ese viaje en el que fueron con la ministra Trivelli, engañando a todo el país. Acá esta la compatriota con el canciller brasileño. Todo es una farsa. Esa señora tiene que venir, está acusada de lavado de activos. Tantas veces mentirosa, tantas veces negadas las agendas; afronta numerosos juicios. Ella tiene que venir. El Perú ha hecho bien, la Cancillería ha hecho bien.

No he escuchado al Ejecutivo en general pronunciarse al respecto; y la Cancillería, por la presión que hemos ejercido el día anterior, es la que ha actuado; y se ha hecho todo un bolondrón y un escándalo, que se pudieron haber evitado si el día martes hubiéramos sabido las cosas a tiempo.

Tiene que venir esta señora sinvergüenza a dar la cara al país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Puede iniciar su intervención, congresista Galarreta Velarde.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Presidenta: Quiero señalar que el artículo 68.° del Reglamento del Congreso establece que las mociones de orden del día se presentan para atender, entre otras cosas, asuntos de importancia nacional. ¿Y por qué empiezo señalando esto? Porque como la transcripción o el video de este debate seguramente será solicitado por el señor abogado de la señora Heredia, él podrá ver que aquí no existe ninguna intromisión política en los procesos que esta señora viene afrontando.

El Parlamento, dentro de sus funciones, tiene también la de tomar posición sobre asuntos de interés nacional; y cómo no va a ser un hecho de interés nacional cuando ella es la principal investigada. Tenemos que recordar la famosa frase 'la honestidad hace la diferencia', cuyos aliados, cuyos garantes, acuñaron, llevándolos al poder, cuando en las elecciones pasadas terminaron como apéndices diferentes, presentándose por otros grupos; hoy día, ellos deberían decirnos algo y señalar alguna responsabilidad de quienes pusieron en el poder y acompañaron, aunque después se separaron porque estaban —dicen— en contra de algunas protestas sociales.

Sin embargo, están en las agendas los nombres de los fundadores, de quienes llevaron al gobierno esa frase de 'la honestidad hace la diferencia', la estafa llamada Ollanta Humala. Insisto en lo que dice el Reglamento, porque es importante, y solicito que ello se evalúe.

He presentado con el congresista Lescano, uno de los autores de la moción, un texto en que queda claro y establecido el respeto del Parlamento por la autonomía de organismos internacionales; pero que, a pesar de ese respeto por esa autonomía, él no puede dejar de pronunciarse por un asunto de importancia nacional como es el referido en la moción.

Y digo esto porque el señor Roy Gates, que me merece respeto como abogado, sin embargo cree que los peruanos son tontos. Se dice también que el señor es promoción de la Universidad Católica con el juez; habría que investigar si es eso verdad.

Acá hay tres aspectos: primero, que el Congreso tiene que señalar cómo ha logrado la señora Heredia salir del país, a través de un organis-

mo internacional. Hace muchos años, creo que lo decía el congresista Mulder, la FAO y otros organismos internacionales, en la época de la dictadura argentina, servían más bien para sacar a aquellos perseguidos políticos contratándolos. Pero se produjo la mafia Lula, la mafia Kirchner, la mafia Chávez, la mafia Humala; y la mafia tomó el poder con los garantes, algunos de los cuales viven en España y otros están acá, todavía vivos en la política peruana; ellos recibieron plata de esa mafia tanto para las elecciones presidenciales como para las revocatorias municipales, y hoy día nos dicen que la mafia ha transformado una salida internacional a la que recurrían algunos organismos para cuando había en los países situaciones complicadas, para tratar de sacar de una investigación a personas que están cuestionadas.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Por eso, el Parlamento, dentro del respeto que tiene por los organismos internacionales, sin ser esto una injerencia política, para que quede subrayado al abogado y al organismo internacional, no puede dejar de pronunciarse ante esta situación; porque hoy día, con este esquema de sacar a trabajar a determinadas personas no se ha considerado que el Congreso es un poder autónomo.

Hay una investigación en la Comisión de Fiscalización, con facultades otorgadas con ese fin por todo el Pleno para investigar cuál ha sido la función de la señora Heredia; por lo cual quiero subrayar que cabe esta protesta ante esta situación que el Parlamento señala.

Hay otro aspecto que ha precisado muy bien el congresista Reátegui, distinguiendo que una cosa es la manifestación del Congreso y otra son las responsabilidades. La señora Príncipe solicitó hace muchas semanas que se amplíe la medida que pesaba sobre la señora Heredia. ¿Y el Consejo de Ministros no sabía que había sido rechazada esa ampliación? ¿No había ninguna posibilidad de evitar una situación hoy día de fastidio, hoy día de, por lo menos, de suspicacia para muchos?

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Culmine, congresista.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Cómo no, Presidenta; culmino.

Esta no es una injerencia, porque el Poder Judicial tiene que investigar, la comisión investigadora del Congreso tendrá que investigar, indistintamente de la responsabilidad que le incumbe a la señora que es materia de investigación. Pero lo que es un hecho es que hay un favor político muy bien pagado, por la reacción del Gobierno en esta situación. Hoy día nos enteramos de que el señor Burga va a ser extraditado; hasta cortinas de humo tenemos. Este es un asunto que todavía se va a tener que investigar. Cómo es posible que hayan estado de espaldas frente a una situación que ya se advertía que iba a suceder. Ojalá que no suceda lo mismo con Ollanta Humala.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Concluidas las intervenciones, se va a dar lectura al texto sustitutorio de las mociones admitidas a debate.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio de las Mociones de Orden del Día 1066 y 1082, presentado el 24 de noviembre de 2016, a las 13 horas con 49 minutos, suscrito por el congresista Lescano Ancieta y el congresista Galarreta Velarde.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— El Congreso de la República es respetuoso de la autonomía de los organismos internacionales. No obstante, conforme a sus atribuciones plasmadas en su Reglamento, es competente para pronunciarse sobre asuntos de importancia nacional.

Segundo.— Protesta contra el comunicado emitido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), mediante el cual defiende el nombramiento de la señora Nadine Heredia Alarcón como directora de la Oficina de Enlace de dicha entidad, puesto que esta organización no ha merituado que dicho acto de nombramiento pone en grave riesgo el curso regular de las investigaciones judiciales y parlamentarias, que incluyen delitos de corrupción, seguidos en Perú contra la señora Heredia Alarcón.

Tercero.— Exhortamos a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a dejar sin efecto el nombramiento de la señora Nadine Heredia Alarcón como directora de la Oficina de Enlace de dicha organización.

Cuarto.— Transmitir esta Moción de Orden del Día al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Quinto.— Transmitir esta Moción de Orden del Día al Secretario General de las Naciones Unidas.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 115 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 113 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la moción sustitutoria de las Mociones de Orden del Día 1066 y 1082.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobada.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Letona Pereyra, Reátegui Flores, Echevarría Huamán, Robles Uribe y Ponce Villarreal.

La moción ha sido aprobada por unanimidad.

—El texto de la moción aprobada es el siguiente:

"El Congreso de la República:

Acuerda:

Primero: El Congreso de la República es respetuoso de la autonomía de los organismos internacionales. No obstante, conforme a sus atribuciones plasmadas en su Reglamento, es competente para pronunciarse sobre asuntos de importancia nacional.

Segundo: Protestar contra el Comunicado emitido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), mediante el cual defiende el nombramiento de la señora Nadine Heredia Alarcón como Directora de la Oficina de Enlace de dicha entidad, puesto que esta organización no ha merituado que dicho acto de nombramiento ponen en grave riesgo el curso regular de las investigaciones judiciales y parlamentarias, que incluyen delitos de corrupción, seguidos en Perú contra la señora Heredia Alarcón.

Tercero: Exhortar a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a dejar sin efecto el nombramiento de la señora Nadine Heredia Alarcón como Directora de la Oficina de Enlace de dicha organización.

Cuarto: Transmitir esta Moción de Orden del Día al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Quinto: Transmitir esta Moción de Orden de Día al Secretario General de las Naciones Unidas.

Lima, 24 de noviembre de 2016."

"Votación del texto sustitutorio de las Mociones de Orden del Día 1066 y 1082

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Lizana Santos, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi

Franco, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Ríos Ocsa, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas."

Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio materia de debate, contenido en el dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en virtud del cual se incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios; seguidamente, se acuerda exonerar dicha fórmula de segunda votación

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, con un texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 147 y 322/2016-CR, por el que se propone incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran bajo el régimen de contratación administrativa de servicios (CAS).*

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, con un texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 147 y 322, por el que se propone incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran bajo el régimen CAS.

La Junta de Portavoces, con fecha 23 de noviembre de 2016, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto, del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Trabajo y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, congresista Cevallos Flores.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Señora Presidenta: La Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en su décima sesión del martes 15 de noviembre, aprobó el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 147 y 322, que proponen la incorporación de los trabajadores de EsSalud bajo el régimen temporal CAS al régimen laboral de la actividad privada, regulado por la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, Decreto Legislativo 728.

En relación con este dictamen, que fue aprobado con un texto sustitutorio, es importante señalar que en la reunión hubo dos textos sustitutorios; en uno había dos disposiciones complementarias en las que se establecía la necesidad de que no hubiera ningún cese de los trabajadores CAS, en este período de tres años, que pasarían al régimen del Decreto Legislativo 728; y que no se contratarían más trabajadores bajo el régimen CAS.

Estas dos disposiciones complementarias, finalmente, no fueron aprobadas por la mayoría; pero el texto sustitutorio fue aprobado en general en todo lo que restaba. Quiere decir que hubo, efectivamente, una opinión unánime de que los trabajadores del régimen CAS pasaran al régimen del Decreto Legislativo 728. Donde no hubo acuerdo fue en esas dos disposiciones. Pero vale la pena señalar que en lo que corresponde al texto sustitutorio que estamos presentando acá —el dictamen final—, hubo acuerdo de toda la Comisión de aprobarlo.

El dictamen tiene por objeto incorporar al régimen laboral de la actividad privada, regulado por el Decreto Legislativo 728, al personal médico, administrativo y técnico del Seguro Social del Perú —EsSalud, que a la fecha se encuentra bajo el régimen CAS y que tenga cuando menos dos años de servicio en la institución.

Este dictamen parte de constatar que la temporalidad de la contratación laboral para la ejecución de labores de índole permanente no solo es contraria al ejercicio de derechos laborales fundamentales, como es el derecho a la estabilidad laboral y al trabajo, sino que crea inestabilidad al interior del centro de labores, afectando el clima laboral e introduciendo elementos de conflictividad entre la dirección y el personal.

** El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.*

Por ello, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, después de analizar las iniciativas legislativas, así como la legislación vigente, ha considerado conveniente aprobar la propuesta, que tiene por objeto que EsSalud incorpore al personal CAS bajo la modalidad laboral del régimen de la actividad privada, Decreto Legislativo 728.

Es decir, con esta propuesta se restituyen los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de la Seguridad Social, los mismos que garantizan condiciones de trabajo acordes con el concepto de Trabajo Digno promovido por la Organización Internacional del Trabajo en la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1999), y en consonancia con los derechos laborales contenidos en la Constitución Política del Perú y otras normas internas.

Como antecedente hay que citar la aprobación de la Ley 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 (Contratación de Servicios – CAS) y otorga derechos laborales, la cual está vigente desde el 7 de abril de 2012.

Esta ley, en su artículo 1, decreta la eliminación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de manera progresiva y de conformidad con las disposiciones establecidas en la citada Ley.

Asimismo, dicha Ley establece que los trabajadores contratados bajo el régimen CAS pasarán a gozar de los derechos laborales reconocidos legalmente.

En este sentido, las iniciativas de ley que dan lugar a este dictamen recomponen una situación de derecho que fue eliminada inconsultamente con la aprobación del Decreto Legislativo 1057, el mismo que fue observado por el Tribunal Constitucional, decretando su temporalidad y desaparición.

Finalmente, es importante señalar, como se precisa en la exposición de motivos, que la aprobación de esta ley constituye un paso fundamental para el cierre de la brecha de recursos humanos que existe actualmente en EsSalud; que, en su dimensión laboral, se traduce en la existencia de labores de carácter permanente que se encuentran insatisfechas por la temporalidad del régimen CAS, por lo que dicho problema se resolvería definitivamente mediante la creación de plazas de carácter permanente que sean ocupadas mediante concurso público.

De acuerdo a los datos del informe de la Comisión de Transferencia de EsSalud, la institución contaría con 11 mil 917 trabajadores contratados bajo la modalidad CAS (que representan el 22,4% del personal); nueve mil cuatro trabajadores serían los que se beneficiarían en esta oportunidad con el acceso a los derechos laborales y beneficios sociales contenidos en el Régimen Laboral de la Actividad Privada, Decreto Legislativo 728. Es un derecho largamente solicitado por los trabajadores CAS, en este caso de EsSalud.

En tal sentido, esta presidencia pide a la Representación Nacional la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de ley mencionados, cuyo texto legal permitirá asegurar los derechos laborales del personal médico, administrativo y técnico que se encuentra actualmente bajo la modalidad CAS en EsSalud.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Abriendo el debate, tiene la palabra el congresista Tapia Bernal.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Presidenta: Como autor del Proyecto de Ley 147, que autoriza a EsSalud a incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 al personal que estuviera bajo la modalidad CAS, voy a pronunciarme respecto a este dictamen.

EsSalud está pasando por una crisis —es un desastre esta institución— que tiene que ver con los recursos humanos y también con infraestructura, equipamiento, insumos y medicamentos. Pero quiero enfocarme en los recursos humanos: hay una brecha de recursos humanos en EsSalud y, por ende, una fuga de talentos. Ellos son maltratados con esa modalidad de contratos perversos como son los del régimen CAS, que también genera una fuga de talentos.

Actualmente hay cerca de 12 mil trabadores bajo esta modalidad, los mismos que van incluso por los 14 años; así que es el momento de que, en aras de la dignidad del trabajador, se les dé a todos ellos los beneficios laborales que les corresponde. En ese sentido, debo saludar la actitud que han tenido mis colegas de la Comisión de Trabajo —a mi bancada, Fuerza Popular, y al resto de los colegas—, porque se ha logrado traer un dictamen prácticamente por unanimidad acá al Pleno del Congreso de la República. Este es un tema de justicia y de equidad. Incluso, como se puede ver, las APP, que tanto criticamos, tienen a su personal de salud bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728. ¿Eso qué le va a permitir? Le va a permitir su capacitación, su bienestar familiar,

sus derechos laborales y, también, el derecho a crédito, como corresponde.

Debo decir también que este proyecto está amparado constitucionalmente. El artículo 2.° de la Constitución, numeral 2, dice bien claro que toda persona tiene derecho a la igualdad y a la no discriminación; el artículo 9.° habla del acceso equitativo a los servicios de salud; el artículo 22.°, de que el trabajo es base del bienestar social y un medio de realización de la persona; y el artículo 26.°, de que en la relación laboral se respetan los principios de igualdad de oportunidades sin discriminación.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— El paso de 11 mil 917 trabajadores, que representan el 22,4% de trabajadores de EsSalud, les va a generar realmente algo muy importante que es el bienestar familiar.

¿Quiénes están incluidos acá? Profesionales y no profesionales de la salud, que incluyen a profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud; profesionales y administrativos, técnicos y auxiliares. El único requisito es que tengan un tiempo mínimo de dos años. Esto no va a generar un gasto adicional al tesoro público, ya que se financia con cargo al presupuesto de EsSalud, sin demandar recursos al tesoro público.

Quiero agradecer a este magno Congreso de la República por haberse puesto del lado de los recursos humanos de EsSalud, que, en honor a la dignidad de las personas, seguramente agradecerán por siempre a este Congreso de la República por aprobar este dictamen.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede terminar, congresista.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Esto al final va a redundar en el bienestar de todos ellos, tanto laboral como familiar, y también va a redundar en su capacitación; y qué mejor, en beneficio de lo más importante, lo más preciado que tenemos, que son nuestros pacientes, nuestros asegurados, por los cuales siempre estaremos vigilantes. Y también vamos a estar vigilantes para que no se proceda a despidos de trabajadores CAS hasta que se haga efectivo su pase del régimen CAS al régimen del Decreto Legislativo 728.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Domínguez Herrera.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Presidenta: Hoy es un día que podría calificarse como un día importante para un buen sector de colaboradores de la salud pública. Se sabe que los derechos laborales han sido adquiridos y reivindicados a lo largo de los años, gracias a la lucha y al esfuerzo de los colaboradores en todas las latitudes. Se sabe también que, al menos en América Latina, es el Estado el principal violador de las normas laborales. Así lo demuestra, por ejemplo, el Perú al sostener un régimen CAS que resulta pernicioso y cuya desnaturalización ha servido para dejar de reconocer derechos laborales a miles de trabajadores.

Con la aprobación de este dictamen el personal CAS de EsSalud pasará gradualmente a formar parte del régimen laboral del Decreto Legislativo 728. Ello permitirá que los servidores de EsSalud accedan a los derechos laborales, para gozar de vacaciones, gratificaciones, CTS, entre otros.

Como no puede ser de otra forma, Fuerza Popular, a través de la Comisión de Trabajo, acude a la reivindicación de los derechos laborales de más de doce mil trabajadores de EsSalud, que durante años han visto sus derechos laborales mutilados por un empleador que debió ser el primero en cumplirlos.

Quiero decirles a los colaboradores de EsSalud de mi región, Áncash, que este dictamen, que estoy seguro de que se aprobará hoy día y que reconoce sus derechos laborales, constituye un ejemplo de que cuando hay voluntad política las cosas pueden hacerse y hacerse bien; y que ellos tienen en Fuerza Popular un partido que está y estará con ellos en la lucha constante por el reconocimiento de sus derechos laborales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Olaechea Álvarez Calderón.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).— Señora Presidenta: Esta propuesta, definitivamente, es un acto de justicia que reconocemos. Sin embargo, tengamos la prudencia de mirar qué cuentas van a ser afectadas.

EsSalud, para este año 2016, tiene una pérdida proyectada de casi 500 millones de soles; y el próximo año va a empeorar, porque van a ser 600 millones de soles de pérdidas. Entonces, tenemos un primer problema que se nos presenta, que es la mala gestión que estamos recibiendo del gobierno anterior. Las gestiones en economía no son lo que sucede hoy o mañana, sino lo que viene de años.

Paralelamente, si vemos el número de personas que han sido contratadas, tal vez de manera irresponsable, durante los últimos cinco años, la cifra es casi de 20 mil personas, justamente en el Gobierno del señor Humala, y todos sabemos cómo se contrató. Si bien es cierto que la necesidad de la atención a los pacientes en el Perú es, como bien lo explicaba el congresista Tapia, una necesidad apremiante, hagamos las cosas en orden, hagamos las cosas bien.

Sabemos que, no por culpa de la comisión o de quien hizo las consultas respectivas, no estuvieron a la mano las opiniones del Ministerio de Economía y Finanzas, de EsSalud, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y de las entidades que hubiesen podido cuantificar un poco el esfuerzo que va a requerir el Estado para cumplir de manera correcta con los trabajadores peruanos. Creo que esto debe importarnos.

Paralelamente, tenemos el problema de los fondos de EsSalud. De acuerdo al artículo 12.° de la Constitución, los fondos y las reservas de la seguridad social son intangibles; los recursos se aplican en la forma y bajo la responsabilidad que señala la ley. ¿Podemos, posiblemente, tocar los recursos? Sí, si damos una ley; pero no estaríamos resolviendo el problema del déficit subsecuente que va a generar el aumento de la planilla. En efecto, el aumento de la planilla, al pasar del régimen CAS al régimen que en este momento se está solicitando, estaría generando 260 millones más de gasto anual. Ojalá que EsSalud estuviera produciendo el dinero; ojalá que el equilibrio económico de EsSalud permitiera cumplir con justicia con esos trabajadores del CAS.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).— Ojalá que los términos económicos pudieran satisfacer, justamente, estos reclamos. Pero seamos prudentes. Creo que de esta importante iniciativa que hoy tenemos, sale, como consecuencia de lo explicado, que acá debemos formar una comisión que vea qué está sucediendo en EsSalud y si esta necesita ser reorganizada.

Creo que dar hoy día una cantidad de dinero proveniente de las reservas intangibles no podría sostenerla en el tiempo, porque EsSalud va en franca caída si no hacemos algo. Repito, la pérdida de este año se estima en 500, el próximo año en 600 y el año siguiente, si esta iniciativa entra en la estructura actual de EsSalud, sería de 800 millones de pérdida. En el fondo, si tomamos el último artículo propuesto, cuando haya dinero, posiblemente sería nunca, si es que no hacemos algo para que EsSalud vuelva a tener un equilibrio económico.

Señora Presidenta, me pide una interrupción el congresista Segundo Tapia.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Está ya en tiempo adicional, congresista.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).— Entonces, para concluir, quiero decir que no le quito los méritos a la iniciativa, que me parece importante. Reconozco la justicia del reclamo, pero hagámoslo con sentido; porque, si no, vamos a afectar o el Presupuesto de la República o no va a ser ni siquiera sostenible con los fondos intangibles que la Constitución pide que sean guardados con mucho celo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Huilca Flores.

La señora HUILCA FLORES (FA).— Presidenta: Quiero primero expresar mi saludo a los miles de trabajadores CAS que han sido, en buena cuenta, uno de los motores principales para movilizar este proyecto que hoy estemos discutiendo en este Pleno del Congreso.

Se ha hecho también posible la discusión de dos proyectos que se han unificado en este dictamen que estamos debatiendo, justamente porque reconocemos que el alargamiento de la temporalidad del régimen CAS ha generado que este se vuelva un régimen discriminatorio. No puede permitirse que en el Estado peruano haya trabajadores de primera y de segunda clase. Hay que avanzar en lo que la ley que este Congreso ya emitió justamente demanda, que es que el régimen CAS vaya eliminándose de forma progresiva. Si no avanzamos, y aún más en una institución tan importante como EsSalud, simplemente esa ley quedará en letra muerta.

Hoy, simplemente, reconociendo ese compromiso de los trabajadores CAS, quienes han hecho posible que este asunto sea puesto en discusión, hay que señalar que el dictamen obvió dos aspectos fundamentales que los proyectos de ley originales planteaban.

Uno de ellos es que no se está eliminando del todo la posibilidad de seguir contratando trabajadores bajo el régimen CAS. Eso hay que decirlo porque creo que es una obligación en el marco de la transparencia que este Congreso debe a los ciudadanos.

El proyecto original planteaba la posibilidad de terminar con la contratación de los trabajadores bajo el régimen CAS. Hoy, ese aspecto se ha eliminado de este dictamen. Ojalá que eso no permita abrir la puerta para contrataciones indefinidas nuevamente y que sigamos manteniendo esta situación de discriminación que hay entre los trabajadores.

Lo otro que se había planteado en el proyecto original era que se pueda poner un candado a la posibilidad de despedir trabajadores, porque esta norma lo que hace es incorporar al régimen del Decreto Legislativo 728 a aquellos trabajadores y trabajadoras que tengan por lo menos dos años seguidos en la institución. Sin ese candado, espero que no se abra la posibilidad de un despido arbitrario de trabajadores que tienen justamente menos de ese tiempo en la institución.

Ninguna de estas dos posibilidades es deseable. Ojalá que no se haga un mal uso de esos vacíos que han quedado en este dictamen.

Saludamos nuevamente que se esté dando un paso desde el Estado peruano para eliminar regímenes que se han vuelto ya discriminatorios, como lo hemos dicho; y que haya un compromiso real en cada uno de los parlamentarios de este Congreso para seguir avanzando en la eliminación de un régimen que ya no responde a la verdadera necesidad de los trabajadores en el Estado peruano.

Hay que avanzar sí en una progresividad en la cual todas las trabajadoras y todos los trabajadores tengan derechos reconocidos. No puede haber ningún trabajador ni ninguna trabajadora en situación de segunda clase.

Ese es el compromiso de la bancada Frente Amplio. Por eso vamos a apoyar esta propuesta, a pesar de que hemos dicho aquí de forma transparente cuáles son sus limitaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Aráoz Fernández.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Presidenta: Ya mi compañero Pedro Olaechea ha hablado de las implicancias económicas que tiene esta propuesta. Efectivamente, el impacto económico aparentemente sería anualmente de 260 millones. Actualmente hemos heredado, de una mala gestión de EsSalud, un déficit acumulado de mil 346 millones de dólares para el año 2017, que no podría ser cubierto con los resultados acumulados de ejercicios anteriores, que solo suman mil 217 millones de soles. Ese es el riesgo económico que existe.

Pero voy a abordar algo que creo que es importante: acá hay una implicancia constitucional. En el artículo 12.° de la Constitución se habla de que los fondos y las reservas de la seguridad social son intangibles, y de que los recursos se aplican en la forma y bajo la responsabilidad que señala la ley. Dada esta circunstancia, corremos el riesgo de estar aplicando una norma que es inconstitucional. Por lo tanto, plantearía una cuestión previa, para que este asunto regrese nuevamente a las Comisiones del caso, a fin de que vea eso la Comisión de Constitución; porque me da la impresión de que si no revisamos esto con cuidado, haremos un daño al utilizar fondos intangibles de manera también equívoca.

Hay otro elemento más, en el artículo 103.° de la Constitución, por lo que pareciera que esta es una norma con nombre propio y, por ende, se aprobaría por la naturaleza de las personas. Por lo tanto, pido que se tome esto como una cuestión previa, para evitar que caigamos en un error de fondo en la toma de decisiones cuando hacemos legislación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Espinoza Cruz.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Presidenta, concedo las dos interrupciones a la congresista Montenegro.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, colega Espinoza.

Solamente para evidenciar que todos los contratos CAS son perversos, no solamente en EsSalud sino también en cualquier sector. Simplemente no deberían existir.

Este no es el momento de decir en qué período de gobierno se pusieron y por qué; pero es momento de comenzar a aclarar, de acuerdo a lo que la OIT dispone, lo que es trabajo digno, lo que son las remuneraciones y lo que son derechos laborales. Por eso es sumamente importante restituir estos derechos laborales, ahora, a todos los trabajadores y trabajadoras del Seguro Social. Además, está muy bien especificado en esta ley que será para los trabajadores que tienen ya más de dos años; porque tenemos trabajadores de siete, ocho, nueve años bajo este mismo régimen sin ningún beneficio laboral. Pero con relación a aquellos que hayan ingresado por concurso público, vale decir, el haber desvirtuado el sistema de trabajo diciendo que es para un año o dos, pasándose diez años en el mismo tipo de labor, es algo que no podemos seguir permitiendo.

Por lo demás, es importante señalar que el Seguro Social sí tiene fondos. Cobrémosle al Gobierno la deuda que le tiene por más de tres mil millones de soles. Creo que si todos estamos de acuerdo en esa voluntad de comenzar a sincerar los beneficios sociales de los trabajadores, esto sí va a ser viable.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede iniciar su intervención, congresista Espinoza Cruz.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Presidenta: El tema laboral es todavía, en el marco del Estado, un asunto bastante complicado. Sin embargo, si bien es cierto se ha avanzado en el dictamen, ello está únicamente enfocado a los trabajadores de EsSalud. Respecto a estos trabajadores, significa un paso hacia el reconocimiento de sus derechos y, también, de su igualdad. Lamentablemente, el Estado es el primero en vulnerar los derechos de los trabajadores.

Por eso, la posición de la bancada de Alianza para el Progreso es apoyar el dictamen y trabajar para que a otros trabajadores se les pueda reconocer derechos plenos, tal como señala el mandato de la Organización Internacional del Trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, me pide una interrupción la congresista Beteta; con todo gusto.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Beteta Rubín, tiene la interrupción.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Presidenta, consideramos que es oportuno y muy importante la aprobación de este proyecto de ley, tomando en cuenta que ya varias veces hemos escuchado los mismos argumentos acerca de una inconstitucionalidad. Lo mismo decían para los retiros de las AFP, y nadie se ha atrevido a plantear esa inconstitucionalidad.

Creo que esta es la forma de hacer justicia con miles de trabajadores que por años vienen siendo explotados. Y ahí están los recursos, dejemos de gastar en sueldos dorados, en cosas que no sirven para todos los asegurados. Lo más importante es que debemos aprobar este proyecto en bienestar de muchos trabajadores. Los que estamos a favor de este proyecto, rechazamos que se diga que esta ley tenga nombre propio, porque no sabemos que, ya son miles de trabajadores, quiénes serán beneficiados. Eso no es materia de discusión.

Lo que tenemos que hacer es justicia con aquellos trabajadores que vienen esperando...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Puede continuar, congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, concedo la segunda interrupción al congresista Juan Sheput.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder con la interrupción, congresista Sheput Moore.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Gracias, congresista Velásquez Quesquén.

Escucho que se están repitiendo muchos de los argumentos que se dieron en la Comisión de Trabajo, en donde tuve la oportunidad de señalar los peligros que tenía este proyecto de ley en cuanto a que podría constituirse en una suerte de efecto espejo, es decir, replicarse en otras organizaciones del Estado. También se manifestó, en nombre de mi bancada, que nadie está en contra de los derechos que pueda tener algún trabajador de EsSalud para incorporarse a una planilla estable; eso no estaba en duda. Lo que estaba en duda era la factibilidad económica de lo que significaba incorporar a trabajadores del régimen CAS, que fue creado durante la gestión del presidente Alan García, para constituir una solución a las necesidades administrativas de EsSalud.

Hoy está en cuestión la responsabilidad de este Congreso para lo que puede significar la incorporación sucesiva de miles de trabajadores sin que existan los recursos presupuestales suficientes. Se quedó en que a partir de un apoyo al dictamen del Congreso, luego de invocar a esta Representación que de manera más profunda, con un mayor criterio reflexivo...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Congresista Velásquez Quesquén, puede continuar.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).—Presidenta: Este dictamen, que ha sido suscrito por el colega de nuestra bancada Mauricio Mulder, va en la línea correcta. Pero antes de hacer algunas precisiones de carácter formal y de fondo, es bueno siempre ver el antecedente histórico; porque aquí, a veces, se puede decir irresponsablemente: '¡Ah!, porque se dio este régimen laboral sin ningún beneficio'. Sí tenía beneficios.

No hay que olvidar que cuando se dio el Decreto Legislativo 1057, el Perú estaba *ad portas* de sentir los graves efectos de la crisis financiera internacional de 2009, que no lo promovió el país, sino que se dio en el mundo entero. Y había que pasar de ese perverso régimen de los servicios no personales, vinculados al Código Civil, en que sí, verdaderamente, se realizaban labores de naturaleza permanente y los trabajadores recibían pagos por recibos; y se fue a un régimen intermedio, a través de este decreto legislativo que se dio en función de facultades delegadas. Hubo un sector de parlamentarios que planteó una acción de inconstitucionalidad; y el decreto legislativo no fue declarado inconstitucional ni en el Tribunal ni en la Comisión de Constitución del Congreso. Lo digo para los que necesitan saber de este antecedente.

Quisiera decirle al presidente de la Comisión, que ha planteado el texto, que voy a hacer una precisión de forma, porque, tal y conforme está redactado, se puede entender mal. Dice el artículo 1, sobre el Objeto de la ley: El objeto de la presente Ley es la incorporación al Seguro Social de Salud –EsSalud. O sea, vamos a incorporar ¿qué?, ¿a la cobertura de la prestación de EsSalud? No.

Hay que precisar ahí que el objeto de la presente ley es incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores que prestan servicios en EsSalud, ya que no existe el Seguro Social; así que, ¿por qué ponerlo?

Con relación a este artículo 1, que es el marco, el gorro del desarrollo de esta norma, es que yo estoy de acuerdo con que pasen los trabajadores que tienen dos años; y yo quiero rebatir el argumento de buena fe que ha dado el congresista Olaechea. Pero si dice que los recursos de la Seguridad Social son intangibles, entonces ¿quién mandó a contratar 11 mil 928 trabajadores bajo el régimen CAS?

Acá lo que sucede es que siempre el Estado ha dado el mal ejemplo. O sea, queremos disfrazar una función social que es el trabajo, cuya naturaleza es la dependencia; en todo puesto de trabajo se busca que la función sea permanente, que haya un trabajo permanente; y para que no sea permanente se buscan estas salidas. Anteriormente era el Código Civil; luego, el Decreto Legislativo 1057, que en el tiempo se va a ir extinguiendo, porque la decisión que va a tomar el Parlamento se va a tener que extender a los sectores.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Pero yo quisiera decir que el objeto de la Ley en el artículo 1 tiene que ser incorporar al personal médico, al personal paramédico, al personal administrativo y de servicios.

Quiero, además, sugerir que en este artículo del objeto de la ley se diga que esta ley no alcanza a aquellos que han sido contratados bajo la modalidad CAS, a aquellos que han sido contratados para cargos de confianza; porque, tal y conforme está redactada la propuesta, los asesores, los funcionarios de confianza que están contratados

más de dos años bajo este régimen, se quedarán nombrados.

Entonces, sugiero que en este artículo, sobre el Objeto de la Ley, en la parte final, se establezca claramente que este beneficio no alcanza a aquellos trabajadores o servidores profesionales, médicos o no, que estén cubriendo cargos de confianza; porque, tal y conforme está redactada la ley, el asesor del presidente de EsSalud...

—Asume la Presidencia el señor Richard Acuña Núñez.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Tiene tiempo adicional para que concluya, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Es cierto que en la norma de desarrollo, artículo 2, ya se precisa; pero quiero decir algo más con relación a la propuesta.

Esta ley es contradictoria en el artículo 4, cuando habla de la aplicación progresiva. Establece que en no menos de dos años se irá incorporando progresivamente el personal del régimen CAS; y pone como criterio de esta incorporación progresiva conceptos filosóficos. Dice: "(...) conforme a las necesidades y requerimientos de dicha entidad y en base a la meritocracia (pero dice) referida al orden de prelación de tiempo de contrato...". Entonces, no hay meritocracia, porque el que tiene un día antes que otro contratado, tiene más derecho que el que fue contratado con menor tiempo. Eso no es mérito.

Creo yo que hay que precisar que si la opción del legislador es que sea el tiempo, que sea el tiempo...

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Tiene un último minuto, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, es la única intervención de mi bancada.

Entonces, lo que hay que precisar ahí son los criterios, que hay que dejar muy claros; porque, tal y conforme está redactado el artículo 4, estamos dejando que el reglamento y la Comisión especial que manda la ley establezcan criterios que pueden desnaturalizar el sentido de la ley.

Además, creo que hay que incluir una disposición transitoria en virtud de la cual, en el plazo de los 90 días para hacer el reglamento y de los 180 días para poner en marcha la Comisión y hacer la evaluación respectiva, no se suspendan los contratos de aquellos trabajadores que en ese tiempo puedan cumplir los requisitos que manda la ley.

Por lo demás, estamos de acuerdo. Son más de 11 mil trabajadores, casi el 22% del personal de EsSalud; y, si tienen más de dos años, y en todo el país fueron contratados médicos, enfermeras, bajo el argumento del gobierno que, cuando le hemos llamado la atención porque en la administración hay mucho gasto corriente, dice: 'Claro, si se hace un hospital tienen que contratarse médicos, enfermeras y...'

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Adelante, congresista.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Entonces, bajo esa misma lógica no se puede echar a la calle a los médicos, al personal paramédico, al personal que se necesita para que EsSalud pueda prestar eficientemente sus servicios.

Con estas sugerencias, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Tiene la palabra el congresista Curro López, del Frente Amplio.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Presidenta, el congresista Marco Arana me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Puede proceder con la interrupción, congresista Arana Zegarra.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Señor Presidente, uno de los grandes temas que preocupa a los trabajadores y a todos aquellos que tienen conciencia y respeto por los derechos de los trabajadores, es que se hayan instituido normas que han permitido que sobre ellos exista inseguridad laboral y violación de sus derechos laborales básicos.

Sabemos que es ilegal que se haya aplicado el régimen CAS en EsSalud, pero se ha hecho y se ha permitido. Eso tiene que ser corregido por esta iniciativa legislativa; y, además, habiendo sido calificado, como corresponde, como un régimen perverso no solo en EsSalud sino en todos los

sectores donde se han hecho contratos de trabajadores CAS, debe terminar ahora.

Creo que es importante que pudiera abrirse la posibilidad de que en la iniciativa legislativa que ha presentado el congresista Tapia y el presidente de la Comisión, congresista Hernando Cevallos, se...

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Congresista, es una interrupción.

Quisiera saber si el congresista Curro López le otorga la segunda interrupción al congresista Arana Zegarra.

Tiene la segunda interrupción.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ... se pueda encontrar una fórmula, ya que consideramos que es un régimen perverso, que diga que no se puede seguir haciendo contratos CAS; y también una fórmula por la cual los trabajadores que no cumplen con el requisito de los dos años para ser incorporados, se vean protegidos para que no se vayan a la calle.

Si este Congreso tiene la posibilidad, y asume la responsabilidad, de cautelar los derechos de los trabajadores CAS para que pasen al régimen del Decreto Legislativo 728, podemos invocar a los trabajadores de EsSalud que, si este Congreso les hace justicia, siendo beneficiados y reconocidos sus derechos, ellos, a su vez, puedan tratar bien a los asegurados, con todos los derechos que les corresponde, ya que sabemos que hay muchas quejas al respecto.

Entonces, quiero pedir que con este espíritu de cautelar los derechos de los trabajadores y terminar con un régimen perverso, podamos...

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Gracias, congresista.

Puede iniciar su intervención, congresista Curro López.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Señor Presidente: Mi saludo a todos los colegas.

Quiero expresar mi solidaridad con todos los trabajadores del régimen CAS, pues ellos, a partir del año 2008, han sufrido abusos en lo que respecta a su situación laboral, sin recibir gratificaciones y sin que se les reconozca su estabilidad laboral.

Se ha visto que este régimen CAS ha perjudicado enormemente a los trabajadores de todos los sectores sujetos a ese régimen; no solamente a los trabajadores de EsSalud, sino a todos los trabajadores. Por eso pido a la Representación Nacional que apruebe esta ley, pero en el sentido de que este régimen de contrato CAS deba desaparecer y de que todos los trabajadores de EsSalud bajo este régimen CAS sean incorporados al régimen del Decreto Legislativo 728, para que les sean reconocidos sus derechos laborales en todos los aspectos.

Pero también hay que señalar que no solamente deban incorporarse todos los trabajadores de EsSalud bajo el régimen CAS al régimen del Decreto Legislativo 728, sino que también esa incorporación se haga extensiva a los trabajadores de los demás sectores bajo el régimen CAS, para beneficio de todos ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Acuña Núñez).— Tiene la palabra al congresista Lescano Ancieta.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor Presidente: En Acción Popular nunca nos hemos opuesto a la protección de los derechos laborales. Siempre hemos votado a favor para que se trate al trabajador conforme a la realidad. Sin embargo, hay que mencionar que el fundamental problema en EsSalud es el servicio de salud. Vemos en los pasadizos asegurados que están prácticamente abandonados a su suerte, no hay camas, no hay medicamentos; hay deficiencias, hay una protesta permanente de los millones de asegurados que están en EsSalud.

Ese creo que es el problema fundamental que debemos resolver en estos momentos. Hay personas que no son tratadas como seres humanos en los servicios médicos. Y no es por la mala voluntad de los médicos, de los enfermeros, del personal asistencial o administrativo; es por la situación económica, por la infraestructura de EsSalud y del Ministerio de Salud.

Entonces, nosotros queremos, desde Acción Popular, poner principal atención en eso. Es un trabajo pendiente que no lo estamos haciendo en estos momentos. Eso no significa que nos opongamos a la vigencia de los derechos laborales, porque el trabajador con derechos vigentes es un trabajador que trabaja bien. El trabajador que no tiene

derechos, cuyos derechos están mutilados, es un trabajador que se va a dedicar a 'cachuelar', a buscar otro trabajo; y eso no lo queremos en las instituciones del Perú.

El CAS es un régimen absolutamente inconstitucional, les da algunos derechos a los trabajadores; pero con el Decreto Legislativo 728, los trabajadores tienen derechos completos; o, también, bajo el régimen público de los trabajadores del Decreto Legislativo 276. Aunque, a veces, el trabajador bajo el régimen de este último decreto gana mucho menos que un trabajador CAS, o al revés. Pero esos asuntos son tareas pendientes que tenemos que resolver.

En Acción Popular vamos a amparar el derecho de los trabajadores, hemos votado siempre así. Pero, repetimos, el servicio en EsSalud es el principal problema. Ojalá que esta ley permita resolver el servicio en EsSalud donde millones de asegurados van y, a veces, no son adecuadamente atendidos. Ojalá que la decisión de este Congreso permita que con la parte laboral pueda resolverse en parte el servicio que en estos momentos brinda EsSalud.

Señora Presidenta, el congresista Reátegui me pide una interrupción.

—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir, congresista Reátegui Flores.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Gracias, congresista Lescano.

Efectivamente, este régimen CAS ha creado una distorsión en la parte laboral; pero acá todos se acuerdan de los derechos, pero ninguno de los deberes.

Si uno le preguntara a un paciente que va a EsSalud cómo sale, cómo es la atención, qué ocurre cuando va y clama por una atención, y pasan tres o cuatro días y no lo pueden atender, o semanas o meses que se demoran por la atención, se daría cuenta de la existencia de un grave problema. Por eso me causa extrañeza que el Gobierno no haya pedido facultades legislativas para reformar totalmente a EsSalud. Es extrañísimo, porque justamente la responsabilidad fundamental de todo gobierno es la salud, la educación, la justicia, la infraestructura y muchas cosas más.

Entonces, mucho cuidado. Tiene razón el congresista Lescano: la principal razón y fundamento de EsSalud, por el aporte que recibe, son los trabajadores y, también, los empresarios.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la segunda interrupción, congresista.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Gracias, congresista Lescano.

Entonces, queremos ver también que se acuerden de sus deberes. ¿Estamos de acuerdo con este proyecto de ley? Sí, estamos de acuerdo. ¿Mejorará con esto, si se incorporan al régimen del Decreto Legislativo 728, la calidad y agilidad de la atención? O, simplemente, ya no van a trabajar. Porque, si están nombrados, ya no chambean; dos horas, y listo, a su casa, a su chamba privada. Eso es lo que pasa.

Por lo tanto, tenemos que ver las cosas de la manera más profunda. Nadie está en contra de los derechos de los trabajadores; pero es de suma responsabilidad que, si se aprueba este proyecto de ley, por el que vamos a votar a favor, también se vea el resultado concreto, favorable, para que a quien vaya a un hospital lo atiendan bien y no lo maten.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Lescano Ancieta.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, para terminar, Acción Popular, consciente de que se deben mejorar las instituciones, sobre todo las que tienen que ver con el servicio de salud, ha presentado un proyecto de ley para la reestructuración de EsSalud, que es urgente, porque los asegurados pasan la vía crucis en EsSalud.

Ya lo ha dicho el congresista Reátegui: para una consulta pasan tres, cuatro, cinco, seis, siete meses. Para un examen, mientras viene la autorización, el paciente se muere. Ese es el problema fundamental en EsSalud.

Y, repito, nosotros no vamos a condicionar a eso los derechos de los trabajadores; pero esta propuesta debe servir de aliciente para que se mejore ese servicio. Les damos estabilidad, pero queremos un mejor servicio a favor de los jubilados, a favor de los pensionistas, a favor de los asegurados. Porque ese servicio no se encuentra a la altura de las circunstancias.

Acción Popular, consciente de eso, va a honrar, en este caso, el derecho de los trabajadores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista López Vilela.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Presidenta: Justamente esto pasa por, a veces, no cumplir las leyes; cuando, de repente, uno aprueba las leyes en el Poder Legislativo y no se cumplen. ¿De qué hablo? Justamente de la Ley 29849, sobre la eliminación progresiva del régimen CAS.

Cuando no se respetan las leyes, viene la corrupción, contrataciones tras contrataciones, el abuso contra el trabajador. Esta es una tarea pendiente, y espero que no solamente sea en el sector Salud, sino en todos los sectores, para superar un abuso que atenta contra la dignidad de los trabajadores.

Mucho se hablaba de que Fuerza Popular estaba obstruyendo este proyecto, pero era que nosotros teníamos que ser responsables en dar un proyecto digno justamente al sector Salud.

El objetivo de este proyecto es la incorporación al Seguro Social de Salud de más de 12 mil trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos.

El dictamen parte de constatar que la temporalidad de la contratación laboral para la ejecución de labores de índole permanente no solo es contraria al ejercicio de derechos laborales fundamentales, como es el derecho a la estabilidad laboral y al trabajo, sino que crea inestabilidad al interior del centro de labores.

En primer lugar, con este proyecto de ley se respeta la Ley de creación de EsSalud; y, en segundo lugar, con este proyecto se restituye los derechos laborales a los trabajadores de la Seguridad Social, los mismos que garantizan condiciones de trabajo acordes con el concepto de Trabajo Digno promovido por la Organización Internacional del Trabajo.

En tercer lugar, este proyecto está orientado al respeto a los profesionales de EsSalud, a los técnicos y auxiliares asistenciales de la Salud, a los profesionales administrativos y a los técnicos y auxiliares administrativos.

Y quiero que quede constancia de que en la Comisión de Trabajo se pidió la opinión de algunas instituciones como EsSalud y el MEF; sin embargo, no hubo respuestas. Esperamos que, por lo menos, con este proyecto el trabajador sea respetado. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa que, justamente, el día de hoy se va a aprobar.

Gracias.

Presidenta, termino cediendo una interrupción a la congresista Aramayo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista Aramayo Gaona; tiene los dos minutos de interrupción.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta, un saludo a usted y un saludo al Pleno.

También quiero dirigirme a cada uno de los trabajadores que pretende ser reivindicado el día de hoy. Cuántas veces hemos escuchado decir que la defensa de los derechos laborales es capital de cuál o tal partido o facción. Hoy quiero dirigirme a esos trabajadores que han sido subempleados, porque eso ha significado la Contratación Administrativa de Servicios: una manera poco digna de tratar a los trabajadores de EsSalud. Porque, ¿qué pasaba? Con un mismo CAP, con un mismo MOF, con un mismo ROF, había dos médicos; uno tenía un régimen laboral y el otro tenía otro régimen laboral con el que no había bonificaciones, no había beneficios, no había nada; realmente, no había un trato digno.

Hoy, el Congreso de la República y Fuerza Popular les devuelve a esos 12 mil trabajadores, maltratados por el régimen CAS, esa dignidad a la que tienen derecho.

Este dictamen fue aprobado por mayoría con los votos de Fuerza Popular, y ahí quiero poner énfasis: Segundo Tapia Bernal, Carlos Domínguez, Maritza García, Úrsula Letona, Miguel López, Milagros Salazar, Tamar Arimborgo, Glider Ushñahua. Ellos han asumido con responsabilidad la posibilidad de decirles hoy a esos trabajadores de EsSalud que están reclamando un trato digno: 'Los tomamos en cuenta'. La izquierda, las otras posiciones, no capitalizan la defensa de los derechos de los trabajadores del país. Fuerza Popular la asume con responsabilidad. No más CAS. Empezamos por EsSalud; pero, ciertamente, hay otros sectores profesionales que tienen que ser reivindicados. Trato digno, CAS nunca más.

—Reasume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra la congresista Salazar De La Torre.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, me está pidiendo una interrupción el colega.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la interrupción, congresista Ramírez Tandazo.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Señora Presidenta, como médico no puedo dejar de pronunciarme, más aún habiendo formado parte de la agremiación médica.

Quiero decirles que este maltrato al trabajador CAS siempre ha ocurrido en estos últimos gobiernos; siempre se les ha privado de sus derechos; han sido usados muchas veces por los gobiernos regionales, siendo maltratados cuando concluían sus contratos CAS.

Pero este no es el único problema, como es el que tenemos en EsSalud. Estamos de acuerdo con respaldar este proyecto para que se produzca la incorporación de esos trabajadores al régimen del Decreto Legislativo 728; pero también tenemos que pensar en el sistema laboral del Minsa, donde hay contratados bajo el régimen CAS por ocho, diez, doce años; y son trabajadores tanto asistenciales como no asistenciales. Por eso, yo invoco a mis colegas su apoyo a este proyecto de ley, porque así dejaremos de maltratar a nuestros trabajadores.

Nosotros somos respetuosos del sistema laboral; pero qué bonito sería si tuviésemos un sistema único laboral a nivel nacional, porque muchas veces los gobiernos regionales...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista.

Tiene la otra interrupción la congresista Letona Pereyra.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta, quería comentarles a los colegas que hemos discutido este proyecto en la Comisión de Trabajo y que el texto que hoy estamos discutiendo ha sido producto del consenso, por el cual, incluso, los representantes del partido de Gobierno, colegas Sheput y Oliva, han votado a favor.

Entonces, no prolonguemos más este debate y vayamos al voto. Este es un asunto que ya hemos discutido técnicamente y que se ha cerrado en un texto que ha sido debidamente consensuado. No entendemos por qué ahora se vuelve sobre cuestiones que han sido definidas.

Nosotros pedimos en su momento que se citara al representante del MEF, que viniera el ministro de Trabajo, pero nunca recibimos respuesta. Entonces, queremos que sean respetuosos del consenso que se genera al interior de las Comisiones.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista.

Puede iniciar su intervención, congresista Salazar De La Torre.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta: Tenemos que recordar que todo trabajador no solamente tiene deberes —porque no solo se trata de atender con calidad un servicio—, sino que también un trabajador de EsSalud tiene derechos. En ese sentido, estamos apelando a que todos nuestros colegas que están presentes también restituyan y fortalezcan esos derechos de estos trabajadores. No solamente estamos hablando de 11 mil 850 trabajadores. Estamos hablando de 48 mil personas, de las familias de esos trabajadores, que merecen tener una vida digna como la tienen los funcionarios de EsSalud.

Aquí no va a haber un incremento del presupuesto, porque en Comisión hemos sustentado y evidenciado que la problemática de EsSalud radica en su gestión, que es una gestión deficiente. Sin embargo, ahora vienen a decir que la gestión es producto del gobierno anterior. No. Hay que asumir los pasivos y los activos, y el nuevo director de dicha institución tiene que hacer una buena gestión. A la fecha, hay 250 gerencias, por donde se va el presupuesto. Y el otro bloque grande, por donde se van millones de millones, está representado por las empresas tercerizadas, a las que sí se paga puntualmente. Y no dotan del recurso humano, no dotan de infraestructura, no dotan de insumos, no dotan de tecnología, no dotan de medicamentos. Entonces, cómo pueden hablar de garantizar una calidad de atención.

El Presidente de la República dijo que uno de los pilares de su Gobierno era la salud; pero, cómo podemos hablar de la salud como un pilar cuando no estamos reconociendo los derechos de los trabajadores.

Otro de los aspectos importantes es que nosotros hemos hecho un consenso sociopolítico con los trabajadores y con las bancadas; en Comisión ya hemos consensuado. Por eso, me parece verdaderamente irresponsable que cuando han debido oponerse, si es que querían oponerse, por qué ahí no alzaron la mano. Ahí sí, para la foto, sí levantaron la mano; pero acá bajan la mano. Eso no puede ser, me parece una gran irresponsabilidad, porque los de PPK levantaron la mano, Acción Popular levantó la mano, y lo mismo los de Frente Amplio y el APRA. Entonces, cuando uno representa a su bancada, esto ya debe estar consensuado, porque no es a título personal que nosotros participamos.

Y hay otro aspecto importante que debemos considerar: cómo es posible que EsSalud, que pertenece al Ministerio de Trabajo y que debe ser el defensor de los derechos de los trabajadores, tenga más de ocho años a los trabajadores bajo una contratación temporal…

—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Concluya, congresista.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Han pasado ocho años, y hasta ahora seguimos discriminando a los trabajadores.

Pido a todos los congresistas responsables, en virtud del compromiso que tuvimos nosotros en la Comisión de Salud, que hoy voten a favor de este texto sustitutorio que ha sido consensuado. Acá ya no hay qué discutir; solo tenemos que aprobar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, congresista Cevallos Flores.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Señora Presidenta, quiero señalar que, efectivamente, más allá de las atingencias y algunas sugerencias que se han hecho en el Congreso, en mi opinión interesantes, lo que tenemos que ver en perspectiva, sobre todo por la estabilidad laboral de los trabajadores durante estos años, es que se aplique esta norma y que EsSalud no siga contratando trabajadores bajo el régimen CAS; porque, en verdad, sería poco lógico que nosotros aprobáramos una norma para pasar del régimen CAS al régimen del Decreto legislativo 728 y que se permita que se siga contratando bajo esa modalidad.

Pero, más allá de estas diferencias, como Frente Amplio hemos señalado que este es un gran paso para restituir los derechos a los trabajadores. La posición, entonces, es que con este proyecto de ley de la bancada, y en la Comisión ha sido entendido así, tenemos que avanzar en restituirles derechos a los trabajadores, para que pasen del régimen CAS al régimen del Decreto Legislativo 728.

Efectivamente, esto le va a significar recursos económicos a EsSalud; pero no hay que olvidar que EsSalud tiene un presupuesto de 11 mil millones al año y que, como han señalado diferentes congresistas, mucho dinero se va de EsSalud sin el control necesario; muchas veces, en tercerizaciones, EsSalud gasta miles de millones que perfectamente podrían servir para garantizar una atención de sus recursos más eficaz.

Entonces, quiero solicitarle a la Representación Nacional que apruebe este proyecto de ley, para el paso de los trabajadores bajo el régimen CAS al régimen del Decreto Legislativo 728. Y saludamos que finalmente, más allá de las diferencias, haya habido consenso en dar este importante paso de restituir los derechos a los trabajadores de EsSalud.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Aráoz Fernández, para que el proyecto en debate vuelva a la Comisión de Trabajo y pase a la Comisión de Constitución.

Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital, para computar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han registrado su asistencia 108 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se rechaza, por 90 votos en contra, 16 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido rechazada.

Se deja constancia del voto en contra de los congresistas Vergara Pinto, Salazar Miranda y Arana Zegarra; y del voto a favor del congresista Vieira Portugal.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

"Votación de la cuestión previa planteada por la congresista Aráoz Fernández

Señores congresistas que votaron en contra: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Beteta Rubín, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Del Águila Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Narváez Soto, Noceda Chiang, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Villanueva Arévalo, Villavicencio Cárdenas, Yuyes Meza y Zeballos Patrón.

Señores congresistas que votaron a favor: Aráoz Fernández, Bruce Montes de Oca, Choquehuanca de Villanueva, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Herrera, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Lombardi Elías, Meléndez Celis, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Sánchez Alva, Sheput Moore, Villanueva Mercado y Zeballos Salinas."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Con la misma asistencia, al voto el proyecto de ley.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 91 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que incorpora al Régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Galván Vento, Vergara Pinto, Salazar Miranda, Yika García, León Romero y Arana Zegarra.

Por lo tanto, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 147 y 322 ha sido aprobado en primera votación.

(Aplausos).

—El texto aprobado es el siguiente:

"EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE INCORPORA AL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 728 A LOS TRABAJADORES PROFESIONALES, NO PROFESIONALES, ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE ESSALUD QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Artículo 1. Objeto de la Ley

El objeto de la presente Ley es la incorporación al Seguro Social de Salud (ESSALUD) del personal profesional, no profesional, asistencial y administrativo que se encuentra bajo el Régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728,

Ley de Productividad y Competitividad Laboral, sin trasgredir las normas del servicio civil ni la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre la materia.

Artículo 2. Alcance de la Ley

La presente Ley es de alcance al siguiente personal que se encuentra bajo el Régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS):

a. Profesionales de la salud.

b. Técnicos y auxiliares asistenciales de la salud.

c. Profesionales administrativos.

d. Técnicos y auxiliares administrativos.

Artículo 3. Requisitos

Para la incorporación bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728, del personal bajo el régimen CAS de ESSALUD, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. A la fecha de la promulgación del reglamento de la presente Ley, estar laborando de forma continua dos años como mínimo.

b. Haber ingresado a la institución mediante el concurso y la evaluación correspondientes.

Artículo 4. Aplicación Progresiva

La incorporación bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 del personal bajo el régimen CAS en ESSALUD, se efectuará en forma progresiva (no mayor de tres años), conforme a las necesidades y requerimientos de dicha entidad y en base a la meritocracia referida al orden de prelación de tiempo de contrato, en cada grupo ocupacional independientemente de la profesión, según lo desarrolle el reglamento de la presente Ley.

Artículo 5. Lineamientos de ejecución

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), en coordinación con ESSALUD, dicta el reglamento y las normas complementarias para la implementación de la presente Ley, dentro de los noventa (90) días de su entrada en vigencia.

Artículo 6. Ejecución

Vencido el plazo señalado en el artículo precedente, ESSALUD tiene un plazo de ciento ochenta (180) días para iniciar las acciones necesarias para las incorporaciones, conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 7. Dirección del proceso

Para efectos de la conducción del proceso de incorporación, se designará una comisión de incorporación. La conformación, funciones y procedimientos a seguir en el proceso, serán especificados en el reglamento de la presente Ley.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. La implementación de lo dispuesto en la presente Ley se financia con cargo al presupuesto de ESSALUD, sin demandar recursos al tesoro público ni afectar el gasto e inversión en material, infraestructura y demás elementos necesarios para la prestación idónea de los servicios de salud, y respetando las disposiciones legales presupuestales.

Comuníquese, etc."

"Primera votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 147 y 322

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Beteta Rubín, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Galarreta Velarde, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Narváez Soto, Noceda Chiang, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Sarmiento Betancourt,

Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yuyes Meza y Zeballos Patrón.

Señores congresistas que se abstuvieron: Aráoz Fernández, Bruce Montes de Oca, Choquehuanca de Villanueva, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Lombardi Elías, Meléndez Celis, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Sánchez Alva, Sheput Moore, Vieira Portugal y Zeballos Salinas."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— De conformidad con el artículo 78.° del Reglamento, el proyecto será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Presidenta, solicito que se exonere de segunda votación este proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Trabajo, se va a consultar, con la misma asistencia, la exoneración de segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se acuerda, por 89 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que incorpora al Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordada.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Arana Zegarra, Quintanilla Chacón, Vergara Pinto, Salazar Miranda, León Romero, Chacón De Vettori, Yika García y Del Castillo Gálvez.

Ha sido acordada la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 147 y 322.

"Votación de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 147 y 322

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Bartra Barriga, Beteta Rubín, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chihuán Ramos, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Narváez Soto, Noceda Chiang, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yuyes Meza y Zeballos Patrón.

Señores congresistas que votaron en contra: Aráoz Fernández, Bruce Montes de Oca, Choquehuanca de Villanueva, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Lombardi Elías, Meléndez Celis, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Sánchez Alva, Sheput Moore, Vieira Portugal y Zeballos Salinas."

Se acuerdan las modificaciones propuestas al Cuadro de Comisiones Ordinarias y a la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico del Congreso del Perú para el período 2016-2021

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, muy rápidamente se va a dar cuenta de unas modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico del Congreso del Perú para el período 2016-2021.

Puede proceder, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y a la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico del Congreso del Perú para el periodo 2016-2021 correspondientes al período anual de sesiones 2016-2017.

-Comisión de Educación: Ingresa como accesitario el congresista Dávila Vizcarra (Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio).

-Comisión de Cultura: Sale como titular la congresista García Jiménez (Grupo Parlamentario Fuerza Popular). Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Martorell Sobero (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).

-Comisión de Defensa Nacional: Sale como titular el congresista Salaverry Villa (Grupo Parlamentario Fuerza Popular). Ingresa como titular la congresista Robles Uribe (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).

-Comisión de Fiscalización: Sale como titular el congresista Vieira Portugal. Ingresa como titular la congresista Choquehuanca de Villanueva (Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio).

-Comisión de Producción: Sale como titular el congresista Vieira Portugal. Ingresa como titular el congresista Dávila Vizcarra (Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio).

-Comisión de Relaciones Exteriores: Ingresa como accesitaria la congresista Choquehuanca de Villanueva (Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio).

-Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico del Congreso del Perú para el período 2016-2021: Sale el congresista Lescano Ancieta (Grupo Parlamentario Acción Popular). Ingresa el congresista García Belaunde (Grupo Parlamentario Acción Popular)."

-Comisión de Educación, Juventud y Deporte: Ingresa como accesitario el congresista Dávila Vizcarra (Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio).

-Comisión de Cultura: Sale como titular la congresista García Jiménez (Grupo Parlamentario Fuerza Popular). Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Martorell Sobero (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).

-Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas: Sale como titular el congresista Salaverry Villa (Grupo Parlamentario Fuerza Popular). Ingresa como titular la congresista Robles Uribe (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).

-Comisión de Fiscalización y Contraloría: Sale como titular el congresista Vieira Portugal. Ingresa como titular la congresista Choquehuanca de Villanueva (Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio).

-Comisión de Producción: Sale como titular el congresista Vieira Portugal. Ingresa como titular el congresista Dávila Vizcarra (Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio)

-Comisión de Relaciones Exteriores: Ingresa como accesitaria la congresista Choquehuanca de Villanueva (Grupo Parlamentario Peruanos por el Kambio).

-Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico del Congreso del Perú para el período 2016-2021: Sale el congresista Lescano Ancieta (Grupo Parlamentario Acción Popular). Ingresa el congresista García Belaunde (Grupo Parlamentario Acción Popular).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a votar a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerdan las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y a la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la

Alianza del Pacífico del Congreso del Perú para el período 2016-2021 correspondientes al período anual de sesiones 2016-2017.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Han sido acordadas.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta el momento sin esperar la sanción del acta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordado.

"Registro de asistencia a la última votación digital de la sesión (15:40 h)

Presentes: Los congresistas Salgado Rubianes, Bartra Barriga, Acuña Núñez, Aguilar Montenegro, Albrecht Rodríguez, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Arimborgo Guerra, Ávila Rojas, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Castro Grández, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Figueroa Minaya, Galarreta Velarde, Galván Vento, García Jiménez, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Herrera Arévalo, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lombardi Elías, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Narváez Soto, Noceda Chiang, Olaechea Álvarez Calderón, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Robles Uribe, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Saavedra Vela, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.

Con licencia oficial: El congresista Mantilla Medina.

Con licencia por enfermedad: Las congresistas Foronda Farro y Vilcatoma De La Cruz.

Ausentes: Los congresistas León Romero, Arana Zegarra, Becerril Rodríguez, Bocangel Weydert, Costa Santolalla, Dipas Huamán, Flores Vílchez, Fujimori Higuchi, García Belaunde, Lizana Santos, Mulder Bedoya, Ochoa Pezo, Rosas Huaranga, Salazar Miranda, Torres Morales, Vásquez Sánchez, Vergara Pinto, Violeta López y Yika García."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se cita para hoy a las cuatro y cinco de la tarde

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 15 horas y 26 minutos.

—Se reanuda la sesión a 16 horas y 15 minutos.

—Asume la Presidencia la señora Luciana León Romero.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Continúa la sesión.

Se da cuenta de las mociones por las que el Congreso de la República acuerda expresar su saludo por el 475.° aniversario de la fundación española de la ciudad de Moquegua; al Estado Palestino Independiente, por un nuevo aniversario de la declaración de su independencia como Estado Soberano y en el Día Internacional de la Solidaridad con el pueblo palestino; a la ciudad de Tumbes, en el aniversario de su elevación a departamento; a la Policía Nacional del Perú, al solemnizar los nueve años de promulgación de la Ley del Congreso de la República que concede el Grado Honorífico de Gran General de la Policía Nacional del Perú

al Héroe Nacional Alférez PNP Mariano Santos Mateo; al distrito de Yarabamba, provincia y departamento de Arequipa, en el aniversario de la inmolación de los héroes y mártires de Yarabamba y Quequeña; al distrito de Ongón, provincia de Pataz, departamento de La Libertad, en el aniversario de su creación política; al distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, por el aniversario de su creación; a todos los músicos peruanos, en el Día Internacional del Músico; a la provincia de Anta, departamento del Cusco, en el aniversario de su creación política; al distrito de Sama, provincia y departamento de Tacna, por el aniversario de su creación política; al distrito de Zúñiga, provincia de Cañete, departamento de Lima, en el aniversario de su creación; al distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, departamento de Apurímac, en el aniversario de su creación política; a los profesionales miembros del Colegio de Biólogos del Perú, en el Día del Biólogo Peruano; al distrito de Santa María, provincia de Huaura, departamento de Lima, en el aniversario de su creación; a la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad, en el aniversario de su creación política; al distrito de Ollaraya, provincia de Yunguyo, departamento de Puno, en un aniversario más de su creación política; al distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, en el aniversario de su creación; al distrito de Inclán, provincia y departamento de Tacna, en el aniversario de su creación política; al distrito de Huarocondo, provincia de Anta, departamento del Cusco, en el aniversario de su creación política; al distrito de Chalhuahuacho, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, en el aniversario de su creación política; al distrito de Íllimo, provincia y departamento de Lambayeque, en el aniversario de su creación; a todos los peruanos y peruanas migrantes en el exterior y a todas las personas extranjeras migrantes en el Perú, en el Día Internacional del Migrante; al distrito de Tingo de Ponaza, provincia de Picota, departamento de San Martín, en el aniversario de su creación política; al distrito de Huanipaca, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, en el aniversario de su creación política; al distrito de Morococha, provincia de Yauli, departamento de Junín, por el aniversario de su creación política; al distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima, en el aniversario de su fundación, bajo la adjudicatura de 'Villa de Arnedo'; a todos los miembros del Ejército Peruano, en el aniversario de la Batalla de Ayacucho y el Día del Ejército Peruano; al distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, en el aniversario de su creación política; al distrito de Saña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, en el 453.° aniversario de su fundación; a la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios, en su aniversario; al pueblo y autoridades de la región Ucayali, en el aniversario de su creación; al distrito de Aucallama, provincia de Huaral, departamento de Lima, en el aniversario de su creación política; al distrito de Pacora, provincia y departamento de Lambayeque, en el aniversario de su creación; al distrito de San José de Los Molinos, provincia y departamento de Ica, en el aniversario de su creación política; al distrito de Reque, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, en el aniversario de su elevación a la categoría de Ciudad; a la ciudad de Huanta, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, en el aniversario de su elevación de villa a la categoría de Ciudad; al distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención, departamento del Cusco, en el aniversario de su creación política; a la provincia de Concepción, departamento de Junín, en el aniversario de su creación; al distrito de San Juan de Salinas, provincia de Azángaro, departamento de Puno, en un aniversario más de su creación política; a la Policía Nacional del Perú, en el Día de la Policía Nacional; al distrito de Combapata, provincia de Canchis, departamento del Cusco, en el aniversario de su creación política; al distrito de Hualmay, provincia de Huaura, departamento de Lima, en el aniversario de su creación; al distrito de Coyllurqui, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, en el aniversario de su creación política; al distrito de Chancay Baños, provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, por el aniversario de su creación política; y, al distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, departamento de Lima, en el aniversario de su creación

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Se va a dar cuenta de varias mociones de saludo llegadas a la Mesa.[2]

[2] *Los textos de las referidas mociones de saludo obran en los archivos del Congreso de la República.*

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

De la congresista Salgado Rubianes, Presidenta del Congreso de la República, a la ciudad de Moquegua, por conmemorarse el 25 de noviembre de 2016 el 475.° aniversario de su fundación española.

De los congresistas Dammert Ego Aguirre, Glave Remy, Huilca Flores, Pariona Tarqui, Zeballos Patrón y Arce Cáceres, al Estado Palestino Independiente, al haberse cumplido el 15 de noviembre de 2016 un nuevo aniversario de la declaración de su independencia como Estado Soberano y, también, por conmemorarse el 29 de noviembre de 2016 el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, según su Resolución 32/40 B.

De la congresista Ananculi Gómez, al Estado de Palestina, por conmemorarse el 15 de noviembre de 2016 la declaración de su independencia.

Del congresista Yuyes Meza, a la ciudad de Tumbes, al celebrarse el 74.° aniversario de su elevación a departamento.

Del congresista Galván Vento, al Estado Palestino Independiente y a la Comunidad Palestina en el Perú, por conmemorarse el 15 de noviembre de 2016 un año más de su declaración de independencia y por celebrar el 29 de noviembre el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

Del congresista Salazar Miranda, a la Policía Nacional del Perú, al conmemorarse el 18 de diciembre de 2016 nueve años de promulgación de la Ley del Congreso de la República que concede el Grado Honorífico de Gran General de la Policía Nacional del Perú al Héroe Nacional Alférez PNP Mariano Santos Mateo.

De la congresista Choquehuanca de Villanueva, al distrito de Yarabamba, ubicado en la provincia y departamento de Arequipa, con motivo de celebrar el 24 de noviembre de 2016 el 133.° aniversario de la inmolación de los Héroes y Mártires de Yarabamba y Quequeña.

De la congresista Montenegro Figueroa, al distrito de Ongón, provincia de Pataz, departamento de La Libertad, al conmemorarse el 25 de noviembre de 2016 el 140.° aniversario de su creación política.

De la congresista Alcorta Suero, al distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, al conmemorarse el 17 de diciembre de 2016 el 53.° aniversario de su creación.

De los congresistas Dammert Ego Aguirre, Del Águila Cárdenas, Guía Pianto, Palomino Ortiz, Petrozzi Franco, Ticclla Rafael, Villanueva Mercado y Albrecht Rodríguez, a todos los músicos peruanos, al conmemorarse el 22 de noviembre de 2016 el Día Internacional del Músico.

Del congresista Ochoa Pezo, a la provincia de Anta, departamento de Cusco, por celebrar el 18 de noviembre de 2016 el 177.° aniversario de su creación política.

Del congresista Castro Bravo, a la ciudadanía en general y autoridades del distrito de Sama, provincia y departamento de Tacna, al conmemorarse el 28 de noviembre de 2016 el 96.° aniversario de su creación política.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, al distrito de Zúñiga, provincia de Cañete, departamento de Lima, al conmemorar el 3 de diciembre de 2016 el 74.° aniversario de su creación.

Del congresista Palomino Ortiz, al distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, departamento de Apurímac, al conmemorarse el 24 de noviembre de 2016 el 61.° aniversario de su creación política.

Del congresista Zeballos Patrón, a todos los profesionales miembros del Colegio de Biólogos del Perú, al celebrarse el 27 de noviembre de 2016 el Día del Biólogo Peruano.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, al distrito de Santa María, provincia de Huaura, departamento de Lima, al conmemorar el 5 de diciembre de 2016 el 98.° aniversario de su creación.

Del congresista Rodríguez Zavaleta, a la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad, al conmemorarse el 23 de noviembre de 2016 el 152.° aniversario de su creación política.

Del congresista Pacori Mamani, al distrito de Ollaraya, provincia de Yunguyo, departamento de Puno, al celebrarse el 7 de diciembre de 2016 un aniversario más de su creación política.

De la congresista Alcorta Suero, al distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, al conmemorarse el 16 de diciembre de 2016 el 87.° aniversario de su creación.

Del congresista Martorell Sobero, al distrito de Inclán, ubicado en la provincia y departamento de Tacna, con motivo de celebrarse el 24 de noviembre de 2016 el 61.° aniversario de su creación política.

Del congresista Ochoa Pezo, al distrito de Huarocondo, provincia de Anta, departamento de Cusco, por celebrar el 14 de noviembre de 2016 el 120.° aniversario de su creación política.

Del congresista Palomino Ortiz, al distrito de Chalhuahuacho, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, al conmemorarse el 18 de noviembre de 2016 el 22.° aniversario de su creación política.

Del congresista Becerril Rodríguez, al distrito de Íllimo, provincia y departamento de Lambayeque, al celebrar el 22 de noviembre de 2016 el 111.° aniversario de su creación.

De la congresista Alcorta Suero, a todos los peruanos y peruanas migrantes en el exterior y a todas las personas extranjeras migrantes en el Perú, al conmemorarse el 18 de diciembre de 2016 el Día Internacional del Migrante.

Del congresista Trujillo Zegarra, al distrito de Tingo de Ponaza, provincia de Picota, departamento de San Martín, con motivo de celebrarse el 56.° aniversario de su creación política.

Del congresista Palomino Ortiz, al distrito de Huanipaca, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, al conmemorarse el 21 de noviembre del 2016 el 123.° aniversario de su creación política.

Del congresista Pariona Galindo, al distrito de Morococha, provincia de Yauli, departamento de Junín, con motivo de conmemorarse el 109.° aniversario de su creación política.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, al distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima, al conmemorar el 14 de diciembre de 2016 el 454.° aniversario de su fundación, bajo la adjudicatura de 'Villa de Arnedo'.

De la congresista Alcorta Suero, a todos los miembros del Ejército Peruano, al conmemorarse el 9 de diciembre de 2016 el 192.° aniversario de la Batalla de Ayacucho y el Día del Ejército Peruano.

De la congresista Takayama Jiménez, al distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, al celebrar el 28 de noviembre de 2016 el 55.° aniversario de su creación política.

De la congresista Takayama Jiménez, al distrito de Saña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, al celebrar el 29 de noviembre de 2016 el 453.° aniversario de su fundación.

Del congresista Gonzáles Ardiles, a la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios, con motivo de celebrar el 25 de noviembre de 2016 su 22.° aniversario.

Del congresista Ushñahua Huasanga, al pueblo y autoridades de la región Ucayali, al conmemorarse el 24 de noviembre de 2016 el aniversario de su creación.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, al distrito de Aucallama, provincia de Huaral, departamento de Lima, al conmemorar el 29 de noviembre de 2016 el 76.° aniversario de su creación política.

De la congresista Takayama Jiménez, al distrito de Pacora, provincia y departamento de Lambayeque, al celebrar el 1 de diciembre de 2016 el 192.° aniversario de su creación.

Del congresista Elías Ávalos, al distrito de San José de Los Molinos, provincia y departamento de Ica, por conmemorarse el 14 de noviembre de 2016 el 140.° aniversario de su creación política.

De la congresista Montenegro Figueroa, a la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad, al conmemorarse el 23 de noviembre de 2016 el 152.° aniversario de su creación política.

De la congresista Takayama Jiménez, al distrito de Reque, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, al celebrar el 2 de diciembre de 2016 el 23.° aniversario de su elevación a la categoría de Ciudad.

Del congresista Morales Ramírez, a la ciudad de Huanta, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, por celebrar el 22 de noviembre de 2016 el 111.° aniversario de su elevación de villa a la categoría de ciudad.

Del congresista Ochoa Pezo, al distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención, departamento de Cusco, por celebrar el 16 de noviembre de 2016 el 124.° aniversario de su creación política.

Del congresista Mantilla Medina, a la ciudad de Moquegua, con motivo de celebrar el 25 de

noviembre de 2016 el 475.° aniversario de su fundación española.

Del congresista Guía Pianto, a la provincia de Concepción, perteneciente al departamento de Junín, con ocasión de celebrarse el 30 de noviembre de 2016 el 65.° aniversario de su creación.

Del congresista Pacori Mamani, al distrito de San Juan de Salinas, provincia de Azángaro, departamento de Puno, al celebrarse el 21 de noviembre de 2016 un aniversario más de su creación política.

Del congresista Zeballos Patrón, a toda la población de los distritos de Quequeña y Yarabamba, provincia y departamento de Arequipa, por conmemorar el 133.° aniversario de la inmolación de los Héroes de Yarabamba y Quequeña.

De la congresista Alcorta Suero, a la Policía Nacional del Perú, por conmemorarse el 6 de diciembre de 2016 el Día de la Policía Nacional.

Del congresista Ochoa Pezo, al distrito de Combapata, provincia de Canchis, departamento de Cusco, por celebrarse el 22 de noviembre de 2016 el 104.° aniversario de su creación política.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, al distrito de Hualmay, provincia de Huaura, departamento de Lima, al conmemorarse el 5 de diciembre de 2016 el 98.° aniversario de su creación.

De la congresista Cuadros Candia, al distrito de Combapata, de la provincia de Canchis, departamento de Cusco, con motivo de celebrar el 22 de noviembre de 2016 el 104.° aniversario de su creación política.

Del congresista Palomino Ortiz, al distrito de Coyllurqui, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, al conmemorarse el 19 de noviembre de 2016 el 74.° aniversario de su creación política.

Del congresista Ticlla Rafael, al distrito de Chancay Baños, provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, con motivo de celebrarse en el mes de noviembre del presente año un aniversario más de su creación política.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, al distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, departamento de Lima, al conmemorar el 5 de diciembre de 2016 el 110.° aniversario de su creación.

Se da cuenta de la moción de interpelación al ministro de Educación, señor Jaime Saavedra Chanduví, para que informe a la Representación Nacional sobre la presunta compra dirigida de computadoras para el sector Educación, la demora para la organización de los XVIII Juegos Panamericanos de 2019 y la difusión de conversaciones del señor Francisco Boza en un programa periodístico en que se hace mención a su persona; seguidamente, la Presidencia anuncia que, según lo dispuesto en el artículo 131.° de la Constitución Política y el artículo 83.° del Reglamento del Congreso, en la siguiente sesión se consultaría la admisión de dicha moción

—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va dar cuenta de una moción de interpelación.

El RELATOR da lectura:

De los congresista Galarreta Velarde, Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez y otros, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Educación, señor Jaime Saavedra Chanduvi, a fin de que informe a la Representación Nacional sobre la presunta compra dirigida de computadoras para el sector Educación, la demora para la organización de los XVIII Juegos Panamericanos de 2019 y la difusión de conversaciones del señor Francisco Boza en un programa periodístico en las que se hace mención a su persona. (Moción 1083, presentada el 23 de noviembre de 2016.)

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Según lo dispuesto en el artículo 131.° de la Constitución Política y el artículo 83.° del Reglamento del Congreso, en la siguiente sesión se consultará la admisión de la moción de interpelación.

Se va a dar lectura a los artículos a que se ha hecho referencia.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 131°.— Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo."

"Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

Artículo 83°.— El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de Congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de Congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

[...]."

Se da cuenta de las mociones de saludo al distrito de Quehue, provincia de Canas, departamento del Cusco, en el aniversario de su creación política; a la ciudadanía en general y autoridades del distrito de Inclán, provincia y departamento de Tacna, en el aniversario de su creación política; a la **provincia de Canta, departamento de Lima, en el aniversario de la fundación española de la ciudad de Canta; y, a todos los miembros de la Comunidad Artística Nacional SAIP, en el aniversario de su creación institucional**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar cuenta de otras mociones de saludo llegadas a la Mesa.[3]

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

Del congresista Ochoa Pezo, al distrito de Quehue, provincia de Canas, departamento de Cusco, con motivo de celebrar el 17 de noviembre de 2016 el 99.° aniversario de su creación política.

Del congresista Castro Bravo, al distrito de Inclán, provincia y departamento de Tacna, al conmemorarse el 24 de noviembre de 2016 el 61.° aniversario de su creación política.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez, a la Municipalidad Provincial de Canta, al conmemorarse el 8 de diciembre de 2016 el 481.° aniversario de la fundación española de la ciudad de Canta.

De los congresistas Albrecht Rodríguez, Dammert Ego Aguirre, Del Águila Cárdenas, Guía Pianto, Palomino Ortiz, Petrozzi Franco, Ticlla Rafael y Villanueva Mercado, a todos los miembros de la Comunidad Artística Nacional SAIP, con motivo de celebrarse su fiesta conmemorativa del 71.° aniversario de su creación institucional, a realizarse el 23 de noviembre de 2016.

Concurren al Congreso el presidente del Consejo de Ministros, los ministros de Estado, el presidente del Poder Judicial y los titulares de los pliegos presupuestales de los organismos constitucionales autónomos para participar en el debate de los proyecto de Ley de Endeudamiento, de Equilibrio Financiero y de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y, sustentados por la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República los dictámenes respectivos, expuestos por el presidente del Consejo de Ministros sus puntos de vista sobre esos instrumentos parlamentarios, y presentado el pliego de ingresos por el ministro de Economía y Finanzas, son sustentados por los correspondientes titulares los pliegos de egresos del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Presidencia del Consejo de Ministros y de los portafolios de Relaciones Exteriores, de Defensa, del Interior, de Justicia y Derechos Humanos, de Educación, de Transportes y Comunicaciones, de Agricultura y Riego, de Trabajo y Promoción del Empleo, de Comercio Exterior y Turismo, del Ambiente, de Energía y Minas y de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se encuentran en los salones de la Presidencia el presidente del Consejo de Ministros,

[3] Los textos de las referidas mociones de saludo obran en los archivos del Congreso de la República.

los ministros de Estado, el presidente del Poder Judicial y los titulares de los pliegos presupuestales de los organismos constitucionales autónomos, que concurren al Congreso de la República para participar en el debate de los proyectos de Ley de Endeudamiento, de Equilibrio Financiero y de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, de conformidad con lo prescrito en la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Congreso de la República.

En este momento van a ser invitados a ingresar a la Sala de sesiones.

En consecuencia, se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 16 horas y 51 minutos.

—Ingresan a la Sala de sesiones el señor presidente del Consejo de Ministros, acompañado de la Tercera Vicepresidenta del Congreso, congresista Luciana León Romero, los ministros de Estado, el presidente del Poder Judicial y los titulares de los pliegos presupuestales de los organismos constitucionales autónomos.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 57 minutos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se reanuda la sesión.

La Presidencia expresa su más cordial saludo al señor Fernando Zavala Lombardi, presidente del Consejo de Ministros, a los ministros de Estado, al señor Ramiro de Valdivia Cano, presidente del Poder Judicial, y a los titulares de los pliegos presupuestales de los organismos constitucionales autónomos que concurren a la presente sesión.

Se va a dar lectura a la parte pertinente del artículo 80.° de la Constitución Política y de los artículos 55.°, 78.° y 81.°, inciso c), del Reglamento del Congreso.

Señor relator, puede proceder.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 80.°.— El Ministro de Economía y Finanzas sustenta, ante el Pleno del Congreso de la República, el pliego de ingresos. Cada ministro sustenta los pliegos de egresos de su sector; previamente sustentan los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior y los avances en la ejecución del presupuesto del año fiscal correspondiente. El Presidente de la Corte Suprema, el Fiscal de la Nación y el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones sustentan los pliegos correspondientes a cada institución.

Si la autógrafa de la Ley de Presupuesto no es remitida al Poder Ejecutivo hasta el treinta de noviembre, entra en vigencia el proyecto de este, que es promulgado por decreto legislativo.

(…)"

"Reglamento del Congreso de la República

Reglas de debate

Artículo 55.°.— En el debate de los asuntos contenidos en la agenda de las sesiones se observan las siguientes reglas:

[...]

e) Cuando concurran los miembros del Consejo de Ministros u otros altos funcionarios del Estado, se aplicarán las siguientes reglas:

(…)

- Si se trata del debate y la sustentación del Presupuesto, el Presidente dará el uso de la palabra en primer término al Ministro de Economía y Finanzas para que sustente el pliego de ingresos sin límite de tiempo, y a cada uno de los ministros para que sustente el pliego de egresos de su sector por un tiempo no mayor a treinta minutos o de acuerdo al rol prefijado por el Consejo de Directivo en coordinación con el Presidente del Consejo de Ministros. Del mismo modo se procederá cuando toque el turno al Presidente de la Corte Suprema, al Fiscal de la Nación, al Presidente del Jurado Nacional de Elecciones y al Defensor del Pueblo.

Debate y aprobación

Artículo 78.°.—

(…)

La segunda votación a que se refiere el inciso e) del artículo 73 deberá efectuarse transcurridos siete (7) días calendario como mínimo. Esta segunda votación será a totalidad y con debate.

(…)

Asimismo están exoneradas de este requisito la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la República y sus leyes conexas,...

Reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley

Artículo 81.°.— Para el debate y aprobación de proposiciones de ley que no se refieran a materia común, se observarán las siguientes reglas:

(…)

c) Ley de Presupuesto:

(…)

El Presidente de la Comisión de Presupuesto sustentará el dictamen de la misma. Dicho dictamen debe necesariamente precisar con claridad las prioridades asignadas al gasto público en términos generales y en cada sector.

El debate de la ley de presupuesto se inicia el 15 de noviembre y debe ser aprobada con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los Congresistas presentes, y enviada al Poder Ejecutivo, de lo contrario entrará en vigencia el proyecto enviado por el Presidente de la República, quien lo promulgará mediante decreto legislativo.

En la sesión del Pleno destinada a debatir y sustentar el Presupuesto, se seguirá el procedimiento siguiente:

– El presidente dará la palabra en primer término al Presidente del Consejo de Ministros quien manifestará sus puntos de vista respecto del dictamen de la Comisión de Presupuesto;

– Intervendrá luego el Ministro de Economía y Finanzas para sustentar el pliego de ingresos;

– Harán uso de la palabra cada uno de los Ministros para que sustenten los pliegos de egresos de su sector; previamente sustentan los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior y los avances en la ejecución del presupuesto del año en curso. El Presidente de la Corte Suprema, el Fiscal de la Nación, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones y el Defensor del Pueblo sustentan los pliegos correspondientes a cada institución.

Las intervenciones no excederán de treinta minutos por orador.

– Concluida la sustentación, intervendrán los voceros de los grupos parlamentarios conforme a las reglas definidas por el Consejo Directivo.

Al concluir el debate, el Presidente del Consejo de Ministros manifiesta en representación del Poder Ejecutivo su aceptación o disconformidad con el proyecto de Ley de Presupuesto.

Luego de dicha intervención, se procederá a votar el proyecto."

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a iniciar la sustentación de los dictámenes en mayoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recaídos en los Proyectos de Ley de Endeudamiento, de Equilibrio Financiero y de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, congresista Chacón De Vettori.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Señora Presidenta: Presento al Congreso de la República —no sin antes saludar al *premier*, al ministro de Economía y a todos los ministros y funcionarios que lo acompañan, y a los presidentes de los poderes del Estado— el dictamen del Proyecto de Ley 173/2016, presentado por el Poder Ejecutivo el 29 de agosto del 2016, que propone la aprobación de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, por un monto de 142 mil 471 millones 518 mil 545 soles, que incluye los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, conforme al mandato constitucional, y que es mayor en 3% al presupuesto inicial de apertura del año 2016.

A pesar de que muchas voces decían que no era lo más conveniente que la oposición presida la Comisión de Presupuesto, hoy les digo que estaban muy equivocadas. Con el presente dictamen hemos demostrado que cuando hay voluntad política, sentido común y, sobre todo, compromiso con los más necesitados, se puede llegar a resultados beneficiosos que van a satisfacer las demandas de la población largamente olvidada por el gobierno anterior.

El presupuesto del sector público es una norma elaborada sobre la base de consensos entre las diferentes fuerzas políticas, entre el Congreso y el Poder Ejecutivo, con una marcada tendencia a

atender las necesidades de los gobiernos locales, sin perder de vista la importancia de contar con una ley que garantice a todos los peruanos un manejo fiscal prudente, eficiente y transparente.

Hemos contado con la presencia del ministro de Economía en casi todas las sesiones en que hemos debatido esta norma; y todos los congresistas, miembros titulares y accesitarios, así como los que no son miembros de la Comisión, han tenido la oportunidad de expresarse y ser escuchados. Se realizaron diversas sesiones descentralizadas y audiencias públicas en costa, sierra y selva; en ciudades como Chivay, Arequipa, Ayacucho, Mazamari, Ucayali y Tumbes, para conocer de manera directa las necesidades de la población y las autoridades locales.

El dictamen consta de cinco capítulos, 33 artículos, 70 disposiciones complementarias finales, dos disposiciones complementarias transitorias, dos disposiciones complementarias modificatorias y una disposición complementaria derogatoria.

El presupuesto público es un instrumento financiero referido a los ingresos y gastos del Estado durante un determinado año fiscal; es también una herramienta legal de previsión que facilita la fiscalización que puedan realizar el Poder Legislativo y la Contraloría General de la República en la fase de ejecución.

En el ámbito macroeconómico, el Poder Ejecutivo señala que los lineamientos de política económica considerados son: asegurar el crecimiento sostenido de la economía con tasas por encima del 5% anual; generar el proceso de formalización de la economía; priorizar la reducción de la brecha en infraestructura social y productiva, y garantizar una pensión para todos los peruanos a través de un sistema previsional eficiente y sostenible fiscalmente.

En lo que respecta a los lineamientos de política fiscal, señala que busca asegurar el compromiso con la sostenibilidad fiscal, estableciendo una trayectoria de reducción gradual del déficit fiscal desde 3% del PBI en el 2016 hasta 1% en el 2021; minimizar el sesgo procíclico del gasto público, fortaleciendo la simplicidad y transparencia de las finanzas públicas; incrementar los ingresos fiscales permanentes para asegurar el proceso de consolidación fiscal; fortalecer la gestión de activos y pasivos públicos dentro de un análisis integral que contemple los riesgos fiscales subyacentes; sostener un alto nivel de inversión pública eficiente y con adecuado mantenimiento y equipamiento, y brindar mayor asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales.

En cuanto a lo logrado por esta Comisión, debo destacar los siguientes cambios introducidos al proyecto de ley para atender las más urgentes necesidades de la población: incremento sustancial del monto destinado al pago de la deuda social, que varió de los 100 millones propuestos a 180 millones, monto que si bien es cierto no es suficiente, sí permitirá que se haga justicia a más peruanos, especialmente a adultos mayores con quienes el Estado se encuentra en grave falta desde hace mucho tiempo; se ha extendido el Fondo Sierra Azul —antes Mi Riego— a la amazonía, escuchando el clamor de nuestros hermanos amazónicos, que también tienen derecho a este beneficio; se ha creado un fondo para la indemnización de los miembros del Cuerpo General de Bomberos o sus familiares, en los casos de muerte o invalidez permanente ocurridos en acciones de servicio; se ha incluido la prohibición de que los montos asignados a las partidas de consultorías y de publicidad sean transferidos a cualquier otra partida, a fin de garantizar la transparencia en el uso de fondos públicos y evitar que puedan ser desviados a otras actividades. Asimismo, se ha dispuesto que el presidente del Consejo de Ministros informe ante el Congreso sobre el gasto de dichas partidas, dentro del primer trimestre de cada año.

En cuanto a los gastos de funcionarios públicos, se han impuesto mayores medidas de austeridad, por ejemplo, respecto de los viajes y del uso de telefonía.

A fin de asegurar la continuidad en la ejecución de proyectos de inversión, se ha logrado que por fin se brinde a los gobiernos regionales y locales la flexibilidad necesaria, autorizando la modificación presupuestaria para financiar proyectos de inversión que se encuentren en ejecución, sin necesidad de la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas y bajo responsabilidad del titular del pliego.

A pesar de nuestra intención inicial de seguir estrictamente las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y solo permitir las transferencias presupuestarias dentro del Poder Ejecutivo cuando estas sean aprobadas por ley, fuimos flexibles y atendimos el pedido del ministro de Economía y Finanzas, permitiendo que se autoricen mediante decreto supremo, pero únicamente hasta el 31 de marzo. En este término medio permitimos la flexibilidad presupuestaria solicitada, pero garantizamos mayor transparencia y control del presupuesto del sector público, en resguardo de los recursos de todos los peruanos.

Se ha modificado la propuesta sobre la modalidad de contratación por asignación directa para

consultores individuales, reduciendo el monto máximo de contrato de 100 mil soles a 40 mil.

Queremos garantizar que los contratos sean adjudicados al mejor postor y maximizar nuestros recursos. La contratación directa y sin concurso por montos tan altos, como 100 mil soles, crea un ambiente propicio para situaciones pocos transparentes.

En materia de Salud, atendiendo la información proporcionada por la ministra de Salud, se destinaron fondos propuestos para encuestas de percepción de la atención en el sector a otras actividades que redundan en beneficio de los usuarios.

En cuanto al sector Educación, que ocupa todo un capítulo de la ley y tras un largo e intenso debate, logramos eliminar una serie de temas extrapresupuestarios y transparentar los procesos y el destino de los recursos del sector Educación.

Así, ante la posición firme de la Comisión, se logró que se transfirieran más de 400 millones de soles a las regiones, directamente a su presupuesto institucional de apertura –PIA; y que una parte del exagerado monto previsto para consultorías se destine al Fondo de Contingencia y que desde este fondo pueda ser transferido al INEI, para evaluación y censos correspondientes en compensación por las labores que realice, respetando así el verdadero destino de los recursos.

Hemos eliminado la posibilidad de que el Instituto Peruano del Deporte cambie libremente los montos que otorga como subsidios a las diferentes federaciones deportivas. Ahora deberán respetar los montos asignados en el respectivo anexo a cada federación, evitando así que se pueda favorecer o desfavorecer a alguna de ellas atendiendo a criterios personales.

Cabe mencionar que el proyecto de ley contenía una disposición complementaria mediante la cual se utilizaba a la Sunat para efectuar transferencias a los Ministerios de Defensa y del Interior, para acciones de interdicción contra la minería ilegal; la cual no pudo ser incluida, por cuanto el pedido de información sobre los montos a ser transferidos y sobre el resultado de las acciones de interdicción nunca fue atendido, durante todos los días que se debatió el proyecto de ley.

Es más, señores congresistas, se nos informó que durante los últimos años la Sunat no ha hecho ninguna transferencia para tales fines, por lo que se solicitó que esta transferencia, de ser necesaria, se haga por una ley específica con la información que corresponde.

Se crearon diversas unidades ejecutoras a fin de garantizar que la población se vea beneficiada por los servicios que estas puedan brindar y que no han podido hacer cabalmente hasta el momento, porque las transferencias que les corresponden no eran respetadas por el titular del pliego al que pertenecen.

Estas unidades ejecutoras son: Red de Salud de Puerto Inca Huánuco, Red de Salud Pachitea – Panao, Red de Salud Ambo; Red de Salud Hualgayoc, Autoridad Portuaria Regional de La Libertad.

Adicionalmente se ha atendido una gran cantidad de solicitudes de los señores congresistas que traían el pedido de sus respectivas regiones. Que las regiones por primera vez puedan recibir de manera oportuna y justa los recursos.

Creo que este es el inicio de un cambio que puede marcar la pauta para que los recursos de todos los peruanos puedan ser mejor utilizados y aprovechados, ya que las regiones por primera vez van a poder recibir de manera oportuna y justa los recursos que están presupuestados.

Hasta ayer, el Ejecutivo enviaba un presupuesto programado y su aprobación era un acto de fe. Hoy sabemos realmente en qué situación estamos y en qué se va gastar el dinero de todos los peruanos.

Este es un breve resumen de los aportes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República al Proyecto de Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2017.

Nuestro compromiso con el Perú fue ser responsables, trabajar por el bienestar del Perú y de sus ciudadanos, fomentar la descentralización, garantizar la transparencia en el uso de los fondos públicos y recuperar la presencia y efectividad del Congreso de la República.

Creo que lo hemos logrado con creces. Y hoy no solo tenemos una propuesta de ley de presupuesto más adecuada, sino que hemos empezado una nueva relación de consenso, de coordinación y de cooperación entre los diferentes actores políticos y con los demás poderes del Estado.

Ahora, una vez aprobada esta ley, nuestro trabajo y nuestro compromiso serán mayores, vigilando y fiscalizando el cumplimiento de esta norma y de todas las demás normas presupuestarias.

Dicho esto, señora Presidenta, solicito a la Representación Nacional la aprobación del dictamen del Proyecto de Ley 173/2016; y no quiero finalizar

sin antes agradecer a todos los miembros de la Comisión de Presupuesto, de todas las bancadas: del Frente Amplio, del APRA, de Peruanos por el Kambio, de APP, de Acción Popular y de Fuerza Popular. A ellos, mi gratitud por el trabajo y el esfuerzo durante todos estos meses. Igualmente, a los asesores de la Comisión, que han hecho un trabajo arduo durante todo este tiempo. Y también al ministro de Economía y a todos los ministros que han estado en la Comisión, donde de alguna manera a algunos más que a otros les ha costado dar la información solicitada; pero al final ha redundado en una mejora del manejo de los recursos del Estado, en beneficio de todos los peruanos.

Ahora sí, señora Presidenta, tengo que sustentar la Ley de Equilibrio y la Ley de Endeudamiento.

El dictamen del Proyecto de Ley 172/2016, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, contiene tres capítulos, seis artículos, diez disposiciones complementarias finales y una disposición complementaria derogatoria. Considerando que el Estado tiene una gran cantidad de necesidades y escasos recursos, resulta imprescindible contar con finanzas públicas en equilibrios estables y sostenibles en el corto, mediano y largo plazo.

De esta manera, se garantiza que los gastos del presupuesto público estén financiados y se evita incrementar el déficit en perjuicio de todos los peruanos. Por eso resulta necesario estimar los recursos públicos que nos permitan lograr el equilibrio financiero, atender el gasto y ejecutar el presupuesto de manera eficiente y oportuna.

Así, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el presupuesto del sector público debe estar equilibrado entre sus ingresos y sus egresos. El proyecto de ley establece, a su vez, las reglas para la estabilidad presupuestaria que permitan mantener la política de control del gasto y adecuarla a la efectiva disponibilidad financiera del Estado.

En la presente propuesta se estiman recursos públicos por toda fuente de financiamiento de 142 mil 472 millones, que financian los créditos presupuestarios de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Los recursos considerados son: recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias y recursos determinados.

Los egresos previstos en el Presupuesto del Año Fiscal 2017 ascienden a 142 mil 472 millones de soles, que incluyen gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda.

La norma prevé también normativas sobre la estabilidad presupuestaria, el uso de recursos de operaciones de endeudamiento, la incorporación de recursos de los procesos de concesión y del Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, y los gastos tributarios.

Establece asimismo los recursos propios del Tribunal Fiscal, y autoriza al Fonafe a transferir al Tesoro Público utilidades acumuladas al año fiscal 2016, entre otras disposiciones.

Toda la propuesta del Ejecutivo fue aceptada por la Comisión de Presupuesto en todos sus términos.

Muchas gracias.

Señora Presidenta, el dictamen del Proyecto de Ley 171/2016, que propone la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2017, fue ingresado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República el 29 de agosto de 2016.

Los ingresos públicos en nuestro país: ingresos tributarios, no tributarios y de cualquier otra índole, no son suficientes para cumplir con el financiamiento del íntegro de los proyectos económicos y sociales que se necesitan para lograr mejorar el nivel de vida de la población, el acceso equitativo a oportunidades y servicios, y además para cumplir con el pago del servicio de la deuda.

Por este motivo, el Estado se ve en la necesidad de recurrir al endeudamiento interno y externo a fin de equilibrar su presupuesto; pero debe hacerlo en concordancia con la normativa sobre la materia, que busca mantener un balance entre las finanzas estatales y un razonable nivel de endeudamiento.

Como consecuencia de un deficiente manejo económico del país, nuestra economía se ha visto perjudicada con una desaceleración considerable que ha influido desfavorablemente en la inversión y el consumo; situación que se ha visto agravada por el contexto económico internacional. La situación es tal que los índices de confianza de consumidores y empresarios fueron los más bajos registrados desde el 2011.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha elaborado este dictamen que

regula la situación del endeudamiento público sobre la base del proyecto de Ley 171, enviado por el Poder Ejecutivo, en concordancia con los artículos 75.° y 78° de la Constitución, la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, el Decreto Legislativo de Descentralización Fiscal, la Ley de Fortalecimiento de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y modificatorias, y la Ley que establece la trayectoria del resultado fiscal estructural del sector público no financiero para los años fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

El dictamen contiene seis capítulos, siete artículos, cuatro disposiciones complementarias transitorias y cuatro disposiciones complementarias modificatorias. Fue aprobado.

La iniciativa en cuestión determina los montos máximos de las operaciones de endeudamiento que pueda acordar el gobierno nacional para el sector público para el año fiscal 2017, fijando el límite de concertaciones externas e internas; el monto máximo de las garantías que el gobierno nacional puede otorgar o contratar durante el 2017, para obtener requerimientos derivados de los procesos de promoción de la inversión privada y de concesiones; el monto máximo del saldo adeudado al cierre del año fiscal 2017, por la emisión de las letras del Tesoro Público. Adicionalmente, la iniciativa en cuestión también determina y regula otros aspectos contenidos en la Ley General de Endeudamiento, y de manera complementaria otros temas vinculados a la misma.

La propuesta del Poder Ejecutivo en cuanto a los montos máximos de concertaciones internas y externas fue respetada, entendiendo que esta propuesta responde a las necesidades y políticas que pretende implementar el actual Gobierno. No obstante, la Comisión consideró necesario realizar algunos ajustes en cuanto a la flexibilidad para poder reasignar recursos.

Si bien se mantuvo la posibilidad de que el Ministerio de Economía y Finanzas, dando cuenta al Congreso, pueda efectuar la reasignación de recursos entre los montos de endeudamiento previstos para los sectores económicos y sociales, así como para el apoyo a la balanza de pagos, se eliminó esta posibilidad de reasignación a los montos destinados a la Defensa nacional, al igual que los destinados a los bonos ONP.

En cuanto a la emisión de letras del Tesoro Público, se modificó el monto máximo permitido para el año fiscal 2017, reduciéndolo de cuatro mil millones a tres mil millones; esto en atención a la necesidad de que exista un mayor control sobre estas operaciones, en especial considerando que el monto propuesto era casi tres veces mayor al del año fiscal 2016.

Adicionalmente se incluía en la disposición complementaria final que aprueba la emisión de bonos, un párrafo que especifica que el Ministerio de Economía y Finanzas obligatoriamente deberá solicitar a la Contraloría el informe a que se refiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, salvo en el caso de aquellas emisiones comprendidas en el programa de subastas ordinarias de títulos del Tesoro que conforman la estrategia de gestión global de activos y pasivos vigentes.

A fin de garantizar la agilidad reclamada por el Ministerio de Economía en esta materia, se ha incluido también la obligación de la Contraloría de emitir el citado informe en un plazo improrrogable de 48 horas, sin perjuicio del control posterior que pueda ejercer.

Finalmente, hemos considerado adecuado retirar el artículo que facultaba al Ministerio de Economía y Finanzas a llevar a cabo la renegociación y otros actos de disposición que incluyen incluso la condonación de las deudas del Banco Central de Nicaragua y del Banco Nacional de Cuba, principalmente por tratarse de países que tienen gobiernos antidemocráticos y por no encontrar sustento alguno para darles este tipo de facilidades a los mismos.

En todo lo demás, el dictamen ha mantenido las propuestas contenidas en el proyecto de ley en un intento de brindar al Gobierno el apoyo necesario para que pueda sacar adelante a nuestro país.

Señora Presidenta, una vez más, quiero terminar diciendo que este dictamen de la Ley de Presupuesto para el año 2017 demuestra que el trabajo en conjunto con un objetivo común, que es el pueblo peruano, puede ser posible, ya que se pueden encontrar puntos de equilibrio. Dejemos que queden de lado factores externos o personas o instituciones interesadas en hacer creer que el Ejecutivo y el Legislativo no pueden trabajar de la mano con un objetivo común.

Esta Ley de Presupuesto es una demostración clara y real de que los consensos existen, de que hay una oposición representada por todos los partidos políticos, una oposición responsable, que lo que hace es cumplir con las obligaciones que nos

ha otorgado el pueblo peruano, con la obligación de fiscalizar, con la obligación de que los recursos del Estado lleguen a más peruanos de manera equitativa, con la obligación de que nos tenemos que poner de acuerdo para llegar a consensos y para que los escasos recursos del Estado puedan efectivamente ser utilizados de mejor manera.

Y que no suceda lo que ha venido ocurriendo en años anteriores, en los que la Comisión de Presupuesto y el Parlamento de la República se han convertido únicamente en una mesa de partes, y por eso es que ahora estemos pidiendo a la FAO que la ex primera dama regrese al país para que responda por todos los cuestionamientos que existen.

Con esta ley, por ejemplo, evitaremos que los recursos del Estado sean utilizados para otros temas que este Congreso no ha autorizado, y para que la responsabilidad que tiene el Ejecutivo se cumpla y que más peruanos tengan las mismas oportunidades.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Por excepción, y haciendo constar que no es ningún dictamen en minoría sino un documento que contiene unas observaciones, tiene la palabra el congresista Quintanilla Chacón, por cinco minutos.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Señora Presidenta, me parece que cinco minutos es un tiempo bastante insuficiente para un debate que debe ser amplio y democrático.

Respecto al dictamen en minoría...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Disculpe, congresista, le estamos dando la palabra por excepción, porque el debate todavía no ha empezado. Le estamos dando a usted la prioridad, después de la presidencia de la Comisión de Presupuesto, en vista de que usted no ha podido formular un dictamen en minoría.

Reitero, esta es una excepción, porque el debate va a empezar oportunamente con todos los tiempos del caso; se lo garantizo.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Sin entrar a debate, señora Presidenta, hemos presentado lo que nosotros llamamos un dictamen en minoría. La dificultad que tenemos es que dos titulares de la Comisión de Presupuesto, que no han firmado ningún dictamen, no se hallan presentes. Hemos firmado todos los accesitarios y otros congresistas, y debía ser admitido como dictamen en minoría. Si hay democracia, debería ser admitido como tal.

Sin embargo, no vamos a hacer cuestión de Estado. Solo le pido, señora Presidenta, para ahorrarnos tiempo, que el documento que usted llama 'observaciones' y que nosotros consideramos un dictamen en minoría, sea reproducido y distribuido a toda la Representación Nacional. No creo que sacar 130 copias del documento vaya a poner en riesgo el equilibrio presupuestal del Congreso de la República.

Entrando al debate, en los cinco minutos que me dan, quiero señalar lo siguiente.

Nosotros consideramos que la Ley de Presupuesto General de la República es uno de los principales instrumentos de política fiscal que tiene un país, y para elaborarlo deberíamos empezar debatiendo la orientación de la política económica, con la cual estamos enfrentando dos problemas en el país.

El primer problema es que estamos entrando en una etapa recesiva. A nivel mundial, objetivamente, todas las indicaciones señalan que hay una paralización de la economía.

La única excepción, pero siempre habiendo reducido los ritmos de crecimiento, es la economía china; y eso va a retraer la demanda de nuestros principales productos. Esto tiene que ver con el hecho de que nuestra economía es una economía dependiente de la producción de materias primas, lo cual significa una grave debilidad.

Nosotros sostenemos que debíamos implementar en el país una política de diversificación económica; deberíamos impulsar, además de la actividad extractiva minera, otras actividades como el comercio, la industria, particularmente la agricultura, para que ciertamente seamos menos vulnerables.

En segundo lugar, tenemos que referirnos a la forma como se está enfrentando esta posible crisis; y cuando digo posible crisis no estamos hablando de una situación demasiado improbable, porque hay alta probabilidad de que sí suceda una crisis, y eso va a traer una serie de conflictos sociales en el país.

Estamos presentando un presupuesto que aprueba 142 mil millones de soles, que equivale, según la información del Ministerio de Economía y

Finanzas, al 20,1% del Producto Bruto Interno. Nosotros consideramos que esto sería 4,7% mayor que el presupuesto de 2016.

Al respecto, tenemos que señalar dos cosas: la primera, es que en este presupuesto se está considerando una serie de reprogramaciones de dineros presupuestados el año anterior y que no han sido gastados. Si esto lo reducimos, tendríamos un crecimiento nominal del presupuesto de 2,9%; y si a eso le restamos la inflación, que está en alrededor de 2,83%, prácticamente tenemos un presupuesto que no enfrenta con voluntad el hacer crecer la economía; y además tenemos que entender que entre el año pasado y este año ha habido un crecimiento poblacional de 1,5% por lo menos.

En cuarto lugar, este es un presupuesto absolutamente centralista. El 75% del gasto de inversión contenido en el prepuesto es manejado por el Gobierno Central. Le dejan a los gobiernos subnacionales, regionales y municipales el otro 25%. ¿Eso es descentralización? El argumento que se tiene y se ha esgrimido en los debates es que los gobiernos regionales son corruptos e ineficientes al igual que los gobiernos municipales.

Nosotros sostenemos que la corrupción es un mal que corroe todo el país; y la corrupción, y la ineficiencia también, se dan en el Gobierno Nacional, lo que no es un secreto. Es más, esa alta concentración de la ejecución presupuestal en el Gobierno Nacional hace que también las expresiones de corrupción cuando se dan sean realmente mucho más grandes que en los gobiernos regionales y municipales.

Nosotros tenemos una propuesta descentralista. Hemos planteado que, sin que se modifiquen los ingresos y los gastos, se hagan algunas modificaciones. Por ejemplo, el congresista Wilbert Rozas planteaba...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Le pido que, de todas maneras, se reproduzca y se distribuya el documento para ahorrarnos tiempo, que no vamos a tener.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, le estamos dando tiempo adicional, pero luego vamos a cortar ahí su intervención, porque tiene que hacer su exposición el presidente del Consejo de Ministros; y usted, además, podrá intervenir en el debate.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Voy a culminar, señora Presidenta.

Entonces, planteamos que, sin modificar la estructura del Impuesto General a las Ventas, que va aparejado al Impuesto de Promoción Municipal, este se incremente de 2% a 4%; y que se transfieran estos ingresos a los gobiernos municipales, pero que también se transfieran a la ejecución de una serie de obras para no alterar el equilibrio presupuestal.

También planteamos que ese 75% que maneja para gastos de inversión el gobierno nacional sea transferido en una parte significativa a los gobiernos regionales y municipales, sin alterar el equilibrio presupuestal.

Queremos que el presupuesto sea una instrumento fiscal reactivador y que la reactivación de la economía no solo se base en darles mayores ventajas, facilidades y garantías, teóricamente —entre comillas—, a 'los grandes inversores'. Nosotros creemos que debe darles también facilidades a los pequeños y medianos empresarios para que inviertan en el país. Y, sobre todo, respecto al otro lado de la tenaza, incrementar la capacidad productiva de la población mediante una serie de medidas de...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, le hemos dado tiempo y vamos a abrir el debate luego. Discúlpeme, pero puede concluir.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Señora Presidenta, nosotros presentamos una alternativa que considera que el presupuesto debe ser un instrumento de recuperación de nuestra soberanía nacional y los recursos naturales como parte de un proyecto nacional para el futuro.

En segundo lugar, buscar la diversificación de la economía y, en particular, apoyar a actividades como el agro.

En tercer lugar, buscar la reafirmación de la democracia y el ejercicio pleno de derechos, igualdad plena sin discriminaciones; al respecto, tenemos una serie de propuestas respecto a la igualdad.

En cuarto lugar, impulsar la descentralización del Estado con un ordenamiento y desarrollo territorial. La presencia del Estado en aquellos lugares en los cuales es fallida tiene que ver con la formalización de la minería. No se puede formalizar la minería con medidas punitivas, sin dar confianza y haciendo presente al Estado.

Por último, un empleo digno con derechos plenos, sociales; respeto a los derechos laborales y a las conquistas laborales, y que no haya restricción alguna a las negociaciones colectivas.

Otro...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Ministros, señor Fernando Zavala Lombardi, para que manifieste sus puntos de vista respecto de los dictámenes de la Comisión de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Fernando Martín Zavala Lombardi.— Señora Presidenta del Congreso de la República, señoras y señores congresistas de la República, señoras y señores ciudadanos: En cumplimiento del artículo 80.° de la Constitución Política del Perú y el artículo 81.° del Reglamento de este Congreso, me presento ante el Pleno, junto con el Gabinete Ministerial, para exponer los comentarios a los dictámenes de los proyectos de Ley de Presupuesto, Ley de Equilibrio Financiero y Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2017.

El Proyecto de Presupuesto, remitido al Congreso de la República en el mes de agosto, busca garantizar a nuestros ciudadanos oportunidades suficientes para su desarrollo; para ello es necesario garantizar la seguridad, educación y salud de calidad, mejorando la inversión en infraestructura y la provisión de servicios básicos.

Toda esta estrategia se basa en llevar adelante una revolución social en un marco de estabilidad y de sostenibilidad fiscal. Esta estrategia solo será posible si la acompañamos de un manejo fiscal equilibrado, de un gasto eficiente y descentralizado.

Los recursos que financian los gastos del Presupuesto 2017 ascienden a 142 mil 472 millones de soles, que significan un crecimiento en 4,7% con relación al previsto para el año 2016, lo cual es concordante con la trayectoria de reducción progresiva del déficit máximo de 2,5% del Producto Bruto Interno para el año 2017, asegurando de esta forma un manejo sostenible de las finanzas públicas.

La principal fuente de financiamiento son los recursos ordinarios, que provienen fundamentalmente de la recaudación tributaria, llegando a constituir el 65% de los recursos.

El Proyecto de Presupuesto tiene las siguientes prioridades: en primer lugar, mejorar el acceso a servicios públicos básicos en agua; en segundo lugar, fortalecer la seguridad ciudadana y la lucha contra la corrupción; en tercer lugar, mejorar el acceso y la calidad a servicios de educación y salud, y, en cuarto lugar, aumentar la inversión en infraestructura.

Estas cuatro grandes prioridades representan más de la mitad del Presupuesto de la República.

El acceso a agua y saneamiento para todos los peruanos es uno de los pilares fundamentales, al ser primordial para mejorar la calidad de vida de la población, principalmente de los que viven en las zonas más vulnerables del país.

Para el año 2017, se destina para agua y saneamiento seis mil 32 millones de soles, de los cuales dos mil millones se orientarán a la creación e implementación del Fondo para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública en materia de agua, saneamiento y salud, a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, lo que permitirá alcanzar una mayor cobertura de agua y desagüe en el ámbito urbano y rural del territorio nacional.

Los recursos en agua y saneamiento crecen en 72% respecto al año 2016, y representan el mayor nivel históricamente alcanzado en la asignación presupuestal para dicha función.

Las intervenciones del Estado en seguridad ciudadana tienen por finalidad aumentar la confianza y el bienestar de todas las personas, así como las inversiones, orientadas a generar más empleo y oportunidades para el crecimiento y el desarrollo.

Para salvaguardar la seguridad ciudadana, a fin de garantizar un país seguro y aumentar la confianza y el bienestar de las personas, se destinan nueve mil 361 millones, que superan en 12,7% lo asignado en el año 2016.

Estos recursos permitirán realizar acciones y trabajos que fortalezcan la convivencia pacífica y segura entre todos los ciudadanos, luchando contra la delincuencia, el crimen organizado, el narcotráfico y las acciones terroristas. Asimismo, se está fortaleciendo el sistema de recompensas, que ha funcionado tan bien en el año 2016.

Respecto a las acciones de Justicia, que tienen por finalidad garantizar que todas las personas

tengan acceso a la misma, se prevén recursos por cuatro mil 997 millones, incrementándose en 9,2% lo asignado en el año 2016.

Para la lucha contra la corrupción a través de la Contraloría General de la República, se fortalecerán sus actividades de fiscalización y control de la gestión pública, para que esta sea más eficaz e íntegra. Para tal fin se incrementa el presupuesto de la Contraloría General de la República en 11%.

En Educación, los esfuerzos se centrarán en mejorar su calidad, al ser esta un elemento fundamental para aumentar la productividad y competitividad de las personas, para que estas estén preparadas para los nuevos retos que les exige el mundo moderno.

Para alcanzar una educación de calidad, el presupuesto del año 2017 destina el 18,4% de los recursos del presupuesto total, que equivalen a 26 mil 179 millones, sin incluir el gasto previsional. Estos recursos son mayores en 5,3% respecto a lo asignado en el año 2016, y se orientarán principalmente a fortalecer las capacidades de los docentes, mejorar la calidad de los aprendizajes, reducir las brechas de infraestructura educativa para crear ambientes idóneos para el aprendizaje y para fortalecer la educación superior.

Cabe destacar que el presupuesto 2017 contempla uno de los compromisos del Gobierno de incrementar las remuneraciones de los docentes nombrados, para que en el 2018 ningún docente gane menos de dos mil soles.

La salud también es una intervención relevante para el desarrollo humano, al tener un gran impacto en la calidad de vida de las personas al mejorar sus capacidades para la generación de ingresos. Para ello, se tiene previsto para el gasto en salud 13 mil 776 millones, aumentando en 2,4% respecto a lo asignado el año previo; y se destinarán principalmente a fortalecer su capital humano, a brindar aseguramiento y contar con un sistema integrado en salud, a reducir las brechas de infraestructura hospitalaria, y para potenciar el desarrollo infantil, al ser esta una etapa importante para el desarrollo físico, cognitivo y emocional de las personas.

Se reconoce que en nuestro país aún existen grandes brechas de infraestructura pública, las cuales se requiere cerrar paulatinamente para promover el desarrollo integral de la población y hacer más competitiva y productiva nuestra economía.

En ese orden de ideas, el presupuesto 2017 destina cerca del 25% de los recursos a dicho fin, priorizando los gastos de capital en intervenciones para el desarrollo y productividad, las mismas que son necesarias para articular la inversión social en educación, salud y saneamiento.

Dentro del gasto en infraestructura para el desarrollo y productividad, se prioriza la realización de obras en el sector Transportes y Comunicaciones.

Señores congresistas, es necesario resaltar que en los gastos de capital se ha dado prioridad a la ejecución de recursos en los departamentos fuera de Lima, principalmente los referidos a infraestructura pública, sobre todo en zonas rurales, a fin de mejorar tanto la equidad como la competitividad del país. Es así que el 57% de los recursos para gastos de capital se ejecutarán en el interior del país, priorizándose los diez departamentos más pobres.

Como se mencionó en el mes agosto, este presupuesto responde también a nuestra convicción de priorizar la asignación presupuestal descentralizada.

Para el 2017 se hace un esfuerzo importante en lo que respecta al gasto descentralizado, al destinar 36 mil 903 millones a los gobiernos regionales y locales, aumentando en 9,6% respecto al presupuesto del año 2016.

El monto para el año 2017 es el mayor de los últimos años, y puede ser mucho más alto si se consideran los recursos que durante el año se transferirán por parte de los sectores del gobierno nacional, que se estiman en alrededor de diez mil millones de soles, para la ejecución principalmente de proyectos de inversión.

En el caso de los gobiernos regionales, el presupuesto en el 2017 está aumentando en 13,4% respecto al año 2016.

Estos recursos iniciales podrán aumentarse en 22% al cierre del año con las transferencias del gobierno nacional.

Por su parte, en el caso de los gobiernos locales el aumento en el 2017 respecto al Presupuesto de 2016 es 4,6%, lo que podrá incrementarse en 35% durante el año con las transferencias de los sectores del gobierno nacional.

De otro lado, un aspecto destacable del presupuesto para proyectos de inversión a nivel departamental, es que en diecisiete departamentos el gasto de inversión por persona supera al de Lima y Callao.

Esta ejecución, mayoritariamente en el interior del país, se dará en los tres niveles de gobierno. Es así que el gobierno nacional ejecutará el 63% de su presupuesto de inversiones en el interior del país, los gobiernos regionales el 95% y los gobiernos locales el 82%.

Este incremento va acompañado con mayor flexibilidad en la transferencia de sus presupuestos, más acompañamiento técnico y menores barreras burocráticas.

Juntos lograremos una mejor ejecución en beneficio del bienestar de todos los ciudadanos.

Estimadas señoras y señores congresistas, en esta última parte me centraré en mencionar las principales disposiciones consideradas en el dictamen del Congreso de la República al Proyecto de Ley de Presupuesto 2017 que, aunado a los montos contenidos en el Proyecto de Presupuesto en los pliegos presupuestales, están acordes con los principales lineamientos de la actual administración para el bienestar de los ciudadanos.

Se faculta a las entidades del gobierno nacional a aprobar, mediante decreto supremo, transferencias de recursos a los gobiernos regionales y locales, hasta el mes de marzo de 2017, para financiar proyectos con el fin de que tengan un presupuesto más predecible y oportuno, facilitando una mejor ejecución descentralizada de la inversión pública.

Las reasignaciones las efectuarán las entidades bajo responsabilidad del titular del pliego, sin informe previo del Ministerio de Economía y Finanzas, protegiendo los proyectos de inversión pública que se encuentren ya en ejecución.

Se crea el Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia de agua, saneamiento y salud, a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia de agua, saneamiento y salud de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, hasta los dos mil millones.

Se establece un monto de hasta 180 millones para la continuidad del proceso de atención de pagos de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, deuda social.

Se amplía el ámbito de actuación del Fondo Sierra Sur, anteriormente denominado Fondo Mi Riego, que pasa de intervenir en zonas ubicadas por encima de los mil metros sobre el nivel del mar, a intervenir además en los departamentos, provincias y distritos de la Amazonía, comprendidos en el artículo 3 de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Amazonía.

Se crea un Fondo para invalidez y protección de los Bomberos Voluntarios del Perú, para el otorgamiento de una subvención a favor de los bomberos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú o sus sobrevivientes, en caso de invalidez permanente o fallecimiento en actos de servicio.

Se da continuidad al proceso de pago de las devoluciones de los montos de los pliegos presupuestarios que se hubieren descontado respecto a la bonificación del Decreto de Urgencia 037/94, estableciéndose que el fondo a cargo de dichas devoluciones cuenta con recursos de hasta 85 millones.

Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a establecer un nuevo monto base de la escala base del incentivo único, para el cual se tiene previsto la suma de 100 millones de soles.

El Proyecto de Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año Fiscal 2017 contiene los recursos que financian los gastos del presupuesto del sector público para el referido año fiscal. Establece reglas de estabilidad presupuestaria para la ejecución del presupuesto del sector público y una serie de disposiciones relacionadas con la gestión de ingresos públicos, asegurando el manejo sostenible de las finanzas públicas.

Las principales disposiciones del Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2017 tienen las siguientes finalidades:

Garantizar el manejo responsable y sostenido de las finanzas públicas; solarizar la deuda pública mediante la concertación de operaciones de endeudamiento interno, hasta por nueve mil 249,2 millones, monto superior en un 32% al autorizado para el año 2016; autorizar la emisión interna de bonos por ocho mil 537,8 millones, comprendidos en el citado monto de concertación en el mercado local de capitales, un incremento de 22% con respecto al monto del año 2016; reducir las concertaciones externas con organismos multilaterales, las cuales ascienden a mil 769,3 millones de dólares, 43% inferior al monto autorizado para el año fiscal 2016; autorizar operaciones de administración de deuda por seis mil millones de dólares o su equivalente en soles u otra denominación.

Estas operaciones no incrementan el *stock* de deuda del país, toda vez que sustituyen la deuda

existente por otra nueva con el objeto de reducir el costo financiero y adecuar el perfil del portafolio de la deuda pública a la capacidad de pago del país. El incremento en el monto máximo de letras del Tesoro Público al cierre del año fiscal contribuirá a una mayor liquidez y profundidad de la curva de corto plazo y coadyuvará a la formación de precios de referencia para la emisión de deuda privada.

Señora Presidenta, luego de esta breve exposición cedo el uso de la palabra al señor ministro de Economía y Finanzas, con el objeto de que explique los ingresos del presupuesto correspondiente al año 2017.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, ministro Fernando Zavala.

Tiene la palabra el ministro de Economía y Finanzas, señor Alfredo Thorne Vetter, para que sustente, sin límite de tiempo, el pliego de ingresos del Presupuesto, conforme a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso e) del artículo 55.° del Reglamento del Congreso.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Alfredo Eduardo Thorne Vetter.— Señora Presidenta; señoras y señores congresistas; señoras y señores ciudadanos: Quiero empezar reconociendo y agradeciendo el intenso trabajo conjunto de los miembros de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, presididos por la congresista Chacón, sus asesores y el equipo ejecutivo.

El presupuesto reflejado en el dictamen que la presidenta de la Comisión ha presentado hoy es la herramienta con la que haremos tangible nuestra estrategia para hacer del Perú un país próspero, descentralizado, moderno y solidario.

Esta estrategia de política económica se basa en impulsar la productividad en un marco de sostenibilidad fiscal, para que con medidas de corto y mediano plazo logremos encender los motores internos de crecimiento sostenible. Sin embargo, queremos enfatizar que esta estrategia solo será posible si viene acompañada de un manejo fiscal equilibrado y un gasto eficiente y descentralizado.

El contexto internacional en el que nos desenvolvemos nos plantea el desafío enorme de balancear las múltiples necesidades de inversión y gasto para impulsar el crecimiento y preservar la prudencia y responsabilidad fiscal que nos ha permitido cosechar tantos éxitos durante las últimas dos décadas. No me queda duda de que el dictamen que se ha presentado precisamente preserva esta estabilidad fiscal.

Ahora, quisiera hacerles la presentación a que estoy obligado.

El contexto macroeconómico y fuentes de financiamiento del Presupuesto Público 2017

Primero, quisiera empezar con el cierre del 2016. Nuestro entorno internacional es cada vez más preocupante. Del lado de las proyecciones globales seguimos pensando que la economía va a mantener un crecimiento muy bajo. Seguimos proyectando para la economía global 3,4. Pero gran parte de esta desaceleración viene por las economías avanzadas: 1,8; en Estados Unidos, solamente 2,2; y nuestro socio comercial más importante, China, 6,2.

A la derecha, vemos la producción industrial de China y Estados Unidos; como ustedes notan, la producción industrial de Estados Unidos prácticamente se ha mantenido estancada y la de China viene desacelerándose. *(Ver cuadro 1.)*

En el entorno internacional, tenemos dos riesgos muy importantes. El primero es la incertidumbre con respecto al gobierno del presidente electo Trump en Estados Unidos; y el segundo, la reserva federal.

Del lado de la incertidumbre, en Estados Unidos se está esperando una gran expansión fiscal mediante gasto público en infraestructura; el resultado probablemente, como lo están anticipando los mercados, es un aumento de las materias primas; el riesgo es que el costo del financiamiento para nosotros aumente. Del lado de la reserva federal, como ustedes saben, durante mucho tiempo se ha mantenido sin mover sus tasas de interés; pues ahora pareciera que las va a empezar a mover, y las va a empezar a subir a partir de diciembre.

En un contexto de mayor expansión fiscal, es muy probable que la subida de tasas de la reserva federal sea más fuerte y más rápida de lo que habíamos esperado inicialmente.

Ante estos dos riesgos, tenemos dos resultados. En primer lugar, el precio de nuestras materias primas ha subido, como lo ven en la gráfica del lado izquierdo; y, al lado derecho, ven que las

Cuadro 1

expectativas de subidas de las tasas de interés en Estados Unidos también han aumentado. *(Ver cuadro 2.)*

Nosotros pensamos que en este entorno nos podríamos beneficiar, puesto que el efecto de la subida de materias primas es más importante para el Perú que el efecto de las tasas de interés. Más aún, como ustedes recordarán no hace mucho lanzamos un intercambio de deuda: comprábamos deuda en dólares y emitíamos deuda en soles. En esas gráficas del lado izquierdo, se ve la deuda en dólares: la nuestra y la de los principales países de la Alianza del Pacífico; y a la derecha, los bonos en soles. *(Ver cuadro 3.)*

El momento en que se dio la emisión está marcado por una línea puntuada; esto significa que nosotros logramos retirar deuda en dólares, que nos podría haber costado muchísimo. Es más, emitimos deuda en soles a tasas significativamente más bajas que las que hoy día prevalecen en el mercado, y probablemente esas tasas sigan subiendo, lo cual significa que entre el ancla fiscal y la operación de deuda hemos logrado reducirle significativos costos a la nación.

En términos locales nuestro crecimiento se ha mantenido en alrededor del 4%; para el tercer trimestre del 2016 ha llegado al 4,4%. Sin embargo, como ven en la lámina del lado derecho, gran parte se debe al efecto de la producción de cobre; los sectores primarios vienen creciendo al 13,4%, mientras que los sectores para el mercado interno vienen creciendo a una tasa muy baja. Esto nos pone ante un nuevo reto, que es precisamente generar una reactivación económica. *(Ver cuadro 4.)*

En esa lámina vemos los componentes de la demanda, como decimos los economistas. Lo más notable es que nuestra inversión privada sigue cayendo. Hemos tomado medidas, y en un momento vamos a detallarlas; pero lo cierto es que aún tenemos una demanda interna bastante débil, sobre todo, lo que es la demanda privada, la de los consumidores, la de las personas de a pie, y eso es lo que necesitamos cambiar. *(Ver cuadro 5.)*

Para enfrentar esta situación, lo que hicimos, y agradecemos a los congresistas el apoyo a esta ley, fue ampliar la trayectoria fiscal. Ahí, en la lámina izquierda, pueden ver que ampliamos la trayectoria fiscal desde el 2017 en adelante, generando en promedio cinco mil millones de soles de recursos adicionales para el presupuesto en todos estos años. A la vez, parte importante de estos recursos se están asignando a la inversión pública. Ahí, a la derecha, se ve la gráfica. Esperamos que la inversión pública llegue al 5,5% del PBI. *(Ver cuadro 6.)*

Sin embargo, hemos heredado una situación en la que los ingresos tributarios han venido bajando, ante lo cual hemos definido una estrategia junto con la Sunat de, esencialmente, cuatro objetivos: primero, aumentar la base tributaria; segundo, reducir la elusión; tercero, reducir las brechas de pagos, y cuarto, mejorar la simplificación administrativa; todo lo cual se está implementando conforme hablamos.

Ahora quisiera hablarles de la perspectiva macroeconómica del 2017.

Nosotros seguimos pensando que la economía va a cerrar este año en 4%, y para el año siguiente

Cuadro 2

Cuadro 3

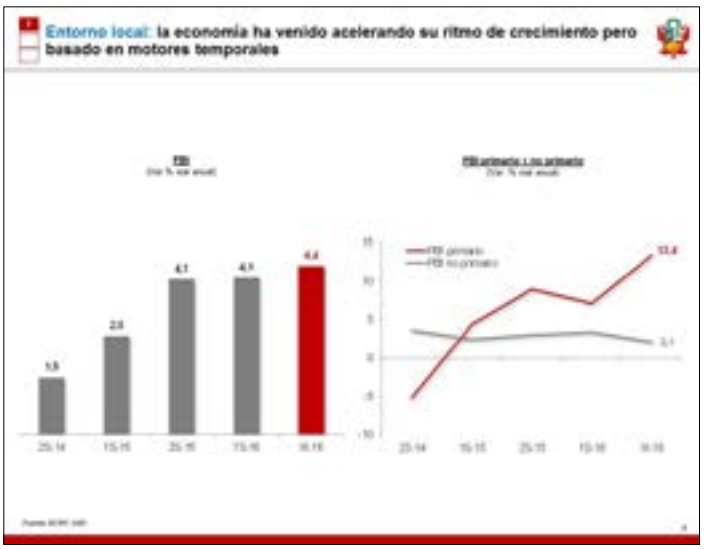

Cuadro 4

Cuadro 5

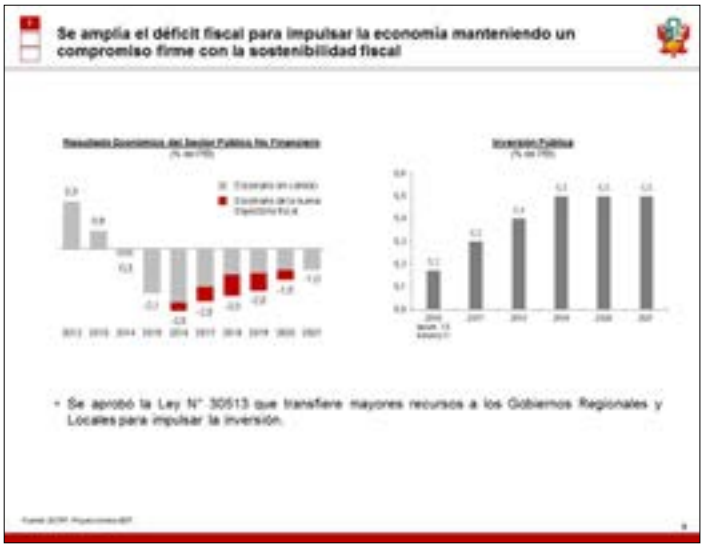

Cuadro 6

tenemos una proyección de 4,8%. Gran parte del impulso —pensamos— va a venir de la inversión privada, con 1,3 puntos porcentuales; gasto público, medio punto porcentual; exportaciones, punto tres, y otros.

En este contexto, nosotros seríamos el país con más rápido crecimiento. Según las proyecciones de los analistas, creceríamos al 4,2% en el 2017. Nótese que estas son las proyecciones del consenso de analistas; no solamente es nuestra proyección, sino la de un grupo muy amplio de analistas que nos dan a nosotros la tasa de crecimiento más alta.

Sin embargo, las perspectivas de crecimiento a mediano plazo no pueden implementarse sin reformas estructurales. Del lado izquierdo, si es que llevamos nuestra proyección hasta el 2021, nos da un crecimiento de tan solo 4% por año, y necesitamos un crecimiento más alto para atender las necesidades crecientes de nuestra población. Pero para lograr eso, y lo mostramos en la lámina del lado derecho, necesitamos revertir la caída de la productividad. *(Ver cuadro 7.)*

En el 2016, la productividad por primer año en muchos años cayó en 0,5%. Nosotros esperamos revertirla y que se transforme en un aumento de 0,5%.

Los mercados nos han venido ayudando, y encontramos expectativas muy favorables. Del lado izquierdo, ustedes ven las expectativas de una consultora, que muestran un repunte importante; del lado derecho muestran las acciones que según esta misma consultora habría que tomar

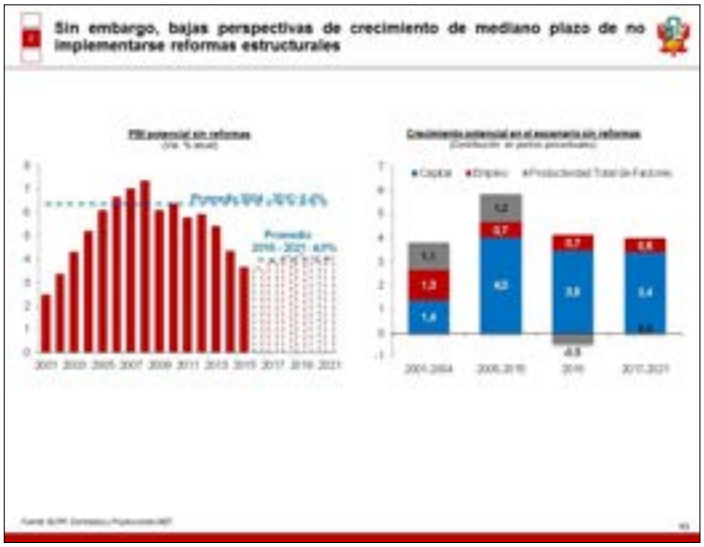

Cuadro 7

para llevar a un más rápido crecimiento, y estas implican el destrabe de proyectos de inversión, simplificación administrativa, inversión pública y reducción de impuestos. *(Ver cuadro 8.)*

Nuestra estrategia se puede reducir a tres aspectos: primero, un bum de infraestructura: la reforma de ProInversión; el nuevo sistema de inversión pública, que se llama Invierte Perú, que en unos minutos vamos a explicarlo; la simplificación administrativa y la mejora de la coordinación con las regiones; segundo, la formalización de la economía, respecto de lo cual estamos planteando menores tasas impositivas, simplificación tributaria y mejorar esquemas de financiamiento para las Mypes y las Pymes; y, por último, responsabilidad fiscal, donde queremos, como hemos hecho anclar claramente las expectativas fiscales, llevar el déficit gradualmente al 1%, tener un marco fiscal más transparente y monitoreable y mejorar la programación financiera subnacional.

El despliegue de la infraestructura nos va a permitir sustituir la inversión minera. El impulso a la inversión privada va a venir fundamentalmente por la inversión en infraestructura, y, si es que somos exitosos, lo que vamos a lograr es que esto vaya a reemplazar la caída de la inversión minera. Al lado derecho, ustedes pueden ver el índice de infraestructura con respecto al PBI per cápita, y lo que se muestra es que los países que tienen mejor infraestructura son los que tienen mayor PBI per cápita. *(Ver cuadro 9.)*

Uno de los puntos centrales que estamos presentando y que desearía publicar en un decreto

Cuadro 8

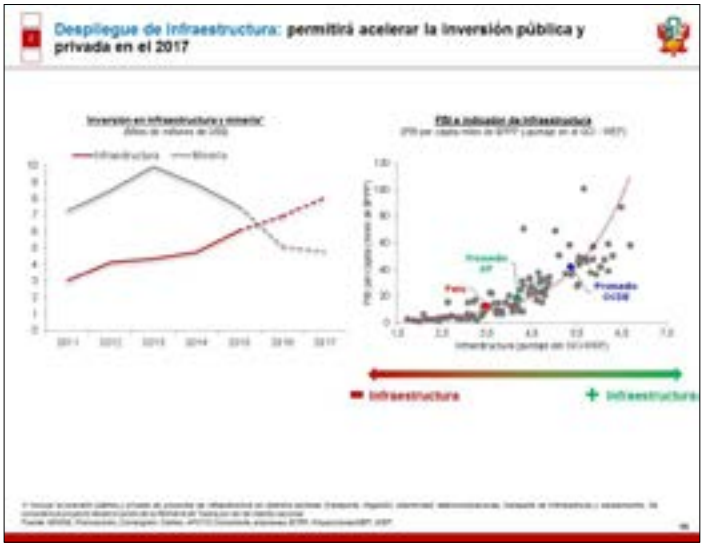

Cuadro 9

legislativo la siguiente semana, es la muerte del SNIP. Hemos derogado el SNIP y lanzado un nuevo sistema de inversión pública que se llama Invierte Perú. Un de las cualidades de este nuevo sistema es que las regiones no van a tener que venir a justificar al MEF sus inversiones; simplemente van a tener que justificar el cierre de brechas. Nosotros les vamos a dar acceso directamente al presupuesto, y esto va a facilitar la vida de muchos gobiernos regionales y locales que tenían que hacer una venida casi obligatoria a las puertas del MEF.

También hemos hecho una reforma muy importante en obras por impuestos: hemos facilitado el sistema de obras por impuestos e incluido una serie de sectores. Este es un instrumento que los gobiernos regionales y los gobiernos municipales van a poder utilizar para sacar adelante sus proyectos. Va a permitirles a muchos gobiernos regionales sacar proyectos en un lapso de menos de seis meses.

Sin embargo, el gran problema que hoy enfrentamos es la productividad. En esta gráfica les mostramos lo que nosotros llamamos los triángulos inversos de la productividad. Por un lado tenemos que la gran empresa representa tan solo el 20% de los empleos. Sin embargo, una gran empresa es tres veces más productiva que el promedio de las empresas, y una pequeña empresa representa casi un tercio de productividad de la gran empresa. Esto hay que revertirlo. Tenemos que impulsar a la pequeña y mediana empresa, haciéndola más productiva. Este es un elemento clave para aumentar la productividad del país. *(Ver cuadro 10.)*

Lo otro que hay que corregir son los triángulos inversos de la recaudación. Aquí vemos que el 0,1% de las empresas representan casi el 62% de la recaudación. Necesitamos cambiar esto si es que realmente queremos convertirnos en un Estado moderno; necesitamos ampliar la base de recaudación, cosa que estamos haciendo. *(Ver cuadro 11.)*

¿Cuáles son las medidas que hemos tomado para lograr una descentralización efectiva? Primero, en este presupuesto nos hemos comprometido a que todas las transferencias se hagan a más tardar al 31 de marzo; este es un cambio con respecto a lo que sucedía en presupuestos anteriores, que se transferían en junio, y muchas veces no se transferían. Segundo, queremos una simplificación: la suspensión de firma de convenios de traspaso de recursos; es decir, ya las regiones no van a tener que buscar una firma de convenio para el traspaso de recursos. Tercero, requerimos una reasignación presupuestaria de proyectos sin informe previo del MEF; hemos eliminado el artículo 12 en el presupuesto del 2017, y hoy día las regiones van a poder reasignar sus presupuestos de inversión libremente. Por último, hemos creado la Dirección General de Apoyo Fiscal dentro del Ministerio de Economía; es una dirección nueva que va a atender fundamentalmente a los municipios y a los gobiernos regionales.

Aquí mostramos el mapa del país y los distintos proyectos de inversión que hemos aprobado en el Presupuesto del 2017. Esta presentación la van a recibir ustedes; pero la idea es, gradualmente, buscar una mayor equidad per cápita en los proyectos en la asignación presupuestal. La idea es lograr una descentralización efectiva. *(Ver cuadro 12.)*

Sin embargo, todo esto no se puede lograr sin un anclaje fiscal efectivo. Necesitamos compro-

Cuadro 10

Cuadro 11

Cuadro 12

meternos a reducir de manera gradual el déficit fiscal. En esta gráfica mostramos cómo llegamos al 2,5%, y cómo llegamos al 2,3%, que sería la meta para el 2018. *(Ver cuadro 13.)*

Esperemos, como dijimos antes, que la inversión pública llegue al 5,5% el 2019. Al lado derecho mostramos los compromisos de APP del sector público, que llegan más o menos a 12 mil millones de soles el 2917. *(Ver cuadro 14.)*

Toda esta estrategia nos debería permitir que la economía crezca al 5% a partir del 2018. Parte de este impulso viene por el lado del bum de infraestructura que estamos tratando de generar, y la otra parte viene por productividad. Para llegar al 5%, esperamos lograr medio punto de impulso de infraestructura y medio punto de impulso de productividad. Esto va a lograr también un aumento significativo de ingresos tributarios de largo plazo. *(Ver cuadro 15.)*

Ahora quisiera pasar a las fuentes de financiamiento del Presupuesto.

En primer lugar, para el 2017 se incrementan los ingresos fiscales en 12 mil millones, en un contexto de recuperación liderada por la demanda interna. Gran parte de los recursos son del gobierno general, que son más o menos 19,4% del PBI; y, dentro de ellos, el Impuesto a la Renta, llegaría al 5,5%. Esta caída del Impuesto a la Renta la vamos a revertir revirtiendo la reducción del Impuesto a la Renta de las grandes empresas. *(Ver cuadro 16.)*

Los recursos del Gobierno se pueden dividir en tres grandes bloques: primero, recursos ordinarios, donde está el Impuesto a la Renta sin canon, el IGV sin IPM, aranceles sin renta de aduanas, se deduce comisiones de Sunat y otros. Segundo, recursos determinados, que son el canon, el IPM a las municipalidades, la renta de aduanas, las regalías y otros. Y tercero, recursos directamente recaudados, que son del gobierno central: comisiones de la Sunat; gobiernos regionales y locales: tasas, multas, venta de bienes y servicios, y otros.

El Presupuesto Público proyectado para el 2017 asciende, como se ha dicho antes, a 142 mil 472 millones, 20,1% del PBI. *(Ver cuadro 17.)*

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende al mismo monto: 142 mil 472 millones de soles; y, al lado derecho, se muestra el Presupuesto Institucional de Apertura. *(Ver cuadro 18.)*

Dentro de las fuentes de financiamiento, los recursos ordinarios financian el 64% del Presupuesto. Son recursos provenientes de la recaudación tributaria no vinculados a ninguna entidad en particular. Constituyen fondos disponibles para la programación. Los recursos ordinarios crecen 8% respecto al PIA del 2016. *(Ver cuadro 19.)*

Los recursos determinados financian el 12,6% del Presupuesto. Comprenden los fondos públicos provenientes de ingresos que se destinan al financiamiento de determinados gastos (canon, Foncomun, regalías, renta de aduanas). Ascienden a 17 mil 909 millones: el 64% a gobiernos locales, el 29% al gobierno nacional y el 7% a gobiernos regionales. *(Ver cuadro 20.)*

Los recursos públicos vinculados a materias primas y canon son sensibles a los cambios del contexto internacional.

Los recursos directamente recaudados financian el 8,4% del Presupuesto. *(Ver cuadro 21.)*

Ahora pasaré a la presentación del pliego del MEF.

Antes, quisiera empezar con el enfoque estratégico de este presupuesto que tiene tres partes: Primero, las políticas del Acuerdo Nacional, y aquí planteamos un Estado eficiente, transparente y descentralizado, y un aumento de competitividad del país. Segundo, el bloque del Plan Bicentenario, con el eje 3: Estado y gobernabilidad; y el eje 4: economía, competitividad y empleo. Y el plan estratégico sectorial multianual, con crecimiento económico sostenido, inclusión con desarrollo social y modernización del Estado.

El sector Economía y Finanzas tiene un presupuesto total de 20 mil 820 millones, gran parte del cual parte viene de Economía y Finanzas; y, para diciembre del 2016, esperamos un nivel de ejecución del 98,6%.

Por pliego, tenemos que el MEF ejecutaría 11 mil 978,7 millones de soles, de los cuales deuda pública...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Perdón, un momentito.

Ministro, usted dijo que se iba a repartir el documento; pero no lo han entregado para sacar copias y distribuirlas a los señores congresistas.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Alfredo Eduardo Thorne Vetter.— Me dicen que ya ha sido entregado.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ministro, ¿a quién podemos pedirlo?

Cuadro 13

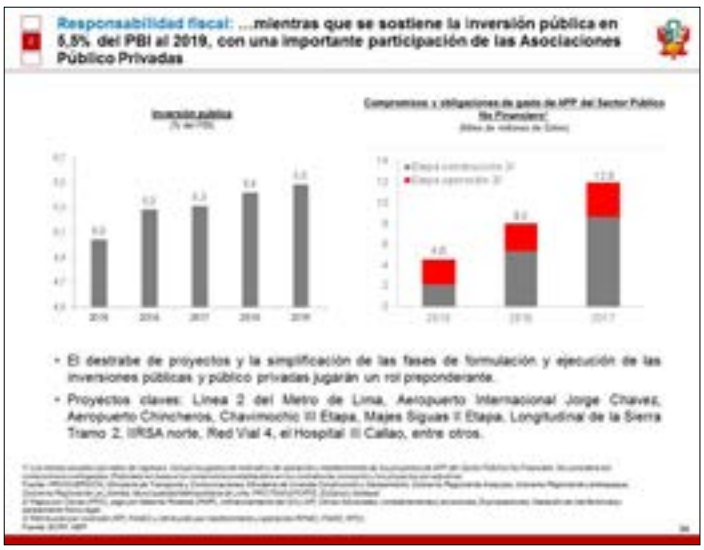

Cuadro 14

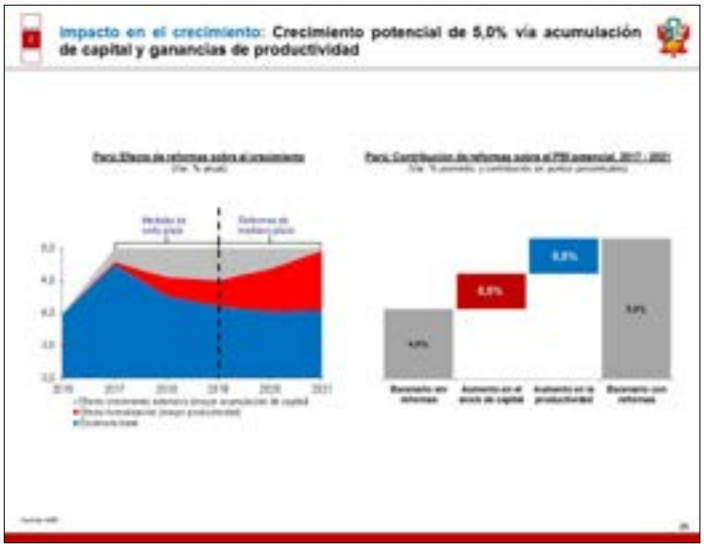

Cuadro 15

Cuadro 16

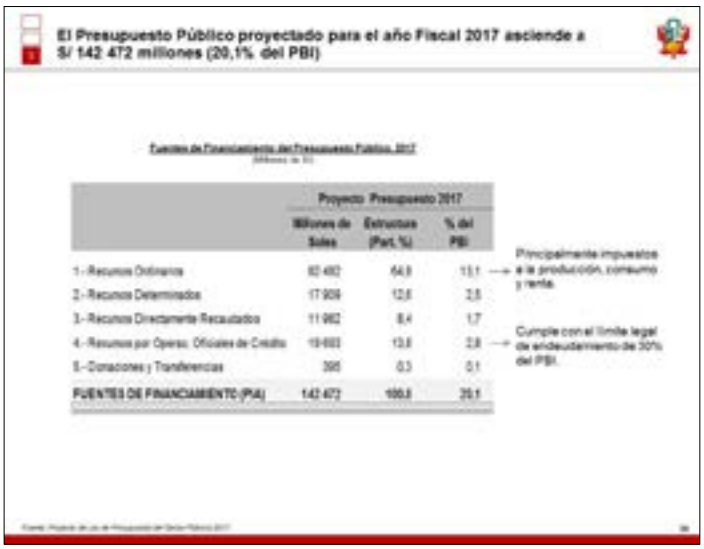

Cuadro 17

Cuadro 18

Cuadro 19

Cuadro 20

Cuadro 21

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Alfredo Eduardo Thorne Vetter.— Héctor, ¿quién lo tiene?

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Recién lo han entregado. Se va a distribuir tan pronto se saquen las copias.

Ministro, le agradecería ir más lentamente, porque recién han entregado el USB al personal del Congreso para sacar copias del documento y distribuirlas.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Alfredo Eduardo Thorne Vetter.— Perfecto.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se suspende por breves minutos la sesión, hasta que se reparta el documento.

—Se suspende la sesión a las 18 horas y 25 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 42 minutos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se reanuda la sesión.

Ya han sido repartidas las copias a los señores congresistas; las tienen en sus respectivas estafetas.

Puede continuar con su exposición, ministro Thorne Vetter.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Alfredo Eduardo Thorne Vetter.— Vamos a continuar.

Empezaré con el pliego del Ministerio de Economía y Finanzas, donde nos habíamos quedado.

El enfoque estratégico del sector Economía y Finanzas se basa en tres aspectos: primero, las políticas del Acuerdo Nacional; segundo, el Plan Bicentenario; y tercero, el Plan Estratégico Sectorial Multianual.

Dentro de las políticas del Acuerdo Nacional, planteamos un Estado eficiente, transparente y descentralizado, y un aumento de competitividad del país. Dentro del Plan Bicentenario, planteamos un eje 3: Estado y gobernabilidad; y un eje 4: Economía, competitividad y empleo. Dentro del Plan Estratégico Sectorial Multianual, planteamos un crecimiento económico sostenido, inclusión con desarrollo social y reducción de la pobreza, modernización del Estado y profundización del proceso de descentralización.

Ahora entramos al sector Economía y Finanzas: el PIA, el PIM, ejecución 2015-2016 y Presupuesto 2017.

El PIA del Ministerio de Economía y Finanzas para el 2017 es de 25 mil 694,6 millones de soles; el PIM, de 20 mil 820,5 millones. A finales de diciembre, el nivel de ejecución del Ministerio de Economía va a llegar al 98,6%. *(Ver cuadro 22.)*

Sector Economía y Finanzas, ejecución por pliego: el MEF, para el 2017, va a tener un nivel de gasto de 11 mil 978,6 millones de soles, que representan el 46,6% del total del pliego. Esto se desglosa en deuda pública, que es fundamentalmente pago de intereses, 11 mil 216 y otros 762.

Entre los pliegos, tenemos ProInversión, que representa 289 millones; ONP, seis mil 176; Sunat, dos mil 208; SMV, 66,8; OSCE, 80,5; Perú Compras, 20,2. El subtotal llega a 20 mil 820 millones de soles.

La reserva de contingencia asciende a tres mil 724 millones; el Programa de Incentivos Municipales, mil millones; Foniprel, 150 millones. El total con todos los pliegos, incluyendo Foniprel y los incentivos, llega a 25 mil 694 millones. *(Ver cuadro 23.)*

En la siguiente lámina presentamos el desglose que acabo de explicar para el MEF por pliego y por principales usos. *(Ver cuadro 24.)*

Por categoría de gasto tenemos que el gasto total del MEF es 16 mil 852 millones; gastos corrientes, 534 millones; gastos de capital, mil 376 millones; ProInversión, 289,5 millones, de los que 172 son gastos corrientes y 116 gastos de capital; ONP: gastos totales 6 176, 7 gastos corrientes cinco mil 408, gastos de capital 4,4; servicio de la deuda, 763. *(Ver cuadro 25.)*

Sunat, total: dos mil 208 millones, gastos corrientes dos mil millones, gastos de capital 198 millones; SMV, con un total de 66,8 millones, gastos corrientes 64 millones, gastos de capital dos millones; OSCE, total 80,5 millones, gastos corrientes 80,4 y gastos de capital 0,1; Perú Compras, total 20,2 millones, gastos corrientes 18,2 millones y gastos de capital dos millones. El total del sector MEF es de 25 mil 694 millones. *(Ver cuadro 26.)*

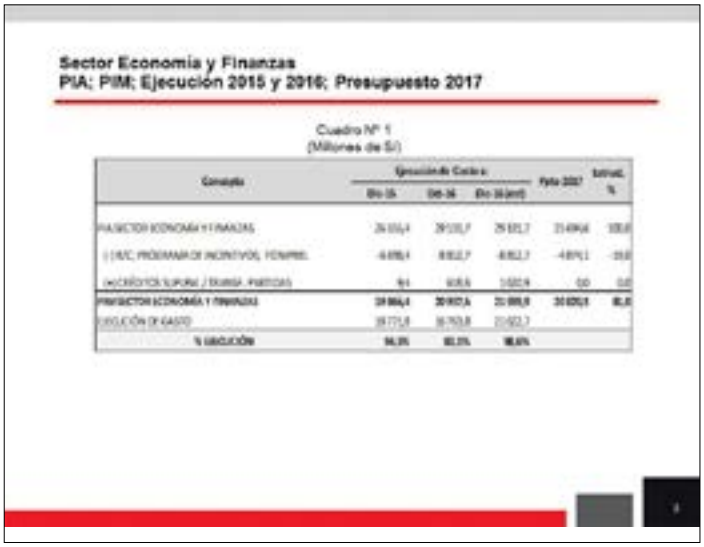

Cuadro 22

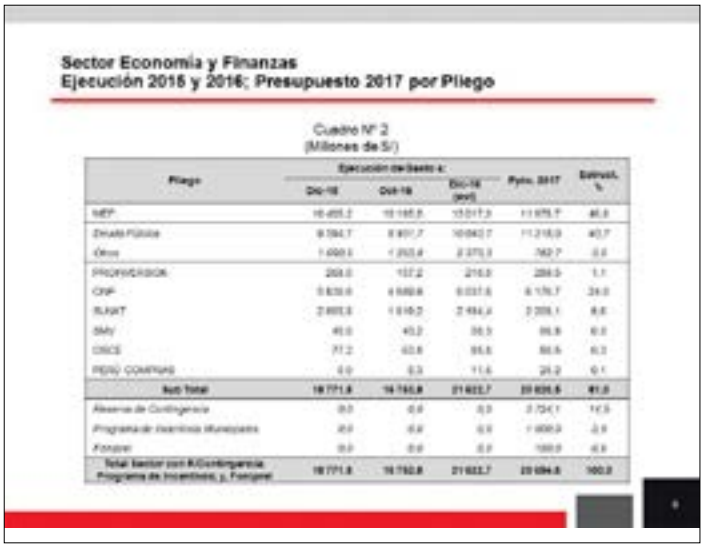

Cuadro 23

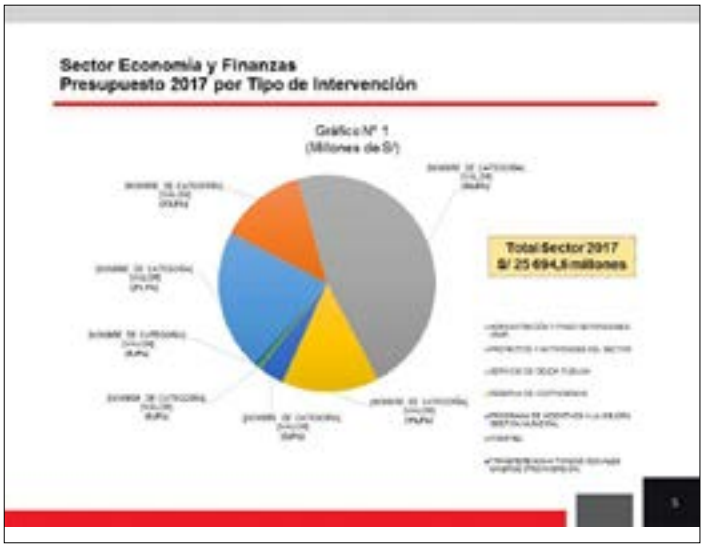

Cuadro 24

Cuadro 25

Cuadro 26

Para concluir, quiero recordar que para navegar aguas turbias internacionales necesitamos más que nunca disciplina, prudencia y solidez macrofiscal. Esta disciplina, acompañada de una buena estrategia de crecimiento e inversiones inteligentes, es lo que nos permitirá seguir reduciendo la pobreza y aumentar la productividad.

Nuestro país tiene enormes carencias y estamos acá abocados a reducirlas. Pero si no logramos mantener unas finanzas públicas saludables y disciplina con calidad del gasto, será imposible sostener el crecimiento y mejorar la capacidad del Estado para atender las necesidades de los ciudadanos. Lograrlo no es solo tarea del Ejecutivo y del Ministerio de Economía y Finanzas; es un compromiso de la sociedad, del Congreso, del Poder Judicial, los gobiernos regionales y locales. Este compromiso ha guiado la preparación del presupuesto. El reto por delante es grande. Esperemos que nos acompañen en nuestro esfuerzo. Nuestro gran reto es llevar a cabo eficientemente la descentralización de nuestro país. A este objetivo estamos abocados.

Quisiera agradecerles mucho, sobre todo, agradecer una vez más a los miembros de la Comisión de Presupuesto que hicieron esta negociación posible. Creemos que con este tipo de consensos vamos a lograr mantener la estabilidad fiscal y, a la vez, atender las necesidades crecientes de nuestra población.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, ministro Alfredo Thorne.

El ministro de Economía y Finanzas ha sustentado el pliego de ingresos del Presupuesto, conforme a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso e) del artículo 55.° del Reglamento; pero también ha sustentado el pliego de su sector. Con eso hemos ido avanzando.

A continuación, se va a conceder el uso de la palabra a los señores ministros de Estado para que sustenten los pliegos de egresos de sus respectivos sectores, así como los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior y los avances en la ejecución del presupuesto del año en curso.

En ese orden, nuevamente tenemos al presidente del Consejo de Ministros, señor Fernando Zavala Lombardi, para que sustente su pliego de egresos.

Les voy a agradecer, señores ministros, que alcancen sus discursos para que puedan ser reproducidos y repartidos a los congresistas antes de la exposición de cada uno de ustedes.

Están repartiendo en este momento la exposición del ministro Fernando Zavala.

Tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Ministros.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Fernando Martín Zavala Lombardi.— Señora Presidenta: En cumplimiento del artículo 80.° de la Constitución Política del Perú, me presento ante el Pleno para exponer el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2017 del sector Presidencia del Consejo de Ministros.

En el marco de la metodología de planificación estratégica establecida en la Directiva 001-2014-Ceplan, la Presidencia del Consejo de Ministros aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2020, con Resolución Ministerial 289-2015-PCM.

Este principal instrumento presenta la estrategia de desarrollo del sector para el mediano plazo. Contiene, entre otros, la visión y los objetivos estratégicos sectoriales al 2020 de la PCM. Los objetivos estratégicos se enmarcan en el Plan Estratégico Sectorial Multianual. *(Ver cuadro 27.)*

El pliego presupuestal de la PCM en el 2015 se ejecutó al 93% de los recursos, y comprendió 18 pliegos presupuestales. *(Ver cuadro 28.)*

En términos de la ejecución presupuestal del 2016, el PIA fue de mil 689 millones de soles. El PIM, es decir, el presupuesto modificado, fue de dos mil 70 millones de soles. *(Ver cuadro 29.)*

Las principales variaciones del PIA 2015-2016 son las siguientes: el INEI, con más de 67 millones en el 2016; se le dan mayores recursos a fin de que efectúe diversas encuestas ejecutadas mediante convenio, especialmente con el Minedu. En el Osiptel, la variación fue negativa, de 14 millones. En el Osinergmin, hay una diferencia positiva de más de 21 millones debido al incremento del presupuesto para realizar una mayor supervisión regular y especializada en la actividad minera, energía, hidrocarburos y gas natural a nivel nacional. En

Cuadro 27

Cuadro 28

Cuadro 29

Ositran, de más de 18 millones; se eleva su presupuesto al tener mayores actividades de supervisión, por haberse incrementado dicha actividad con 31 contratos de concesión. *(Ver cuadro 30.)*

Aquí se puede ver el presupuesto a nivel de todos los pliegos que pertenecen a la Presidencia del Consejo de Ministros. Si vamos al detalle, para ver las variaciones 2017 versus 2016, encontramos en Otras prestaciones sociales el incremento de 10%, incremento del costo del seguro médico por mayor siniestralidad, principalmente en los pliegos Osinergmin e INEI; Otros gastos, 16%, positivo; mayores subvenciones económicas concursables, destinadas a personas naturales y/o jurídicas relacionadas con el desarrollo de la ciencia y tecnología; también, donaciones y transferencias, que se reducen en 3%; menores transferencias financieras a gobiernos subnacionales para el Programa de Desarrollo Alternativo y Sostenible, en razón de que se está priorizando la prevención del consumo de drogas y el control de la oferta de drogas. *(Ver cuadro 31.)*

Ahí se muestra el Presupuesto 2017 del sector PCM por fuente de financiamiento, el cual contempla tres fuentes, siendo recursos ordinarios la que tiene mayor participación, con un 54%, producto de los ingresos del Tesoro Público. *(Ver cuadro 32.)*

En este cuadro se puede ver el comparativo de los presupuestos iniciales de los años 2015, 2016, 2017 a nivel de categorías presupuestarias. La categoría presupuestal Programas Presupuestales, que vincula la calidad del gasto público a favor de la

Cuadro 30

Cuadro 31

Cuadro 32

población beneficiaria, presenta una disminución respecto de los años 2015 y 2016, producto de la adscripción del pliego Indeci al Ministerio de Defensa. La categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto comprende los gastos orientado a los órganos de línea de los pliegos, y presenta mayor incremento para el año 2017 debido al presupuesto destinado a los censos a cargo del INEI. Estos son censos que se realizan cada diez años y que vamos a realizar en el año 2017. *(Ver cuadro 33.)*

El Presupuesto por Resultados es una estrategia de gestión pública que está relacionada a la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, el cual se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales. El sector PCM para el año 2017 cuenta con nueve programas presupuestales, con un presupuesto total de 382 millones. Cabe indicar que en el 2017 se retiran del sector los siguientes programas: Programa de reducción de la minería ilegal, al haberse adscrito la Comisión de Minería Ilegal al Minam en agosto de 2016; y el Programa articulado de modernización de la gestión pública, en atención a lo dispuesto por el Ministerio de Economía a través del Oficio N.° 218-2016. *(Ver cuadro 34.)*

Respecto a los pliegos del sector PCM de acuerdo a las competencias establecidas en la Ley 29158, tenemos, en cuanto a la modernización de la gestión pública, la Secretaría de Gestión Pública, Servir, Ceplan e INEI; en cuanto a descentralización, la Secretaría de Descentralización; en cuanto a coordinación de políticas, la Secretaría de Coordinación, la DINI, Devida y Concytec; en cuanto a la gestión de riesgo de desastres, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres y Cenepred; y, finalmente, en cuanto a regulación y supervisión, Ositran, Osinergmin, Osiptel, Sunass, Indecopi y Osinfor.

Ahí presentamos las principales metas del 2017. Tienen el detalle en la presentación que se les ha repartido. Solo quisiera mencionar, en términos de modernización de la gestión, que tenemos 23 mil servidores públicos capacitados; el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2030, de parte de Ceplan; y, como ya les había mencionado, el presupuesto para la realización de los censos nacionales. *(Ver cuadro 35.)*

En el caso de coordinación de políticas, que es otra de las metas del pliego de la PCM, queremos, a través de la Secretaría de Coordinación, asegurar que el 100% de ministerios reportarán metas e indicadores para las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento; en el caso de Devida, queremos más de 500 mil beneficiarios a través del programa de prevención del consumo de drogas, 24 mil 500 personas atendidas a través del Servicio Habla Franco y más de nueve mil familias con apoyo en las actividades de pos erradicación. En el caso del Concytec, el incremento en al menos 20% de las publicaciones registradas y la aprobación de un modelo de articulación del Concytec con los gobiernos regionales. *(Ver cuadro 36.)*

En cuanto a descentralización, en el año 2017 queremos realizar por lo menos cinco GORE ejecutivos, que es ese espacio de coordinación entre gobierno nacional y los gobiernos regionales, a fin de mejorar la ejecución pública y los planes de desarrollo. *(Ver cuadro 37.)*

Respecto a gestión de riesgo de desastres, elaboración de al menos tres instrumentos para la gestión de riesgo desastres, planes multisectoriales por tipo de peligro, 35% de entidades del Gobierno Nacional que conforman el Sinagerd contarán con Planes de Continuidad Operativa. *(Ver cuadro 38.)*

Aquí se puede ver, y lo tienen ustedes en los documentos impresos, el detalle en cuanto a las principales metas de los seis órganos reguladores que pertenecen al sector de la Presidencia del Consejo de Ministros. *(Ver cuadros 39 y 40.)*

Señora Presidenta, esta es la sustentación del pliego de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Muchas gracias.

—Reasume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, señor presidente del Consejo de Ministros.

(Aplausos).

Tiene la palabra el ministro de Relaciones Exteriores, señor Ricardo Luna Mendoza.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Víctor Ricardo Luna Mendoza.— Señora Presidenta, señora primera vicepresidenta, señor segundo vicepresidente, señora tercera vicepresidenta, señoras y señores congresistas: Quiero iniciar mi presentación recordando, en primer lugar, que el sector de Relaciones Exteriores está compuesto por dos pliegos: el 008,

Cuadro 33

Cuadro 34

Cuadro 35

Cuadro 36

Cuadro 37

Cuadro 38

Cuadro 39

Cuadro 40

Ministerio de Relaciones Exteriores, y el 080, Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), organismo dependiente de la Cancillería.

El Ministerio de Relaciones Exteriores está conformado por la Cancillería; 132 órganos de servicio exterior, entre embajadas, consulados y representaciones ante organismos internacionales; nueve oficinas desconcentradas al interior del país, y la Academia Diplomática del Perú. *(Ver cuadro 41.)*

En el periodo 2015, el nivel de ejecución presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores se situó en el 93,12%, siendo necesario resaltar que el nivel de ejecución en la fuente de recursos ordinarios fue de 98,18%. En el caso de la Agencia de Cooperación Internacional (APCI), en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios el nivel de ejecución llegó al 98,17%. La ejecución del sector Relaciones Exteriores, en su totalidad, alcanzó el 93,20%, uno de los niveles más altos en el sector público. *(Ver cuadro 42.)*

Con respecto al ejercicio del presente año 2016, en el Ministerio de Relaciones Exteriores tendremos un nivel de ejecución de 98%, lo que se ajusta al límite de gasto establecido por el Gobierno Central, mientras que APCI alcanzará el 100%. *(Ver cuadro 43.)*

En el ámbito de los proyectos de inversión, el avance de las obras del proyecto de inversión pública Centro Binacional de Atención en la Frontera (CEBAF) Desaguadero, con Bolivia, llegará al 91,63%. De igual manera, los estudios de factibilidad para los centros de atención en Santa

Cuadro 41

Cuadro 42

Cuadro 43

Rosa, Loreto, por la frontera con Colombia y con Brasil; y San Lorenzo, Extrema, Madre de Dios, por la frontera con Bolivia, alcanzarán un nivel de ejecución del 70%. Y el acondicionamiento del Consulado General en Milán, Italia, llegará al 100%. *(Ver cuadro 44.)*

Para el ejercicio del año 2017, el presupuesto total del sector alcanza a los 756 millones 955 mil 610 soles, de los cuales cerca de 744 millones corresponden al Ministerio de Relaciones Exteriores y 13 millones a APCI. *(Ver cuadro 45.)*

El Programa Presupuestal 0662, Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior, tendrá un presupuesto asignado de 180 millones 182 mil 88 soles, de los cuales 175 millones 413 mil 234 soles provienen de la fuente de recursos ordinarios. Estos recursos están orientados a la provisión de servicios por parte de las 69 oficinas consulares y las 45 secciones consulares en el exterior.

El Programa Presupuestal 0133, Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática, contará con 323 millones 817 mil 861 soles, que están destinados principalmente a la representación diplomática tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral, a la administración política y económica, a la organización de eventos de promoción económica, comercial y cultural, y al aprovechamiento de oportunidades en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

Para el ejercicio 2017 se destinarán 172 millones 115 mil 195 soles en acciones centrales. Con esos recursos se atenderán los gastos de la sede central de Lima, de la Cancillería, en bienes y servicios. En relación con las actividades presupuestales que no resultan en productos (APNOP), el presupuesto asciende a 67 millones 831 mil 466 soles, con los cuales se atenderán los gastos de la campaña antártica, de las oficinas desconcentradas, de las actividades de protocolo del Estado y de la Academia Diplomática. *(Ver cuadro 46.)*

Sin duda, la organización de las reuniones del Foro de Cooperación Asia Pacífico y en especial la de la Cumbre de Líderes de APEC, que acaba de concluir, han constituido un hito para la política exterior en el año que culmina, habiéndose logrado un mejor posicionamiento para el Perú en el área del Asia Pacífico, una de las regiones geopolíticas y comerciales más dinámica, sino la más dinámica, del mundo; y también ha colocado a nuestro país en el centro de las discusiones sobre la coyuntura global.

En el marco de esa cumbre se han producido además la visita oficial del primer ministro del Japón Shinzo Abe y la visita de Estado del presidente de la República Popular China Xi Jinping, las cuales han permitido dar un verdadero salto dinámico y cualitativo en el entendimiento político y diplomático, y al mismo tiempo profundizar nuestras relaciones económicas, comerciales, de inversión, cooperación y cultura con ambos países.

Una de las prioridades de nuestra agenda exterior es la consolidación de la integración regional, como lo he mencionado en muchas oportunidades. Por esa razón, el presidente Kuczynski encabezó las delegaciones de nuestro país en los encuentros presidenciales y de gabinetes binacionales con Ecuador y Bolivia; participó en el encuentro presidencial de la Alianza del Pacífico en Nueva York, y organizó el que tuvo lugar en el marco de la reciente Cumbre de Líderes de APEC.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2017

Ejecución del presupuesto de proyectos de inversión al 31 de octubre del 2016 y proyección al cierre del año fiscal 2016

Cuadro 44

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2017

Presupuesto Año 2017
Sector Relaciones Exteriores
(En soles)

Pliego	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Total	%
Ministerio de Relaciones Exteriores	672,997,000	71,248,610	742,945,610	98.28%
Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	13,009,000	0	13,009,000	1.72%
TOTAL	686,706,000	71,248,610	756,955,610	100.00%
	90.59%	9.41%	100.00%	

Cuadro 45

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2017

PRESUPUESTO ASIGNADO POR CATEGORIA PRESUPUESTAL - AÑO FISCAL 2017
(En nuevos soles)

Cuadro 46

En esa misma línea de acción, el señor Presidente viajará la próxima semana a Chile en visita de Estado, con el objeto de tratar temas de interés vinculados al desarrollo económico y a la integración bilateral y regional. Esta vocación del Estado peruano por la integración regional ha sido afirmada semanas atrás por el señor Presidente, durante su participación en la Cumbre Iberoamericana, llevada a cabo en octubre pasado en Cartagena de Indias. En el plano multilateral de los organismos internacionales, el Presidente participó en el 71 período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, donde se le invitó a integrar el panel de alto nivel sobre el agua, conformado por solamente diez jefes de Estado; y asimismo, en esa oportunidad, nuestro país ratificó el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

En el plano consular, deseo informar que a partir del 31 de julio se inició la expedición de pasaportes biométricos en las principales oficinas consulares en el exterior, cumpliéndose así el compromiso con la Unión Europea para la exoneración de la Visa Schengen, y, al mismo tiempo, en agosto se implementó un nuevo sistema, más ágil y más seguro, de registro y de seguimiento de los trámites consulares, que se complementa con el Portal Web Único Consular.

Respecto a la posibilidad de adquirir inmuebles para nuestras embajadas y consulados, estaremos atentos a las oportunidades que puedan presentarse en la evolución del presupuesto público para poder contar con locales funcionales en las ciudades sedes de nuestras representaciones y en aquellas que alberguen importantes comunidades peruanas.

Para el año 2017, en el plano institucional continuaremos con el proceso de modernización; mientras que en el plano político y diplomático nuestros esfuerzos estarán concentrados en la organización de reuniones preparatorias para la Octava Cumbre de las Américas, que tendrá lugar en Lima, en marzo del 2018, ocasión en la que se tratarán importantes temas, por un lado, para la democratización efectiva y, por el otro, para el desarrollo sostenible en esta región.

También se continuará con la realización de gabinetes binacionales con los países vecinos, estando previsto el gabinete con Colombia para el próximo mes de enero.

Procederemos además a la apertura de algunos nuevos órganos de servicio exterior, entre los que podrían destacar nuevas embajadas en Noruega, Irlanda y Nueva Zelanda.

Y, en el ámbito consular, hemos previsto para el próximo año que nuestras oficinas en el exterior hayan implementado el sistema integrado de gestión consular, la expedición de pasaportes biométricos y el servicio de *Contact Center*, de atención centralizada y personalizada a las consultas de los compatriotas en el exterior.

Con respecto a los resultados proyectados de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para el ejercicio 2017, me permitiría destacar que se pondrá especial énfasis en la mejora de la supervisión de los proyectos de cooperación no reembolsable, en la implementación de los mecanismos de Comisiones Mixtas, en la Cooperación Triangular y Sur-Sur, y en la elaboración del Mapa de Cooperación para el Desarrollo, como un primer paso para la implementación de un sistema de gestión del conocimiento en la cooperación internacional.

Señora Presidenta, señores congresistas, estimados compatriotas, solo me queda reiterar el compromiso del sector para cumplir de manera más eficiente y transparente en la ejecución de los fondos asignados, con el fin de promover los intereses del Perú en el exterior, incluyendo la protección de los derechos de nuestros connacionales y el dar respuesta oportuna y eficaz a los retos inesperados que el país tiene que afrontar en el sistema internacional. Es nuestro compromiso institucional y mi propia vocación personal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, señor ministro de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el señor ministro de Defensa, Mariano González Fernández.

Señor ministro, le pide una interrupción la congresista Alcorta Suero.

Tiene la interrupción, congresista.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Mi saludo a todos los presentes.

Solamente quiero sugerirle al Canciller que se vea la posibilidad de incluir en el presupuesto una partida especial para atender situaciones como las que vienen pasando los peruanos en Venezuela, en lo que se refiere a alimentos y medicinas. Esto lo hablamos en la Comisión de Relaciones Exteriores el lunes que acaba de pasar. Es para ayudarlos a sobrevivir la situación que ocurre en Venezuela.

Nada más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Se recuerda que todos los aportes de los congresistas durante el debate serán tomados en cuenta.

Puede proceder, señor ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Cosme Mariano González Fernández.- Señoras y señores congresistas de la República: Me presento ante ustedes para sustentar el Presupuesto del sector Defensa para el ejercicio fiscal 2017.

Debo informarles que el sector Defensa aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021, acorde a los lineamientos establecidos por Ceplan. Este plan tiene como principal meta fortalecer la capacidad de los institutos armados, con el fin de que cumplan adecuadamente con la misión encomendada por la Constitución y las leyes.

El primer eje de este plan es la defensa de la soberanía, el cual tiene tres líneas de acción.

La primera línea es el equipamiento. En esta línea se dotará a las unidades y dependencias del sector con las plataformas, vehículos, máquinas y sistemas necesarios para el cumplimiento de sus actividades, en el marco de las siguientes políticas:

Adquisiciones con transparencia y con una perspectiva estratégica, de acuerdo a las amenazas que podrían presentarse a nuestra seguridad nacional.

Optimización de las compensaciones industriales (Offset) como parte de las adquisiciones.

Fortalecimiento de la industria para la Defensa, a través de la promoción de las actividades de las empresas del sector que generen valor económico.

Impulso del desarrollo científico y tecnológico en el campo de la Defensa.

La segunda línea está relacionada a la educación: En nuestra gestión se asegurará la formación, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos, mediante un proceso de transmisión de valores, normas, habilidades y conocimientos. En ese sentido, se fortalecerá la educación formativa de nuestros futuros oficiales y suboficiales, de acuerdo a los estándares internacionales y a las nuevas demandas de la seguridad nacional.

Finalmente, la tercera línea está relacionada al entrenamiento. En este aspecto se dará especial énfasis a la Escuela de Formación Conjunta de las Fuerzas Armadas, de tal manera que la intervención en operaciones y acciones militares sea efectiva y, sobre todo, coordinada.

El segundo eje del Plan Estratégico es la gestión de riesgos de desastres naturales, donde el sector Defensa, como parte de sus objetivos, fortalecerá su participación en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Para ello, presentaremos el proyecto de desarrollo de una Brigada Militar de Emergencia como respuesta institucional y permanente para la atención de desastres.

Considerando las características geográficas del país y la vulnerabilidad de nuestro territorio y de nuestra población frente a los desastres naturales, es necesario contar con una brigada de este tipo —como la tienen los ejércitos modernos del mundo— que reúna unidades, equipamiento y personal capacitado capaz de reaccionar rápida y adecuadamente frente a desastres a lo largo de todo el territorio nacional.

El tercer eje del plan es coadyuvar al desarrollo. En ese sentido, participaremos, en coordinación con otros sectores del Estado, en la ejecución de las políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico, social y sostenible del país. Aplicaremos un enfoque de seguridad multidimensional para coadyuvar a mejorar de manera sostenible las condiciones socioeconómicas de la población en zonas de menor desarrollo, con especial énfasis en el desarrollo fronterizo, promoviendo la identidad nacional.

Como parte de estas actividades, el Sector promoverá la participación de trece batallones de ingeniería, recientemente equipados y distribuidlos a lo largo del territorio nacional, para la construcción de infraestructura.

El cuarto eje del plan está referido a la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna. Cumpliendo su rol constitucional y el que le asignan las normas especiales, el sector Defensa y las Fuerzas Armadas apoyan en garantizar el orden interno, siempre en el estricto cumplimiento de la normativa vigente y el respeto irrestricto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, previa declaración del estado de emergencia.

El sector Defensa se proyecta a ser uno de los sectores más modernos del Estado. En ese sentido, mi gestión plantea como principal reto la modernización del sector, para lo cual se viene trabajando en la simplificación administrativa con una estandarización de los procedimientos administrativos de las Fuerzas Armadas y el TUPA unificado.

Además, el sector Defensa cuenta con un programa presupuestal para la mejora de las capacidades militares. A la fecha, venimos coordinando con el Ministerio de Economía y Finanzas el diseño de nuevos programas presupuestales, cuya rectoría recaerá en este sector.

Debo señalar que el sector Defensa cuenta con asignaciones presupuestales en productos de otros programas presupuestales, que están a cargo de otros sectores como Lucha contra el terrorismo, Reducción de la vulnerabilidad y Atención de emergencias por desastres, Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú, Reducción de la minería ilegal y Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

El sector Defensa tiene cuatro pliegos presupuestales a su cargo, siendo el pliego del Ministerio de Defensa el que concentra aproximadamente el 98% del presupuesto del sector.

El Indeci es el organismo público ejecutor que promueve, asesora, coordina y articula, en los tres niveles de gobierno, la gestión del riesgo de desastres y emergencias.

La Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas es la entidad encargada de optimizar la gestión del proceso de contrataciones del sector Defensa, con la finalidad de garantizar la atención oportuna de las necesidades del sector.

El Instituto Geográfico Nacional es el ente rector de la cartografía nacional, planea y ejecuta actividades relacionadas con la geomática.

Señores y señoras congresistas, habiendo dado cuenta de las principales metas y objetivos del sector Defensa, ahora continuaré explicando la ejecución presupuestal del año 2015 y los avances de ejecución del presupuesto del presente año fiscal 2016.

La ejecución presupuestal del sector Defensa, por toda fuente de financiamiento, en el año 2015, llegó a diez mil 178 millones de soles, lo que representa el 94,5% de ejecución, concentrándose el mayor monto en la genérica de gasto Personal y Obligaciones Sociales, con el 70%, que incluye el pago del personal militar y civil del sector Defensa.

El financiamiento se concentra en la fuente de Recursos Ordinarios que es el 70%, mientras que el otro 24% corresponde a la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Los principales proyectos de inversión ejecutados son los siguientes:

Se adquirió artillería de corto alcance: 27 lanzadores múltiples con sus respectivos vehículos y 580 cohetes.

Se adquirió 32 LAV vehículos ligeros anfibios (8x8), 10 Cuatrimotos y 10 Tubulares.

Se adquirió un buque para el reaprovisionamiento logístico en alta mar (BAP Tacna).

Se adquirió cinco deslizadores para patrullaje en el Vraem.

Se adquirió embarcaciones y medios complementarios para la maniobra de buques en la Base Naval del Callao.

Se adquirió 18 aeronaves para la instrucción y entrenamiento de pilotos (PIP KT-1P).

Se adquirió tres aeronaves para el transporte logístico y personal (PIP C-27J).

Se adquirió ocho aeronaves para el entrenamiento de la reserva aérea militar (PIP EDACI).

En cuanto al avance de la ejecución del presupuesto del año 2016, el presupuesto institucional modificado ascendió a ocho mil 540 millones de soles.

De acuerdo a las proyecciones de ejecución, considerando el límite de gasto, a finales de año se llegará a ejecutar el 91% de este presupuesto.

En lo que va del presente ejercicio fiscal, se vienen ejecutando los siguientes proyectos de inversión:

Se adquirió 24 helicópteros (PIP Salkantay), actualmente se viene implementando el Centro de Mantenimiento Aeronáutico (CEMAE).

Se construyó cuatro patrulleras marítimas para operaciones SAR.

Se adquirió un helicóptero ligero para la Marina de Guerra del Perú.

Se adquirió 308 camiones para el Ejército del Perú (PIP Purisunchu).

Se construyó e implementó cinco Bases de Control Fluvial en el Vraem para la Marina de Guerra del Perú.

Se construyó e implementó 15 Bases Contraterroristas en el Vraem para el Ejercito del Perú.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Ministro, le pide una segunda interrupción la congresista Alcorta Suero.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, ministro.

Una consulta nomás, porque, viendo el Presupuesto 2017, estamos viendo el futuro. Siempre hemos estado enterados de que el Presupuesto está comprometido hasta el año 2021. Cuando usted nos está leyendo el Presupuesto y dice que se ha gastado noventa y tantos por ciento y que se adquirió, se adquirió, se adquirió, se compró, se adquirió, ¿eso quiere decir que su presupuesto ya está ejecutado?

Nada más.

Gracias.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Cosme Mariano González Fernández.— Así es.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Continúe, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Cosme Mariano González Fernández.— Próximamente se adquirirá un sistema de radares para la vigilancia del espacio aéreo nacional. Asimismo, se equipará el Instituto Superior Tecnológico de las Fuerzas Armadas.

Señores congresistas, como ustedes tienen conocimiento, también se adelantó al mes de octubre el pago del quinto tramo de la mejora de los ingresos del personal militar por un monto de 53 millones de soles, medida que benefició a más de 49 mil efectivos de nuestras Fuerzas Armadas.

En cuanto a la modernización del sector Defensa, se han alcanzado los siguientes logros:

Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.

Aprobación del Manual de Procesos del Ministerio de Defensa.

Inicio de la elaboración del TUPA consolidado del Ministerio de Defensa.

Adecuación de los procedimientos administrativos del Ministerio de Defensa y sus organismos adscritos al Decreto Legislativo 1246.

A continuación detallaré la asignación de los recursos presupuestales para el sector Defensa para el año 2017, el cual asciende a siete mil 137 millones de soles y que incluyen los cuatro pliegos por toda fuente de financiamiento.

Con relación a la evolución del presupuesto por fuente de financiamiento, encontramos que los recursos ordinarios se han incrementado en 7,7% respecto al año 2016.

Estos serán destinados al incremento del monto por alimentación del personal militar; al pago del subsidio póstumo por fallecimiento del personal militar y familiares del Ejército; para la fusión por absorción del CAEN y Sedena; para fortalecer el programa presupuestal Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas, y para el pago del quinto tramo del incremento de los ingresos de las Fuerzas Armadas.

Respecto a la evolución del presupuesto por categoría presupuestal, existe una reducción respecto al 2016 por la posible ausencia del fenómeno de El Niño.

Finalmente, tenemos la demanda adicional para el año 2017 del sector, la cual asciende a 794,7 millones de soles, los mismos que serán destinados a: mantenimiento y operación de unidades operativas de los institutos armados para su sostenibilidad en el tiempo; despliegue de bases y personal para la seguridad del eje energético, y, por último, pago de la bonificación especial para los defensores de la patria.

Señoras y señores congresistas, agradezco a ustedes la oportunidad de explicar el gasto presupuestal de los años 2015, 2016 y el proyecto de presupuesto para el año 2017.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el ministro del Interior, señor Carlos Basombrío Iglesias.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Carlos Miguel Ramón Basombrío Iglesias.— Señora Presidenta: Voy a presentar el presupuesto del sector Interior para el año 2017, pero previamente daré cuenta de la ejecución del gasto del presupuesto del año fiscal 2016.

Los pliegos presupuestarios del sector Interior son, como es conocido, el Ministerio del Interior, que incluye a la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, la Oficina Nacional de Gobierno Interior, la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil y la Superintendencia Nacional de Migraciones.

El pliego institucional modificado del sector Interior en el año 2016 fue de nueve mil 779 millones de soles, de los cuales nueve mil 529 fueron asignados al Ministerio del Interior.

El nivel de ejecución encontrado a julio del 2016 fue de cinco mil 159 millones correspondientes al 52,8% del presupuesto del sector.

Al 23 de noviembre del año 2016, la ejecución presupuestal era de 82,4% y la proyección a diciembre es que la ejecución llegue al 95,2%. *(Ver cuadro 47.)*

No se avanza más por haber límites de gasto establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Cuadro 47

A nivel de genérica de gasto, el presupuesto institucional modificado es para Personal y obligaciones sociales, de seis 189 millones de soles, y para Pensiones y otras prestaciones sociales, de mil 501 millones de soles. Es importante señalar que por la naturaleza del servicio que se presta, el 80,7% de todo el presupuesto del sector Interior corresponde a remuneraciones y pensiones. Los Bienes y servicios ascienden a mil 286 millones, y se proyecta llegar a una ejecución del 89,7%, también por una cierta disminución de los límites de gasto. Otras líneas importantes de la genérica de gasto son la de Adquisición de activos no financieros, en donde la asignación por todo concepto es de 437 millones; la ejecución la encontramos a julio en 67,4 millones, y va a llegar a diciembre del año 2016 a 168,7 millones. *(Ver cuadro 48.)*

Cabe anotar que, en términos de fuente, el 93% de los recursos ordinarios van a estar ejecutados, y los otros corresponden a fondos que no son de límite anual.

En el caso del presupuesto para el año 2017, hay que señalar que el presupuesto inicial es de nueve mil 588 millones; y, al igual que el año anterior, el componente de personal y de pensiones constituye el 80% del gasto presupuestal. En el rubro de bienes y servicios, tenemos el 15%. En Otros gastos, que tienen que ver con inteligencia, pago de sentencias, pago de tributos, tenemos el 0,6% del gasto. Y, en Adquisición de activos no financieros, el 4,2% del gasto del sector. *(Ver cuadro 49.)*

En relación con los pliegos presupuestales, estos van a tener en recursos ordinarios, en el caso del

Cuadro 48

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017
SECTOR INTERIOR

A NIVEL DE GENERICA DE GASTO
(Por fuentes de financiamiento)

En Millones de Soles

GENÉRICA DE GASTO	1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5. RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL GENERAL	%
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.3. BIENES Y SERVICIOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.5. OTROS GASTOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
- PROYECTOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
- REPOSICIÓN Y OTROS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL GENERAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: Aplicativo Formulación 2017 MEF

Cuadro 49

Ministerio del Interior, nueve mil 406 millones; y en recursos directamente recaudados, 137 millones, a los que hay que añadir los 150 millones de soles provenientes del Fondo de Seguridad Ciudadana, haciendo un total de nueve mil 693 millones, que corresponden al 97,2% de todo el pliego del sector Interior.

El presupuesto del pliego del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para el año 2017 asciende a 81 millones de soles. Es importante señalar que, en el caso del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, el presupuesto inicial de apertura del año 2016 fue de 45,7 millones; con lo cual se está consignando un incremento de aproximadamente 80% con respecto al pliego inicial de apertura del año anterior.

El presupuesto de la Oficina Nacional de Gobierno Interior llega a 83 millones de soles. La subida con respecto al año anterior se explica principalmente por el pago de la nivelación del Cafae.

Los recursos de la Superintendencia de Control de Armas, Municiones y Explosivos llegan a un total de 28,4 millones de soles, y los de Migraciones, a un total de 87,5 millones de soles. El incremento en el caso de Migraciones está vinculado a la mejora en los servicios migratorios en Piura, Pucallpa y Tacna. *(Ver cuadro 50.)*

En cuanto al presupuesto por categorías presupuestales, se debe señalar que en el caso del Ministerio del Interior los programas presupuestales constituyen el 53,9% de todo el gasto; mientras que las acciones centrales y las asignaciones presupuestales que no resultan en productos son el 46,1%.

Respecto a la distribución de los programas presupuestales, la partida 030 se refiere a la reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, bajo la rectoría del Ministerio del Interior, a la cual están asignados tres mil 991 millones de soles de gastos por recursos ordinarios, 8,2 millones por recursos directamente recaudados y 119,8 millones por recursos determinados, haciendo un total general para ese programa presupuestal de cuatro mil 119,6 millones, constituyendo el 41,3% del presupuesto visto por programas presupuestales.

Con relación a la Reducción del tráfico ilícito de drogas, también bajo la rectoría del Ministerio del Interior, esta partida tiene asignados 323,3 millones de soles, que constituyen el 3,2% del presupuesto.

La lucha contra el terrorismo, bajo la rectoría del Ministerio del Interior, tiene 129,2 millones de soles asignados, más 5,1 millones por recursos determinados, con lo cual tenemos 134,3 millones de soles. La prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros, bajo la rectoría del Cuerpo General de Bomberos, tiene asignados en el presupuesto ordinario 56,3 millones de soles. La partida Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres tiene una asignación de 16,7 millones de soles, constituyendo el 0,2% del total de los recursos del Ministerio destinados a ese fin. La Mejora de los servicios del Sistema de Justicia Penal tiene asignados 353,3 millones por recursos ordinarios, y se le agregan cuatro millones por recursos directamente recaudados y 17 por recursos determinados, haciendo un total de 374,4 millones y constituyendo el 3,8% del presupuesto. La Reducción de la minería ilegal

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017
SECTOR INTERIOR

POR PLIEGOS PRESUPUESTARIOS

En Millones de Soles

PLIEGOS	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL	%
007: MININTER	9,406.6	137.0	150.0	9,693.6	97.2
070: CGBVP	81.0			81.0	0.8
071: ONAGI	64.5	18.5		83.0	0.8
072: SUCAMEC	12.8	15.6		28.4	0.3
073: MIGRACIONES	23.3	64.2		87.5	0.9
TOTAL	9,588.1	235.4	150.0	9,973.5	100.0

Fuente: Aplicativo Formulación 2017 MEF

Cuadro 50

tiene 57,3 millones de soles asignados, haciendo un 0,6% del presupuesto. La Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones violentas que alteran el orden público tiene asignados 294,2 millones de soles, haciendo un total, con los recursos directamente recaudados, de 295,1 millones.

Además de los programas presupuestales, como decía, que son la mayor parte del presupuesto, con el 53,9% están las Acciones centrales y las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos. *(Ver cuadro 51.)*

En el caso de las Acciones centrales, hay por recursos ordinarios asignados mil 290 millones de soles y por recursos directamente recaudados 49 millones; lo que hace un total general de mil 339,6 millones, significando el 13,4% del total general del presupuesto. Finalmente, por Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, tenemos tres mil 75,8 millones de soles, y agregándole los recursos directamente recaudados y los determinados, tenemos un total de tres mil 257,3 millones, constituyendo el 32,7% del presupuesto.

En términos generales, la diferencia entre el presupuesto del año 2016 con respecto al del año 2017 es de 13,45%; estamos hablando en ambos casos del presupuesto inicial, que corresponde a mil 182 millones de soles. Es importante señalar que el incremento fundamental de este presupuesto está vinculado al rubro Personal y obligaciones sociales, y tiene que ver con las nuevas remuneraciones y los bonos que recibe el personal policial ya culminados los cinco tramos de estos bonos.

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017
SECTOR INTERIOR

POR CATEGORIAS PRESUPUESTALES

En Millones de Soles

Cuadro 51

Pensiones y otras prestaciones sociales, también es otro rubro considerable, que se mantiene casi inalterado con respecto al presupuesto inicial del año anterior.

Hay un incremento en casi 200 millones de Bienes y servicios, y también de Adquisición de activos no financieros. *(Ver cuadro 52.)*

Este es el detalle de la presentación sobre el presupuesto del sector Interior.

Agradezco mucho su atención.

—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, ministro.

La congresista Alcorta le pide una interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, ministro.

Cuando usted se refiere, en la página tres, por ejemplo, a la ejecución del presupuesto, me llama la atención que a julio de este año se haya gastado el 52%, es decir, cinco mil 43 millones. Y al 23 de noviembre, ayer, se ha gastado el 82%, ya está ejecutado. ¿Esto es gasto corriente, gasto de inversión, todo junto?

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Carlos Miguel Ramón Basombrío Iglesias.— Está ahí especificado. Le voy a señalar los detalles...

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Ministro, la pregunta es si el pedido de facultades va a cubrir lo que queda del presupuesto del 2016.

Nada más.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ministro, ¿no tiene una respuesta?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Carlos Miguel Ramón Basombrío Iglesias.— Puedo detallar las cifras, si se desea.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Cuando entremos al debate, ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Carlos Miguel Ramón Basombrío Iglesias.— Muy bien, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, ministro.

Tiene la palabra la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marisol Pérez Tello.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, María Soledad Pérez Tello de Rodríguez.— Señora Presidenta del Congreso de la República, señora presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, señores congresistas: En

Cuadro 52

cumplimiento del artículo 80.° de la Constitución, me permito presentar ante esta Representación la sustentación del presupuesto, dejando constancia de que voy a sustentar el presupuesto de Justicia y de los dos órganos adscritos, Sunarp e INPE, por lo que pido su consideración por el tiempo que en esto pudiera emplear.

La presentación contiene los siguientes aspectos:

En primer lugar, el marco estratégico del sector, en cuyo contexto desarrollamos la visión y los principales ejes y objetivos estratégicos.

En segundo lugar, los resultados de la ejecución presupuestal comparada al ejercicio 2015 y proyectada al cierre del 2016, tanto a nivel del Ministerio como de los pliegos adscritos a los que he hecho referencia en la introducción.

En tercer lugar, describiremos la asignación presupuestal otorgada para el año 2017.

En cuarto lugar, los proyectos de inversión.

Finalmente, daremos a conocer los logros del 2015 y 2016 y las metas previstas para el siguiente ejercicio fiscal.

Esta es la visión —se la han entregado en copia—, así que paso directamente a los ejes estratégicos diseñados a partir de la presente gestión. *(Ver cuadro 53.)*

Hemos dividido nuestra gestión en cinco ejes estratégicos: Reforma del sistema anticorrupción, Mejora del sistema de administración de justicia, Garantía y respeto de los Derechos Humanos, Reforma del sistema penitenciario y poner al servicio del ciudadano los servicios de justicia y, por supuesto, de los órganos adscritos que forman parte del mismo.

Los objetivos, en el primer caso, son defender eficaz y eficientemente al Estado en los ámbitos nacionales e internacionales, con énfasis en la lucha firme contra la corrupción; hablando nosotros, a partir de ahora, en positivo, de integridad.

En cuanto a la Mejora del Sistema de Administración de Justicia, queremos garantizar el acceso a una justicia inclusiva, transparente, confiable y moderna, para lo que es indispensable el Acuerdo por la Justicia, firmado con los otros órganos que forman parte del Sistema: Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura y Academia Nacional de la Magistratura.

Respecto a la Garantía y respeto de los Derechos Humanos, con el objetivo de fomentar el respeto irrestricto de los Derechos Humanos por parte del Estado y la sociedad, sin ningún tipo de discriminación.

La reforma del Sistema Penitenciario —que para nosotros es clave y para lo cual hemos pedido facultades delegadas, y agradecemos que se nos hayan conferido— busca fortalecer la política criminal y el Sistema Penitenciario para reducir los niveles de delincuencia y crimen organizado.

Y, finalmente, el objetivo que para nosotros es prioritario es que todo esto esté al servicio del ciudadano, que sea de fácil acceso y que haga que la percepción de justicia en nuestro país mejore, y que además sea real. El objetivo es fomentar una

Cuadro 53

cultura ciudadana de respeto de la legalidad y de consolidación del Estado de derecho, fomentar y garantizar la seguridad jurídica a través del fortalecimiento de los servicios registrales y notariales en favor de todos los ciudadanos y ciudadanas.

La ejecución del presupuesto del sector Justicia en el 2015 y el 2016:

En el cuadro, ustedes verán que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año 2015 por toda fuente de financiamiento del sector Justicia ascendió a mil 613 millones de soles, alcanzándose una ejecución de mil 472 millones, equivalentes al 91%, en cuyo contexto el Minjus ejecutó el 93%, el INPE, el 98% y la Sunarp, el 83%.

Para el año 2016, el PIM del sector se ubicó en mil 731 millones de soles, superior en 6% respecto al año anterior.

Sin embargo, de acuerdo a las medidas económicas establecidas mediante Decreto Supremo 272-2016-EF, de 5 de octubre pasado, el límite de gasto autorizado actualmente es de mil 485,7 millones; es decir, un 14% menor al Presupuesto Institucional de Apertura. Consecuentemente, se estima que el cierre podría llegar al 100%, que es el estimado que estamos trabajando. *(Ver cuadro 54.)*

En realidad, este recorte no nos ha afectado en lo que podríamos haber gastado porque no existían —en el sector Justicia en particular— proyectos que pudieran ser ejecutados, lamentablemente, además de la devolución de 400 millones para la ejecución de penales, de la que se hablará en su oportunidad.

La evolución del presupuesto del sector 2013-2017, la pueden ver en el siguiente cuadro. De manera general, el presupuesto del sector Justicia se ha venido incrementando principalmente en el año 2014, y al respecto tengo que explicar que eso es porque se trasladaron los fondos del INPE a Justicia para la construcción de penales, cosa que nunca se llevó a cabo. Quien mejor ha ejecutado infraestructura penitenciaria en los últimos años ha sido el INPE. El sector Justicia no logró construir ningún megapenal, a pesar de que recibió la asignación en su momento, en el año 2013. Esta aumentó 41% respecto al año anterior. Hubo mucha crítica porque también se destinaron recursos de la Sunarp; eso se explicó por la mayor asignación proyectada inicialmente para la construcción de los cinco megapenales a los que he hecho alusión.

Eso se ha mantenido en el año 2015 y en el año 2016 a un ritmo de incremento promedio anual de 9%. Para el año 2017, el marco está fijado en mil 915 millones, solo un 2% superior al 2016; esto se ha originado en gran medida porque el sector no contó con la suficiente capacidad técnica y operativa para ejecutar gastos de inversión vinculados a proyectos.

Eso determinó, como se ha denunciado en su oportunidad, la devolución de 410 millones de soles en junio de este año en el presupuesto, que fue destinada —y eso sí, por supuesto, se saluda— a gobiernos regionales y locales para financiar proyectos de saneamiento.

Sin embargo, la brecha penitenciaria, que es del orden de casi 45 mil unidades de albergue, no solo no se ha cerrado sino que se ha incrementado con un crecimiento poblacional anual de personas privadas de libertad de ocho mil, sin que esto tenga un correlato en las unidades de albergue que se pudieron haber construido.

Por otro lado, el penal de San Jorge fue desocupado para una APP que nunca se ejecutó —el Proyecto Tinkuy Plaza—, y las personas privadas de libertad fueron trasladadas a los penales de Ica y de Cañete, contribuyendo de manera perjudicial al sobrehacinamiento que ya existía.

Para el año 2017 esperamos revertir esa situación; y el pliego Minjus, que en su momento recibió los recursos para financiar la construcción de los megapenales, ha visto disminuida su asignación en 30% comparada con el 2016. Sin embargo, ya se han hecho las coordinaciones con Economía para que podamos gastar bien el dinero que se nos ha asignado y que se pueda, vía APP o vía Obras por impuestos, disminuir la brecha de infraestructura penitenciaria que es en realidad lo más álgido en el sector.

De esta manera, el presupuesto por toda fuente del sector hace un monto de mil 915 millones de soles, distribuyéndose en 495 millones para el Minjus, 798 millones para el INPE y 620 millones para la Sunarp; en este último caso, dejo constancia de que es únicamente la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados. Es importante anotar que la participación del presupuesto del sector Justicia respecto al presupuesto nacional sí se mantiene en el 1,3%. *(Ver cuadro 55.)*

El presupuesto asignado para el 2017 asciende, como ya lo he señalado, a mil 915 millones y se sostiene en cuatro fuentes de financiamiento. La más representativa, recursos ordinarios, con un

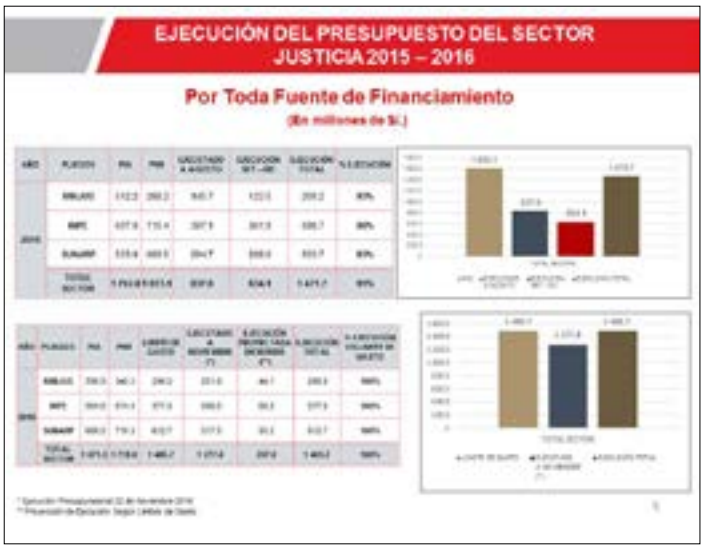

Cuadro 54

Cuadro 55

65%, seguida de recursos directamente recaudados —principalmente la Sunarp, como ya he informado—, con el 33%; recursos por operaciones oficiales de crédito, con el 0,8%, que están destinados a un programa de inversión para el mejoramiento del Sistema de Administración de Justicia, que es el Programa Accede, en el marco del cual se ha inaugurado recientemente el Cisaj del Villa el Salvador, y se inaugurará próximamente el Cisaj de Puente Piedra; es decir, los Centros Integrados del Sistema de Administración de Justicia, donde confluyen en un solo espacio físico el Ministerio de Justicia, a través del INPE y de la defensa pública, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y el Poder Judicial, de manera que podamos acercar eficientemente la justicia al ciudadano. Adicionalmente, 0,7% por recursos determinados, que corresponden a la Comisión Nacional de Bienes Incautados (Conabi), que han sido absorbidos recientemente por el Minjus y estamos en el proceso de traslado. *(Ver cuadro 56.)*

Debemos precisar, por otro lado, que del total asignado, el 42% corresponde al INPE, el 32% a la Sunarp y el 26% al Ministerio de Justicia propiamente dicho.

El presupuesto 2017, por genérica de gastos, está a la vista y tienen copia del mismo; así que no hay necesidad de dar mayores detalles. *(Ver cuadro 57.)*

En cuanto al programa presupuestal 2017, que también tienen a la vista, es importante señalar que el sector forma parte y contribuye con el presupuesto por resultados, buscando hacer más eficiente el gasto público en la línea de lo señalado

Cuadro 56

Cuadro 57

por el ministro Thorne, al tener incidencia directa en mejores servicios para el ciudadano.

Los programas presupuestales del sector, en lo que corresponde al INPE y al Minjus, son de carácter transversal; en tanto que la Sunarp mantiene un programa presupuestal propio, y por esa razón, del total del presupuesto asignado, el 88% se encuentra comprendido dentro de los programas presupuestales.

A nivel de pliego, en el caso del Minjus el 65% del presupuesto forma parte del programa presupuestal, mientras que en lo que respecta al INPE y a la Sunarp corresponde el 93% y el 99%, respectivamente. *(Ver cuadro 58.)*

Los proyectos de inversión están a la vista y los tienen en las copias distribuidas, así que no voy a entrar al detalle de cada uno de ellos; sin embargo, sí quisiera señalar que estamos trabajando para la automatización de los servicios del sistema de administración de justicia, que nos parece que es fundamental para la mejora y la transformación de la justicia en nuestro país. *(Ver cuadros 59, 60, 61 y 62.)*

Los proyectos de inversión están destinados a los nuevos establecimientos penitenciarios de Ica y Arequipa, que se suspendieron; el de Moquegua fue recientemente inaugurado con el vicepresidente de la República.

Para el 2017 esperamos iniciar la ejecución de los penales mencionados. Hay los proyectos de inversión del INPE, que hemos simplemente mencionado, y los de la Sunarp, relativos a oficinas registrales.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	SECTOR JUSTICIA			
	PLIEGO 006: MINJUS	PLIEGO 061: INPE	PLIEGO 067: SUNARP	TOTAL
[illegible]. PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS		0.4		0.4
[illegible]. MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	119.5			119.5
[illegible]. SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL			617.0	617.0
[illegible]. MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA PARA SU REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA	200.9	742.6		943.5
TOTAL	320.4	743.0	617.0	1680.4

Presupuesto por Pliego	486.6	798.8	620.7	1904.0
(%) Participación del PpR en el Presupuesto Total	66%	93%	99%	88%

Fuente: SIAF - Elaboración MINJUS

Cuadro 58

INTERVENCIÓN	BENEFICIARIOS	ESTADO 2015-2016	EJECUCIÓN 2015-2016 S/	META 2017	MONTO DE INVERSIÓN ASIGNADO 2017 S/
Sede MINJUS - Ferreñafe y Chiclayo	40,932	Obra de Ferreñafe culminada. Febrero 2015. Expediente Técnico de Chiclayo en proceso de contratación	0.4	Culminación de Expediente Técnico e inicio de Obra de Chiclayo	1.9
Sede MINJUS Pacasmayo	35,250	Obra culminada en julio 2015. Equipamiento, capacitación y difusión a concluirse en Diciembre 2016	1.0	Puesta en Operación	-
Sede MINJUS Moyobamba	53,208	Obra a concluirse en Diciembre 2016	5.3	Adquisición e instalación de equipamiento y mobiliario hasta febrero 2017	(*)
Sede MINJUS Ica	2,170	Expediente técnico de obra en ejecución, previsto culminar en diciembre 2016	4.5	Obra culminada a julio del 2017	(*)
Automatización de los Servicios del SAJ y Gestión del PMSAJ	1,018,500	Estudios definitivos aprobados y en proceso de convocatoria para ejecución	10.6	Sistemas de información implementados y en operación	10.1 (*)

(*) Debido a la ampliación de plazo del contrato de préstamo - a cargo del ACCEDE (Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia)

Cuadro 59

INTERVENCIÓN	UNIDADES DE ALBERGUE	ESTADO 2015- 2016	EJECUCIÓN 2015-2016 S/	META 2017	MONTO DE INVERSIÓN ASIGNADO 2017 S/
Nuevo Establecimiento Penitenciario de Ica	3,108	• Actualización de Estudio definitivo de obra y equipamiento • Elaboración de estudios complementarios	3.6	Ejecución de Obra	200.4
Nuevo Establecimiento Penitenciario de Arequipa	3,100	• Actualización de Estudio definitivo de obra y equipamiento • Elaboración de estudios complementarios	2.9	Estudio definitivo actualizado y aprobado	0.4
Nuevo Establecimiento Penitenciario de Moquegua	3,100		0.09	Estudio Definitivo aprobado	0.2
				TOTAL	218.8

Total invertido 2015 - 2016: 22,4 millones

Cuadro 60

PROYECTOS DE INVERSIÓN

INPE

(En Millones de S/.)

INTERVENCIÓN	UNIDADES DE ALBERGUE	ESTADO 2015 - 2016	EJECUCIÓN 2015-2016 S/.	META 2017	MONTO DE INVERSIÓN ASIGNADO 2017 S/.
Nuevo EP - Cochamarca - Cerro de Pasco EPs - Moquegua y Puno	2.170	EP Cochamarca: Obra concluida en 2016 EP Moquegua y Puno: Obra concluida en el 2015	100	Equipamiento electrónico concluido y puesta en operación	3.8
EP Pucallpa	1.240	Obra de la I Etapa - Concluida en 2016 Estudio Definitivo de II Etapa culminado en 2015	24.8	Equipamiento electrónico concluido Ejecución de la Obra - II Etapa	25.9
EP Satipo (Saldo de Obra)	210	Convocatoria para Obra IV Trimestre 2016	0.67	Obra culminada y puesta en operación	1.2
EPs Arequipa e Iquitos	1.701	Estudios Definitivos aprobados 2015	1.05	Obra en ejecución	63.7
EP Chincha (II Etapa) y EP Piura	3.360	Estudios Definitivos en ejecución 2016	3.05	Obra Convocada y en ejecución	86.9
EP Chachapoyas y EP Puerto Viracocha	2.055	Estudios definitivos en actos preparatorios para contratación	0.3	Estudios definitivos aprobados Obra Convocada	55.7
EPs Bagua, Cajamarca y Jauja	2.664	PIPs declarados viables en etapa de Pre inversión	-	Elaboración de Estudios definitivos	2.4
EPs Tingo, Juanjui, Tambopata, Chanchán y Huacho	-	-	-	Adquisición de equipamiento, elaboración de estudios de pre inversión	10.9
				TOTAL	256.7

Total invertido 2015 - 2016: 142 millones

Cuadro 61

PROYECTOS DE INVERSIÓN

SUNARP

(En Millones de S/.)

INTERVENCIÓN	BENEFICIARIOS	ESTADO 2015 - 2016	EJECUCIÓN 2015-2016 S/.	META 2017	MONTO DE INVERSIÓN ASIGNADO 2017 S/.
Oficina Registral Ilo-Moquegua	2.693.294	Obra concluida Equipamiento adquirido e instalado a diciembre 2015	7.8	Puesta en operación	-
Oficina Registral Chachapoyas	135.214	Obra concluida	0.47	Puesta en operación	-
Oficinas Registral Lima - Barrios Multiples	8.833.193	Obra En ejecución	12.92	Obra culminada Equipamiento y Mobiliario. Adquirido e instalado	1.8
Oficinas Registrales de Pucallpa, Cajamarca, Chiclayo, Bagua, Servicios de Capacitación y Mejoramiento del sistema de información de los servicios registrales (SICRI)	2.706.857	Estudios definitivos en elaboración	0.84	01 estudios definitivos culminados y 01 en elaboración	4.1
Estudios de pre inversión para mejoramiento de infraestructura de Oficinas Registrales de Arequipa, La Merced, Satipo, Sullana, Iquitos	-	-	-	Estudios de Pre inversión declarados viables	0.4
				TOTAL :	8.8

Total invertido 2015 - 2016: 23.6 millones

Cuadro 62

Estamos elaborando el estudio definitivo del proyecto de inscripción registral como competencia nacional, que va a permitir homogenizar los sistemas actualmente utilizados por la Sunarp.

Los logros 2015-2016 con relación a la reforma del sistema anticorrupción están vinculados a la recuperación por delitos de corrupción y un sistema mucho más ágil que permita que estos puedan ser destinados al marco del sistema de administración de justicia. *(Ver cuadro 63.)*

En la mejora de la administración de justicia, el objetivo es garantizar el acceso a una justicia inclusiva, transparente, confiable y moderna. La base está dada a partir de implementar el nuevo Código Procesal Penal en los lugares en los que aún está pendiente: Lima norte, Lima centro, Lima sur y Lima este. Para nosotros es importante continuar con este proceso para garantizar oportunidad a la administración de justicia. *(Ver cuadro 64.)*

Respecto al eje estratégico Garantía y respeto de los Derechos Humanos, es importante señalar que se ha logrado la apertura del Registro Único de Víctimas y que solo en el último mes se han pagado 22 millones por reparaciones. Dejamos constancia de que no puede estar en el Registro Único de Víctimas ninguna persona sentenciada por terrorismo ni procesada por terrorismo, y estamos poniendo énfasis especial en incorporar en este registro a policías y militares que no fueron incorporados con anterioridad porque se venció el plazo y se suponía que iban a ser incorporados a través de sus instituciones. Estamos corrigiendo eso que para nosotros fue un error. *(Ver cuadro 65.)*

EJE ESTRATÉGICO 1: REFORMA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Defender eficaz y eficientemente al Estado en los ámbitos nacionales e internacionales, con énfasis en la lucha firme contra la corrupción.

RECUPERACIONES POR DELITOS DE CORRUPCIÓN
(En millones de S/)

MINJUS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Año	Monto Recuperado	Monto Recuperado Acumulado	Monto de Reparación civil impuesta (1)	Tasa de Recuperación(%)
2015	13.6	33.2	1078.3	3.1%
2016	4.3	37.5	1078.3	3.5%
2017 (*)	4.5	42.0	1078.3	3.9%

(1) Línea de Base, sujeta a variación por sentencias judiciales
(*) Proyectado

- Para el año 2017, a fin de impulsar la reforma del sistema anticorrupción el Sector ha considerado promover la creación de la Procuraduría General de la República y de la Autoridad Nacional de Transparencia, Acceso a la información pública y Datos Personales.
- Selección meritocrática de los procuradores.
- Crear una plataforma anticorrupción para la recepción de denuncias.
- Capacitación y difusión a la sociedad para prevenir y perseguir actos de corrupción.

Cuadro 63

EJE ESTRATÉGICO 2: MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar el acceso a una justicia inclusiva, transparente, confiable y moderna.

- **IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL**

Año	N° Operadores Capacitados en el NCPP	Alcance acumulado de las capacitaciones
2015	3,720	-
2016	3,660	7,380
2017 (*)	3,330	10,710

2015	2016	2017 (*)
Aprobación de 02 planes locales en los Distritos Judiciales de Piura y Huaura, en el marco del Plan Nacional de Consolidación de la Reforma Procesal Penal	Diseño y Elaboración de 07 Planes Locales para la consolidación de la reforma procesal penal en los Distritos Judiciales de: Tumbes, Puno, Cajamarca, Ancash, San Martín, Ucayali y Arequipa	08 Planes Locales de Fortalecimiento del CPP validados por la CDI (Comisión Distrital de implementación del NCPP) en los Distritos Judiciales (Amazonas, Santa, Huánuco, Madre de Dios, Sullana, Ica, Cañete y Lima Sur)
Implementación del NCPP en Huancavelica, Apurímac, Ayacucho y Junín.	Implementación del NCPP en el Distrito Judicial de Ventanilla.	Implementación del NCPP en el Distrito Judicial del Callao y Ventanilla (Segunda Etapa). Se incrementarán acciones en la medida que se cuenten con mayores recursos económicos.
		Presentación al Congreso de proyecto de Ley para habilitar el uso de video y audios en los procesos penales.

* Proyectado 2017

Cuadro 64

EJE ESTRATÉGICO 3: GARANTÍA Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar el respeto irrestricto de los derechos humanos por parte de la sociedad civil y el Estado.

2015 – 2016

- En 2015 se realizaron los "Diálogos Regionales por los Derechos Humanos" en 12 Regiones, y el 2016 en 04.
- En 2015 se reparó económicamente a 1,523 personas por un monto de S/ 6.0 millones, víctimas de la violencia ocurrida entre los años 1980-2000, mientras que en el 2016 se viene reparando económicamente a beneficiarios individuales del Programa de Reparaciones Económicas por un monto de S/ 25.2 millones. A este monto se añadirá 1.8 millones para beneficiarios que forman parte de una nueva lista al cierre del ejercicio.
- Se inscribió en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales en 2015 a 8,017 y en el 2016 se inscribió 1,890.
- Se efectuó 56 transferencias financieras a favor de las municipalidades en cuya circunscripción se encuentran las comunidades afectadas por la violencia política, y a la fecha se registra 2,240 comunidades y 5 organizaciones de desplazados reparadas económicamente.
- Al cierre del año 2016, se ha proyectado aprobar e inscribir 3,000 casos en el Libro 1 y Libro 2 del Registro Único de Víctimas de la violencia.

2017

- Aprobar e implementar el Plan Nacional de Derechos Humanos PNDH 2017-2021.
- Diseñar e implementar programas de formación a servidores públicos sobre derechos humanos, con énfasis en gobiernos regionales y locales. Asimismo, el fortalecimiento de la plataforma contra discriminación.
- Indemnizar a beneficiarios civiles, militares y policías del PNI, así como a comunidades y grupos de desplazados del Programa de Reparaciones Colectivas.
- Mantener actualizado el Registro Único de Víctimas (RUV) del periodo 1980-2000 que permita identificar beneficiarios civiles, militares y policías en el marco de la Ley N° 28592.
- Implementar la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas (Ley N° 30470).

Cuadro 65

Esperamos aprobar e implementar el Plan Nacional de Derechos Humanos 2017-2021; diseñar e implementar programas de formación a servidores públicos sobre derechos humanos con una maestría especializada transversal, que haremos en conjunto con otros ministerios y con énfasis en determinados temas como el INPE, temas de género, temas de seguridad y temas vinculados a sectores como, por ejemplo, política internacional; indemnizar a beneficiarios civiles, militares y policías del Programa Integral de Reparaciones, así como a comunidades y grupos de desplazados del Programa de Reparaciones Colectivas; mantener actualizado el Registro Único de Víctimas, que permite identificar a beneficiarios civiles, militares y policías en el marco de la Ley 28592.

Un objetivo que para nosotros es fundamental es implementar la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas, siendo que solo en Ayacucho hay más de seis mil fosas pendientes de exhumación, lo que podría dar en algunas zonas de Ayacucho una fosa cada tres kilómetros. Contamos para esto con el respaldo del ministro Thorne, a quien quiero agradecer públicamente por esa sensibilidad.

Con relación al eje estratégico Reforma del Sistema Penitenciario, el objetivo es fortalecer la política criminal y el sistema penitenciario para reducir los niveles de delincuencia y crimen organizado. Vamos a fortalecer los programas Puedo y Creo, que son los programas destinados a la reinserción y a la resocialización. *(Ver cuadro 66.)*

En cuanto al quinto eje estratégico: Minjus al Servicio del Ciudadano, el objetivo es fomentar una cultura ciudadana de respeto de la legalidad y de consolidación del Estado de derecho. En el 2017, vamos a continuar con la sistematización de la normativa y jurisprudencia; capacitar en el uso del SPIJ, que se ha liberado al cien por ciento a partir de enero del próximo año, y ahora en un 90%; y vamos a implementar una nueva plataforma de SPIJ, implementando herramientas de búsqueda más amigables para el usuario que incorporen bibliotecas en convenios con distintas universidades, aspirando a que podamos hacer que la justicia llegue al último rincón de nuestro país. *(Ver cuadro 67.)*

Además, respecto al eje estratégico 5, Minjus al Servicio del Ciudadano, se ha brindado alrededor de 650 mil atenciones y 200 mil patrocinios en materia de familia, civil, laboral y defensa de víctimas, así como en asesoría legal de defensa pública penal, adicionalmente a las que lograremos en convenio con colegios de abogados, cuando pueda haber conflicto de intereses. Porque, por ejemplo, la Procuraduría Anticorrupción está persiguiendo a un corrupto que no tiene defensa, y no tiene mucho sentido que la defensa pública se encargue de ello; así que, en convenio con el Colegio de Abogados del Callao y con algunos otros colegios de abogados, esperamos cumplir con ese derecho a la defensa, pero también con el derecho que tiene el Estado de perseguir a los delincuentes o presuntos delincuentes. *(Ver cuadro 68.)*

En el eje estratégico 4, Reforma del Sistema Penitenciario, buscamos fortalecer la política criminal con los programas Creo y Focos de Medio Libre. Con relación a la seguridad de los penales, se han realizado operativos en los años 2015 y 2016, y vamos, por supuesto, a incrementarlos en el año siguiente. Adicionalmente, queremos señalar que el gráfico muestra el esfuerzo en trabajo y comercialización; están ahí los tipos de actividades laborales y el número de internos de los establecimientos penitenciarios que participan en la producción y comercialización de bienes y prestación de servicios a través de distintas actividades, como carpintería, confecciones, cerámica. *(Ver cuadros 69 y 70.)*

Por último, el Ministerio de Justicia está al servicio del ciudadano, con el objetivo de fomentar y garantizar la seguridad jurídica a través del fortalecimiento de los servicios registrales y notariales en favor de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Al 2017, esperamos poder desconcentrar los servicios y acercarlos más al ciudadano. Sobre lo que se inició en el año 2015 y 2016, esperamos poner un poco más de énfasis. Hemos implementado el Sistema de Intermediación Digital para la calificación registral de actos y el Servicio de Alerta Registral, con lo cual el usuario puede recibir alertas vía mensaje de texto o correo electrónico. *(Ver cuadro 71.)*

Muchas gracias por su atención.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, congresista Marisol Pérez Tello; ha cumplido con exponer el pliego del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Tiene la palabra el ministro de Educación, señor Jaime Saavedra Chanduví.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Jaime Saavedra Chanduvi.— Señora Presidenta: En cumplimiento del artículo 80.° de la Constitución, nos dirigimos a la Representación Nacional para sustentar el Presupuesto del sector Educación para el año 2017, y

Cuadro 66

Cuadro 67

Cuadro 68

EJE ESTRATÉGICO 4: REFORMA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la política criminal y el Sistema Penitenciario para reducir los niveles de delincuencia y crimen organizado.

INPE
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PENITENCIARIA

PROGRAMA	AÑO		
	2015	2016	2017
Tratamiento Penitenciario			
- CREO	856	989	1,110
- INPE/DEVIDA	623	687	805
Medio Libre			
- FOCOS	1,052	1,195	1,347

SEGURIDAD EN LOS PENALES

AÑO	N° DE FUGAS DESDE EL INTERIOR DE LOS E.P.	N° DE REYERTAS	N° DE GRESCAS
2015	4	3	90
2016	11	7	80
TOTAL	15	10	170

22

Cuadro 69

EJE ESTRATÉGICO 4: REFORMA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la política criminal y el Sistema Penitenciario para reducir los niveles de delincuencia y crimen organizado.

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

AÑO	CARGOS CONVOCADOS	POSTULANTES	NOMBRADOS
2015 (cuarto concurso)	2,879	1,600	903
2016 (quinto concurso)	1,974	760	352
TOTAL	4,853	2,360	1,255

TRABAJO Y COMERCIALIZACIÓN

Actividades Laborales	[illegible]		
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Actividades en talleres	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Actividades de servicio	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Actividades múltiples	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]

23

Cuadro 70

EJE ESTRATÉGICO 5: SERVICIO AL CIUDADANO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar y garantizar la seguridad jurídica a través del fortalecimiento de los servicios registrales y notariales en favor de todos los ciudadanos.

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

SERVICIOS REGISTRALES Y MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA SUNARP

Año	Inscripción registral (Acto registral)	Publicidad Registral (Solicitud atendida)	Accesibilidad al servicio registral (Programas de Inclusión Social Beneficiarios)	Oficinas Registrales Creadas
2015	3'401, 133	11' 261,727	196,088	10
2016	3'521,570	13'225,707	147,759	10
2017 (*)	3'803, 697	14' 525,378	150,714	-

(*) Proyectado

- En el año 2015 se puso en operación del servicio **APP "SUNARP MOVIL**, un nuevo canal de comunicación con los usuarios.
- De igual manera, en el 2016, se ha implementado el **Sistema de Intermediación Digital (SID)** para la calificación registral de actos, y del **servicio de Alerta Registral**.
- Para el 2017, se prevé seguir con la política de desconcentración de oficinas de servicios registrales, a partir de la apertura de nuevas receptoras. 24

Cuadro 71

también para informar de los avances presupuestales de la ejecución en el año 2016.

La educación requiere avanzar de manera integral en cuatro ejes que son absolutamente fundamentales para poder dar a nuestros estudiantes la educación que se merecen.

Los cuatro ejes de los que se compone la reforma educativa en la cual está embarcada nuestro país son la revalorización de la carrera docente, la calidad de los aprendizajes y un conjunto de programas pedagógicos que se han implementado en los últimos años y cuya implementación continúa; el tercer eje es la mejora en la calidad de la infraestructura educativa, en donde tenemos un déficit inmenso; y, por otro lado, la necesidad de mejorar la gestión del sistema educativo en su conjunto, así como mejorar la calidad de la gestión en la escuela misma.

Es necesario dar, en primer lugar, una visión del presupuesto de la función educación en su conjunto y mostrar cómo es que nosotros como país hemos ido incrementando paulatinamente los recursos destinados a la educación. Lo que nosotros mostramos es cómo estos recursos se han ido incrementando en los últimos diez años, con lo que tenemos más que una duplicación del presupuesto del sector Educación. En el último año, entre el 2016 y el 2017, se está incrementando el presupuesto en aproximadamente mil 200 millones de soles. Eso ha implicado un crecimiento cercano al 5%, similar al crecimiento que se observa en el Presupuesto de la República en su conjunto. *(Ver cuadro 72.)*

Cuando miramos este esfuerzo educativo como porcentaje del presupuesto total, hemos observado también en los últimos años algo que se incrementa durante el año 2017, que es el esfuerzo relativo que hace el Estado en lo que se refiere a la educación; y así, el presupuesto del sector Educación como porcentaje del Presupuesto Público pasa de 17,1% en el año 2015 a 18% en el año 2016, y estaría pasando a 18,4% en el año 2017. En ese sentido, tenemos un sector Educación que representa casi un quinto del presupuesto de todo el sector público.

Si miramos este esfuerzo en términos de cuánto destina el país a la educación del Perú, encontramos que el presupuesto total de la función educación como porcentaje del PBI, que ha estado alrededor del 3% durante muchos años, se ha incrementado en los últimos años, y en el año 2017 se va a mantener en un nivel alto cercano al 4%. Estamos en un 3,7% de porcentaje del PBI, lo que nos pone ya en otro nivel en términos del tipo de esfuerzo relativo que se hace en la educación. Todavía estamos por debajo de otros países de América Latina, que están llegando ya al 4%; sin embargo, la ruta que estamos siguiendo en términos de esfuerzo educativo es la correcta.

Por otro lado, es importante notar cómo ha evolucionado la ejecución del presupuesto del sector Educación y del Ministerio de Educación comparando el año 2015 y el año 2016. Lo que ustedes ven en esas líneas es cómo ha ido incrementándose la ejecución presupuestal a lo largo del año, comparando el año 2015 con el año 2016; y lo que encontramos es que en el año 2016, teniendo en cuenta los límites de gasto que se ha impuesto el Ministerio de Educación, estamos llegando a una ejecución total en todo el sector Educación de 75%, similar a lo que teníamos en el año 2015. *(Ver cuadro 73.)*

Cuadro 72

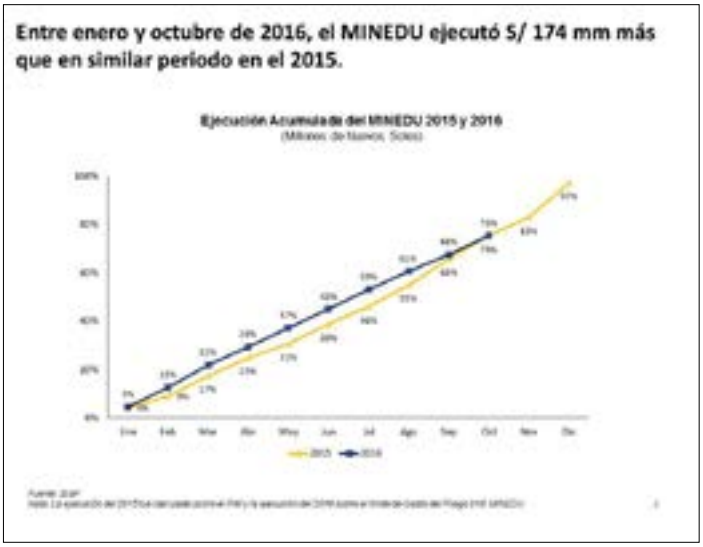

Cuadro 73

Ese 75% tiene una división entre los distintos niveles de gobierno que es la siguiente: la ejecución a octubre del año 2016 es, a nivel de gobierno nacional, de 72,5%; a nivel del mismo ministerio, de 80%; a nivel de universidades, de 60%; a nivel de gobiernos regionales, de 82%, y, a nivel de gobiernos locales, de 51%. Esos distintos porcentajes son los que nos llevan al promedio de 75% de ejecución hacia octubre del 2016. Obviamente, los dos últimos meses del año son cruciales para cerrar la ejecución, y nosotros esperamos poder llegar a un nivel de ejecución en términos porcentuales similar al del año 2015.

Es importante hacer notar el incremento sostenido en el gasto por alumno en los últimos años. La línea superior es la que yo quisiera hacer notar, que es el incremento del gasto en la educación básica regular en el nivel secundario, que se ha incrementado entre el 2013 y el 2016, de aproximadamente dos mil 500 soles por alumno a casi cuatro mil 500 soles por alumno. Para el 2017, nosotros esperamos un incremento en el gasto por alumno en secundaria de 8%; en el gasto por alumno en el nivel inicial de 7%, y en el gasto por alumno a nivel primario de 4%. *(Ver cuadro 74.)*

Es importante hacer notar también, que el gasto por alumno en general en el país se ha incrementado de manera notoria durante los últimos años. Sin embargo, todavía estos niveles están por debajo de otros países de América Latina.

Pasando ya al presupuesto del sector para el 2017, este asciende, como pueden ver ahí, a 26 mil 857 millones de soles. Y una cosa que queremos hacer

Cuadro 74

notar, que es importante, es el cambio en el presupuesto cuando comparamos gobiernos regionales, Ministerio y otras instituciones que dependen del sector. Un aspecto importante que queremos recalcar es que a los gobiernos regionales y locales se les ha incrementado el presupuesto en mil 500 millones de soles; el presupuesto que maneja directamente el Ministerio se ha reducido en poco más de 500 millones de soles; y, por otro lado, se incrementa el presupuesto de otras instituciones en 269 millones de soles, principalmente estamos hablando aquí de universidades. *(Ver cuadro 75.)*

Quiero también hacer notar que, además de esta división entre gobierno regional, ministerio y otras instituciones, parte de los recursos que en este momento están todavía en el Pliego 10 del Ministerio de Educación, ascendentes a 11 mil 693 millones de soles, hay tres mil 700 millones de soles que se tiene previsto transferir a gobiernos regionales y universidades a lo largo del primer cuatrimestre del año.

Con relación a esas distintas líneas de acción: revalorización de la carrera docente, calidad de aprendizajes, infraestructura educativa y gestión del sistema educativo y de la escuela, de las cuales estamos hablando, quiero, en primer lugar, hacer notar la importancia de continuar con la revalorización de la carrera docente. En ese sentido, nosotros como país, en este proceso de reconocimiento del rol social del maestro, hemos avanzado en los últimos dos años; y parte de ese avance importante se ha dado en el año 2016, en que 71 mil maestros han sido nombrados a través de once procesos de evaluación realizados en los últimos dos años; los salarios se han incrementado en 56% entre el 2012 y el 2016, aunque, a pesar de ese avance, el salario promedio de los docentes es todavía solo de mil 750 soles mensuales. Por otro lado, en el último año, ocho mil profesores han sido nombrados meritocráticamente para ingresar a la carrera docente.

¿En qué tenemos que avanzar? Esto es algo que está reflejado en nuestro presupuesto: necesitamos asegurarnos que más gente talentosa escoja ser docente, y por eso es importante dar mayores oportunidades de ascenso e incrementar el piso salarial a los docentes.

Nuestro objetivo es asegurarnos de que en el transcurso del 2018 tengamos incrementos dirigidos a que ningún maestro gane menos de dos mil soles en dicho año. Además, vamos a presentar en los próximos días a la Comisión de Educación una propuesta de ley de cambios en la Ley de reforma magisterial, que nos permita hacer algunos ajustes, principalmente tres cosas: primera, incrementar el piso salarial; segunda, dar mayores oportunidades de ascenso y más rápidas a los docentes, de manera tal que un docente muy bueno, que va siendo evaluado y al que le va bien en las evaluaciones, no tenga que demorarse tanto en poder llegar a una escala alta de la carrera. En estos momentos, para llegar a la máxima escala de la carrera, un docente demora 30 años. Pero con las modificaciones a la ley podría llegar a la escala más alta en 20 años, lo cual implicaría que en lugar de tener oportunidades de evaluación cada cinco años, tendría esas oportunidades cada dos o tres años, lo que permitiría a los profesores más talentosos ascender más rápido.

Por otro lado, se permite en ese proyecto de ley que vamos a presentar, que con más rapidez un profesor postule a director si es que ha demostrado tener talento. Además, en ese proyecto de ley

Cuadro 75

estamos planteando que se le puedan pagar horas pero fuera del aula, horas con las que se pueda reconocer de manera explícita la labor que tiene que hacer el maestro fuera del aula: coordinando con otros profesores, coordinando con el director, haciendo labores de tutoría, conversando con los padres de familia. Es un trabajo fundamental que tienen que hacer los profesores fuera del aula, pero es parte de su trabajo educativo en la escuela.

Pero tenemos que seguir avanzando, y eso se plantea también de manera explícita en el presupuesto, en la reforma de la formación de los docentes en los institutos pedagógicos y en las universidades; es importante hacer más exigente el ingreso, y es importante también seguir avanzando en la reforma de los institutos pedagógicos, cosa que podemos hacer justamente en el marco de la ley que se acaba de aprobar, de reforma de los institutos tecnológicos e institutos pedagógicos.

También tenemos que seguir avanzando en una reforma de la formación continua de nuestros maestros, y dar más apoyo a aquellos docentes que más lo necesitan. Lo que nosotros estamos planteando en este momento es clasificar a las escuelas en función de la calidad de los profesores que tienen. Hay algunas escuelas con profesores que están en la tercera, cuarta, quinta escala, y sabemos además que son profesores a los que les ha ido bien en sus evaluaciones; mientras que hay otras escuelas en las cuales solamente hay profesores de primera o segunda escala, y también hay profesores a los que, sabemos, no les ha ido bien en sus evaluaciones. Estamos identificando esas escuelas, de manera que podamos invertir más en la formación de los profesores de aquellas escuelas que requieren mayor apoyo.

Si vemos en detalle en este nuevo presupuesto cómo vamos a invertir en nuestros docentes, encontramos que el gasto en remuneraciones asciende a 14 mil 600 millones de soles y que se estaría incrementando en mil 378 millones el año 2017 respecto al año 2016; lo cual muestra que la totalidad del incremento en el presupuesto educativo para el año 2017 está yendo a remuneraciones de los docentes. *(Ver cuadro 76.)*

Son casi 700 millones de soles los que corresponden a parte de las modificaciones a la estructura salarial que se van a plantear en estos cambios a la Ley de Reforma Magisterial y que permiten incrementar el piso salarial de los profesores que están hoy día en las escalas más bajas; pero, dado que tenemos que mantener una estructura meritocrática, también implicarán un incremento de los salarios de los docentes que están en otros niveles más altos de la carrera.

Nuestro objetivo es que el salario mínimo, que hoy día está en mil 500 soles, e inclusive hay un grupo pequeño de docentes que ganan mil 244 soles, durante el 2017, llegue a mil 750; y luego, en una siguiente etapa, en el año 2018, el salario más bajo sería de dos mil soles.

En lo que respecta a la implementación de la Ley de Institutos que ha sido aprobada por este Congreso hace aproximadamente un mes, se van a destinar 130 millones de soles para ajustes salariales, como parte de la implementación de la carrera pública de los docentes de institutos y escuelas de educación superior.

Hay 425 millones de soles para el próximo año que están siendo destinados a la creación de plazas

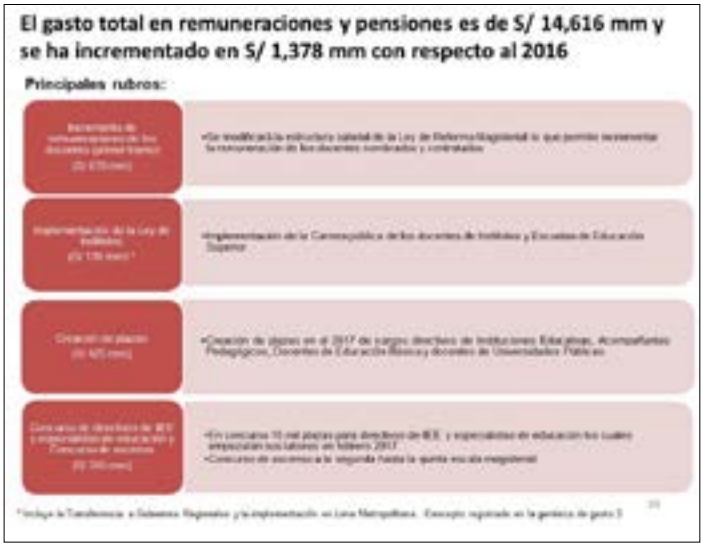

Cuadro 76

de cargos directivos en instituciones educativas y de docentes de educación inicial y de educación secundaria, principalmente.

Finalmente, la necesidad de seguir ampliando el número de escuelas que tienen directores nombrados a través de procesos meritocráticos y los concursos de ascenso que están planteados para el próximo año, van a requerir de una inversión adicional en remuneraciones de 355 millones de soles.

Señora Presidenta, quiero pasar rápidamente a los distintos programas pedagógicos que nos permiten mejorar la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Lo que ven en ese cuadro es cuánto estamos asignando en el presupuesto del 2017 para la mejora de la calidad de los aprendizajes en un concurso de intervenciones. En formación y liderazgo pedagógico de los directores, reconociendo el rol fundamental que tiene el director en la calidad de la escuela, en la calidad de la gestión de la institución educativa, estamos gastando 111 millones para formar a nuestros directores en gestión; 270 millones de soles en colegios de alto rendimiento; 458 millones de soles para todas las actividades de soporte pedagógico, que van en formación de servicio a los maestros, acompañamiento pedagógico, reforzamiento escolar para los estudiantes; 659 millones de soles para ampliación de la cobertura en educación inicial; 780 millones para material educativo; se mantiene un presupuesto de 835 millones de soles para el Programa Nacional de Becas, que permite becar a chicos de familias de menores recursos en universidades e institutos tecnológicos calificados, así como becar estudiantes en el exterior; y, se están invirtiendo mil 110 millones de soles en la jornada escolar completa en secundaria, que nos permitiría llegar, a partir del próximo año, a dos mil escuelas secundarias que tendrían ya una ampliación de horario, mucho más personal administrativo, aulas funcionales, cinco horas de inglés y mayor capacitación para nuestros docentes. *(Ver cuadro 77.)*

Quiero solamente recalcar algunos de esos programas en los cuales estamos teniendo incrementos presupuestales para el próximo año, porque no en todos ellos se está incrementando el presupuesto; pero quiero destacar aquellos en los cuales estamos invirtiendo más.

En el 2017 se van a destinar 60 millones adicionales a lo ya invertido para la ampliación de la cobertura en educación inicial, planteándose la meta de incrementar la cobertura de 86,4% que tenemos en el 2016, a 88,7% en el 2017. Esto nos va a permitir crear más de tres mil 400 nuevas plazas para educación inicial. Por otro lado, en el 2017 se están destinando 200 millones adicionales para el Programa de Jornada Escolar Completa, que nos permitirá incrementar la cobertura de los estudiantes de secundaria que tienen jornada escolar completa de 28% a 32%, ampliando el número de escuelas en jornada escolar completa en 400, con lo que vamos a poder llegar a un poco más de dos mil escuelas que tienen este sistema educativo. *(Ver cuadro 78.)*

Ahí ustedes pueden ver, en detalle, lo que nosotros invertimos: en personal administrativo y pedagógico, 340 millones; en incremento de la jornada laboral de los docentes, 260 millones; en programa de inglés, 55 millones; en implementación progresiva de aulas funcionales y mobiliario, 314 millones; y, para la integración de las tecnologías de información en el proceso de enseñanza y aprendizaje, 108 millones. *(Ver cuadro 79).*

También quiero mencionar que hay un incremento importante en el presupuesto del gobierno nacional que se destina a las universidades, que, de dos mil 360 millones pasa a dos mil 593 millones de soles. Aparte de eso, las universidades tienen otra fuente de recursos que asciende a mil 210 millones.

Y aquí hay los tres asuntos más importantes que quería mencionar, en los cuales vamos a invertir más como gobierno nacional en las universidades públicas. En primer lugar, 200 millones de soles que están yendo a compromisos de gestión, que son transferencias de recursos que se van a hacer en el primer cuatrimestre del año, en función del cumplimiento de compromisos de gestión de las universidades; compromisos que buscan mejorar la capacidad de ejecución de los recursos de inversión y la mejora de la programación del gasto de las universidades. También estamos invirtiendo recursos adicionales para financiar mil 200 nuevas plazas de docentes en universidades públicas, y para financiar el Bono al Docente Investigador, que planteaba la Ley de Reforma Universitaria.

Por otro lado, el presupuesto que está yendo a institutos pedagógicos y tecnológicos se está incrementando de 464 millones de soles a 662 millones de soles en el año 2017, invirtiendo principalmente en el plan de fortalecimiento de 22 institutos de educación superior pedagógica, mediante transferencias a los gobiernos regionales; y también avanzando con el programa de establecimiento de un instituto superior tecnológico de excelencia por cada una de las regiones. Eso empezaría con 11 institutos durante el año 2017.

Cuadro 77

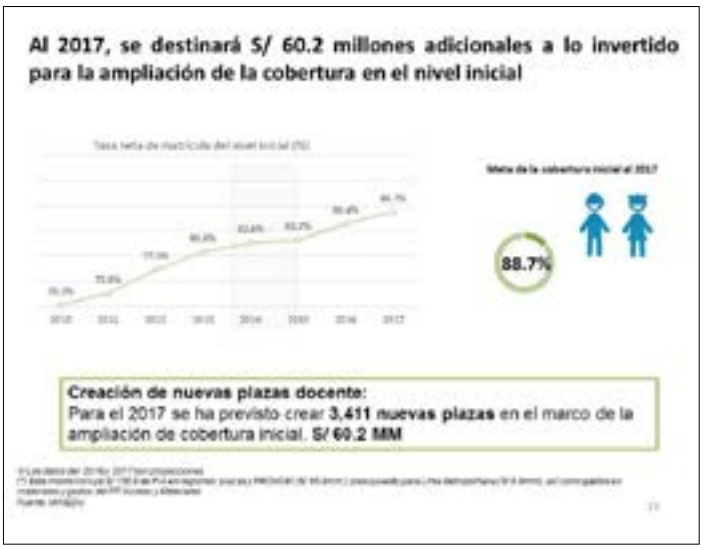

Cuadro 78

Cuadro 79

Señora Presidenta, solamente dos temas adicionales.

En lo que se refiere al presupuesto para infraestructura educativa para el próximo año, quisiera mencionar tres cifras claves: en educación básica estaríamos invirtiendo, como país, tres mil 140 millones de soles; en educación universitaria —y esto sale del presupuesto que ya está en las universidades—, 716 millones de soles, y además hay un fondo, para el proyecto de los Panamericanos, de 600 millones de soles.

Si desagregamos esos tres mil 140 millones de soles que se están invirtiendo en mejoras de la infraestructura educativa en la educación básica regular, dos mil 200 millones provienen de recursos del gobierno nacional; 642 millones corresponden a decisiones propias de los gobiernos regionales, y 294 millones vienen de los gobiernos locales.

Quisiera desagregar esos dos mil 200 millones, que son el presupuesto para infraestructura en educación básica, en dos grandes rubros. Hay casi mil 300 millones de soles que son para construcción de colegios; parte de esos colegios están construidos directamente por el Programa Nacional de Infraestructura; otro grupo lo son por transferencias a gobiernos regionales y gobiernos locales. En lo que se refiere a transferencias a gobiernos subnacionales, estamos hablando de 56 millones de soles que se tienen que destinar para continuidad de obras que ya están en curso; y existe un presupuesto de 256 millones de soles para nuevos proyectos de inversión que se van a definir lo antes posible. Por otro lado, tenemos presupuestados casi un poco más de 300 millones para obras por impuestos, y 101 millones de soles para los módulos del Plan Selva. *(Ver cuadro 80.)*

El otro gran rubro corresponde a intervenciones complementarias, por 925 millones de soles, principalmente para mobiliario, para mantenimiento y acondicionamiento de escuelas y para aulas prefabricadas.

Finalmente, señora Presidenta, quería mencionar algunos gastos que se están destinando para la mejora y la modernización de la gestión del sector; y ahí quiero mencionar cuatro grandes rubros.

Se están invirtiendo, para la mejora de la gestión del sistema educativo y de la escuela, 100 millones de soles en la formación de directores; 150 millones de soles que van a ir a las direcciones regionales y a las UGEL, dependiendo del cumplimiento de compromisos de desempeño que permiten mejorar la gestión de los procesos administrativos, presupuestales y financieros de las direcciones regionales; 218 millones de soles para la mejora de los sistemas de información; y hay 223 millones de soles que se están destinando para nuevas plazas directivas en nuestras escuelas. *(Ver cuadro 81.)*

Antes de concluir, quisiera mencionar el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte, que está llegando, para el año 2017, a 179 millones de soles; de los cuales 57 millones de soles se destinan al apoyo de nuestros deportistas, a través de las federaciones deportivas, y 60 millones de soles a infraestructura deportiva adicional.

Quería mencionar también el presupuesto de la Superintendencia Nacional de Educación Uni-

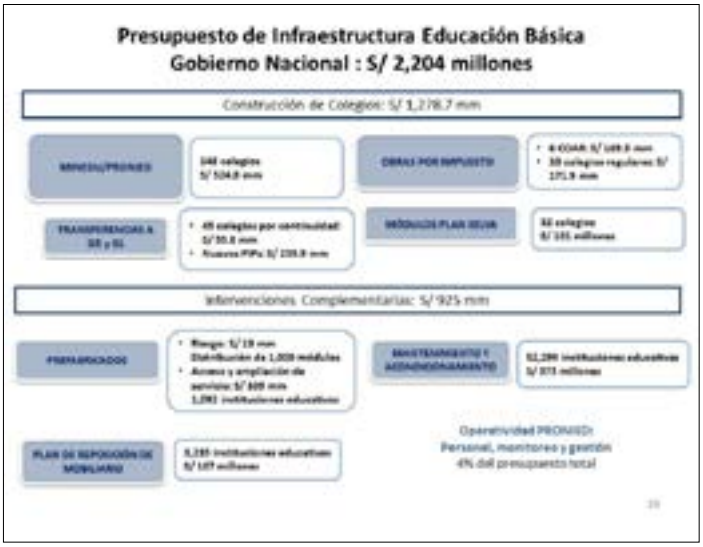

Cuadro 80

Cuadro 81

versitaria (Sunedu), que asciende a 58 millones de soles, que nos va a permitir mejorar la oferta de la calidad educativa a través de los procesos de licenciamiento y de la supervisión del servicio de las universidades.

Estos grandes lineamientos en lo que se refiere a invertir cada vez más en nuestros maestros, a seguir invirtiendo en infraestructura, en mejorar cada vez más la gestión de nuestras escuelas y en ampliar programas de aprendizaje claves, como, por ejemplo, la jornada escolar completa y la educación inicial, muestran que, efectivamente, la educación es la prioridad en la agenda del país; muestran que hay el compromiso de una mayor asignación de recursos de manera sostenida en el sector educativo; y yo creo que hay un consenso nacional y un compromiso al futuro de seguir avanzando en una educación cada vez de mejor calidad para nuestros niños, niñas y jóvenes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

—Reasume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, ministro.

Tiene la palabra el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Martín Vizcarra Cornejo.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Martín Alberto Vizcarra Cornejo.— Señora Presidenta, Mesa Directiva, señoras y señores congresistas: Vamos a proceder a hacer la presentación del presupuesto del sector Transportes y Comunicaciones para el año 2017.

Nosotros, como todos los sectores, hicimos nuestra presentación ante la Comisión de Presupuesto, y obviamente, ahí lo hicimos con mayor detalle, en una presentación que duró alrededor de dos horas. Ahora vamos a presentar solamente el resumen de los temas más relevantes, para poder estar dentro del tiempo asignado.

Comenzamos viendo cuáles son los objetivos estratégicos del sector, porque para orientar un presupuesto debemos saber hacia qué objetivos está orientado ese presupuesto.

El sector tiene seis objetivos estratégicos, que paso a nombrar. El primero es el pavimentado del 100% de la Red Vial Nacional. El segundo es la modernización de puertos y aeropuertos en un sistema de integración multimodal con visión logística. El tercero es la consolidación del sistema de metros, ya específicamente en la ciudad de Lima. El cuarto es el pavimentado de siete mil kilómetros de carreteras departamentales y caminos vecinales, en coordinación con municipios y gobiernos regionales. El quinto es el sistema inteligente de transporte para controlar tránsito, flota, infracciones y otros temas complementarios. Y, el sexto es el referente a la reducción de brechas digitales.

Respecto a la Red Vial Nacional, esta tiene una longitud aproximada de 27 mil kilómetros en costa, sierra y selva. Actualmente hay, aproximadamente, 19 mil kilómetros pavimentados, y la meta al año 2021 es tener pavimentados los 27 mil kilómetros.

Ahí podemos ver el mapa del Perú, donde vemos en amarillo toda la Panamericana, en azul la longitudinal de la sierra, y en verde la longitudinal de la selva.

Además, tenemos una serie de vías transversales que conectan las tres vías longitudinales, y por eso la meta es trabajar de manera gradual para llegar al fin de este Gobierno con toda la red nacional pavimentada. *(Ver cuadro 82.)*

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Señor ministro, le solicita una interrupción el congresista Del Águila Cárdenas.

Puede proceder, congresista.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Presidenta, solamente quiero hacer notar al señor ministro de Transportes, de acuerdo a este mapa que vemos ahí, que todo el Perú es testigo de que en la selva norte, específicamente en la región Loreto, no hay un solo plan vial, a pesar de que el propio Presidente de la República aquí, el 28 de julio, anunció que en su gobierno se construiría precisamente la carretera Iquitos-Costa Norte; de lo que quiero dejar constancia, en todo caso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Continúa en el uso de la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Martín Alberto Vizcarra Cornejo.— Quizás no me he explicado, o no me ha entendido bien el congresista. Lo que estamos diciendo es cuál es la situación actual de las carreteras nacionales y hacia dónde tendemos. Obviamente, un compromiso del actual Gobierno es integrar Iquitos con la costa del Perú, y para eso ya se ha priorizado que el próximo año se hagan los estudios de la carretera que, partiendo de Saramiriza, llegue hasta Andoas, y de ahí va un trazo hasta Iquitos. Eso está previsto y es una de las prioridades, y se ha considerado empezar los estudios con el presupuesto del año 2017.

Podemos ver ahí la red nacional a nivel de las regiones y las vías que, siendo parte de la red nacional, integran los corredores logísticos a los que hacíamos mención. *(Ver cuadro 83.)*

Tenemos también que parte de la red nacional es la Carretera Panamericana, que en la actualidad tiene 800 kilómetros en calidad de autopista, y la meta es llegar a los dos mil 600 kilómetros como autopista. Entonces, la meta es de mil 807 kilómetros de trabajo a doble calzada, que tenemos que construir en los próximos cinco años. *(Ver cuadros 84 y 85.)*

De igual manera, las carreteras vienen con la ejecución de puentes. Hay un proyecto para que en los cinco años se construyan mil puentes: 700 puentes de carácter vehicular y 300 puentes de carácter peatonal. *(Ver cuadro 86.)*

Cuadro 82

Cuadro 83

Cuadro 84

Cuadro 85

Cuadro 86

El siguiente objetivo es la modernización de puertos, aeropuertos y sistemas de integración multimodal.

Ahí podemos apreciar los puertos que ya están trabajando a nivel de concesión y las próximas concesiones que tenemos, referidas a los de Chimbote, Salaverry e Ilo. Adicionalmente, también vamos, a partir del próximo año, a comenzar el estudio del puerto fluvial en Pucallpa, para tener tanto los puertos marítimos como los puertos fluviales. *(Ver cuadro 87.)*

Y, en la selva, además de las carreteras que tenemos previstas, como, por ejemplo, la que une Iquitos con la costa, o la de Mazán-El Estrecho, carretera que también es un compromiso, hay que ver la hidrovía que ayude en la navegación de los ríos Huallaga, Marañón, Ucayali, Amazonas, con la intervención de obras de dragado para la operatividad de esta vía. La concesión está prevista para el primer trimestre del próximo año 2017. *(Ver cuadro 88.)*

En el caso de los aeropuertos, el aeropuerto de Jaén ya se ha puesto en operaciones con el primer vuelo; pero tenemos que mejorar los aeropuertos de Jaén, Huánuco y Jauja, para que estos tres, que son el siguiente grupo de aeropuertos, puedan concesionarse. *(Ver cuadro 89.)*

El tercer objetivo está referido específicamente al transporte masivo de pasajeros en la ciudad de Lima.

Como todos saben, tenemos solamente una línea de transporte masivo, que es el Tren Eléctrico, que está determinado como la Línea 1.

Cuadro 87

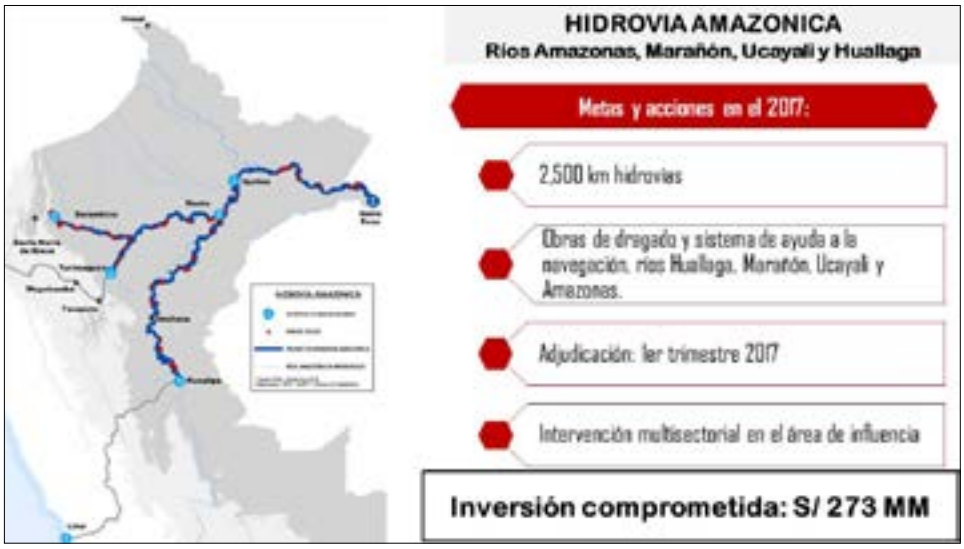

Cuadro 88

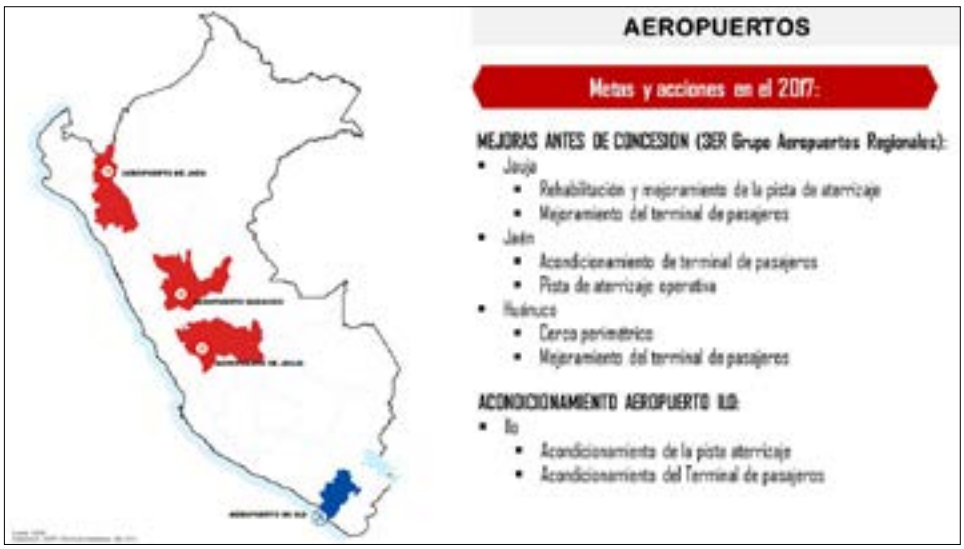

Cuadro 89

En amarillo pueden apreciar la Línea 2, que está en actual construcción, pero con un avance muy lento. Se ha avanzado en el 2015 un kilómetro de construcción de túnel, en el 2016 otro kilómetro de construcción de túnel, pero este tiene 35 kilómetros. Para recuperar el tiempo, a partir del próximo año, 2017, tenemos que avanzar a un promedio de siete kilómetros de túnel por año, para el 2021 tener concluida toda la Línea 2 del Metro. Y, a partir del año 2018, empezar la construcción de la Línea 3 y luego, subsecuentemente, las demás líneas del Metro. *(Ver cuadro 90.)*

En el tema ferroviario, una prioridad del Gobierno es el tren de cercanías que una desde Barranca hasta Ica pasando por la ciudad de Lima. Adicionalmente, el tren de Huancayo-Huancavelica está en proceso de concesión para el primer trimestre del próximo año 2017. Y tenemos que ver también un tren de cercanías que se ponga operativo hacia la zona centro del Perú. *(Ver cuadro 91.)*

El objetivo 4 está referido a la coordinación que tenemos que hacer como Gobierno Nacional-Ministerio de Transportes con gobiernos regionales y locales.

Tenemos la meta de pavimentar el cien por ciento de la red nacional, que significa siete mil kilómetros; y queremos también pavimentar siete mil kilómetros de la red departamental y local en coordinación estrecha con gobiernos subnacionales.

Ahí podemos ver algunos de los tramos que están siendo evaluados en función de las coordinaciones que estamos haciendo con el proyecto Pro-Región,

Cuadro 90

Cuadro 91

coordinando con gobiernos regionales y también con gobiernos locales, a través del programa que llamamos PATS, que es el Programa de Apoyo al Transporte Subnacional. En los GORE que tenemos con los gobiernos regionales estamos ya estableciendo los mecanismos de coordinación para hacer la priorización de carreteras que serán construidas a nivel de pavimento a partir del próximo año 2017. *(Ver cuadros 92 y 93.)*

El quinto objetivo es la implementación de un sistema inteligente de transporte.

Se ha hecho mucho esfuerzo en construir infraestructuras, más carreteras, pero luego no se hace la gestión adecuada de las mismas. Creemos que es fundamental hacer una gestión inteligente del transporte en las carreteras que ya están en servicio. Hemos comenzado, por ejemplo, con la Sutran, haciendo un centro de gestión y monitoreo de los diez mil buses que hacen transporte de pasajeros, a través del GPS que, como obligación, deben tener todos y cada uno de los buses. Mediante el satélite, ya estamos controlando si los buses están cumpliendo las rutas para las cuales han sido autorizados; adicionalmente, si cumplen los límites de velocidad y las normas de tránsito. Estamos comenzando con los buses de transporte de pasajeros; y, a partir del próximo año, comenzaremos a gestionar y a monitorear también los camiones de carga para ver lo que corresponde al tránsito, la flota, los peajes, las infracciones, los incidentes; es decir, que haya un control y una gestión del transporte en las carreteras del Perú. *(Ver cuadro 94.)*

Cuadro 92

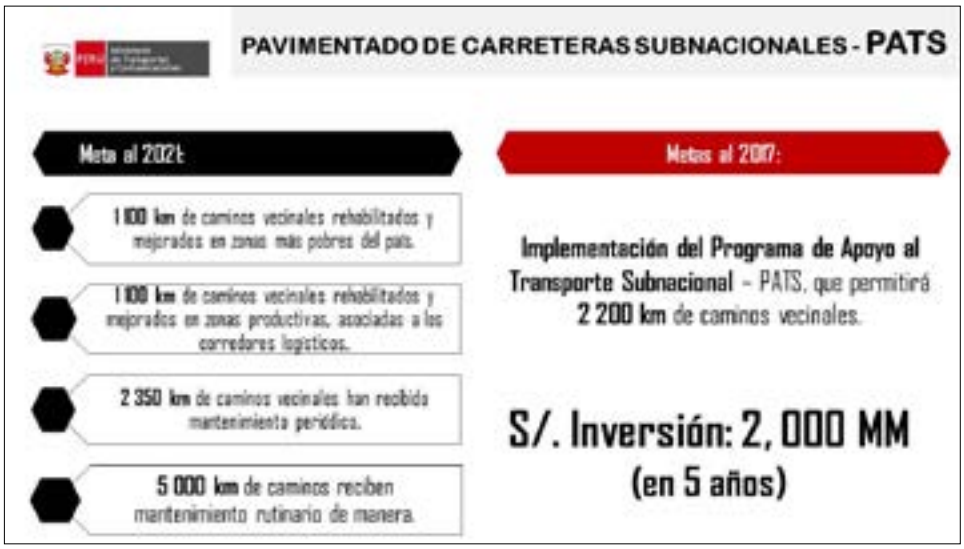

Cuadro 93

Cuadro 94

Y, el último objetivo prioritario que nos hemos puesto es la reducción de las brechas digitales y la prestación de servicios.

El Estado, con gran esfuerzo, está llevando la red dorsal de fibra óptica a todas las regiones del Perú. Sin embargo, este esfuerzo llega solamente hasta las provincias. Hay un esfuerzo de hacer la malla, el tejido de la red de fibra óptica...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Ministro, le solicita una interrupción el congresista Ochoa Pezo.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Martín Alberto Vizcarra Cornejo.— Muy bien.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Puede proceder, congresista.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Ministro, sobre el objetivo 2, esperaba encontrar el compromiso con el aeropuerto internacional de Chinchero, pero no aparece; y, también, el compromiso con el estudio de factibilidad del túnel La Verónica.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Se recuerda a los congresistas que el debate no se ha iniciado todavía.

Continúe, ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Martín Alberto Vizcarra Cornejo.— Lo que nosotros hemos señalado, respecto al objetivo 2, sobre aeropuertos, son los aeropuertos que están próximos a concesionarse.

Como usted sabe, congresista, el aeropuerto de Chinchero hace dos años está concesionado. Lo que faltaba era, simple y llanamente, superar el entrampamiento que tenía la concesión —no es una nueva concesión—, para ponerlo ya en construcción. Este entrampamiento ya ha sido superado y, como ha sido un compromiso asumido por el Ministerio de Transportes y por el Gobierno, en el mes de enero comienza la construcción de dicho aeropuerto. Ese es ya un compromiso, y no lo ponemos porque es una concesión adjudicada hace dos años.

Ahí podemos ver los proyectos que se están realizando, los que ya están en ejecución, los que están encargados a ProInversión con viabilidad, en evaluación, en formulación. Queremos, en tres años, llegar a mil 500 distritos, de los mil 800 que hay en el Perú, con la red dorsal de fibra óptica, para poder cerrar las brechas en tecnología digital. *(Ver cuadro 95.)*

Luego de haber dado a conocer de manera muy resumida cuáles son los seis objetivos estratégicos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, procedemos a presentar el presupuesto.

Ahí podemos ver el histórico de 2015 y 2016, y el presupuesto proyectado para el año 2017. El Ministerio de Transportes ha tenido en el año 2015 un presupuesto de apertura de ocho mil 790 millones de soles; en el año 2016, este año, subió a

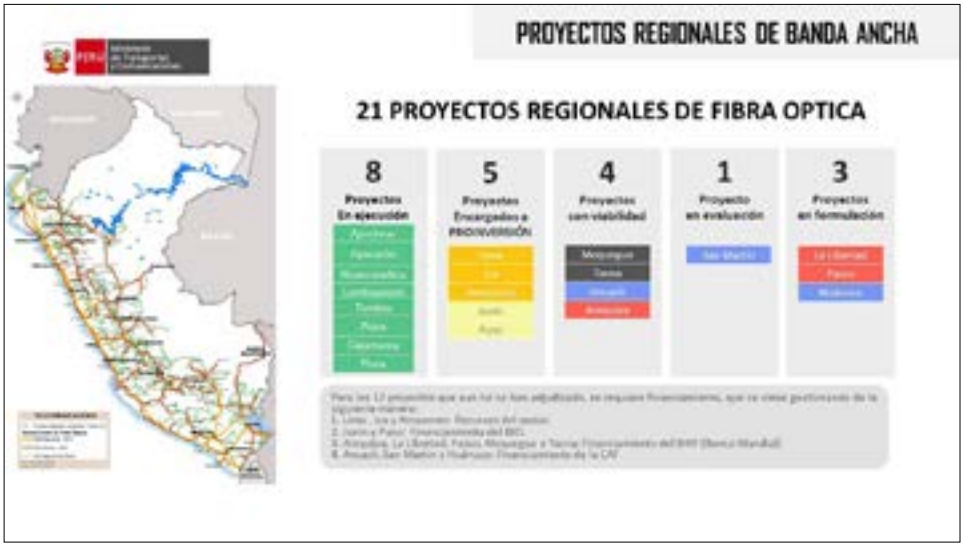

Cuadro 95

diez mil 285 millones; y el proyecto de presupuesto para el próximo año 2017 es de diez mil 744 millones. El incremento de 2016 a 2017 es casi similar al incremento que tiene el Presupuesto General de la Republica de 4,5%. *(Ver cuadro 96.)*

Podemos ahí apreciar que la ejecución del presupuesto en este año 2016 a la fecha está por el orden del 68%, y tenemos previsto llegar, en función del límite de gasto que tenemos del Ministerio de Economía y Finanzas, a un 95,4% de la ejecución presupuestal en el año 2016. *(Ver cuadro 97.)*

Lo que ha restringido tener una ejecución mayor es que hay dos importantes proyectos que tenían una fuerte asignación de recursos económicos para el presente año que no se han podido ejecutar, porque precisamente eran proyectos que tenían cierto entrampamiento, principalmente la Línea 2 del Metro, que está dejando de ejecutar en este año por los problemas que ha tenido, más de 800 millones de soles, presupuesto que se consideraba para el próximo año y que será necesario para la meta que nos hemos puesto para el año 2017.

Eso es todo lo que he querido explicar, y quedo a disposición de ustedes más adelante para cualquier consulta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Muchas gracias, ministro.

Tiene la palabra el ministro de Agricultura y Riego, señor José Manuel Hernández Calderón.

PROYECTO PRESUPUESTO 2017
SECTOR - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
(En Millones de Soles)

PRESUPUESTO COMPARATIVO 2015, 2016 Y 2017

TODA FUENTE SECTOR

PLIEGOS	2015				2016						2017
	PIA	PIM	Gasto a Dic.	% Av.	PIA	PIM a Nov.	Gasto a Nov.	% Av. PIM	Gasto al 31 Dic.	% Av.	Proyecto Presupuesto
036 MTC	8,694	9,138	8,961	98.1	10,214	10,877	7,449	68.5	9,141	* 87.3	10,677
202 SUTRAN	82	66	56	85.7	59	68	45	66.2	58	85.3	54
214 APN	14	183	178	96.9	12	131	110	83.3	124	94.7	13
TOTAL SECTOR	8,790	9,387	9,195	98.0	10,285	11,076	7,603	68.6	9,323	* 84.2	10,744

(*) % de avance con PIM al 31 de diciembre

Cuadro 96

PROYECTO PRESUPUESTO 2017
PLIEGO - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
(En Millones de Soles)

PRESUPUESTO COMPARATIVO 2015, 2016 Y 2017

TODA FUENTE PLIEGO

PLIEGO	2015				2016								2017
	PIA	PIM	Gasto al 31 Dic.	% Av.	PIA	PIM a Nov.	Gasto a Nov.	% Av. PIM	Gasto al 31 Dic.	% Av. PIM (*)	Límite Gasto	% Av. Límite de gasto	Proyecto Presupuesto
001 Adm. General	525	627	588	93.7	797	1,343.1	624.5	80.3	914.1	80.8	949.8	96.2	814
007 PVN	6,067	6,717	6,668	99.3	5,699	6,416.8	5,063.4	78.9	6,061.5	94.5	6,264.8	96.8	6,479
010 PVD	393	327	288	88.0	492	364.5	242.0	66.4	276.8	82.0	284.4	97.3	374
011 FITEL	74	726	718	98.8	73	78.7	57.1	72.6	76.8	97.7	78.7	97.7	178
012 AATE	1,634	740	700	94.5	3,153	2,376.8	1,411.8	62.8	1,811.3	72.3	2,006.8	90.3	2,832
TOTAL PLIEGO	8,693	9,138	8,961	98.1	10,214	10,877.8	7,448.7	68.5	9,140.6	87.3	9,564.6	95.4	10,677
ACTIVIDAD	2,421	2,601	2,527	97.1	2,373	3,158.8	2,501.9	79.2	3,061.3	96.2	3,075.9	99.5	2,524
PROYECTO	6,272	6,537	6,435	98.4	7,841	7,718.5	4,947.7	64.1	6,079.3	82.7	6,569.5	93.4	8,153

(*) % de avance con PIM al 31 de diciembre

Cuadro 97

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO, José Manuel Hernández Calderón.— Señora Presidenta: Voy a explicar el presupuesto asignado al sector; pero previamente quiero hacer algunas precisiones respecto al marco estratégico y los lineamientos de gestión que sustentan el presupuesto del año 2017, de manera resumida, habida cuenta de que presentamos en detalle ante la Comisión de Presupuesto todo lo que fue la justificación para el sector Agricultura.

La visión y misión del sector se enmarcan en lo que hemos denominado la importancia del sector Agricultura. En realidad, el sector Agrario, como ustedes saben, tiene la enorme responsabilidad de producir los alimentos que consumimos los peruanos. Este sector genera el 70% de los alimentos que consumimos anualmente, brinda ocupación a cerca del 30% de la Población Económicamente Activa nacional y a cerca de dos tercios de la Población Económicamente Activa rural. Es el segundo sector generador de divisas. Y un dato importante es que cada punto porcentual de inversión o de crecimiento en el PBI es dos veces más eficaz en reducir la pobreza que un monto similar en cualquier otro sector económico. Esa es la importancia del sector. *(Ver cuadro 98.)*

Pero, adicionalmente, debemos reconocer los actores principales en el sector, que son los productores. Cada hombre o mujer que conduce una parcela en el campo está a cargo de la alimentación de 15 compatriotas nuestros, esa es la importancia real del sector.

Por eso, el sector, en sus lineamientos, ha definido como objetivo principal lograr un agro próspero; pero un agro próspero que considere como prioridad la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. Y esto, sustentado en una acción del Gobierno con preferencia del sector, como responsabilidad de la aplicación de lo previsto en el artículo 88.° de la Constitución vigente. El agro así, entonces, lo consideramos como un agro próspero. *(Ver cuadro 99.)*

Los programas que hemos esbozado y detallado en anteriores oportunidades son los que se indican ahí: el Programa Serviagro, que es un programa de capacitación y asistencia técnica para los pequeños agricultores y la agricultura familiar; el Programa Sierra Azul y la tecnificación del riego, para incluir todas las obras de siembra y cosecha de agua y la tecnificación del riego en la agricultura; el Banco de Germoplasma, o como se ha lanzado, con el nombre de Centro de Recursos Genéticos para la Biodiversidad, que lanzamos en el marco de la APEC la semana anterior; la ganadería, para lo cual ya hemos creado la Dirección General de Ganadería; el Programa Agrojoven, que también hemos lanzado hace un par de semanas, con la firma de convenios con nueve universidades del país, para que los muchachos de los dos últimos ciclos se vayan a trabajar al campo y los bachilleres o recién egresados también trabajen como parte de este programa; la Forestación y Reforestación, que hemos lanzado en Pucallpa y que está en franco crecimiento; a todo ello se suma la titulación de tierras. Estos son los programas que constituyen el eje central de nuestras políticas y que están previstos con todos los detalles de manera presupuestal. *(Ver cuadro 100.)*

En el año 2015 tuvimos un presupuesto inicial de mil 990 millones de soles y un presupuesto modificado de dos mil 930 millones, con una ejecución presupuestal de 89%. *(Ver cuadro 101.)*

Cuadro 98

Cuadro 99

Cuadro 100

Cuadro 101

El año 2016 partimos de un presupuesto de dos mil 14 millones y un presupuesto modificado de dos mil 310. Sin embargo, con los límites de gasto que se impusieron, y que son de conocimiento de todos ustedes, tenemos un presupuesto de dos mil 18 millones de soles, el cual pensamos ejecutar íntegramente este año. *(Ver cuadro 102.)*

Para el 2017, el presupuesto previsto está cercano a dos mil 15 millones de soles. Tenemos seis pliegos: el Ministerio de Agricultura y Riego, que es la parte central; el Programa Sierra y Selva Exportadora; el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa); el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA); la Autoridad Nacional del Agua, y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre; cuyos datos están en detalle y que los tienen ustedes, señoras y señores congresistas. *(Ver cuadro 103.)*

Este es el presupuesto para el 2017, y, si lo vemos a nivel de categorías presupuestales, ahí tenemos los programas presupuestales y las acciones centrales: 40% está en los programas presupuestales y el resto, en asignaciones presupuestarias que no resultan en productos. *(Ver cuadro 104.)*

Viendo este presupuesto por categoría de gasto, podemos apreciar que en gasto corriente tenemos asignado el 50,6% y en gasto de capital el 49,4% de todo el presupuesto que se ha considerado para el 2017. No quiero redundar en los detalles para evitar el cansancio de parte de ustedes, pero las cifras las estamos consignando en el documento que hemos entregado. *(Ver cuadro 105.)*

Ahí podemos ver el crecimiento del presupuesto entre el 2011 y el 2016 y lo que estamos previendo para el 2017. *(Ver cuadro 106.)*

Tenemos un crecimiento, si bien pequeño; pero, como es de conocimiento, todos los sectores quisiéramos tener más presupuesto, aunque somos conscientes de las restricciones y el marco económico que ya explicó nuestro ministro de Economía, y ese es el monto que estamos considerando para el sector.

Con relación a la asignación en cada uno de los principales programas, tenemos que muchos de los congresistas nos han visitado por el Programa Sierra Azul y Tecnificación de Riego. Este programa en conjunto —tanto Sierra Azul como Tecnificación de Riego— tiene un presupuesto total de 525 millones: 300 millones para Sierra Azul y el resto para las otras intervenciones.

Evidentemente, hemos escuchado, en la discusión del presupuesto, que se ha incluido a la Amazonía. Hemos conversado con el ministro de Economía y Finanzas sobre ese añadido y somos conscientes de que en la primera oportunidad, y teniendo en cuenta las disponibilidades financieras, se harán las ampliaciones del caso; e igual va ocurrir en el caso de Sierra y Selva Exportadora. En cuanto a los proyectos de riego, este es un avance anual; pero somos conscientes también de que, por los estudios sobre los cuales tenemos disponibilidad, existe, en el caso de la infraestructura de riego, una brecha estimada de ocho mil a diez mil millones de soles para los distintos distritos de nuestro país. Esto contribuye a reducir esa brecha; no es la solución total, pero vamos en camino a cerrar esa brecha. *(Ver cuadro 107.)*

También tenemos las asignaciones de Serviagro en eso mismo, Propietario Firme, Forestación y Reforestación y Gestión Institucional.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR 13. AGRICULTURA – PROYECCIÓN DICIEMBRE 2016

A NIVEL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	LÍMITE DE GASTO 2016*	EJECUCIÓN**	EJECUCIÓN ESTIMADA***	TOTAL	%
TOTAL SECTOR	2,018,000,000	1,438,277,121	579,722,879	2,018,000,000	100.0%
1. RECURSOS ORDINARIOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100.0%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100.0%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100.0%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100.0%
5. RECURSOS DETERMINADOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	100.0%
Total general	2,018,000,000	1,438,277,121	579,722,879	2,018,000,000	100.0%

(*) [illegible]
(**) Ejecución al 31 de Octubre del 2016
(***) Estimado al 31 de Diciembre del 2016

Cuadro 102

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR 13. AGRICULTURA - 2017
A NIVEL DE PLIEGOS
(En Soles)

Fuente de Financiamiento: Recursos Públicos

PLIEGOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL	% Part.
	RO	RDR	ROOC	DT	RD		
TOTAL SECTOR	1,096,810,780	208,279,334	218,230,200	1,646,000	300,000,000	2,014,878,320	100.0%
013. M. DE AGRICULTURA Y RIEGO	742,944,000	33,771,484	187,249,600		300,000,000	1,263,965,084	62.7%
018. SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	15,875,000					15,875,000	0.8%
160. SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA	118,750,000	94,805,000				213,555,000	10.6%
163. INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	104,303,000	15,808,732	110,234,400			230,346,132	11.4%
164. AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA	34,819,000	151,595,119				186,414,119	9.2%
165. SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	80,117,780	2,500,000	20,755,000	1,646,000		105,017,880	5.2%
Total General	1,096,810,780	208,279,334	218,230,200	1,646,000	300,000,000	2,014,878,320	100.0%

Cuadro 103

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR 13. AGRICULTURA - 2017
A NIVEL DE CATEGORÍAS PRESUPUESTALES
(En Soles)

Fuente de Financiamiento: Recursos Públicos

CATEGORÍAS PRESUPUESTALES	PLIEGOS						TOTAL	% Part.
	013: MINAGRI	018: SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	160: SENASA	163: INIA	164: ANA	165: SERFOR		
TOTAL SECTOR	1,263,965,084	15,875,000	213,555,000	230,346,132	186,414,119	105,017,880	2,014,878,320	100.0%
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
0039. MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	[illegible]		[illegible]				[illegible]	[illegible]
0040. MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL			[illegible]				[illegible]	[illegible]
0041. MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA			[illegible]				[illegible]	[illegible]
0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	[illegible]				[illegible]		[illegible]	[illegible]
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
0089. REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	[illegible]			[illegible]			[illegible]	[illegible]
0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	[illegible]			[illegible]			[illegible]	[illegible]
0130. COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	[illegible]			[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
9001. ACCIONES CENTRALES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
Total General	1,263,965,084	15,875,000	213,555,000	230,346,132	186,414,119	105,017,880	2,014,878,320	100.0%

9

Cuadro 104

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR 13. AGRICULTURA - 2017
A NIVEL DE PLIEGOS - CATEGORÍA DE GASTO
(En Millones Soles y Porcentaje)

GENÉRICA DE GASTO	PLIEGOS						TOTAL	% Part.
	013: MINAGRI	018: SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	160: SENASA	163: INIA	164: ANA	165: SERFOR		
TOTAL SECTOR	1,263,965,084	15,875,000	213,555,000	230,346,132	186,414,119	105,017,880	2,014,878,320	100.0%
GASTOS CORRIENTES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	[illegible]						[illegible]	[illegible]
5-23: BIENES Y SERVICIOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
5-25: OTROS GASTOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
GASTOS DE CAPITAL	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	[illegible]						[illegible]	[illegible]
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,000,000						1,000,000	[illegible]
Total general	1,263,965,084	15,875,000	213,555,000	230,346,132	186,414,119	105,017,880	2,014,878,320	100.0%

NOTA: los proyecto de inversión suman S/. 988.5 millones y están estructurados en las Genéricas 6-24 y 6-26

10

Cuadro 105

Cuadro 106

Cuadro 107

En el caso de Forestación y Reforestación es importante indicar que acá no están incluidos todos los fondos de que actualmente dispone el país para llevar adelante programas de forestación y reforestación, como aquel fondo que ya se tiene en Agrobanco y el Fondo Mipyme. Es lógico pensar también que la mayor inversión en los programas de forestación y reforestación provienen del sector privado. Las relaciones que hemos tenido con los distintos inversionistas en función de los programas de forestación y reforestación nos permiten comentarle, señora Presidenta, que hay unas propuestas que generarían una inversión de mil millones de dólares en los próximos cinco o seis años, de acuerdo a las previsiones de los inversionistas. Por lo tanto, los dineros que nosotros estamos asignando en el presupuesto de 2017 básicamente van para apoyar algunos proyectos pequeños y para las actividades de promoción de la forestación y reforestación.

También en el cuadro aparece la asignación por gestión institucional de 292 millones de soles. *(Ver cuadro 108.)*

Ahora bien, ¿cuál es la importancia del sector?, para luego ver qué es lo que esperamos para los siguientes años.

El PBI nacional está constituido por los distintos sectores. El sector Agropecuario contribuye con el 5,3% del PBI nacional. *(Ver cuadro 109.)*

En ese cuadro ustedes van a ver el comportamiento de la balanza agraria, que es un indicador que debemos tener siempre en cuenta para efectos de medir el impacto del sector. En exportaciones, al 2015, tenemos cinco mil 285 millones de dólares y en importaciones cuatro mil 400 millones de dólares, con un balance positivo. *(Ver cuadro 110.)*

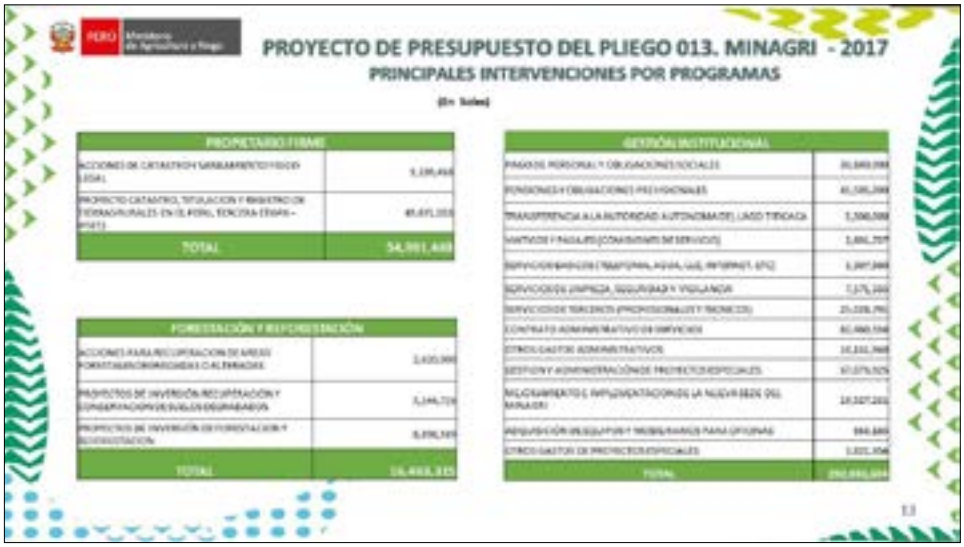

Cuadro 108

Cuadro 109

Cuadro 110

Estos montos de exportaciones son precisamente los que nos permiten asegurar que, después de la minería, somos el segundo sector generador de divisas en el ámbito nacional.

Pueden apreciar la dinámica del Producto Bruto Interno en el crecimiento del sector. *(Ver cuadro 111.)*

Me gustaría detenerme en la composición de ese crecimiento.

Para el 2015 tenemos menos de 3%, el 2,83%. Pero, si ustedes ven las cifras de crecimiento, el sector agrícola solo creció 1,3% y el sector pecuario 5,5%. Ese fue el crecimiento del sector. El promedio es 2,83%. Quiere decir que hemos estado creciendo sobre la base, principalmente, de la actividad pecuaria, donde el 60% corresponde a pollos; y la actividad avícola —los pollos— se sustenta en importaciones de maíz. Por lo tanto, estamos creciendo en los últimos años en mérito a lo que criollamente llamamos 'ensamblaje de pollo con material importado'.

Eso es lo que nosotros queremos cambiar. Queremos crecer en los próximos años, de acuerdo con los marcos que hemos establecido, a promedios de 4% en todo el sector, y dejar el 2021, con todos los proyectos que hayamos establecido en el sector Agrario, especialmente los proyectos de riego y de ganadería, con un crecimiento del 5%.

A ustedes se les ha hecho llegar un documento que dice: Principales resultados a obtener año 2016 y, también, principales resultados a obtener año 2017. No quisiera cansarlos con estas cifras, pero ahí tienen ustedes los detalles de lo que esperamos programa por programa. En el 2016, los programas se trabajaron como si fueran pliegos, y en el 2017 están sobre la base de los programas que estamos llevando adelante, como el Programa Sierra Azul, el Programa Serviagro, el Programa de Reforestación, el Banco de Germoplasma, el mejoramiento de semillas, etcétera.

Estos detalles se los hemos hecho llegar en la presentación que ustedes tienen en su poder. Pero yo quisiera ir directamente a ese último cuadro, que es lo que finalmente nos importa. *(Ver cuadro 112.)*

Todos los programas que estamos planteando tienen como meta llegar a diez mil millones de dólares de exportaciones en el año 2021. Ahí tenemos una proyección de lo que nosotros estamos esperando para ese año. Esa es la meta. Todos los programas están orientados, dentro del marco presupuestal, para llegar al 2021. Pero además queremos, como lo había dicho, un crecimiento sostenido promedio de 4% y dejar el 2021 con un crecimiento de 5% del PBI al año. *(Ver cuadro 113.)*

¿Cuál es la situación actual y los desafíos reales que tenemos? Somos en este momento el primer exportador mundial de espárragos, de banano orgánico, de quinua y de maca. Somos el segundo exportador mundial de cacao orgánico, de café orgánico y de palta. Y somos el tercer exportador mundial de uvas, como también el tercer exportador mundial de arándanos, de los cuales hemos hablado en los últimos días. Sin embargo, nuestro gran desafío está en la pequeña agricultura más que en la agroexportación. Nuestro objetivo es incrementar la productividad de la pequeña agricultura, hacerla más competitiva e incrementar los ingresos.

¿Por qué incrementar los ingresos? Porque, finalmente, todos los esfuerzos que haga el Estado

Cuadro 111

Cuadro 112

Cuadro 113

con los distintos servicios deben manifestarse en aspectos económicos a nivel de agricultor. Esto es lo que siempre decimos: la única forma de medir los resultados de la asistencia técnica del programa ganadero, del Programa Sierra Azul, es si el agricultor tiene más dinero en el bolsillo. Por eso estamos presentando —en la parte izquierda— el incremento que esperamos en los ingresos de los agricultores, con un crecimiento hasta el 2021, pasando de 696 soles per cápita a 941. Esto implica también una contribución a la reducción de la pobreza en los límites que estamos indicando ahí. *(Ver cuadro 114.)*

Como decía, el sector agrario es doblemente más eficaz en reducir la pobreza que la inversión en cualquier otro sector de la economía nacional. Por lo tanto, nosotros queremos como sector agrario contribuir a reducir la mitad de la pobreza en el sector rural.

Todos los otros detalles están adjuntos y cualquier otra información, estoy gustoso de satisfacerla.

Muchas gracias.

(Aplausos).

—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, señor ministro de Agricultura, don José Manuel Hernández.

Tiene la palabra el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, señor Alfonso Grados Carraro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Alfonso Fernando Grados Carraro.— Señora Presidenta: Vamos a presentar el presupuesto del pliego del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Toda vez que este es el Ministerio rector de esa actividad en todo el país, es importante tener en cuenta los ejes estratégicos que van a regir la gestión en los próximos años.

Pero empecemos rápidamente revisando algunas de las situaciones que marcan el mercado laboral peruano.

El primer cuadro marca un decrecimiento importante en la generación de empleo promedio en los últimos cinco años, en donde, como pueden ver, solamente se ha crecido al ritmo de 153 mil nuevos puestos de trabajo en la economía laboral peruana en los últimos cinco años, menos de la mitad de hace diez años, cuando teníamos cifras que superaban los 360 mil puestos de trabajo. *(Ver cuadro 115.)*

Esta menor generación de puestos de trabajo se agudiza cuando vemos en dónde está ocupada la PEA laboral del país, llámese formal o informal. *(Ver cuadro 116.)*

El 67% de los trabajadores peruanos labora en empresas de menos de diez trabajadores; o son independientes no profesionales y no técnicos; o son trabajadores familiares no remunerados. Dos de cada tres trabajadores peruanos, por lo tanto, laboran en entornos de baja productividad, con muy poco acceso a la tecnología y a la capacitación y con líneas de carrera sumamente limitadas, agudizando el problema —que vemos en el siguiente cuadro— de la informalidad laboral en el país, que supera el 73%. *(Ver cuadro 117.)*

Si bien esto ha ido decreciendo ligeramente en los últimos años, genera una situación muy seria para el mercado laboral peruano, porque hablamos de que el 73% de los trabajadores no accede a los beneficios de seguridad social plenamente o a sus derechos laborales constituidos por la ley.

Esta situación de informalidad se agudiza cuando vemos el empleo informal en los jóvenes, llámense personas que ingresan al mercado laboral hasta los 29 años de edad. Ahí, el nivel de informalidad laboral se acerca al 80%, con lo cual estamos prácticamente asegurando que estos jóvenes van a tener una gran dificultad posteriormente para formalizarse como trabajadores y generar mayores niveles de ingresos en sus sueldos. *(Ver cuadro 118.)*

Más aún, el 61,7% de los jóvenes profesionales que han estudiado una carrera u oficio técnico, o una carrera universitaria, cuando ingresan al mercado laboral lo hacen en entornos laborales que no tienen mayor relación con aquello que han estudiado; por lo tanto, también hay poca productividad, desarrollo de línea de carrera prácticamente nula, capacitación muy limitada. En consecuencia, tenemos una problemática muy seria de empleabilidad en el sector de los jóvenes. *(Ver cuadro 119.)*

El siguiente cuadro también grafica ello. Tenemos más de un millón 700 mil jóvenes en el país que

Cuadro 114

Cuadro 115

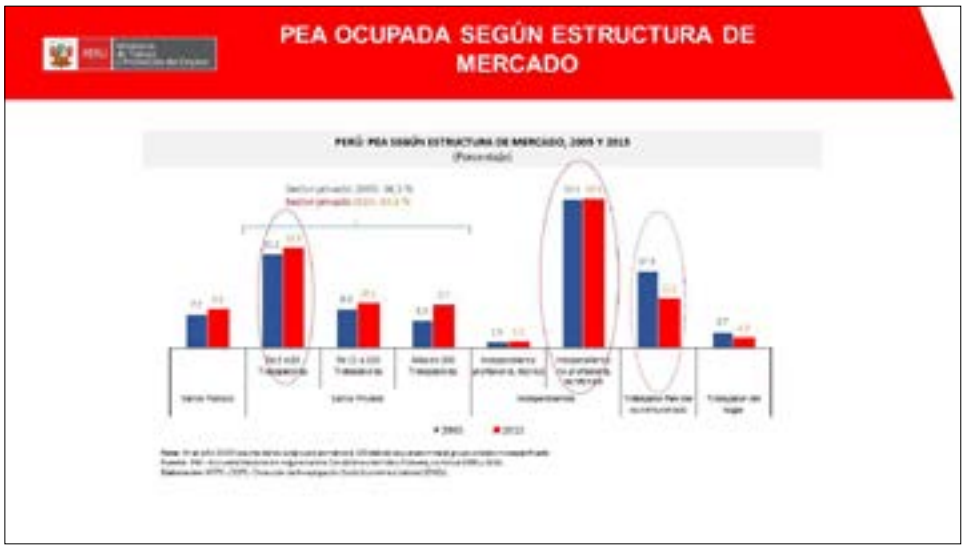

Cuadro 116

Cuadro 117

Cuadro 118

Cuadro 119

no estudian ni trabajan, principalmente mujeres jóvenes, cuyo número está incrementándose en los últimos años, generando también distorsiones preocupantes en el mercado laboral, que tienen un correlato en la situación social de esta juventud que no encuentra en el mercado laboral una respuesta adecuada a sus requerimientos. *(Ver cuadro 120.)*

También tenemos una problemática vinculada a las mujeres en el mercado laboral que es preocupante. Pueden ver ahí la diferencia de tasa de actividad de empleo según el sexo: 81% de los varones en edad de laborar están involucrados directa o indirectamente en el mercado laboral peruano; solamente 62% de las mujeres en iguales condiciones se involucran en el mercado laboral. Y la tendencia es decreciente. En los últimos años estos ratios se han ido deteriorando. *(Ver cuadro 121.)*

Tenemos también una brecha salarial de ingresos entre mujeres y hombres, que todavía continúa bordeando el 28% de diferencia. Esta es una situación que tenemos que trabajar para ir corrigiéndola en los próximos años. *(Ver cuadro 122.)*

Finalmente, en este primer diagnóstico, la preocupación que tenemos es evidente en el tema de las personas con algún grado de discapacidad y su empleabilidad. *(Ver cuadro 123.)*

En el país tenemos más de un millón 500 mil personas calificadas como personas con algún grado de discapacidad; de esas, 77% no están económicamente activas; más de un millón 120 mil personas con algún grado de discapacidad no acceden al mercado laboral. Por lo tanto, tenemos, como pueden ver ustedes, una serie de distorsio-

Cuadro 120

Cuadro 121

Cuadro 122

Cuadro 123

nes y limitaciones en el mercado laboral peruano que generan baja productividad, bajos niveles de ingreso y muchísima informalidad.

Por lo tanto, los ejes estratégicos del Ministerio para la gestión son cinco: el primero tiene que ver con la formalización de la fuerza laboral; el segundo, con la inserción juvenil al mercado de trabajo; el tercero, con el diálogo social en materia laboral, para buscar el entendimiento social, político y técnico que permita reestructurar determinados ejes del mercado laboral, para ir superando las limitantes que hemos descrito; el cuarto, con la empleabilidad y protección de grupos vulnerables, que es una preocupación por lo descrito; y finalmente, el quinto eje estratégico tiene que ver con promover un mayor crecimiento y dinamismo de los programas promotores de la empleabilidad en el Ministerio. *(Ver cuadro 124.)*

Estos cinco ejes tienen que ver con toda la información que previamente hemos descrito y con las características de debilidad estructurales que tiene el mercado laboral peruano en esta coyuntura.

En ese contexto está el presupuesto del Ministerio. Ahí pueden ver ustedes la información referida al Presupuesto 2016, en donde vamos a concluir con una ejecución de cerca del 99% y en donde los principales rubros tienen que ver con la administración central del Ministerio, todo lo que es la infraestructura técnica y de análisis y de servicio que brinda el Ministerio; y luego los programas promotores, como Jóvenes Productivos, que este año va a concluir con aproximadamente 29 millones de soles de aplicación; Trabaja Perú, que es la generación de empleo temporal en las zonas más necesitadas del país, con 82 millones de soles de presupuesto; y el Programa Impulsa Perú,

Cuadro 124

que tiene que ver con la recolocación laboral de personas que han quedado desplazadas, siendo ya personas maduras, en el mercado del trabajo, con 11,6 millones de soles. Sunafil es la Superintendencia Nacional de Inspección Laboral, que está adscrita al Ministerio de Trabajo, y directamente administra un presupuesto de nuestro pliego de 85 millones de soles. En estos casos suman 325 millones para el año, con una aplicación de prácticamente 99%. *(Ver cuadro 125.)*

Presupuesto 2017

Podemos ver que va a incrementarse: de los 325 millones del 2016 a 371 millones en el 2017. Básicamente, el incremento se debe a una partida que aparece ahí bajo el rubro de Fortalece Perú, con 42,9 millones de soles, que no existía el año anterior. *(Ver cuadro 126.)*

Este es el programa que hemos celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo, otorgándonos un préstamo de 30 millones de dólares para el fortalecimiento de los centros de empleo, que son servicios que brindamos a toda la comunidad buscando generar empleabilidad, resolver problemas laborales y dar información y orientación sobre todo a los jóvenes en la búsqueda de trabajo. Estos 42,9 millones de soles para el próximo año son el primer tramo de un programa que va hacia cuatro años.

La distribución de este presupuesto, por lo tanto, en sus principales componentes tiene que ver con la generación de empleo social, con 83,4 millones de soles; el mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral, con 56 millones de soles, y el fortalecimiento de las condiciones laborales, incluyendo la inspección laboral, con 86,6 millones de soles. *(Ver cuadro 127.)*

Pueden ver ahí —entrando en la parte final de la presentación— que los programas promotores del Ministerio, que son los que principalmente generan recursos orientados directamente a la acción ministerial a nivel nacional, van a tener una cobertura nacional el próximo año. Tienen ahí ustedes la información vinculada a Trabaja Perú, que es el programa más grande que administra el Ministerio. En Trabaja Perú vamos a generar el próximo año 17 mil 500 puestos temporales; 300 proyectos de inversión, administrados por el programa, con un presupuesto de 63 millones de soles distribuido en todo el país. En todas las regiones habrá programas de Trabaja Perú. *(Ver cuadro 128.)*

El siguiente cuadro nos muestra la distribución del programa Jóvenes Productivos. Vamos a atender a diez mil jóvenes en ciclos de capacitación, vamos a insertar laboralmente a cerca de tres mil 500 jóvenes a través de estos programas, y la inserción laboral para el autoempleo va a estar en mil jóvenes para autoempleo y nueve mil jóvenes para inserción laboral directa. Tenemos un presupuesto de 40 millones de soles para ello. Y también lo vamos a aplicar en todas las regiones del país. *(Ver cuadro 129.)*

El tercer programa es Impulsa Perú, que es la empleabilidad de personas que han estado en el mercado laboral anteriormente. Insertaremos en el mercado laboral a más de mil 200 trabajadores, capacitaremos a más de dos mil 500 trabajadores y ayudaremos a estructurar 300 planes de negocio con un presupuesto del programa que bordea los 14 millones de soles. Aquí trabajaremos más selectivamente en las regiones que más requieren este tipo de apoyo. *(Ver cuadro 130)*

Finalmente, la Sunafil tiene la proyección de hacer 33 mil inspecciones inspectivas el próximo año, que suponen un incremento de más o menos 5% sobre las de este año, en temas de normativa sociolaboral y validez de la seguridad y salud en el trabajo. Estaremos orientando hacia la formalización a más de 40 mil trabajadores y empleadores, y tendremos 700 actividades de capacitación sobre los derechos laborales en todo el país, beneficiando a cerca de 30 mil trabajadores. *(Ver cuadro 131.)*

Con todo ello, señora Presidenta, lo que estamos buscando en el Ministerio es generar empleo digno para más peruanos; y estos son los principales ejes de la acción en el 2017.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, ministro, por su exposición.

Tiene la palabra el ministro de Comercio Exterior y Turismo, señor Eduardo Ferreyros Küppers.

El señor MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, Eduardo Ferreyros Küppers.— Señora Presidenta del Congreso de la República, señoras y señores congresistas: Pasaré a sustentar el presupuesto del sector Comercio Exterior y Turismo.

Mincetur muestra, al mes de octubre de 2016, una ejecución acumulada de 76%, mientras que PromPerú presenta un avance de 67% y Cenfotur

EJECUCION Y PROYECCION SECTORIAL DEL PRESUPUESTO AÑO 2016 POR PLIEGOS Y UNIDADES EJECUTORAS

(En Millones de Soles)

TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PLIEGO/UE/PROGRAMAS	PIA	LIMITE DE GASTO (P)	EJECUCIÓN Y PROYECCIÓN I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL EJEC. (P)
PLIEGO 012 MTPE	**223.3**	**240.5**	**32.7**	**75.4**	**79.1**	**53.4**	**240.5**
01 ADM CENTRAL	88.7	117.6	23.5	33.1	32.4	28.5	117.6
02 JOVENES PRODUCTIVOS	39.8	29.1	3.3	4.1	6.1	15.6	29.1
05 TRABAJA PERÚ	84.9	82.2	4.0	34.9	37.5	5.8	82.2
Trabaja Perú	83.5	80.9	3.7	34.5	37.1	5.5	80.9
Perú Responsable	1.4	1.3	0.3	0.4	0.4	0.3	1.3
06 IMPULSA PERÚ	10.0	11.6	1.8	3.3	3.1	3.4	11.6
PLIEGO 121 SUNAFIL	**82.0**	**85.1**	**16.0**	**19.7**	**21.2**	**28.2**	**85.1**
01 SUNAFIL	82.0	85.1	16.0	19.7	21.2	28.2	85.1
TOTAL SECTOR	**305.3**	**325.5**	**48.6**	**95.1**	**100.3**	**81.5**	**325.5**

Decreto Supremo N° 272-2016-EF, Recorte de 24.2 MIL.
Decreto Supremo N° 308-2016-EF, Transferencia para pago de C.T.S. en SUNAFIL de 1.1 MIL.
Decreto Supremo N° 313-2016-EF, Transferencia para Devolucion por D.U. 037-94 al MTPE de 0.4 MIL.

Cuadro 125

PRESUPUESTO ASIGNADO 2017 POR PLIEGOS Y UNIDADES EJECUTORAS

(En Millones de Soles)

PLIEGO/UE/PROGRAMAS	LIMITE DE GASTO 2016	FUENTES DE FINANCIAMIENTO RO Recursos Ordinarios (A)	ROR Recursos Directamente Recaudados (B)	O y T Donaciones y Transferencias (C)	ROOCE Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito (D)	ASIGNACIÓN 2017 = (A) + (B) + (C) + (D)
PLIEGO 012 MTPE	**240.5**	**197.6**	**40.5**	**3.7**	**42.9**	**284.8**
01 ADM CENTRAL	117.6	58.4	40.5			98.9
02 JOVENES PRODUCTIVOS	29.1	39.8				39.8
05 TRABAJA PERÚ	82.2	84.8				84.8
Trabaja Perú	80.9	83.4				83.4
Perú Responsable	1.3	1.4				1.4
06 IMPULSA PERÚ	11.6	10.0		3.7		13.7
07 FORTALECE PERU		4.7			42.9	47.6
PLIEGO 121 SUNAFIL	**85.1**	**83.4**	**3.0**			**86.4**
01 SUNAFIL	85.1	83.4	3.0			86.4
TOTAL SECTOR	**325.5**	**281.0**	**43.5**	**3.7**	**42.9**	**371.1**

Decreto Supremo N° 272-2016-EF, Recorte de 24.2 MIL.
Decreto Supremo N° 308-2016-EF, Transferencia para pago de C.T.S. en SUNAFIL de 1.1 MIL.
Decreto Supremo N° 313-2016-EF, Transferencia para Devolucion por D.U. 037-94 al MTPE de 0.4 MIL.

Cuadro 126

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2017 A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL SECTOR

(En Millones de Soles)

TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PPTO ASIGNADO 2017 PLIEGO SUNAFIL	PLIEGO MTPE	SECTOR	PART. %
I. PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU"		83,4	**83,4**	36,9
II. MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL - "PROEMPLEO"		56,3	**56,3**	24,9
III. FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	69,4	17,1	**86,6**	38,3
TOTAL SECTOR	**69,4**	**156,8**	**226,3**	100,0

Cuadro 127

Cuadro 128

Cuadro 129

Cuadro 130

Cuadro 131

registra un avance de 75%, muy superior al alcanzado en el mismo período del año 2015, que fue de 65%. *(Ver cuadro 132.)*

Cabe resaltar que PromPerú evidencia un comportamiento estacional en su gasto, el cual se concentra en los últimos tres meses del año, donde la ejecución se incrementa sustancialmente por la publicidad desplegada para la captación de turistas en el extranjero. A fin del presente año llegaremos a una ejecución del sector de 98%.

Para el 2017, el presupuesto institucional de apertura (PIA) del sector es de 588,2 millones de soles; 509 millones corresponden a recursos ordinarios, 56 millones a recursos directamente recaudados; 18,6 millones a recursos por operaciones de crédito con el BIP, por el proyecto de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, y 3,3 millones a donaciones y transferencias por emisión de certificados de origen. *(Ver cuadro 133.)*

En lo que corresponde al turismo, es un sector sumamente importante para impulsar el crecimiento y desarrollo descentralizado en el Perú. Como ven en la diapositiva, el turismo constituye la tercera fuente generadora de divisas para nuestro país, detrás de la minería y el agro, y, además, es el principal generador de divisas del sector servicios. *(Ver cuadro 134.)*

Nuestros principales indicadores de turismo evidencian un incremento sostenido de la llegada de turistas al 2017, el ingreso de divisas en turismo

Por Sector y Pliegos

Toda Fuente de Financiamiento
(En Millones de S/)

SECTOR	AÑO	PIM	LÍMITE DE GASTO	EJECUCIÓN	ENE - OCT	NOV	DIC
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO 2016	2015	602,4	-	ACUMULADO	466,9	510,3	586,0
				% AVANCE	78%	85%	97%
	2016	576,7	529,2	ACUMULADO	385,3	441,4	517,6
				% AVANCE	73%	83%	98%
MINCETUR	2015	335,3	-	ACUMULADO	270,6	285,6	325,3
				% AVANCE	81%	85%	97%
	2016	349,9	307,0	ACUMULADO	234,2	260,5	295,4
				% AVANCE	70%	85%	98%
PROMPERÚ	2015	244,5	-	ACUMULADO	181,7	208,6	241,5
				% AVANCE	74%	85%	99%
	2016	201,7	197,1	ACUMULADO	132,4	159,4	197,1
				% AVANCE	67%	81%	100%
CENFOTUR	2015	22,6	-	ACUMULADO	14,6	16,0	19,4
				% AVANCE	65%	71%	86%
	2016	25,1	25,1	ACUMULADO	18,8	23,6	25,1
				% AVANCE	75%	86%	100%

Cuadro 132

Distribución del presupuesto(PIA) 2017 del Sector por fuente de financiamiento

(En Millones de S/)

PLIEGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					% PART.
	Recursos Ordinarios 1/	Recursos Directamente Recaudados 2/	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 3/	Donaciones y Transferencias 4/	TOTAL	
035: MINCETUR	301,6	44,2	18,6	3,3	367,6	62.5%
008: PROMPERÚ	196,2	3,5			199,7	34.0%
180: CENFOTUR	11,9	8,9			20,9	3.5%
TOTAL SECTOR	509,7	56,6	18,6	3,3	588,2	100.0%

1/ **Recursos Ordinarios**: Proviene del Tesoro Público.

2/ **Recursos Directamente Recaudados**: En MINCETUR, proviene principalmente del impuesto a los juegos de casino y máquinas tragamonedas (Ley Nº 27153 y sus modificatorias); en PROMPERÚ, del pago de las empresas (exportadoras y tour operadores) por acceder a los servicios (ferias, talleres, ruedas de negocios, misiones comerciales, etc.) que brinda la entidad y en CENFOTUR por la prestación de servicios educativos.

3/ **Recursos Por Operaciones De Crédito**: En MINCETUR, proviene de una operación de endeudamiento externo acordado entre la República del Perú y el BID, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 101-2016-EF, para financiar el Proyecto VLCR Segunda Etapa.

4/ **Donaciones y Transferencias**: En MINCETUR, proviene de las transferencias de los gremios por la emisión de certificados de origen.

Fuente: Elaboración MINCETUR

Cuadro 133

Cuadro 134

interno y el empleo turístico. Al 2017, llegaremos a 4,36 millones de turistas internacionales, camino a alcanzar la meta de llegar a los siete millones de turistas internacionales al 2021. *(Ver cuadro 135.)*

Pasaremos a exponer algunas de las acciones que emprenderemos en el sector Turismo.

En el desarrollo turístico tenemos el fondos concursable Turismo Emprende, que es un proyecto de diez millones de soles para impulsar operaciones de micro y pequeñas empresas del sector Turismo. Así vamos a propiciar el fortalecimiento de articulaciones público privadas para mejorar la infraestructura del sector. *(Ver cuadro 136.)*

En cuanto a desarrollo de la artesanía, tenemos como objetivo llegar a formalizar al 2017 a 70 mil artesanos, aumentando con respecto al año 2016 en siete mil. Se implementarán tres nuevas CITE en Lima, Ayacucho y Loreto, y se continuará apoyando financieramente a diez CITE de artesanía ya constituidas. *(Ver cuadro 137.)*

Vamos a seguir con las iniciativas de impulso productivo del sector, como Turismo Rural Comunitario, De mi tierra un producto, Al turista lo nuestro y Turismo Social; con inversiones de cuatro millones en Turismo rural; de 3,5 millones en De mi tierra un producto; de 1,1 millones en Al turista lo nuestro, y la misma cifra para Turismo Social. *(Ver cuadro 138.)*

Vamos impulsar en el 2017 la Ventanilla Única de Turismo, que busca gestionar en una sola plataforma toda la obtención de permisos, certificaciones, licencias

Cuadro 135

Cuadro 136

Cuadro 137

Cuadro 138

y otras autorizaciones. Esto va a significar, en el año 2017, una reducción de 85% en los tiempos necesarios para la tramitación turística. *(Ver cuadro 139.)*

En seguridad turística, vamos a implementar para el 2017 una inversión de 3,7 millones de soles para la formulación, a nivel de preinversión, de ocho corredores, así como el Plan de Seguridad Fluvial en la Cuenca Amazónica, el Sistema de Comunicación Tetra para la Policía de Carretera en dos corredores: Paracas-Ica-Nasca y Cusco-Machu Picchu. *(Ver cuadro 140.)*

En cuanto a infraestructura turística para el 2017, dentro del Plan Copesco Nacional, hemos previsto un monto de 65,6 millones de soles para la ejecución de 20 proyectos, los mismos que serán complementados con proyectos que iniciaremos a través de Obras por Impuestos y Asociaciones Público Privadas. *(Ver cuadro 141.)*

En el presente año culminaremos cinco obras importantes: telecabinas de Kuélap, circuito norte de la Reserva Nacional de Paracas, Marcahuasi, coberturas de Túcume y señalización de la Selva Central.

Respecto a PromPerú Turismo, en turismo receptivo tenemos identificados 22 mercados meta para la campaña de publicidad mediante PromPerú. Se verá complementada con la participación en las ferias internacionales más importantes, alianzas tácticas con líneas aéreas, viajes de prensa para 'bloggeros' y líderes de opinión, además de la perspectiva de nuevos mercados para el turismo de frontera. *(Ver cuadro 142.)*

En lo que es promoción de turismo interno, vamos a impulsar la meta de lograr un flujo de 44 millones de turistas en el año 2017, mediante las estrategias de relanzamiento de la campaña 'Y tú, ¿qué planes?', 'Perú, mucho gusto', asesorías a la direcciones regionales, entre otras operaciones. *(Ver cuadro 143.)*

Con respecto al Cenfotur, en nuestra política de fortalecimiento permanente del capital humano del sector, siendo un impulso nuestro la estrategia del turismo a través del Cenfotur, tenemos previsto lograr en el 2017 tres mil 422 estudiantes en formación profesional y técnica, tres mil 800 trabajadores evaluados en competencias laborales y cuatro mil 500 trabajadores capacitados en buenas prácticas del servicio turístico. *(Ver cuadro 144.)*

Con respecto al sector Comercio Exterior, nuestros indicadores de desempeño en Comercio Exterior evidencian una mejora continua en cuanto al intercambio comercial, participación de las exportaciones no tradicionales y el valor total de nuestras exportaciones. Las exportaciones peruanas han revertido ya su tendencia decreciente. Tras 24 meses de caída continua, este año vienen recuperándose. De igual manera, las exportaciones no tradicionales, luego de 15 meses de preocupante caída, han crecido en los últimos dos meses. *(Ver cuadro 145.)*

Nuestra balanza comercial ha registrado ya un superávit de 615 millones de dólares en el tercer trimestre de este año, lo que significa una mejora de mil 470 millones respecto al déficit del tercer trimestre del año pasado.

Para el 2017 esperamos que el intercambio comercial represente el 45,3% del PBI, y también esperamos aumentar la participación de las exportaciones no tradicionales al 32,8%. Las exportaciones no tradicionales al 2017 superarán los 12

Cuadro 139

Cuadro 140

Cuadro 141

Cuadro 142

Cuadro 143

Cuadro 144

Cuadro 145

mil millones de dólares, para llegar al 2021 a más de 22 mil millones de dólares; y las exportaciones totales, a 36 mil millones al año 2017.

Entre las actividades para desarrollar y consolidar nuestra oferta exportable, se ha identificado una serie de medidas, tales como la implementación de los planes estratégicos nacionales regionales. Al 2017 se actualizarán los planes regionales de 16 regiones del país. Como parte de estas actividades, ya se pueden mostrar resultados concretos, que los vemos ahí en pantalla. Uno de los que me gustaría resaltar es que por primera vez, bajo una marca que hemos trabajado con los productores, hemos exportado piña del Vraem —con la marca Tibana— al mercado europeo. Este es un proyecto sostenible, y se van a realizar al final de este año tres operaciones de exportación de piña del Vraem al mercado europeo. *(Ver cuadro 146.)*

Vamos a impulsar la Ventanilla Única de Comercio Exterior en su segunda etapa. Para el 2017 estaremos trabajando en la implementación de esta nueva versión para ampliar y realizar la conexión con Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de otros países, en particular, con los países de la Alianza del Pacífico. *(Ver cuadro 147.)*

En facilitación del comercio, vamos a seguir trabajando en la logística de comercio exterior, aduanas y el financiamiento del comercio exterior. *(Ver cuadro 148.)*

En cuanto a las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior, tenemos en este momento 36 oficinas en 32 países, lo que implica una cobertura del 90%. En el año 2017 estaremos haciendo una reevaluación para plantear la apertura de cuatro nuevas oficinas, y probablemente cerremos dos de ellas. *(Ver cuadro 149.)*

Tenemos en vigencia 18 tratados de libre comercio, los cuales permiten el ingreso de nuestras exportaciones en condiciones favorables. Esto nos permite decir que actualmente el mercado para productos peruanos de exportación no es de 33 millones de peruanos, sino que alcanza a tres mil millones de ciudadanos en el mundo. *(Ver cuadro 150.)*

En cuanto a PromPerú Exportaciones, en nuestra promoción comercial para la PYME y fortalecimiento de capacidades, venimos trabajando bajo el concepto de la ruta exportadora y sus respectivas cadenas de exportación, con posicionamiento de marcas sectoriales como Alpaca Perú, que ha ganado la semana pasada un premio internacional; pero trabajaremos otras marcas, como Perú Textiles, Cafés Especiales, Cacao del Perú, Olivos del Perú, etcétera. En cuanto a la difusión de oportunidades del TLC, contamos con la plataforma SIICEX y seguiremos haciendo seminarios a través de las distintas regiones para lograr la mayor participación de las PYME en los procesos de exportación. *(Ver cuadro 151.)*

Promoveremos macrorruedas y encuentros binacionales para las PYME de los 25 departamentos concentrados en los eventos Norte Exporta, Centro Exporta, Expoamazónica y Sur Exporta.

En promoción comercial, seguiremos trabajando en las principales ferias internacionales, en misiones comerciales y en ruedas de negocios, macrorruedas

Cuadro 146

Cuadro 147

Cuadro 148

Cuadro 149

Cuadro 150

Cuadro 151

regionales y encuentros empresariales. Todas estas presentaciones van a ir de la mano con el sector privado, que es el que nos indica cuáles son las ferias que quiere priorizar. *(Ver cuadro 152.)*

Para terminar la exposición, y yendo al 2017, quiero señalar que vamos a hacer un relanzamiento de la Marca Perú y trabajaremos en el desarrollo del plan de arquitectura de marcas sectoriales, para fomentar el crecimiento de sectores exportables como textiles, pisco, café, cacao, gastronomía, moda, música, deportes, artes y otros. *(Ver cuadro 153.)*

Vamos a reformular el programa de embajadores y de empresas licenciatarias de la Marca Perú y a organizar un nuevo programa. Así como tenemos los embajadores de la Marca Perú, que son peruanos notables que representan al Perú y que se les nombra como embajadores, estamos lanzando el nuevo programa que es Amigos del Perú, que son extranjeros que tienen una relación muy estrecha con el Perú, son celebridades; y próximamente, el día sábado, estaremos dando el primer premio 'Amigos del Perú'.

Eso sería todo, señores congresistas, señora Presidenta.

Muchas gracias por su atención.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, ministro Eduardo Ferreyros.

Cuadro 152

Cuadro 153

Tiene la palabra la ministra del Ambiente, señora Elsa Galarza Contreras.

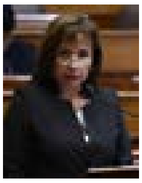

La señora MINISTRA DEL AMBIENTE, Elsa Galarza Contreras.— Señora Presidenta: Agradezco, ante todo, la oportunidad de presentar y sustentar el proyecto de presupuesto para el año 2017 del sector Ambiente a mi cargo.

De acuerdo al índice de la presentación, antes de sustentar el presupuesto de egresos de mi sector, voy a referirme a algunos resultados y metas obtenidos durante la ejecución del presupuesto del año 2015, así como a la ejecución presupuestal correspondiente a dicho año.

Seguidamente sustentaré el presupuesto 2017; y, finalmente, revisaremos algunas cifras sobre el avance, la ejecución presupuestal de 2016 y la propuesta de presupuesto de egresos del pliego de mi sector.

Con respecto a los principales resultados del 2015, podemos ver que las metas y resultados van en el orden de la recuperación de áreas degradadas y el desarrollo de sistemas de gestión de residuos sólidos, zonificación económica ecológica y estrategia nacional de humedales, que, como se puede ver en esa gráfica, han tenido resultados parciales en todos estos componentes. *(Ver cuadro 154.)*

El PIA del sector Ambiente para el año 2015 fue de 534,6 millones de soles, con un porcentaje de ejecución del 78,9%. *(Ver cuadro 155.)*

En cuanto a la sustentación del proyecto de presupuesto 2017 del sector ambiental, debo precisar que estamos incorporando la visión de un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente, conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de la ciudadanía.

Los lineamientos prioritarios del sector se han enmarcado en seis líneas estratégicas que tienen que ver con el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y, en particular, de los bosques; la adaptación y mitigación al cambio climático; el manejo eficiente de residuos sólidos; la gestión integral marino-costera; la prevención y control de la contaminación y eco-eficiencia, y la adecuación de la institucionalidad ambiental.

En relación con estos lineamientos, y ya que en la presentación están los detalles, yo solamente quiero hacer un resumen de lo que se presentó en la Comisión de Presupuesto.

Tenemos acciones y metas concretas al 2017 en cuanto a frutos amazónicos y granos andinos contra la desnutrición y la pobreza. Esto implica fomentar a productores que puedan tener negocios sobre la biodiversidad. *(Ver cuadro 156.)*

Además, los bionegocios andino-amazónicos, que tienen que ver con la posibilidad de crear cadenas productivas con acuerdos comerciales y con generar planes de financiamiento para poder implementar econegocios. *(Ver cuadro 157.)*

Estos dos elementos son sustanciales en razón de que el enfoque que tenemos ahora se orienta a generar valor de los recursos naturales.

Metas 2015	Resultado
02 redes de alerta temprana - RETs constituidas	Conformación de 08 Redes de Alerta Temprana (RET) Teniéndose en total de 25 a nivel nacional.
Elaboración y obtención de la viabilidad del "Programa de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos" a nivel de perfil y factibilidad.	Se elaboró el perfil del Programa y se inició el estudio de los proyectos que conforman el Programa.
02 obras concluidas y 05 obras contratadas en el marco del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos	Se iniciaron los procesos de selección para la adjudicación de las obras.
Compra de equipos para 28 PIP en el marco del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos	Se hizo entrega de equipos, maquinaria y vehículos para las actividades de barrido y recolección de 08 PIP (Bagua, Huamanga, Oxapampa, Chancay, Pozuzo, San Juan Bautista, Andahuaylas y Yauyos)
17 Gobiernos Regionales culminan sus Zonificación Ecológica Económica	14 gobiernos regionales cuentan con las Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) aprobadas
Aprobación de la Estrategia Nacional de Lucha Contra Desertificación y Sequía	Se puso a consulta pública la versión de la estrategia RM N° 316-2015-MINAM.
Aprobación de la Estrategia Nacional de Humedales	Con Decreto Supremo N° 004-2015-MINAM se aprueba la Estrategia.

Cuadro 154

Cuadro 155

Cuadro 156

Cuadro 157

Un tercer elemento importante dentro de este primer lineamiento son las fábricas de agua. En el Ministerio del Ambiente tenemos un mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos que, conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, nos permitirá trabajar en un concepto integral de cuenca haciendo trabajos en las partes altas, de manera de generar mayor oferta de agua. *(Ver cuadro 158.)*

Con respecto a las áreas naturales protegidas, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernanp) tiene como visión la promoción para incrementar el número de visitantes a esas áreas, y también otorgar derechos de aprovechamiento que permitirían, justamente, incrementar el número de beneficiarios que hacen uso de los recursos naturales en tales áreas. *(Ver cuadro 159.)*

La moratoria de organismos vivos modificados (OMV) es un trabajo que vamos a realizar con el fin de avanzar en las líneas base de algunos productos, como el algodón, la papa y el tomate; hacer pilotos de vigilancia en campo de OMV y avanzar en la acreditación de laboratorios que nos permitan detectar los organismos vivos modificados. *(Ver cuadro 160.)*

Finalmente, en cuanto a la conservación de bosques, hay un trabajo importante para mejorar las transferencias directas condicionadas para las comunidades nativas, lo que nos va a permitir conservar el capital natural de los bosques y, a la vez, generar mayor desarrollo. *(Ver cuadro 161.)*

Respecto al lineamiento 2, vamos a tener una política clara de gestión integrada del cambio climático, que permitirá justamente incorporar en los mecanismos financieros el componente cambio climático como un mecanismo de desarrollo. Para ello, vamos a tener asistencia técnica para la implementación de la gestión de riesgos ante el cambio climático, dada la alta vulnerabilidad ante este fenómeno que tiene nuestro país. *(Ver cuadro 162.)*

En esta línea, el Senamhi nos permitirá contar con información más actualizada sobre la presencia de eventos hidrometeorológicos extremos. Esta información nos permitirá tener pronósticos de la disponibilidad hídrica y riesgos agroclimáticos para tomar las previsiones debidas. *(Ver cuadro 163.)*

Finalmente, respecto al cambio climático, el estudio de glaciares y de ecosistemas de montañas será importante para ver los aportes hídricos, que son sustanciales para el desarrollo de las actividades agrícolas. *(Ver cuadro 164.)*

Con relación al lineamiento 3, sobre manejo eficiente de residuos sólidos, tenemos un programa para la construcción de rellenos sanitarios en varias regiones del país. En este sentido, esperamos contribuir con más proyectos de la cooperación internacional que nos permitan, justamente, cerrar esta brecha que es muy grande en estos momentos. *(Ver cuadro 165.)*

En lo que se refiere al lineamiento 4, sobre Gestión integral marino-costera, estamos empezando con pilotos importantes para tener la información del caso, y también para hacer un manejo integral en algunas localidades específicas a nivel de proyectos piloto. *(Ver cuadro 166.)*

Cuadro 158

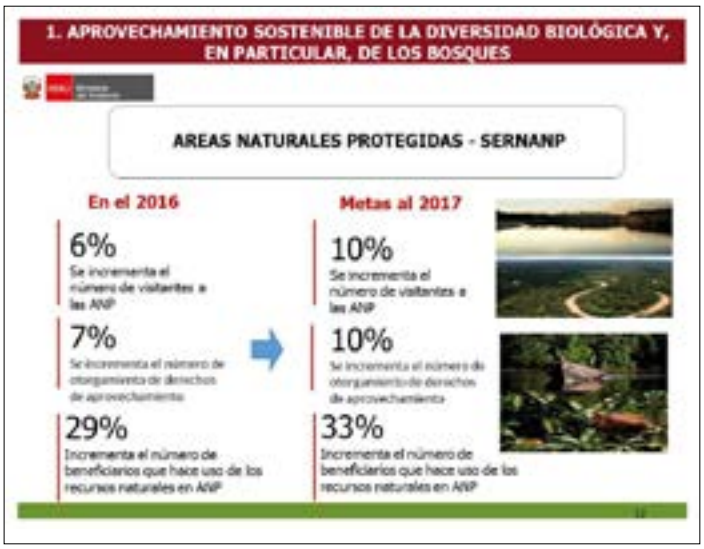

Cuadro 159

Cuadro 160

Cuadro 161

Cuadro 162

Cuadro 163

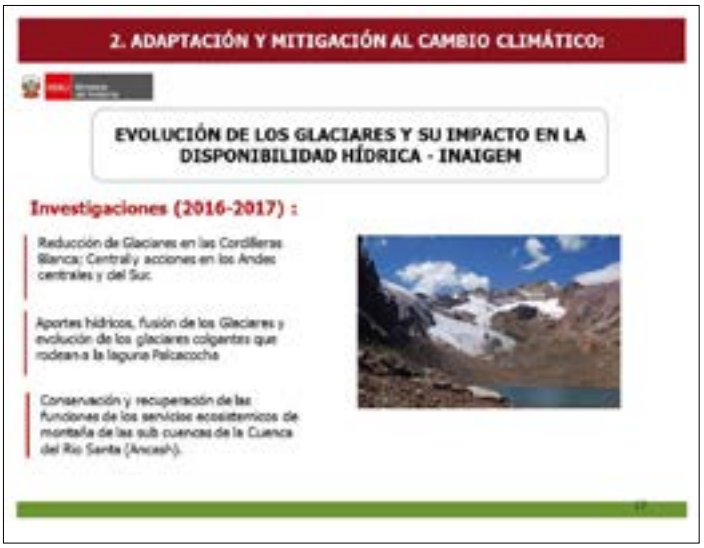

Cuadro 164

Cuadro 165

Cuadro 166

En cuanto al quinto lineamiento, acerca de la prevención y control de la contaminación y ecoeficiencia, vamos a trabajar en planes de mejora de la calidad de aire, límites máximos permisibles y estándares de calidad de aire para ruido, que son los que aún faltan desarrollar. *(Ver cuadro 167.)*

En términos de ecoeficiencia, la idea es incorporar la ecoeficiencia tanto en la formalización de las nuevas empresas que se van a incorporar a la situación formal, como también incorporar al Estado en términos de compras públicas sostenibles. *(Ver cuadro 168.)*

La calidad de recursos hídricos es importante. Vamos a tratar de entrar en un proceso de validación de los límites máximos permisibles para algunos efluentes de plantas desalinizadoras y siderúrgicas. También vamos a estandarizar técnicas analíticas para la aplicación de los estándares de calidad ambiental para agua, y se va a trabajar en un plan de recuperación ambiental en el lago Titicaca. *(Ver cuadro 169.)*

Respecto a la calidad de suelos, tenemos un trabajo importante que realizar en materia de recuperación y remediación ambiental; así como una propuesta de estrategia nacional para la remediación de pasivos ambientales. *(Ver cuadro 170.)*

En cuanto al lineamiento 6, sobre adecuación de la institucionalidad ambiental, vamos a trabajar en fiscalización, a través de la OEFA, incrementando el número de acciones de evaluación y supervisión, además de las de prevención, que es parte de nuestro nuevo enfoque. *(Ver cuadro 171.)*

Cuadro 167

Cuadro 168

Cuadro 169

Cuadro 170

Cuadro 171

En cuanto al Senace, para la evaluación de los estudios de impacto ambiental, vamos a ser mucho más expeditivos respecto a los instrumentos de gestión ambiental, para que sean evaluados en los plazos de acuerdo a las normas, e incrementar así el número de proyectos que puedan ser evaluados y que generen, obviamente, inversión. *(Ver cuadro 172.)*

En términos de gestión de riesgos de desastres por eventos sísmicos, tenemos al Instituto Geofísico del Perú (IGP). Se trata de potenciar el estudio de eventos sistémicos y zonificaciones sísmica-geotécnicas para zonas urbanas, lo que va a permitir tener mayor información sobre estos eventos. *(Ver cuadro 173.)*

Finalmente, como tercer punto, tenemos el proyecto de presupuesto 2017 del sector del Ambiente. Y aquí nuestro presupuesto para el 2016 es de 532 millones de soles. Como vemos, el límite de gasto supuso bajar a 532 millones de soles, por lo cual estamos con una ejecución, de acuerdo al límite de gasto del 100%, del orden del 81%. *(Ver cuadro 174.)*

El presupuesto comparativo 2016-2017 establece que hemos tenido un incremento de 17,7% en el presupuesto de apertura del año 2017. *(Ver cuadro 175.)*

En cuanto a fuentes de financiamiento, básicamente el 80% del presupuesto 2017 se financia con recursos ordinarios y recursos directamente recaudados y 108 millones con los provenientes de endeudamiento. *(Ver cuadro 176.)*

Respecto al presupuesto por categorías presupuestales, básicamente el 61% del mismo

Cuadro 172

Cuadro 173

Cuadro 174

Cuadro 175

Cuadro 176

está en programas presupuestales y el 18% en asignaciones que no resultan en productos. De estos presupuestos por resultados, cinco son directamente liderados por el sector ambiental. *(Ver cuadro 177.)*

Finalmente, el monto de inversión en el año 2017 es de 150 millones de soles en los diferentes sectores, como Senamhi, IIAP, IGP, Sernanp, Minam, en lo referente al Corredor Vial Interoceánico Sur y el programa sobre residuos sólidos. *(Ver cuadro 178.)*

Presidenta, agradezco la oportunidad de haber sustentado el presupuesto 2017 del sector Ambiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, ministra Elsa Galarza.

Tiene la palabra el ministro de Energía y Minas, señor Gonzalo Tamayo Flores.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Gonzalo Tamayo Flores.— Señora Presidenta: Me dirijo a la Representación Nacional, por su intermedio, para presentar el grado de ejecución del Presupuesto 2016 y la previsión presupuestal para el año 2017.

El sector que tengo a mi cargo, en términos económicos, al año 2015 representaba el 14% del

Cuadro 177

Cuadro 178

PBI. Cuando ya la cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística contemplen la inclusión de proyectos mineros como Las Bambas y Cerro Verde, que han entrado en ejecución este año, seguramente ese número va a ser mayor y probablemente estemos hablando que Energía y Minas representa algo como el 17% del PBI. *(Ver cuadro 179.)*

Este es un sector que tiene muy alta productividad, que incorpora tecnología de avanzada y en el que tenemos permanentemente que estar impulsando la explotación sostenible y amigable con el medio ambiente de nuestros recursos naturales.

En la lámina siguiente se puede ver que la participación del sector Energía y Minas en las exportaciones es de 64%. *(Ver cuadro 180.)*

Seguimos siendo y seremos un país minero, pero también somos un país en el cual hay nuevos descubrimientos de gas natural, y eso nos permite seguir pensando que la masificación del gas natural en el país es una prioridad que va a seguir adelante.

En el Presupuesto 2016 vemos que el Presupuesto Inicial de Apertura está en el orden de los 570 millones de soles, y estimamos que la ejecución al final del año va a ser mayor, no porque haya un componente de transferencias presupuestales o recursos directamente recaudados —que el Ministerio los tiene, efectivamente—, sino que corresponde a las partidas que se utilizan para el fondo de estabilización de los combustibles, a algunos proyectos que tienen que ver con capacitación en materia de entrenamiento en energía, en realidad, en áreas rurales. *(Ver cuadro 181.)*

Cuadro 179

Cuadro 180

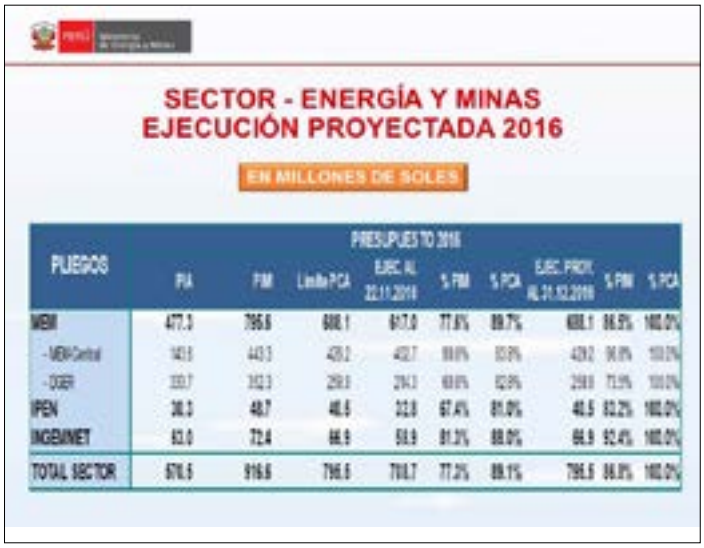

Cuadro 181

Pero también es muy importante, en lo que implica el uso de los recursos que provienen de la actividad y la explotación de recursos naturales, la transparencia en el origen de los recursos y en la aplicación de esos recursos.

Quiero mencionar algo que es a veces poco recordado —Energía y Minas tiene la sede central y, a su vez, el componente más importante en términos de ejecución de obra el Ministerio, que es la Dirección General de Electrificación Rural—, que es el objetivo de que, crecientemente, llegue la mayor disponibilidad de recursos y de conexión eléctrica a los habitantes que están ubicados en las áreas rurales y en las áreas más distantes.

El Ministerio de Energía y Minas tiene dos instituciones adscritas. Una el Instituto Peruano de Energía Nuclear; y esto es algo también poco conocido: asociamos mucho más los temas de isótopos y radioisótopos a lo que implica la medicina oncológica, a los mecanismos de radiodiagnóstico. Pero el Instituto Peruano de Energía Nuclear está dentro del ámbito de Energía y Minas, buscando cómo integrar el desarrollo de actividades energéticas importantes como la tecnología nuclear. Tenemos un reactor con un proceso de repotenciación hacia adelante y adquisición de combustibles; pero muestra la articulación de la energía hacia las aplicaciones en salud. Y un propósito que tenemos en el Ministerio es diversificar aún más el rol del IPEN en la economía. Me voy a detener en eso en un momento. *(Ver cuadro 182.)*

La otra entidad que tenemos adscrita es el Instituto Geológico Minero Metalúrgico -Ingemmet, que tiene varias funciones, pero quiero concentrarme únicamente en dos de ellas que son básicas. Una es elevar el grado de conocimiento que se tiene en el Perú y en el extranjero, a través de la aplicación de tecnologías, sobre el potencial minero energético y metalúrgico, mediante estudios muy especializados y de difusión de esos estudios a nivel internacional empleando muchas plataformas, incluso plataformas electrónicas y disponibles en internet. Y la otra tiene que ver con el manejo y el registro de las concesiones mineras y el manejo de todo lo que implican los procedimientos de denuncios mineros. *(Ver cuadro 183.)*

Si miramos, por ejemplo, en términos de lo que son las principales metas que tenemos en electrificación rural en la sede central, hacia fines de año esperamos que se llegue a un 81% de cobertura en electrificación rural a nivel nacional. A octubre, estamos en 79,5%. Creemos que podemos llegar a completar esa meta.

Donde se está yendo a un ritmo más rápido es en la conexión de los hogares a la red de gas natural. Hay algunas normas que se han dado recientemente, sobre la base de algunos dispositivos legales previamente vigentes. Creemos que ese ritmo debería seguir.

En el caso de inversiones en el sector de Hidrocarburos, la actividad de hidrocarburos está afectada por dos elementos: uno, las consecuencias de la caída internacional de los precios del petróleo, que genera una reducción en la rentabilidad y en el interés por continuar invirtiendo en el sector; y dos, lo que ya se conoce, que es la paralización de las actividades del Oleoducto —punto en el que no me voy a detener, ya lo he comentado en diversas instancias— y la estrategia en términos de recuperación.

INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR
PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE METAS FISICAS 2016
EN MILLONES DE SOLES

Cuadro 182

Cuadro 183

En el caso del sector Minero, tenemos afortunadamente un nivel de inversiones en el orden de lo previsto; pero debemos reconocer que es un nivel de inversiones inferior al que se tenía en años anteriores, fundamentalmente porque hemos concluido una etapa de incorporación de proyectos mineros de clase mundial, como los más grandes que conocemos recientemente, y de alguna manera la reducción de cotizaciones de nuestros *commodities* mineros ha reducido el ritmo de actividad.

¿Qué esperamos para el 2017? En términos del presupuesto para el 2017, hubo un volumen de recursos relativamente similar al que estuvimos manejando, en el orden de 585 millones. Es un presupuesto que está concentrado en una parte muy importante en lo que es la sede central, y en un segundo componente que tiene que ver con electrificación rural. El IPEN y el Ingemmet son una parte menos importante en volumen y requieren transferencias directas del Ministerio. *(Ver cuadro 184.)*

En la lámina siguiente se puede ver la estructura de financiamiento del Ministerio de Energía y Minas. *(Ver cuadro 185.)*

El Ministerio de Energía y Minas se financia fundamentalmente de lo que son recursos directamente recaudados o recursos determinados. La participación que tiene del presupuesto público es relativamente pequeña.

Sin embargo, una parte muy importante de nuestro presupuesto —se puede ver en la lámina siguiente— se dedica a lo que es gastos de capital, fundamentalmente, para obras que lo que buscan es conectar a más ciudadanos a los beneficios que proporciona contar con servicio eléctrico. ¿A qué me refiero? A los programas de electrificación rural, muchos de los cuales se realizan extendiendo los ámbitos de las concesiones eléctricas en áreas periurbanas, y otros se realizan en áreas estrictamente rurales desconectadas, donde tenemos que aplicar tecnologías como la de los paneles solares, que probablemente sea la que vaya a predominar en el tiempo. *(Ver cuadro 186.)*

Quisiera concentrarme en lo que son las metas previstas para el año 2017. Uno de los objetivos que tenemos claro en este quinquenio es continuar incorporando a nuestros compatriotas a los beneficios de suministro y conexión eléctrica. Creemos que en el año 2017 el coeficiente de electrificación rural puede estar en el 84%, y esperamos que al final del quinquenio ese coeficiente de electrificación llegue al 99%. Para ello hemos firmado ya un decreto; falta, simplemente, que llegue a *El Peruano* los próximos días el reglamento de electrificación rural, que lo que busca es generar las condiciones para que haya un funcionamiento mucho más expeditivo de los recursos que tiene asignados el Ministerio, de forma tal que sean transferidos a las empresas de distribución eléctrica en áreas cercanas a su concesión, y que se agilice el mecanismo que tenemos. *(Ver cuadro 187.)*

Hay un segundo paso que hemos dado, ya no tanto en el área del electrificación rural, sino en áreas periurbanas. Se ha buscado compensar la cuenta, los recibos y las tarifas eléctricas que reciben nuestros compatriotas en zonas que son, por ejemplo, capitales de distrito o áreas cercanas o marginales en capitales de provincia. Son áreas

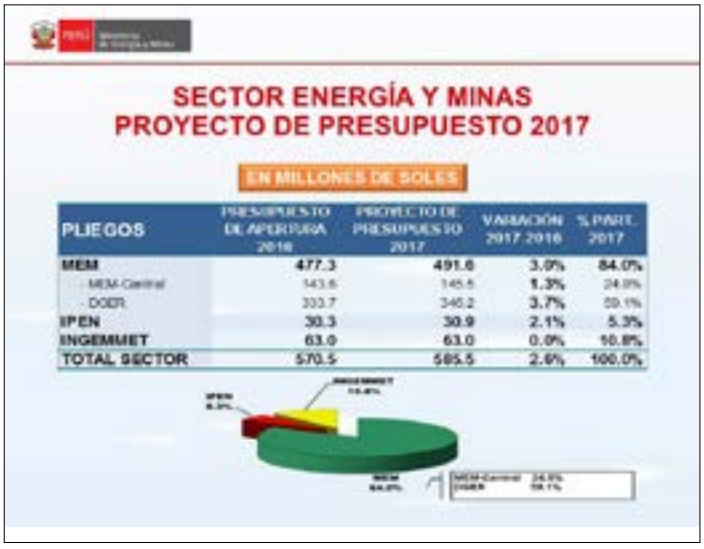

SECTOR ENERGÍA Y MINAS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

EN MILLONES DE SOLES

PLIEGOS	PRESUPUESTO DE APERTURA 2016	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN 2017-2016	% PART. 2017
MEM	477.3	491.6	3.0%	84.0%
- MEM-Central	143.6	145.5	1.3%	24.9%
- DGER	333.7	346.2	3.7%	59.1%
IPEN	30.3	30.9	2.1%	5.3%
INGEMMET	63.0	63.0	0.0%	10.8%
TOTAL SECTOR	570.5	585.5	2.6%	100.0%

Cuadro 184

SECTOR 16 - ENERGÍA Y MINAS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2017

En Millones de Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MEM	IPEN	INGEMMET	TOTAL SECTOR	PART. %
RECURSOS ORDINARIOS	39.6	35.5	4.6	61.1	10.4%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	251.4	5.4	57.0	365.8	62.5%
OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	10.3			10.3	1.8%
RECURSOS DETERMINADOS	100.3			168.3	28.7%
TODA FUENTE	491.6	30.9	63.0	585.5	100.0%

Cuadro 185

SECTOR 16 - ENERGÍA Y MINAS
POR GENERICA DE GASTO 2017

Millones de Soles

GRUPO GENERICO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL	%
GASTOS CORRIENTES	59.4	196.0	0.0	0.0	255.4	43.6%
1. Personal y Obligac. Soc.	44.8	38.8	0	0	83.1	14.2%
2. Pensiones y Prest. Soc.	7.6	6.2	0	0	13.8	2.4%
3. Bienes y Servicios	6.5	165.3	0	0	171.7	29.3%
4. Donaciones y Transf.	0	12.3	0	0	12.3	2.1%
5. Otros Gastos	0.5	3.3	0	0	4.2	0.7%
GASTOS DE CAPITAL	1.7	149.8	10.3	168.3	330.1	56.4%
4. Donaciones y Transf.	0	0	0.8	0	0.8	0.1%
5. Otros Gastos	0	0	0.5	0	0.5	0.1%
6. Adq.Act. No Financieros	1.7	149.8	1.1	168.3	329.8	56.3%
TOTAL PLIEGO	61.1	345.8	10.3	168.3	585.5	100.0%

Cuadro 186

Cuadro 187

donde la población está dispersa, tiene poco nivel de equipamiento en los hogares, con un bajo nivel de consumo. Sin embargo, hay que tender redes y no hay suficiente densidad de población; y si uno hace la cuenta, eso puede generar el riesgo de que haya costos más altos para los bolsillos de los consumidores. Hemos diseñado, sobre la base de algunas normas ya existentes, un mecanismo de compensación de esas tarifas eléctricas en estos segmentos de la población que pueden representar un ahorro entre 15 y 40% del recibo mensual.

En cuanto a la masificación del gas, esperamos tener conectados a fines del próximo año a cerca de 100 mil hogares adicionales, fundamentalmente, a través del uso del BonoGas. Este es un mecanismo que lo que busca es romper la barrera de acceso al mercado de gas natural para una familia en Lima. El costo de acceso a la red de gas natural puede estar en el orden de los mil 700 soles; y lo que se ha establecido —dependiendo de los niveles de ingreso, de las características socioeconómicas— es algún mecanismo de transferencia del Estado.

Hemos tenido recientemente la buena noticia de que en el Lote 58 se han descubierto reservas adicionales de gas. Eso refuerza nuestra economía y refuerza nuestro potencial en términos energéticos; y, como ustedes han visto en prensa y en las distintas declaraciones que yo he hecho en los medios, tenemos todavía unas tareas pendientes en lo que respecta a cómo llevar el gas natural a la zona sur del Perú.

Prácticamente para terminar, voy a referirme a dos puntos que me parecen muy importantes.

Señora Presidenta, concedo a la congresista la interrupción que me solicita.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede proceder, congresista Cuadros Candia.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, ministro.

Es una gran noticia que hayamos encontrado esas reservas en el Lote 58. Eso es muy alentador. Sin embargo, quisiéramos aprovechar este espacio para que brevemente nos indique cuál va a ser —por lo menos en una frase corta— el futuro de la concesión del Gasoducto Sur Peruano, ya que Odebrecht no presenta las garantías para la ejecución.

Sé que no es este el espacio, pero así como señala que hay nuevos yacimientos de gas, también los cusqueños, y todos los peruanos, estamos esperando en actitud vigilante esa respuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Gonzalo Francisco Alberto Tamayo Flores.— Señora Presidenta, agradezco la pregunta porque creo que la Representación Nacional requiere una explicación informada del estado de la concesión del Gasoducto Sur Peruano. He procurado transmitir públicamente la posición del Gobierno, y me siento aún más obligado a hacerlo aquí ante la Representación Nacional.

Como he indicado en su momento, en el proceso de sustitución de una parte de los socios del concesionario, donde un grupo de empresas de buena calidad crediticia y de buena reputación, como Sempra y Techint, estaban en proceso de sustitución de la empresa Odebrecht en la estructura del concesionario, se solicitó al Ejecutivo la modificación de una de las cláusulas que figuraba originalmente en el contrato. Esta es la cláusula que establece cuál va a ser el tratamiento del contrato para aquellas situaciones en las cuales pueda detectarse alguna situación de corrupción.

Esta modificación la entendemos como la petición de un interesado en realizar esta actividad, y que está sustentada en ser responsable por sus actos desde el momento en que toma control de la concesión hacia adelante y, por lo tanto, actuar como si fuera un adquiriente de buena fe; es decir, es responsable desde el momento en que entra hacia más adelante, y que se le establezca algún tipo de salvaguardas si hubo decisiones previas que iban en contra de esa cláusula.

Dado que esa cláusula estaba en el contrato original, y estas mismas empresas también habían estado interesadas en el proceso inicial; y dado el compromiso del Ejecutivo en una agenda muy clara, con una situación de mensaje claro ético anticorrupción, vimos por conveniente en el Ejecutivo no acceder a esa modificación; y estamos hoy a la espera de las decisiones de las empresas privadas que están en este proceso.

Este contrato está vigente hoy, este contrato es válido, este contrato no está en una situación de incumplimiento; pero el Estado está vigilante y mirando, efectivamente, las herramientas que nos da el contrato, los hitos que tienen que ser cumplidos en la administración de dicho contrato; y a su vez mirando cuáles son las opciones que nos da el propio contrato y las disposiciones que tenemos en la ley para cumplir el objetivo de llevar el gas natural a la zona sur del país.

Señora Presidenta, agradezco la pregunta de la congresista como cusqueña, pero también le recuerdo que compartimos ese origen y eso, por lo tanto, genera una responsabilidad mayor para que el gas llegue al sur.

Quisiera terminar refiriéndome al Instituto Peruano de Energía Nuclear. Mencioné que esta institución muestra la integración de la actividad energética con la salud. Queremos diversificar aún más la participación de esta institución tan importante, y el próximo año le estamos asignando presupuesto para desarrollar instalaciones experimentales para la aplicación de radiotecnología para el procesamiento de alimentos para la industria y la exportación. *(Ver cuadro 188.)*

Es una forma con la cual en los mercados mundiales hoy se busca...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ministro, el congresista Arana Zegarra le pide la segunda interrupción.

Puede proceder, congresista.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Señor ministro, ¿podría darnos información específica sobre inversión en energías no renovables de manera específica?, ya que no aparece la información en el documento escrito que tenemos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede contestar, ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Gonzalo Francisco Alberto Tamayo Flores.— Señora Presidenta, en el mercado eléctrico la participación de las energías renovables tiene dos grandes caminos de acción. Uno se refiere a la existencia de un esquema basado en la Ley de Promoción de Energías Renovables, que establece que una parte del mercado eléctrico se reserva para la provisión de ese tipo de energías, bien sean eólicas, bien sean solares, bien sean centrales eléctricas relativamente más pequeñas, o bien sea biomasa. Esa es una ley que ha dado este Congreso; y periódicamente se asignan mediante subastas, mediante concursos. Estos concursos son organizados periódicamente por ProInversión.

La ley establece que es hasta el 5% de la demanda, y no estamos hoy utilizando esa cifra. No forma parte de las decisiones específicas de mi Ministerio, sino que tiene que ver más con la aplicación del marco normativo y las condiciones de mercado.

El otro mecanismo de energías renovables tiene que ver con centrales hidroeléctricas de mayor tamaño; y digo mayor tamaño, porque en lo que son centrales hidroeléctricas bajo las leyes de energías no renovables, estamos hablando de centrales por debajo de 20 megavatios. Centrales hidroeléctricas mayores, como una que ha sido recientemente inaugurada, la Central Cerro del Águila, o también en su momento otra, la Central Chaglla, siguen las reglas generales del mercado eléctrico.

Entonces, estas son las dos formas como participan; y, en la segunda son decisiones que tienen que ver con inversionistas individuales que deciden entrar al mercado o en algunos contratos que vienen subastados por ProInversión.

Para terminar, en el caso del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico-Ingemment, en el año 2007 ellos tienen el encargo de proceder a la actualización de toda la cartografía minera sobre la base de las nuevas coordenadas. Es un proceso que lo van a llevar a cabo a lo largo del año. Pero, fundamentalmente, se trata de poner en valor todo el conocimiento minero energético y metalúrgico del país. *(Ver cuadro 189.)*

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, ministro Gonzalo Tamayo.

Tiene ahora la palabra, ya que así lo han coordinado, la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Ana María Romero-Lozada Lauezzari.

La señora MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, Ana María Romero-Lozada Lauezzari.— Presidenta: En mi calidad de titular del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, me presento ante el Pleno del Congreso para sustentar la asignación presupuestal del sector, correspondiente al año fiscal 2017, que asciende a 436,7 millones de soles.

METAS PRESUPUESTO 2017
INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO
EN MILLONES DE SOLES

PRINCIPALES METAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROYECTADO ANUAL	PRESUPUESTO 2017
GEOLOGÍA			43.6
Mapas de la Carta Geológica Nacional a diversas escalas (incluye actualización, integración y estandarización de mapas)	Mapas	383	
Mapa de geología económica, peligros, hidrogeología, patrimonio geomorfología y cambio climático	Mapas	122	
Servicios y estudios de muestras realizados en Laboratorio	Muestras	5.500	
MINERÍA			15.0
Número de Títulos Mineros otorgados	Expedientes	2,400	
Número de incorporaciones de Concesiones Mineras registradas en el Catastro Minero Nacional	Incorporaciones	3,800	
Número de Proyectos de Resolución de Distribución del monto por concepto de Derecho de Vigencia y Penalidad a Gobiernos Locales, Regionales y al Sector Energía y Minas	Resoluciones	12	
OBLIGACIONES PREVISIONALES			2.4

Cuadro 189

A continuación expondré el presupuesto de mi sector conforme al período requerido, y también cito los años 2015, 2016 y 2017, así como algunos de los logros alcanzados en dicho período.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, la evolución del presupuesto inicial de apertura para los años 2015, 2016 y 2017 muestra un incremento acumulado de 21,6%; es decir, pasó de 359,1 millones de soles en el 2015, a 436,7 millones en el 2017, lo que quiere decir que hubo un incremento de 77,6 millones. *(Ver cuadro 190.)*

Se puede apreciar que el PIA del sector en el año 2015 fue de 359,1 millones de soles y en el presente año de 361,2; entre el 2015 y el 2016 hubo un incremento del 0,6%, es decir, 2,1 millones de soles. Este crecimiento, aunque fue reducido, se

sustentó en la atención de actividades a favor de los niños, niñas, adolescentes y en la lucha contra la violencia familiar y sexual, entre otros.

En la barra de la derecha, para el año 2017, se ha propuesto una asignación de 436,7 millones; en comparación con lo asignado al año en curso, significa un incremento de 21%, es decir, 75,5 millones de soles adicionales. Entre los principales resultados a ser financiados se encuentra la implementación de 50 nuevos centros de emergencia mujer, de los cuales 30 se instalarán en coordinación con el Ministerio del Interior en comisarías y en localidades o provincias del país con mayor prevalencia de violencia de género; y también alcanzaremos con este incremento a 295 centros de emergencia mujer a nivel nacional. Asimismo, se financiará la implementación de casas de acogida para mujeres víctimas de violencia familiar en diez regiones. También se incrementarán los recursos para atender pensiones no contributivas de las personas con discapacidad severa.

Y, en relación con las poblaciones vulnerables, el presupuesto 2017 financiará operación y mantenimiento de 41 centros de atención residencial, cinco centros de atención residencial para personas con discapacidad, cinco centros de atención residencial para personas adulta mayor en el 2017, y 23 Centros de Atención de Desarrollo Integral de la Familia -CEDIF.

Por otro lado, se mantendrán ocho unidades de investigación tutelar, de las tres que funcionan en Lima y cinco en provincias, entre los principales resultados del 2017.

El gráfico que tenemos a la vista muestra la evolución del presupuesto de los dos pliegos adscritos al sector Mujer y Poblaciones Vulnerables entre el 2015 y el 2017. *(Ver cuadro 191.)*

Cuadro 190

Cuadro 191

En el Pliego MIMP hay una evolución de 346,7 millones a 349,5 millones en el año en curso, y como señalé, eso representa un incremento de 22% en el año 2017, en que se asignan 424,9 millones.

En ese propósito se mejorarán los servicios ya detallados: atención a las víctimas de violencia familiar y sexual, centros de emergencia mujer, la Línea 100, el Chat 100, entre otros. Y también mejorará nuestra atención a la población vulnerable compuesta por la población objetiva de nuestro sector.

El Pliego Conadis, que es un pliego presupuestal pequeño, en el período 2015 al 2017 se mantuvo casi invariable, con montos de entre 12,4 millones y 11,7 millones. En este pliego se priorizará la mejora del proceso de registro de personas con discapacidad, la mejora de nuestra articulación con el Reniec, el sector Salud, a través del SIS, y el Conadis, para mejorar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Señores congresistas, en cuanto a la evolución del presupuesto por unidad ejecutora, en el período 2015-2017 la unidad ejecutora de la sede central muestra una evolución de 128,5 millones en el año 2015; 138,7 en el año 2016, y 151 en el año 2017. Sin embargo, en este último año, efectuaremos cambios dentro de esta unidad ejecutora que en la actualidad alberga los Programas Yachay, Vida Digna y la Unidad de Investigación Tutelar. En la actualidad están concentrados, pero estos servicios serán trasladados al Inabif. Esta unidad ejecutora, por tanto, recibirá en el 2017 un presupuesto adicional de 35,8 millones para atender a esta población en el marco de los programas ya citados. *(Ver cuadro 192.)*

También en el año 2017, el Programa de Pensión por Discapacidad Severa pasará a formar parte de la Unidad Ejecutora de Conadis, reforzando de esta manera las acciones que esta entidad tiene en beneficio de las personas con discapacidad.

Todas estas acciones de ordenamiento interno del Ministerio de la Mujer se efectuarán respetando el marco presupuestario recibido en el 2017, en el marco de la disciplina fiscal y en el Marco Macroeconómico Multianual planteado por el actual Gobierno para mantener una economía sana.

Este gráfico muestra el nivel de avance de ejecución presupuestal en el sector en el presente año. Aspiramos a que al final de año hayamos ejecutado el 100% del límite de gasto establecido en nuestro sector, que en su totalidad asciende a 362,9 millones. *(Ver cuadro 193.)*

Este penúltimo gráfico muestra el presupuesto 2017 de las diferentes unidades ejecutoras, que ascienden: administración central, 151 millones; Inabif, 125,3 millones; Programa Contra la Violencia Familiar y Sexual, 148,7 millones, y, Conadis, 11,7 millones. *(Ver cuadro 194.)*

Finalmente, este cuadro muestra el desagregado del presupuesto 2017 del sector por unidades ejecutoras y por partidas genéricas, mostrándose que la mayor parte del presupuesto —es decir, 320 millones— se encuentra en la partida de Bienes y Servicios, a través de la cual se financian todos los aspectos operativos de los servicios profesionales y prestacionales a nuestra población objetiva, y que se atiende a través de servicios de prevención, atención contra la violencia hacia la mujer, protección de niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, personas con discapacidad en riesgo, así como para la promoción del ejercicio de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables. *(Ver cuadro 195.)*

Muchas gracias.

MIMP

COMPARATIVO PIA 2015 – 2017
SECTOR: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Pliegos / Unidades Ejecutoras	2015	2016	2017
Pliego 039. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	**346.7**	**349.5**	**425.0**
Adm. Nivel Central	128.5	138.7	151.0
INABIF	130.6	120.8	125.3
PNCVFS	87.6	90.0	148.7
Pliego 345. Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)	**12.4**	**11.7**	**11.7**
CONADIS	12.4	11.7	11.7
Total Sector	**359.1**	**361.2**	**436.7**
% de incremento		0.6%	20.9%

Cuadro 192

Cuadro 193

Cuadro 194

SECTOR 39. MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	GENÉRICA DE GASTO (Millones S/)						TOTAL	%
	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
PLIEGO MIMP	40.8	49.4	309.2	6.3	16.9	2.5	425.0	97%
SEDE CENTRAL	10.7	27.5	80.9	8.9	15.6	0.1	151.0	35%
INABIF	24.5	21.2	75.8		1.3	2.5	125.3	29%
PNCVFS	5.6	0.7	142.5				148.7	34%
PLIEGO CONADIS	0.0	0.0	11.6	0.0	0.1	0.0	11.7	3%
CONADIS			11.6		0.1	0.0	11.7	3%
TOTAL SECTOR	40.8	49.4	320.8	6.3	16.9	2.5	436.7	100%

Cuadro 195

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, señora ministra.

Todavía quedan varios sectores cuyos presupuestos deben ser expuestos. El día de mañana vamos a empezar a las 9 y 30 horas.

Por lo tanto, se agradece la asistencia de las altas autoridades presentes y se cita para el día de mañana a las 9 y 30 horas.

Se suspende la sesión.

—A las 22 horas y 6 minutos, se suspende la sesión.

Por la redacción:
Américo Orlando Miranda Sanguinetti